



**Escuela Superior de
Administración Pública**

Director Nacional
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

Subdirector Académico
JAIME ALBERTO DUQUE CASAS

Editor
Diego Giraldo Hernández

Consejo Editorial
Herwin Cardona Quitián
Diego Giraldo Hernández
Germán Darío Valencia Jiménez
Eduardo Prada Velásquez (Egresado ESAP)

Email: revistapolitica2004@yahoo.es

Corrección de Estilo
Diego Giraldo Hernández

Revisión, Concepto Técnico y Gráfico.
Libardo Jiménez López

Diagramación
Jaime Andrés Echeverri Guerrero

Fotomecánica y Montaje
Guillermo Suárez Vanegas

Impresión
William Gabriel Castillo Jiménez

Acabados
Grupo de Publicaciones y Recursos Educativos
ESAP

© Escuela Superior de Administración Pública
Bogotá D.C., diciembre 2006
Impreso en Colombia
Printed in Colombia

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los artículos compete exclusivamente a sus autores y no compromete de modo alguno el pensamiento oficial de la ESAP, salvo en aquellos casos en que expresamente así lo indique

Las imágenes son tomadas www.schispanicoutreach.org/.../guayasamin.html; www.babab.com/no04/images/guayasamin_autoretrato.jpg; www.processjunkie.blogspot.com/2006/02/oswaldogu; www.vialibres.com/images/images_chronamlat_03/guayasamin; www.in-quito.com/pictures/guayasamin-museum; www.eco-deal.com/images/12556_guayasamin-grito; www.biketrip.org/spip/article; www.soledadelloza.com/bitacora/images; www.arteosma.com/guayasamin; www.nitido.com/art/gallery; www.ocana.com/pintura.php; www.niles-hs.k12.il.us/davmal/clases

contenido

4 Editorial

HISTORIA Y CONTEXTO

6 Carta Abierta
Javier Arroyo Hernández

29 Administración Pública, Ciudadanía y Globalización En América Latina
Edwin Alejandro Buenhombre Moreno

41 Análisis Crítico del Discurso de la Representación de la Idea de lo Público y Democracia, Desde la Perspectiva del Noticiero de Televisión RCN en Franja Triple A.
Cristian A. Yepes

59 La Teoría de Estado Como Instrumento y Efectividad y Acción en la Administración Pública
Ivan Camilo Díaz Avellaneda

70 Las Implicaciones del TLC en el Sector Agrario Colombiano
Luz Alejandra Barbosa Tarazona

82 La Nación Como Discurso Catalizador de las Élités
María Luisa Monroy

90 Anotaciones Sobre Europa
Paul Valery

98 Los Deberes de América Latina
William Ospina

105 Elementos de Análisis y Propuestas de Organizaciones Juveniles al Proceso Actual de Construcción de Política Pública de Juventud Para Bogotá

111 Hijos e Hijas por la Memoria y Contra la Impunidad

114 Libertad: Acción en Defensa del Ser, Hacer, Saber y Estar.
César Augusto Sandino Torres

INVESTIGACIÓN

117 Siguiendo la Huella del Otro
Herwin Eduardo Cardona Quitián

123 Homosexuales: Entre la Sensibilidad Social y El Reconocimiento del "Otro"
José Miguel Segura Gutierrez

137 La Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental, El Papel de las Promotorías Ambientales Comunitarias como Instrumento de Participación Ambiental. Estudio de Caso Jurisdicción C.D.B.M.
Diana Ximena Pérez Muñoz

CULTURAL

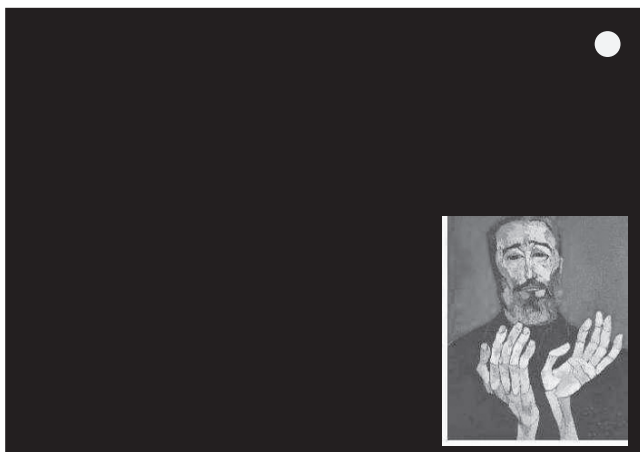
151 La Escritura: El Relato de una Imagen en Movimiento
José Miguel Segura Gutiérrez

155 El Sueño de un Campesino
Alvaro Eduardo Patiño O.

158 Ritual de Circe
Cristand

161 El Colonizador
Poseidon

163 Escritos Realizados Durante los Talleres Literarios de Cuento, con el Maestro Fernando Soto Aparicio, a Partir de la Propuesta y Gestión del Colectivo El Opinadero y el Apoyo de la ESAP



“Uno escribe a partir de una necesidad de comunicación y de comunión con los demás, para denunciar lo que duele y compartir lo que da alegría. Uno escribe contra la propia soledad y la soledad de los demás”.

Eduardo Galeano

Desde el momento de concebir la idea de esta Revista, luego con las mentes y manos que se han ido sumando a este proyecto, los que han permanecido, los que han hecho de ella una estación, los que la esperan, los que la apoyan, los que la critican; a lo largo de cada uno de estos tres años de fortalecimiento y concreción de esta apuesta, con la defensa que cada año es necesario hacerle para garantizarle vida; con el alimento que son todos y cada uno de los trabajos y opiniones que en ella se han escrito y quienes los han escrito, quienes se han arriesgado a ser leídos públicamente desde sus propios criterios y miradas de mundo y/o de sociedad; con el impulso de muchos, con los intentos de domesticación de otros; siempre, desde el primer momento, hemos partido de esa “necesidad de comunicación y comunión...”

Así, las páginas de esta Revista Universitaria, se han abierto a lo largo de siete números para dejar ver otra cara de quienes le apuestan a una Administración Pública que busca la comunión de la academia con los diversos sectores poblacionales de la sociedad. Pero ante todo de unos sujetos que tienen algo que proponer más allá del calor que dejan las fiebres, y que lo hacen desde su papel de estudiantes de Administración Pública, pero también de sujetos políticos propositivos, moderada o fuertemente críticos, y con una responsabilidad que va más allá de los muros de una institución.

Por eso, también escribimos para “compartir lo que da alegría”, como saber que la invitación de acercarnos como academia a la sociedad, se pueda empezar a ver, a partir de los trabajos de estudiantes partícipes de procesos en sus barrios, pero también de barrios y sectores poblacionales partícipes de procesos dentro de la universidad. En suma de personas con criterios multidiversos para la construcción de una Administración Pública más allá del diligenciamiento de un formulario.

Seguramente, muchas veces, algunos de los trabajos acá publicados, no respondan a las convicciones políticas de todos, pero su realización y edición parten de uno de los principios de la academia, cual es el ser espacio de debate, y este desde las ideas y la responsabilidad. Lo que permite que el ensayo, el artículo, el cuento, la poesía, la investigación, la juventud, el género y la opinión, entre muchos otros aspectos, jueguen dentro de la Administración Pública, como espacio propio y balcón propositivo de una política multidiversa y una educación colectiva que rompa con imaginarios castrados por la promiscuidad de lo simple y lo gratuito, que narre lo que se hizo, lo que sucedió, las posibles acciones, y deje ver la huella que ha quedado en la conciencia de los diversos actores por su acción u omisión de lo público y del ejercicio de la cosa pública.

Consecuentes con lo anterior le apostamos y seguimos en nuestro empeño, con su acompañamiento, de cuestionar, proponer y recrear espacios académicos, políticos y culturales que pongan en juego imaginarios, en torno a la construcción

de sociedad, que brotan de la conciencia herida y se proyectan a lo público, como trabajos que si bien representan nuestras limitaciones, son conciencia de nuestras realidades.

Política & Administración, espacio abierto en la academia desde estudiantes, continúa con sus hojas abiertas para que sean sembradas de palabras que buscan reescribir y recuperar la memoria, arriesgar al debate, de quienes ven la Administración Pública y la educación como algo más allá de los monólogos, las sombras y los laberintos, y por el contrario, la ven como la almendra de la política.

Así, con José Luís de Juan, apostamos a que eso de “Los querubines con las espadas patrullan las puertas e impiden la reinvención del pasado”, sólo sea un deseo de mentes insulsas y temerosas de la posibilidad de la Palabra Libre.



Carta Abierta

Javier Arroyo Hernández.

Administrador Público ESAP

Psicólogo Social de la Universidad Nacional de Colombia

Estudiante de Derecho de la Universidad Inca de Colombia.

Trabajador H.S.J.D.

Jah7565@yahoo.es

sanjuandetodos_jah@yahoo.es

El suscrito trabajador del CENTRO NACIONAL HOSPITALARIO ESPECIAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS – PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTO NACIONAL DE COLOMBIA se permito ilustrar para los fines a que haya lugar la problemática de mi centro de trabajo.

A partir de lo que indica el artículo 66 del Contencioso Administrativo que una de las razones para la pérdida de fuerza ejecutoria del Acto Administrativo es el pronunciamiento de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, declarando que el acto viola alguno de los presupuestos de su legalidad, y en consecuencia, que no puede seguir surtiendo efectos en el mundo jurídico y que en el derecho colombiano la declaratoria de nulidad del acto es de una sola clase: la de su simple nulidad.

De acuerdo con la doctrina, cabe señalar que la nulidad es la sanción al incumplimiento de los requisitos señalados para la perfección de un acto jurídico. Se concreta esta penalidad en el desconocimiento de cualquier efecto jurídico a la manifestación de voluntad expresada con infracción a los necesarios requerimientos legales. Resulta evidente que si el ordenamiento prescribe condiciones de admisibilidad jurídica de una actuación que se proyecta al mundo del derecho, debe así mismo indicar los mecanismos de protección para que sus previsiones no sean desconocidas.

De lo expuesto se desprende que la teoría tradicional ha caracterizado la nulidad como una natural privación de los efectos jurídicos del acto; una sanción nacida de la omisión o incumplimiento de los requisitos o elementos indispensables para la realización del acto y una consecuencia indubitable de estricto origen legal.



De estos elementos identificadores podemos concluir que la nulidad se genera en el ámbito de la formación del acto, es decir, en anomalías de los elementos que deben concurrir para la validez del Acto Administrativo, pero que tiene efectos indudables en el mundo de la eficacia del acto específicamente en cuanto a su ejecutoria.

Atendiendo a que sobre los efectos de la declaratoria de nulidad de un Acto Administrativo la jurisprudencia nacional no ha sido unívoca, pues dos tipos de efectos se le han otorgado a la nulidad de los actos administrativos de manera indistinta durante algunas épocas de nuestra jurisprudencia. Una primera corriente sostiene que la declaratoria de nulidad del Acto Administrativo produce efectos retroactivos a partir del momento en que el acto surgió a la vida jurídica. Se trata de una tesis que revive para el derecho público nacional los efectos de la teoría clásica de la nulidad, que considera nulo el acto a partir de su nacimiento. Consecuencia inevitable de esta tesis es la de que la totalidad de situaciones jurídicas emanadas del acto declarado nulo dejarían de existir.

Una segunda tesis, en nuestra opinión aceptable y que propende por la protección del ordenamiento jurídico

y las situaciones individuales generadas a partir de un acto que ha sido declarado nulo, sostiene que los efectos de la nulidad tan sólo pueden ser hacia el futuro, esto es, a partir del momento en que la providencia respectiva quede en firme. Siendo que esta es la opinión dominante en nuestra jurisprudencia, pues se trata de una tesis de avanzada jurídica, que no puede ser

En este sentido, la sentencia comentada consolida el fenómeno como de carácter autónomo, impugnabile independiente de los vicios que puedan afectar al acto del cual se desprendió.

desconocida y que eventualmente protegería a todos aquellos que de alguna manera obtuvieron derechos o situaciones jurídicas concretas durante el tiempo en que estuvo vigente la norma declarada nula.

En efecto históricamente la jurisprudencia de la Corporación Contenciosa Administrativa como órgano de cierre de esta jurisdicción ha pretendido encauzar en un buen número de sus providencias la anterior interpretación, según el tratadista Jaime Orlando Santofinio G.¹, a saber:

• **Sentencia de mayo 27 de 1941. Consejo de Estado.**

“... La nulidad es jurídicamente diferente de la situación que se presenta cuando disposiciones jerárquicamente inferiores vienen a quedar sin eficacia o aplicación como consecuencia de normas superiores dictadas con posterioridad. Un acto válido en el momento de su expedición, no está afectado del vicio o sanción de nulidad aunque luego resulte contrario a leyes posteriores de superior obligatoriedad. Una cosa es el fenómeno jurídico de la nulidad y otra la inaplicabilidad de un precepto...”

1. Tratado de derecho administrativo, Universidad Externado de Colombia, tomo II, 1998

Historia y contexto

Respecto de actos individuales, es decir, aquellos producidos durante la vigencia de una norma que le ha servido de fundamento, pero que crean situaciones jurídicas concretas, se individualizan de tal manera que no permanecen dependientes de la norma superior en la medida en que han creado situaciones jurídicas específicas, en cabeza de un sujeto determinado.

En este sentido, la sentencia comentada consolida el fenómeno como de carácter autónomo, impugnabile independientemente de los vicios que puedan afectar al acto del cual se desprendió.

• ***Sentencia de octubre 17 de 1969, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, C. P. Hernando Gómez Mejía, actor Cadenalco.***

“... En el campo civil la nulidad pronunciada en sentencia con fuerza de cosa juzgada, tiene efecto retroactivo y da a las partes el derecho para ser restablecidas al estado en que se hallarían, si no hubiese existido el acto o contrato nulo. En el campo administrativo, la sentencia con efecto erga omnes sólo opera hacia el futuro...”.

La pretensión en el proceso civil de nulidad involucra derechos similares a los de la llamada acción de restablecimiento del derecho en el proceso contencioso administrativo. Razón esta elemental para que los efectos sean los indicados en la providencia comentada. La nulidad en el proceso contencioso administrativo tiene unos efectos totalmente diferentes; sólo busca que el orden jurídico del Estado sea reparado, por lo tanto involucra una pretensión general y no particular. En este sentido la pretensión no favorece aspiración individual alguna. Desde este punto de vista, el efecto de la nulidad debe respetar sin duda las situaciones que se han desprendido del acto nulo, constituyendo decisión independiente.

• ***Sentencia de abril 26 de 1973, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera.***

“... La declaración de inexequibilidad equivale a una declaración de nulidad. Así lo han admitido juristas como el doctor Fernando Garavito, en su célebre estudio citado por el señor fiscal y por el apoderado de la parte impugnadora y el doctor Miguel Moreno Jaramillo quien no vacila, en su libro Sociedades, al expresar las diferencias que existen entre los conceptos de nulidad, suspensión, revocación, inaplicabilidad. En la columna precedente nos trazamos un renglón especial para la palabra inexequibilidad, porque en el fondo esta signifi-

ca tanto como nulidad. La sentencia de inexequibilidad de una ley, decreto u ordenanza, por ser contrarios a la Constitución equivale a una declaración de nulidad del acto.

“Si para que haya derogación se requiere otra ley eficaz que extinga la primera, si para que una ley sea inexecutable se requiere una sentencia que declare que es contraria a la Constitución, la derogación y la inexecutable no pueden ser conceptos jurídicos equivalentes, pues son actos que difieren por sus autores, por sus motivos y por sus fines. En cambio, si tanto en derecho público como en derecho privado se dice que está anulado un acto cuando por sentencia definitiva se consideró afectado de vicios que le impidieron producir efectos (Moreno Jaramillo), la declaración de inexecutable sí equivale a la declaración de nulidad, pues no se hace cosa distinta que decir que la Ley estaba afectada del vicio de inconstitucionalidad que le impidió producir efectos. Inexecutable es lo que no produce efectos, lo que no tiene vida, dice el doctor Fernando Garavito en su mencionado estudio, porque etimológicamente el vocablo executable quiere decir con efecto, con valor, que puede ejecutarse o cumplirse, quod effici potest [...] Pero a pesar de la disparidad de criterios, coinciden las mismas providencias, en el señalamiento de los efectos de la sentencia de inexecutable: no tiene efecto retroactivo, todo lo contrario, sus efectos son hacia el futuro y, por consiguiente, se reconocen los actos y situaciones jurídicas nacidas durante la vigencia de la ley, antes del pronunciamiento jurisdiccional. Esto por una razón elemental de conveniencia: el mundo de las relaciones exige garantía de estabilidad para las mismas, cuando no fueren concretadas bajo la forma que se presumía válida. Esa certidumbre comunica seriedad y seguridad a los actos jurídicos, y también genera armonía social, porque evita distorsión en el tratamiento de los derechos ya individualizados en razón de la ley jurídicamente existente...”.

Se puede destacar de esta providencia, desde el punto de vista de su naturaleza, que tanto la inexecutable como la nulidad se asimilan. Por lo tanto, los efectos de la primera son perfectamente aplicables a la segunda. Lo anterior nos lleva a pensar, desde este punto de vista, que las situaciones jurídicas individuales, creadas a partir de un Acto Administrativo general que posteriormente es declarado nulo, deben permanecer, produciendo efectos jurídicos por las razones antes expuestas y hasta tanto una autoridad jurisdiccional no se pronuncie sobre su validez en el ordenamiento jurídico.

• Auto de noviembre 18 de 1988, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, C. P. Simón Rodríguez, actor José María del Castillo Abella, exp. 910.

“... Teniendo efectos erga omnes la decisión de la Corte Suprema, que desató la acción popular consagrada en el artículo 214 de la Constitución Nacional, la declaratoria de inexequibilidad del artículo 141, del Decreto 80 de 1980, deja sin efectos el texto que lo pretendió reglamentar (aparte del art. 7 literal a) del Decreto 2799), y le transmite a éste los mismos vicios de inconstitucionalidad...”.

A través de este pronunciamiento la máxima corporación de lo Contencioso Administrativo diferencia lo que son los efectos de la sentencia de inexequibilidad frente a actos administrativos generales y particulares. Para el caso, se pronuncia respecto de los generales, los cuales indu-bitablemente en el momento en que se producen continúan ligados al acto principal, para el caso de la ley a la que le debe su origen. El acto reglamentario es un acto general que desarrolla aspectos de la ley; resulta entonces lógico y necesario que por ser una prolongación de aquella deban transmitirse de manera inmediata los vicios que lleven a la declaratoria de nulidad del acto. Este planteamiento no es válido en relación con actos individuales, tal y como se expresará a continuación.

• **Sentencia de marzo 9 de 1989. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, C. P. Luis Antonio Alvarado, actor Eternit Colombiana S. A., exp. 112.**

“... La Corte Suprema de Justicia, en algunas oportunidades se ha pronunciado en torno a los efectos de su sentencia de inexequibilidad señalando en todo caso que sus efectos sólo rigen hacia el futuro y con la obvia consecuencia de que las situaciones creadas durante la vigencia de la norma declarada inconstitucional, son válidas en defensa de la seguridad jurídica y de la buena fe de los gobernados. Puede decirse que en este aspecto de las acciones de inexequibilidad de las leyes, desde el principio la Corte interpretó los alcances de los efectos de estos fallos hacia el futuro, porque como lo dijo tiempo después de haberse erigido este valioso instrumento en defensa de la constitucionalidad de las leyes en 1910, si sus efectos fueran retroactivos y alcanzaran a anular leyes desde su origen, ningún derecho habría firme y la inseguridad social y la zozobra, serían permanentes y mayores cada día. Así se sostuvo invariable la jurisprudencia hasta 1929, año en el cual se empleó el criterio anterior, que como lo anota el Magistrado Gustavo Gómez Velásquez, en destacado estudio, en el que discrepa de la tesis

tradicional de la Corte, se permitió la nueva doctrina afectar asuntos pasados, al indicar que los tribunales, por los trámites comunes, serían los que decidieran las cuestiones particulares generadas, en la ley declarada inconstitucional...”.

Si bien es cierto que el anterior planteamiento está referido a la sentencia de inexequibilidad, sobra decir que ya en fallos anteriores el Consejo de Estado había indicado que el fallo de nulidad se puede asimilar al de inexequibilidad porque naturalísticamente se trata del mismo fenómeno, la diferencia radica en el órgano jurisdiccional que resuelva el conflicto.

pronunciamiento la máxima corporación de lo Contencioso Administrativo diferencia lo que son los efectos de la sentencia de inexequibilidad frente a actos administrativos generales y particulares. Para el caso, se pronuncia respecto de los generales, los cuales indu-bitablemente en el momento en que se producen continúan ligados al acto principal, para el caso de la ley a la que le debe su origen.

• **Concepto de noviembre 21 de 1989, Sala de Consulta y Servicio Civil, C. P. Humberto Mora Osejo.**

“... La declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley 2a de 1989, cualquiera que sea el efecto que se le dé a la mencionada sentencia de la Corte Suprema de Justicia, ex nunc o ex tunc, en principio, no obsta para que esté vigente el Decreto 583 del 22 de marzo de 1989, pues, aunque fue expedido con fundamento en la Ley 2a de 1989, es un acto independiente de ésta que, por lo mismo, subsiste a pesar de haber sido declarada inconstitucional [...] Sin embargo, la Sala observa que la declaratoria de inconstitucionalidad, de la Ley 2a de 1989, que es la base del Decreto 583 del 22 de marzo de 1989, sería relevante de la validez de éste en el proceso que podría adelantarse para que se declare inconstitucional...”.

Historia y contexto

En este concepto, el Consejo de Estado va mucho más allá de las anteriores expresiones. El principio de la seguridad jurídica de los asociados se sobrepone independientemente del efecto que se le otorgue a la sentencia. Trátese de efectos hacia el futuro, o hacia el pasado, el acto individual debe prevalecer hasta tanto no se le impugne individualmente.

En este concepto, el Consejo de Estado va mucho más allá de las anteriores expresiones. El principio de la seguridad jurídica de los asociados se sobrepone independientemente del efecto que se le otorgue a la sentencia. Trátese de efectos hacia el futuro, o hacia el pasado, el acto individual debe prevalecer hasta tanto no se le impugne individualmente

*** Sentencia de noviembre 28 de 1989, Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, C. P. Simón Rodríguez Rodríguez, actor Corporación Colombiana de Ahorro y Vivienda-Davivienda, exp. A-051.**

“... El artículo 3 del Decreto 252 de 1980, fue declarado nulo por la Corporación el 23 de noviembre de 1984 y las decisiones tomadas durante la vigencia del acto anulado son válidas y obligatorias como en el caso del acto acusado...”.

Como lo indicábamos en el fallo anterior, la similitud entre los efectos de los fallos de inexequibilidad y de nulidad son obvias. La estabilidad jurídica del Estado no puede ponerse en duda cuando se han creado situaciones jurídicas independientes durante la existencia plena de un acto que posteriormente es declarado nulo. En el proceso del cual hemos transcrito las anteriores notas, se observa con claridad cómo la jurisprudencia de la Sala Plena de la Corporación, que dicho sea debe prevalecer sobre la de las diferentes secciones, adoptó la tesis de la sobrevivencia de los

actos individuales cuando la norma jurídica que le ha servido de fundamento desaparece del ordenamiento jurídico.

• Sentencia de octubre 12 de 1990, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, C. P. Consuelo Sarria Óleos, actor Banco Central Hipotecario BCH, exp. 1846.

“... Los efectos cumplidos con base en actos administrativos, en normas declaradas inexequibles o nulas, y que no se hallen sujetos a controversia judicial, guardan su integridad, dado que la declaratoria de nulidad cuando el fallo culmina en proceso, desatado en ejercicio de una acción pública de ese tipo, no tiene, en principio, efectos retroactivos, y que la desaparición del precepto obra ex nunc o sea hacia el futuro, por lo que en adelante no puede tomarse decisión fundamental en el mismo, dada su inexistencia a partir de la fecha en que la sentencia que lo declaró injurídico, adquiriera firmeza [...] los actos administrativos dictados con base en el precepto previamente a su anulación, conservan su presunción de legales y deben ser aplicados, salvo el derecho de quienes las hayan impugnado debidamente ante esta jurisdicción...”.

Reitera esta providencia la necesidad de preservar los actos individuales, frente a la desaparición con ocasión de una declaratoria de inexequibilidad o nulidad de la norma general, que le sirvió de fundamento. Insiste en que el acto individual subsistente, a la declaratoria de inexequibilidad, puede ser objeto de impugnación, de manera independiente. De no ser impugnado, conserva su presunción de legalidad, y surte efectos jurídicos plenamente.”

Al respecto, vale la pena recalcar que el ejercicio de la función jurisdiccional implica, dentro de un concepto de seguridad, paz y estabilidad institucional, el acercamiento permanente del Estado a las diversas hipótesis de conflictos jurídicos y de derechos que se susciten. Para estos efectos, el artículo 229 constitucional garantiza a toda persona el acceso a la función jurisdiccional, y la consecuente obligación por parte de los servidores públicos vinculados a la misma de proferir decisiones que resuelvan definitivamente, de manera independiente y con prevalencia del derecho sustancial, los conflictos suscitados (art. 228 const.).

Para el caso en concreto de mi centro de trabajo en cuestión, se advierte la necesidad de revisar cómo se conformó el llamado Sistema Nacional de Salud, sus antecedentes y problemática histórica, con el fin de establecer de manera genérica el marco legal aplicable al

Hospital San Juan de Dios de Bogotá, lo que permitirá establecer la escasa diferenciación normativa entre los hospitales oficiales y las instituciones de utilidad común, que como señaló la parte motiva del fallo del 8 de marzo de 2005:

Al respecto, vale la pena recalcar que el ejercicio de la función jurisdiccional implica, dentro de un concepto de seguridad, paz y estabilidad institucional, el acercamiento permanente del Estado a las diversas hipótesis de conflictos jurídicos y de derechos que se susciten

*a).- Las fundaciones en el ordenamiento legal colombiano son instituciones de derecho privado reguladas por la ley, originadas en la voluntad particular. **Las hay también de naturaleza pública cuando tienen fundamento en la ley o son constituidas por autorización de ésta, caso en el cual, conforme al artículo 7, inciso 1, del Decreto Ley 3130 de 1968, son establecimientos públicos.***

En tal sentido para efectos de la presente ilustración se deben analizar las normas legales y reglamentarias como:

- Ley 93 de 1938. Sobre la Vigilancia de Instituciones de Utilidad Común.
- Ley 12 de 1963, por la cual se ordena al Gobierno la elaboración del Plan Hospitalario Nacional.
- Decreto 3224 de diciembre 19 de 1963. Por el cual se reorganiza el Ministerio de Salud Pública.
- Decreto 1499 del 14 de julio de 1966 sobre el Plan Hospitalario de Salud.
- Decreto No. 2470 de 1968. Por el cual se organiza el Ministerio de Salud Pública.
- Ley 9 de 1973.- Por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para organizar el sistema nacional de salud y el Ministerio de Salud Pública.
- Decreto-ley 621 de 1974.- Por el cual se revisa la organización del Ministerio de Salud².

• Decreto ley No. 654 del 10 de abril de 1974. Por el cual se establece la organización básica de la Dirección del Sistema Nacional de Salud.

En particular en cuanto a que el hospital seleccionado como hospital regionalizado tiene un papel muy importante dentro de la estructura del sistema y teniendo en cuenta que el San Juan de Dios fue sede regional:

“Artículo 14.’ (...) El hospital escogido como sede del nivel local regionalizado funcionará como centro de referencia del sistema para su nivel y su director será responsable de la realización de los planes y programas de salud de su región respectiva”.

Cabe señalar que, si bien es cierto que la norma no modifica, ni pretendió modificar, la naturaleza jurídica de los hospitales que asumieran el papel de regionalizados, también lo es que respecto del manejo de los recursos necesarios para que una institución cumpla con dicho papel, se establecía:

“Artículo 16 .’ El nivel local regionalizado de dirección del Sistema dependerá técnica, normativa y administrativamente del nivel seccional correspondiente, y en virtud de esta dependencia deberá adaptar y adecuar las normas técnicas y administrativas emanadas del correspondiente servicio seccional de salud.

“Parágrafo 1 . Para los efectos de esta disposición, la financiación de la estructura administrativa necesaria para el funcionamiento de la Dirección del Nivel Local regionalizado estará a cargo del Servicio Seccional de Salud respectivo, sea directamente o como transferencia de destinación específica.” (Negrilla fuera del texto original).

En concordancia con esta disposición, al hospital sede del nivel regionalizado se le dieron atribuciones en materia de personal y distribución de recursos en su zona de influencia:

“Artículo 17.’ Las agencias e instituciones ejecutoras locales de salud dependerán administrativa y programáticamente del Hospital Sede en cada nivel local regionalizado. Dicha dependencia consistirá en la aprobación de los actos administrativos que se determinen en los estatutos de organización y funcionamiento de los Servicios Seccionales de Salud relacionados

2. Derog_ el Decreto 2470 de 1968

Historia y contexto

con presupuesto, nombramiento de personal técnico y elaboración de planes de operaciones, los cuales deberán cumplir las normas técnicas y administrativas promulgadas por los niveles nacional y seccional y adecuadas a la región respectiva.

“Parágrafo 1o. En las agencias e Instituciones ejecutoras locales de salud, lo mismo que en cada Hospital Sede, las decisiones correspondientes a los bienes patrimoniales adquiridos por la institución a cualquier título, excepto los provenientes de auxilios o aportes del Tesoro Público y venta de servicios, serán tomadas exclusivamente por la Junta Asesora con el fin de preservar la ubicación y utilización del patrimonio propio”.

Se entiende, que con esta disposición se pretendió garantizar la operación del servicio de salud a nivel regional y, por lo tanto, el fin de la norma no fue otro que el de establecer un sistema administrativo y financiero que los hiciera viables. Nótese que el artículo señala expresamente que la estructura administrativa necesaria para el funcionamiento de la dirección del nivel local regionalizado estará a cargo del Servicio Seccional de Salud.

Igualmente, llama la atención el que sobre la intervención en la toma de decisiones que implica la disposición de bienes adquiridos con recursos privados por la institución hospitalaria regionalizada en el sentido de que si dichos actos, en aras de la prestación del servicio, estaban intervenidos por el Estado, con mayor razón se puede afirmar que los bienes, servicios y gastos de funcionamiento, entre ellos, los de personal, requerían de un control y dirección del Estado. De hecho, la norma le confería al Jefe del Nivel Regionalizado es decir, al director del hospital, la calidad de “agente directivo del Jefe del Servicio Seccional de Salud”.

Por último resta señalar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del decreto 654 de 1974 estas normas operaban para toda institución hospitalaria que recibiera auxilios o aportes del Estado:

“A partir del 1 de enero de 1975, para recibir auxilios o aportes que provengan, directa o Indirectamente, de la Nación o del presupuesto de los Servicios Seccionales de Salud, toda Institución hospitalaria u organismo de salud adscrito, vinculado o Integrado o coordinado, deberá ajustarse a las normas establecidas en el presente Decreto y a las demás disposiciones reglamentarias.”

En este orden de ideas, el Decreto referido dispone que las instituciones de utilidad común deberán reformar

sus estatutos para adaptarlos a la norma, pero téngase en cuenta que aún no se había creado la Fundación San Juan de Dios.

No obstante, que los principios de organización del Sistema Nacional de Salud consagrados en la norma, aparentemente eran claros y propendían por la integración al Sistema de todo tipo de prestadores de servicios de salud públicos y privados, otorgándoles un papel en razón a su capacidad de operación y no a su naturaleza jurídica, al parecer, y al menos en el caso del San Juan de Dios, en la práctica fue fuente de conflicto, en la medida en que los aportes del Estado a las instituciones del sistema y el control y vigilancia que ejercía el Estado, fue interpretado como una modificación de su naturaleza jurídica.

“A partir del 1 de enero de 1975, para recibir auxilios o aportes que provengan, directa o Indirectamente, de la Nación o del presupuesto de los Servicios Seccionales de Salud, toda Institución hospitalaria u organismo de salud adscrito, vinculado o Integrado o coordinado, deberá ajustarse a las normas establecidas en el presente Decreto y a las demás disposiciones reglamentarias.”

El control del Estado sobre los aportes se traducían en aspectos tales como al nombramiento de los Directores de los hospitales por parte de la Junta Seccional de Salud o la Secretaría de Salud Departamental que hacía sus veces y en el caso particular del San Juan de Dios, siempre se presentó una pugna entre tres entes que se disputaban su jurisdicción, a saber la Universidad Nacional, el Departamento de Cundinamarca (Beneficencia) y el Distrito Capital, lo cual a la postre se intentó paliar con el Contrato de Comodato entre los dos primeros, a favor de la Universidad Nacional,

la cual a la vez hábilmente a partir de agosto de 1977, aplicando la Cláusula Décima del Comodato por 99

en el caso particular del San Juan de Dios, siempre se presentó una pugna entre tres entes que se disputaban su jurisdicción, a saber la Universidad Nacional, el Departamento de Cundinamarca (Beneficencia) y el Distrito Capital, lo cual a la postre se intentó paliar con el Contrato de Comodato entre los dos primeros, a favor de la Universidad Nacional, la cual a la vez hábilmente a partir de agosto de 1977, aplicando la Cláusula Décima del Comodato por 99 años, logra camuflar su responsabilidad, gracias a que es el Ministerio de Salud el que nombra por acto administrativo a los distintos “Directores Interventores” en cabeza de profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad, uno para cada supuesta dependencia de la irregularmente creada a partir de 1979 Fundación San Juan de Dios y cuya intervención se extendió hasta enero de 1998 (21 años).

años, logra camuflar su responsabilidad, gracias a que es el Ministerio de Salud el que nombra por acto administrativo a los distintos “Directores Interventores”

en cabeza de profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad, uno para cada supuesta dependencia de la irregularmente creada a partir de 1979 Fundación San Juan de Dios y cuya intervención se extendió hasta enero de 1998 (21 años).

- Decreto ley No. 702 de 1974, por el cual se establece el Subsistema Nacional de Información de Salud.
- Decreto-ley No. 704 de 1974, por el cual se establece el Sub-Sistema Nacional de Suministros.
- Decreto-ley No. 705 de 1974, por el cual se establece el Subsistema Nacional de Planeación del Sistema Nacional de Salud.
- **Decreto-ley 706 de 1974, por el cual se establece la organización y funcionamiento de los servicios seccionales de salud a nivel departamental.**

Que en materia de recursos de los Servicios de Salud, señala:

“Los recursos de los servicios de salud están constituidos de la siguiente manera:

- a) Con los recursos provenientes del Situado Fiscal;*
- b) Con la participación provenientes del Impuesto de venta de cervezas;*
- c) Con la participación proveniente de las Beneficencias y loterías;*
- d) Con los aportes nacionales;*
- e) Con los aportes de las entidades patronales que hayan contratado servicios de atención médica para sus afiliados y beneficiarios.*
- f) Con las demás rentas, impuestos, productos, participaciones y contribuciones de entidades públicas y privadas y las provenientes de las normas legales y reglamentarias que tengan o lleguen a tener esa destinación específica.”*

Lo anterior, lleva a afirmar que el hecho de que un hospital privado del nivel regional recibiera aportes o auxilios del Estado provenientes de recursos del antiguo sistema de situado fiscal no le transformaba su naturaleza jurídica, no obstante se tiene que para 1974 el Centro Hospitalario San Juan de Dios era considerado de “beneficencia” administrado por la Junta General de Beneficencia de Cundinamarca y la Universidad Nacional de Colombia, en un ambiente tenso de lucha de poder. (Ver proyecto de creación de una fundación pública presentado el 6 de agosto de 1974 ante el Ministro de Salud saliente del gobierno de Pastrana Borrero y que obra en el expediente de la acción de nulidad como antecedentes aportados por la Secretaría de Salud de Bogotá, pues reposa en su archivo.)

Historia y contexto

• **Decreto ley 708 de 1974, por el cual se establece la organización administrativa del Nivel Local Regionalizado del Sistema Nacional de Salud.**

En cuanto este decreto, además de regular lo atinente a las funciones del nivel regionalizado del Sistema, al cual pertenecerían hospitales como el San Juan de Dios, se refiere a su organización, en los siguientes términos:

“Artículo 4 El nivel local regionalizado tendrá la siguiente organización: a) El jefe del Nivel Local Regionalizado. b) El grupo de supervisión y docencia. C) Hospital Sede. D) Hospitales periféricos. E) unidades de asesoría y coordinación. F) Unidades periféricas de salud o actuales centros y puestos de salud, puestos de socorro y promotores rurales de salud.

El Jefe del nivel local regionalizado tenía como función ejecutar el presupuesto de dicho nivel y coordinar con el Servicio Seccional de Salud el nombramiento de Directores de hospitales de la región³.

Evidentemente en desarrollo del decreto ley 654 de 1974 y con relación a las entidades privadas, el nivel local regionalizado le imprime a la institución sede y a los miembros que la integran una responsabilidad frente al área de influencia y frente al Ministerio, que de ninguna manera puede interpretarse como una modificación de hecho de la personería jurídica de la entidad que por decisión de la Cartera de Salud tiene las características operativas para la prestación de un servicio de ese nivel.

• Decreto Ley 056 de 1975, por el cual se sustituye el Decreto ley No. 654 de 1974.
• Decreto No. 350 de 1975, Por el cual se determina la organización y funcionamiento de los servicios seccionales de salud y de las unidades regionales.
• **Decreto 356 de 1975, por el cual se establece el régimen de adscripción y vinculación de las entidades que prestan servicios de salud.**

Del cual un punto a tener en cuenta, es que dicho decreto estuvo vigente por un lapso aproximado de ocho años, durante los cuales produjo plenos efectos.

Adicionalmente, el decreto consagró reglas especiales para el funcionamiento y organización de las instituciones de utilidad común sin ánimo de lucro que prestaban servicios de salud, las cuales, por su naturaleza estaban vinculadas⁴ a través de contratos al sistema y se “seguirán rigiendo por sus propios estatutos⁵”

En el caso del hospital San Juan de Dios es necesario advertir que jurídicamente recibió el carácter de adscrito y vinculado indistintamente.

El Consejo de Estado a propósito de la forma como se debe interpretar el concepto de la vinculación de una institución perteneciente al sector salud, dijo:

“De suerte que el conjunto de organismos que se dedican a procurar la salud de la comunidad constituye el denominado Sistema Nacional de Salud. Así, las entidades de derecho privado por el solo hecho de prestar servicios de salud a la comunidad se entienden vinculadas al Sistema Nacional de Salud; de donde se colige que el concepto “vinculación” tiene una definición especial, “para efectos del Servicio Nacional de Salud ligada a la finalidad del servicio público de salud, que por el hecho de prestarlo la entidad de derecho privado se Integra o vincula al régimen del Sistema Nacional de Salud”.

De esta forma es claro que la norma comentada dio al término “vinculación” una acepción

diferente a la que las normas de la reforma administrativa de 1968, le atribuyeron.

Debe recordarse que los servicios de salud en Colombia, nacen a partir de la iniciativa privada y de la caridad, iniciativa que contó con el apoyo económico del Estado durante su desarrollo:

3. Artículo 5ºΔ

4. Decreto 356 de 1975. “Artículo 9ºΔ. Las entidades de derecho privado que presten servicios de salud a la comunidad por el solo hecho de prestar estos servicios se entienden vinculados al sistema nacional de salud.”

5. Artículo 14 ibidem.

6. Consejo de Estado. - Sala de lo Contencioso Administrativo. - Sección Cuarta. Noviembre dieciocho (18) de 1994. Expediente No. 5766.

“La atención de las enfermedades de las personas pertenecía a la vida privada y cada uno debía resolver el problema por sus propios medios, o si no los tuviera, acudir a la caridad de los pudientes que se hacía a través de las comunidades religiosas o fundaciones de beneficencia.”⁷

- Decreto 694 de 1975, por el cual se establece el Estatuto de Personal para el Sistema Nacional de Salud.
- Decreto 1468 de 1979, por el cual se reglamenta el decreto 694 de 1975.
- **Ley 10 de 1990, por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.**

En el caso del hospital San Juan de Dios es necesario advertir que jurídicamente recibió el carácter de adscrito y vinculado indistintamente.

El recuento normativo anterior y los antecedentes de la ley 10 de 1990, prueban que el proceso de organización del sistema y de integración funcional de las entidades e instituciones del sector de la salud, es la fuente de los conflictos jurídicos que se plantean respecto a la naturaleza jurídica del centro hospitalario San Juan de Dios, en la medida en que el tratamiento otorgado según la época y las políticas, ha sido la fuente de indefiniciones jurídicas en materia como la que nos ocupa.

Ya lo señaló en el año 2004 la Sala de Consulta del Consejo de Estado que en la exposición de motivos de la ley 10 de 1990 se refleja la radiografía de lo que hoy por hoy se plantea sobre el caso del hospital *San Juan de Dios de Bogotá y también concreto las características* más relevantes de esta ley, haciendo énfasis en que la ley no modifica o pretende modificar la naturaleza jurídica de las entidades del sector; el parágrafo del artículo 4 al respecto señala:

“Parágrafo. La obligatoriedad de las normas de que trata este artículo, se entiende, sin perjuicio de las normas legalmente aplicables sobre dichas materias, y no implica modificación alguna de la naturaleza y régimen jurídico de las correspondientes entidades. En consecuencia, las entidades descentralizadas

de cualquier grado, creadas o que se creen para la prestación de servicios de salud, pertenecerán al nivel administrativo nacional o de la entidad territorial correspondiente, conforme al acto de creación. Así mismo, las fundaciones o Instituciones de utilidad común, las asociaciones o corporaciones sin ánimo de lucro y, en general, las personas privadas, naturales o Jurídicas que presten servicios de salud, seguirán rigiéndose plenamente por las normas propias que les son aplicables.” (Negrilla fuera de texto).

“La atención de las enfermedades de las personas pertenecía a la vida privada y cada uno debía resolver el problema por sus propios medios, o si no los tuviera, acudir a la caridad de los pudientes que se hacía a través de las comunidades religiosas o fundaciones de beneficencia.”

Los departamentos, municipios y distritos **concurrirán** a la *“financiación de los servicios de salud con sus recursos propios y con recursos fiscales de que trata el capítulo V de esta ley, pudiendo prestar los servicios de salud mediante contratos celebrados para tal efecto, con fundaciones o Instituciones de utilidad común, corporaciones o asociaciones, sin ánimo de lucro (...).*

Como asunto de especial interés se tiene que la ley 10 de 1990 condiciona el funcionamiento de todas las instituciones o fundaciones de utilidad común y las corporaciones o asociaciones sin ánimo de lucro a la verificación de condiciones de capacidad técnica, científica y suficiencia patrimonial, sin las cuales se configura la causal de disolución y liquidación y que en el caso de la Fundación San Juan de Dios fue como si no existieran dichas normas y por lo tanto no

7. El Derecho a la Salud. Gutiérrez, Luz Helena. Gutiérrez, Rodrigo. Se al Editora. Edición 2000.

Historia y contexto

se atendió lo referente a los derechos laborales de las personas vinculadas a las entidades que se liquiden, cuyo artículo 17 señala:

“Artículo 17. Derechos laborales. Las personas vinculadas a las entidades que se liquiden, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, serán nombradas o contratadas, según el caso, por las entidades territoriales o descentralizadas, a las cuales, se hayan cedido los bienes, elementos o instalaciones para la prestación de servicios de salud, sin perder la condición específica de su forma de vinculación. A los empleados y trabajadores, se les aplicará el régimen salarial y prestacional, propio de la respectiva entidad, sin que se puedan disminuir los niveles de orden salarial y prestacional de que gozaban en la entidad liquidada. Cuando se trate de empleados de carrera administrativa, o que hayan desempeñado cargos de carrera, sin pertenecer a ella, se les reconocerá continuidad en la carrera o el derecho de ingresar a ella, respectivamente. En lo relativo a los cargos que sean suprimidos se aplicarán en materia laboral las mismas normas previstas en el Decreto 77 de 1967 y sus decretos reglamentarios, en cuanto sean compatibles, y se garantizará, igualmente, la continuidad en la carrera administrativa o su derecho a ingresar a ella. Parágrafo. La Nación responderá por el pago de las prestaciones adecuadas a la fecha de la liquidación o supresión de que trata el artículo anterior a las personas vinculadas a las entidades, dependencias o programas que se liquiden o supriman, según el caso, y cuya naturaleza Jurídica sea del nivel nacional.”

Adicionalmente, **asume el Estado toda la responsabilidad por el pago** de prestaciones de personas vinculadas a programas cuya naturaleza jurídica sea del nivel nacional.

El reconocimiento legal de los derechos y las obligaciones del Estado para con este tipo de trabajadores, en concepto de esa Sala de Consulta, debe ser tenido en cuenta, en la solución de las controversias que se presenten, independientemente de que no se haya procedido a la liquidación de la entidad de que se trate.

En el evento de liquidación, la ley señala que los bienes de este tipo de instituciones o fundaciones de utilidad común y en virtud de la vigilancia que ejerce el Presidente sobre tales instituciones, debe *“confiar los bienes y rentas a una entidad de utilidad pública, de cualquier nivel administrativo, o a una fundación o institución de utilidad común o asociación o corporación, sin ánimo de lucro, que preste servicios de salud,*

pero siempre bajo la condiciones contractual es que se destinen, específicamente, a la prestación de servicios de salud iguales o análogos, a los previstos por los fundadores.”

Adicionalmente, asume el Estado toda la responsabilidad por el pago de prestaciones de personas vinculadas a programas cuya naturaleza jurídica sea del nivel nacional.

Establece como requisito para que las entidades privadas reciban recursos públicos, la suscripción de un contrato en el cual se establezca el *“plan, programa o proyecto, al cual se destinan los recursos públicos con indicación de las metas propuestas y la cantidad, la calidad y el costo de los servicios.”*

“Los servicios de Salud pueden ser producidos por los particulares o por el Estado, o bien, generados por particulares y cofinanciados por éste mediante contrato. “En el caso de las Fundaciones que manejan un legado patrimonial de los fundadores y, adicionalmente reciben recursos públicos, la producción y la Financiación del servicio puede considerarse, como una forma en que la fundaciones subsidian al Estado, o bien, como una forma del Estado de subsidiar a las fundaciones” (Negrillas no son del texto original).

El estatuto de personal previsto en el capítulo IV de la ley 10/90 señala que *“son trabajadores oficiales, quienes desempeñen cargos no directivos destinados ni mantenimiento de la planta física hospitalaria, o de servicios generales, en las mismas instituciones”*. Esta disposición resulta útil para el análisis que se debe hacer, en la medida en que dentro de la planta de cargos provista con recursos públicos que laboró en el hospital San Juan de Dios y Materno Infantil pueden existir

8. Ministerio de Salud. ACOMSAP. Reorganizaci_n del Sistema Nacional de Salud. Pag.271. Ibidem Pagina 315.

cargos de este perfil y más importante aún todos los trabajadores son beneficiarios del contrato colectivo de trabajo, prerrogativa y derecho que también les asiste a los trabajadores oficiales.

Establece la aplicación de las normas de carrera administrativa en el sector, punto cuya discusión, por su puesto, no fue pacífica:

“La discordia es sobre todo, producto de la confusión creada por los regímenes de adscripción y vinculación, los cuales, produjeron, en la mayoría de los hospitales, un híbrido jurídico, que facilitó la implantación de una combinación de regímenes laborales, produciendo lo que hoy se ha denominado “la selva normativa”.

“Una alternativa elaborada por los sindicatos, es configurar una nueva forma jurídica de “establecimiento público especial, de “derecho social”, que Incluya a los hospitales públicos de hoy, así como a las fundaciones de origen privado o desconocido. Es esta perspectiva, los trabajadores y funcionarios gozarían de las prerrogativas de la contratación colectiva y del control público de un escalafón que protegiera las calidades del personal contratado, no sólo en los hospitales públicos, o de derecho social, sino en cualquier establecimiento privado⁹.”

No obstante lo anterior, la finalidad de la ley 10 de 1990 fue la de reorganizar el sistema. Para el caso objeto de estudio, la institución hospitalaria “FUNDACION SAN JUAN DE DIOS”, no se disolvió o liquidó; por el contrario, siguió funcionando e incluso venía intervenida por el Estado desde 1977, es decir desde antes de haber sido creada por actos administrativos nacionales como son los decretos presidenciales, y por presunción de legalidad de los decretos correspondientes se asumía su carácter y naturaleza jurídica privada de la misma y de las personas vinculadas a los hospitales San Juan de Dios y Materno Infantil como trabajadores particulares desde diciembre de 1979, por lo que no se aplicó para nada el D.R. 1399/90 que regula la nueva vinculación laboral de empleados oficiales y trabajadores del sector salud en los casos de los artículos 16 y 22 de la ley 10/90.

• **Decreto 739 DE 1991, por el cual se reglamentan los artículos 21 y 22 de la ley 10 de 1991.**

Esta norma además de contemplar los requisitos que debían cumplir los prestadores de salud de carácter privado (fundaciones, asociaciones sin ánimo de lucro etc.), señalaba en cuanto a la determinación de la

naturaleza jurídica de la institución que se sometía al análisis, lo siguiente:

“La discordia es sobre todo, producto de la confusión creada por los regímenes de adscripción y vinculación, los cuales, produjeron, en la mayoría de los hospitales, un híbrido jurídico, que facilitó la implantación de una combinación de regímenes laborales, produciendo lo que hoy se ha denominado “la selva normativa”

“Artículo 4 De la comprobación de la naturaleza jurídica. Para efectos del presente Decreto, el carácter privado de las instituciones, sólo podrá demostrarse mediante la presentación del acto de creación y reconocimiento de la personería jurídica de carácter privado sin ánimo de lucro, originada por la destinación del patrimonio particular, la Iniciativa exclusiva de particulares, o la concurrencia de recursos o participación de entidades públicas y privadas de conformidad con el artículo 6 del decreto 130 de 1976.”

“Artículo 9 De la Indefinición de la naturaleza Jurídica, Aquellas Instituciones cuya naturaleza jurídica no pueda ser precisada dentro del año siguiente a la vigencia del presente Decreto y estén siendo administradas y sostenidas por el Estado, continuarán bajo la administración del respectivo ente territorial de acuerdo al nivel de atención y clasificación que determine el Ministerio de Salud.

“Por consiguiente, el respectivo ente territorial deberá adelantar todas las actuaciones administrativas y de

9. Ibidem P_gina 315

Historia y contexto

cualquier otro orden, necesarias para definir la naturaleza jurídica de dichas entidades, de conformidad con los regímenes departamental y municipal y la ley 10 de 1990.”

Aquí hay que señalar que las supuestas dependencias de la Fundación San Juan de Dios para la época mantenían sujetas a la “INTERVENCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA” por parte del Ministerio de Salud, cuyo Ministro a la vez presidía la Junta Directiva de dicha fundación, se repite por presunción de legalidad del Decreto 290 de 1979, además dicha junta directiva nombraba a su discreción al denominado “Sindico General” que hacia las veces de representante legal y en la practica convidado de piedra para los asuntos administrativos de los hospitales San Juan de Dios y Materno Infantil, en los cuales el “Director Interventor” era la máxima autoridad, incluida la de nominador del personal, con el agravante que como no era representante legal de la persona jurídica estaba ajeno a toda responsabilidad contractual y extracontractual, la que por supuesto recaía en el Sindico General.

Es innegable, al menos desde el punto de vista de la evolución normativa que se presento, que el Estado tenía el control administrativo y financiero de algunas instituciones, fundaciones y asociaciones de utilidad común

A partir del análisis normativo realizado, se puede concluir que el Estado, en sus diferentes niveles, en todas las épocas por autorización legal, ha concurrido al financiamiento y sostenimiento de entidades que nacieron a la vida jurídica como instituciones de carácter privado pero que se dedican a la prestación de servicios en el área de la salud. El aporte o auxilio del Estado a estas instituciones, se ha traducido, entre otros gastos, en el pago de los de funcionamiento que como el de personal, permitía a la institución cumplir el fin para el cual fue creada.

Es innegable, al menos desde el punto de vista de la evolución normativa que se presento, que el Estado

tenía el control administrativo y financiero de algunas instituciones, fundaciones y asociaciones de utilidad común. Habrá que analizar, en cada caso, el tipo de auxilios o aportes que realizó el Estado, para así determinar el régimen del personal, y de los bienes que se adquirieron con recursos del Estado.

• Ley 61 de 1987, por la cual se expiden normas sobre la carrera administrativa y se dictan otras disposiciones.

Está dirigida exclusivamente a los servidores públicos y, contempla la forma de incorporación en este régimen de empleados que a la fecha de entrar en vigencia no se encontraban inscritos en la misma.

Igualmente, dispuso en el artículo 6 que:

• Los empleados que no acrediten poseer los requisitos para el desempeño del cargo, dentro de los términos señalados en el artículo anterior, quedarán como de libre nombramiento y remoción pero, si continúan ni servicio del mismo, organismo sin solución de continuidad, podrán solicitar su Inscripción en carrera cuando demuestren poseer los requisitos para el cargo que están desempeñando en el momento en que acrediten su cumplimiento. Sin embargo, los empleados que tengan cinco o más años de servicio en la entidad, tendrán derecho a solicitar la Inscripción en la carrera siempre que para el ejercicio de las funciones del empleo que desempeñan no se exija título profesional correspondiente a una carrera reglamentada.”

En consecuencia, era claro que las personas que se inscribieron en virtud de esta ley, debían además de cumplir con los requisitos previstos para la inscripción extraordinaria (sin necesidad de concurso), contar con la condición básica que era ser empleados públicos. No se entiende que se pueda controvertir una inscripción en carrera realizada bajo el imperio de esta ley, cuando el Departamento Administrativo de la Función Pública no solo cuenta con la solicitud de inscripción, sino con las resoluciones por las cuales se confirió el derecho. Derecho que debe respetarse en consonancia con lo expresado por la más alta Corporación de lo Contencioso Administrativo, que no obstante la declaratoria de inexequibilidad del artículo 6 establece que el status de carrera debe mantenerse.

Expuso la Sección Segunda - Sub Sección “A”, en providencia del 3 de mayo de 2002, radicación número: 11001-03-25-000-2000-0814-01(814-00)

“Es necesario precisar que en el presente caso la Inscripción extraordinaria del actor en la carrera debe respetarse, pues dado los efectos de la sentencia C-030 de 1997, los derechos que por virtud de las normas que declaró inexecutable la Corte en el precitado fallo, no pueden ser desconocidos. Es decir, que quienes en desarrollo de los artículos 5 y 6 de la Ley 61 de 1967 y 27 de 1992, lograron obtener su status de carrera, por orden de esa sentencia deben mantener su situación, a pesar de la declaratoria de Inexecutable de tales preceptos.”

Del análisis cronológico de todos y cada uno de los documentos aportados al expediente de la acción de nulidad fallada el 8 de marzo de 2005, se estableció que el conocido actualmente como “Hospital San Juan de Dios” y el “Instituto Materno Infantil” o “la Hortua”, nació como todos los primeros nosocomios de la iniciativa privada con el fin de fundar un hospital, no obstante el imperativo aval del Monarca Español en el caso del “Convento Hospital de Jesús, María y José” o de los monjes hospitalarios de San Juan de Dios, así como el hecho de que desde sus orígenes el hospital recibió recursos del tesoro público.

• **Ley 27 de 1992, por la cual se desarrolla el artículo 125 de la Constitución Política, se expiden normas sobre administración de personal al servicio del Estado.**

Al establecer la cobertura de la ley, señala que es aplicable al personal civil que presta sus servicios en la rama ejecutiva, normas contenidas en los decretos leyes 2400 y 3074 de 1968, la ley 13 de 1984 y la ley 61 de 1987.

En concordancia con lo dispuesto en la ley 61 de 1987, la persona que no acredite los requisitos señalados en los manuales de los cargos en el período de un año, tienen la calidad de empleados de libre nombramiento y remoción y podrán continuar laborando en la entidad respectiva.

Las normas de carrera citadas son pertinentes en la medida en que para el futuro un número considerable de personas vinculadas al hospital San Juan de Dios y Materno Infantil de Bogotá efectivamente, se habrían podido inscribir en carrera administrativa, de no haber sido vinculados todos mediante contrato ficto de trabajo y por ende como trabajadores particulares, condición homologable a la de “trabajadores oficiales”.

Ley 443 de 1.998 por la cual se expiden normas sobre carrera administrativa y se dictan otras disposiciones. En ella se consagran los derechos de los funcionarios inscritos en carrera administrativa.

10. De conformidad con el concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Estado no parece exacto sostener que el Hospital San Juan de Dios haya sido desde su establecimiento una persona jurídica. Aparece como una donación del Obispo de Santa Fe de Bogotá el 21 de octubre de 1564, administrada por el Obispado y financiada con recursos públicos del Estado español. Posteriormente, ya en la época republicana, esos bienes fueron radicados en cabeza del Estado soberano de Cundinamarca y serían hoy de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, según el Decreto 01357 de 1974 y las escrituras públicas que le transfirieron los bienes afectos a los servicios asistenciales.

El Decreto 290 de 1979 asumiendo que se trata de una fundación e interpretando la voluntad presunta del fundador del San Juan de Dios le otorga la característica de una fundación, integra sus organismos directivos y dispone que sus bienes, que persistan en la actualidad en cabeza de otras entidades, deben transferirlos a la supuesta fundación San Juan de Dios.

Revisados los antecedentes podemos anotar cierta confusión en el empleo de la expresión fundación. En efecto, cuando se dispone y se ordena la transmisión de unas casas para erigir en ellas un establecimiento para prestar servicios de salud, como parece haber sido su origen, puede afirmarse que esa voluntad haya sido la causa o motor para esta creación; y ello fue lo que originó que se le haya denominado a este hospital una fundación.

Sin embargo, jurídicamente, la situación parece haber sido otra: simplemente se trató de una donación modal para que en esas instalaciones se desarrollara dicha labor asistencial, lo cual conlleva a convertir al Estado en el propietario de dichos inmuebles de beneficencia pública sin que ello originara la creación de una autonomía fundacional en el sentido jurídico, pues los antecedentes no demuestran que haya tenido una personería autónoma y completamente independiente del Estado. ±

Historia y contexto

Del análisis cronológico de todos y cada uno de los documentos aportados al expediente de la acción de nulidad fallada el 8 de marzo de 2005, se estableció que el conocido actualmente como “Hospital San Juan de Dios” y el “Instituto Materno Infantil” o “la Hortua”, nació como todos los primeros nosocomios de la iniciativa privada con el fin de fundar un hospita¹⁰, no obstante el imperativo aval del Monarca Español en el caso del “Convento Hospital de Jesús, María y José” o de los monjes hospitalarios de San Juan de Dios, así como el hecho de que desde sus orígenes el hospital recibió recursos del tesoro público.

Así mismo es evidente la falta de verdadera autonomía administrativa que a través de la historia ha adolecido el centro asistencial, el cual, según la mayoría de la Sala Plena del Consejo de Estado siendo en su origen de carácter privado, no así considerado y probado por las accionantes y el suscrito coadyuvante, recibía aportes y auxilios del Estado. Autonomía que tampoco tuvo a partir de su señalamiento como dependencias de la mal llamada Fundación San Juan de Dios desde 1979 cuyos actos administrativos creadores han sido declarados nulos, o las reformas de la década de los 70, en las cuales, so pretexto de organizar el sistema, se adscribieron entidades de carácter privado y se entró en el terreno de la indefinición jurídica que el gobierno nacional busco paliar en 1979, como tampoco obtuvo gracias a las reformas de la década de los 90 que hoy rigen y determinan la solicitud de adición con sentencia complementaria que nos ocupa.

Cabe registrar a propósito de esta ilustración, y toda vez que es un hecho cumplido que entre el 6 de diciembre de 1979 y la fecha en que quedó ejecutoriado el fallo de nulidad del 8 de marzo de 2005 el 14 de junio de 2005, los trabajadores de la “Hortua” fueron vinculados mediante contrato ficto de trabajo, con una “fundación” creada por el Gobierno nacional el concepto del doctor Alvaro Tafur Galvis, en el cual señala que ni siquiera los aportes del Estado a las fundaciones afectan su naturaleza jurídica y. por ende, en principio no se puede predicar que las personas vinculadas a estas instituciones sean trabajadores públicos:

“(…) ya se ha indicado que la sola circunstancia de que la Nación u otras entidades públicas hayan contribuido con “aportes” o auxilios presupuestales al sostenimiento de las fundaciones hospitalarias, no altera la naturaleza institucional original, pues con ellas no se afecta el carácter de entidad privada ni la conformación misma del patrimonio. Además, si bien es cierto que la aplicación del artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1975, pudo dar lugar a que a personas jurídicas privadas

vinculadas al sistema se sometieran al régimen previsto para las entidades de derecho público adscritas al mismo Sistema Nacional de Salud, no es menos cierto que esa circunstancia, en ningún momento, pudo generar relaciones jurídicas directas entre la Nación y los empleados de las mencionadas Instituciones, toda vez que ellas conservaron siempre su condición de personas jurídicas, responsables directas de los contratos celebrados y de los actos realizados.

“Como es sabido, la Corte Suprema de Justicia, mediante la Sentencia del 19 de Septiembre de 1983 ya citada, declaró Inexequible el artículo 8 del Decreto ley 356, por lo tanto a partir de ese pronunciamiento no puede alegarse la aplicación de esa disposición.

“No sobra Indicar que, aún durante la vigencia del mencionado Artículo 8, la Sala de Consulta del Consejo de Estado, a solicitud del señor Ministro de Salud, conceptuó sobre el alcance de la disposición: “Es por esto y por el mismo lugar que ocupa el Artículo 8 del decreto 356 - cuando se está tratando del régimen de adscripción-, que es de estricta interpretación deducir que cuando el artículo 8 de este Decreto 356 sujeta al régimen de las entidades que en desarrollo de sus actividades de salud usen inmuebles, Instalaciones, equipos, personal y financiación suministrados por el Estado, sólo puede estar refiriéndose a entidades de derecho público, porque sólo éstas son susceptibles de adscripción. Por lo tanto y en principio, y es el concepto de la Sala, están sujetas al régimen de los Decretos 694 de 1975 y del Decreto Reglamentario 1468 de 1979, las personas que laboran en las entidades adscritas al Sistema Nacional de Salud. “

“Por último, los grados de adscripción y vinculación aplicados a los organismos que actúan en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, dicen relación con una dependencia técnica referida al servicio prestado, sin que ello signifique supresión de la personalidad jurídica propia, o transmutación de la naturaleza jurídica originaria.

“Conforme a las anteriores consideraciones, el cambio del sistema de participación de la Nación en el sostenimiento de las instituciones hospitalarias privadas no tiene por que incidir en la naturaleza jurídica; en el mismo sentido ha de afirmarse que la abolición de los grados de dependencia técnica respecto del Sistema Nacional de Salud, no debe tener efecto en relación con la naturaleza jurídica de las entidades hospitalarias ya sean ellas Establecimientos Públicos o entidades privadas pero sin fin lucrativo, como las fundaciones o instituciones de utilidad común, ni con sus características patrimoniales.

“Entonces, si tales instituciones de utilidad común son personas jurídicas de derecho privado, las relaciones con sus empleados estarán sometidas a las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo; por los compromisos laborales que, en virtud de la autonomía inherente a su calidad jurídica, adquieren con sus empleados, hará que respondan ellas de manera directa con el propio patrimonio.

“Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de compromisos específicos que hayan podido adquirir las entidades en virtud de los convenios celebrados con la Nación, como aquellos previstos en el artículo 16 del Decreto 356 de 1975.”

La posición asumida por el doctor Tafur y el pronunciamiento de la Sala de Consulta y Servicio Civil de fecha 23 de julio de 2004, *“en abstracto, atienden el entendimiento clásico de los conceptos de adscripción y vinculación, que en términos jurídicos tienen características plenamente definidas y que llevan a la conclusión de que en estricto sentido no es viable predicar que los trabajadores de una institución de carácter privado tengan la calidad de empleados públicos.”*

Sin embargo, del resuelve del fallo de nulidad del 8 de marzo de 2005, se deduce que el Estado ha venido adquiriendo frente al centro hospitalario de la “Hortua” obligaciones y compromisos que hoy por hoy no puede desconocer amparado en una concepción meramente orgánica, pues si bien es cierto que la naturaleza jurídica de la Fundación San Juan de Dios creada ilegal e inconstitucionalmente y de los hospitales como institución sin ánimo de lucro, se modificó en el tiempo comprendido entre 1979 y 2005, también lo es que los actos ejecutados por el Estado, demuestran en forma suficiente, que el tratamiento dado a los trabajadores de los mismos, fue el de trabajadores particulares y para nada de empleados públicos.

Con el fin de fundamentar la afirmación anterior, deben considerarse las 10 Convenciones Colectivas de Trabajo refrendadas por el propio MINISTRO DE SALUD que presidió la “Fundación” entre el 15 de febrero de 1979 hasta el 30 de enero de 1998, siendo reemplazado por el RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL hasta septiembre de 2004 y por último hasta el 14 de junio de 2005 por el REPRESENTANTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA; además las convenciones Colectivas de Trabajo fueron pactadas directamente por intermedio de los agentes mandatarios del MINISTRO DE SALUD nombrados y posesionados como “Directores Interventores” entre

1977 hasta el 30 de enero de 1998 y por el propio otrora Ministerio del Trabajo ante quien se firmó la penúltima (1996-1997) y última (1998-1999) Convención Colectiva de Trabajo.

Dicho contrato tiene una duración de 99 años y le otorgaba al hospital el carácter de dependencia directa de la Universidad Nacional de Colombia, con capacidad plena para dirigir administrativamente el hospital.

Cabe traer a colación el contrato de Comodato al que se hace mención en la parte motiva del fallo de nulidad, a saber:

“(…) la Ordenanza número 10 de 20 de agosto de 1976, por la cual la Asamblea de Cundinamarca, aprobó “... en todas sus partes el contrato celebrado el 21 de julio

Este contrato, al menos en los documentos remitidos a la Sala Plena del Consejo de Estado, por las partes pasivas, no ha sido liquidado y se encuentra vigente.

de 1976, entre la Beneficencia de Cundinamarca y la Universidad Nacional de Colombia, **en virtud del cual la primera entrega a la segunda el uso, a título de comodato**, los inmuebles compuestos por los terrenos y las edificaciones en ellos existentes, donde funcionan

11. Ministerio de Salud. ACOMSAP Reorganización del Sistema Nacional de Salud. Consultoría realizada por el Doctor Alvaro Tafur Galvis. Volumen 2. Página 232 ss.

Historia y contexto

el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil, junto con las dotaciones, equipos, servicios públicos y utensilios destinados al funcionamiento de los establecimientos mencionados, así como los demás convenios en aquél contenidos...”

Dicho contrato tiene una duración de 99 años y le otorgaba al hospital el carácter de dependencia directa de la Universidad Nacional de Colombia, con capacidad plena para dirigir administrativamente el hospital.

Este contrato, al menos en los documentos remitidos a la Sala Plena del Consejo de Estado, por las partes pasivas, no ha sido liquidado y se encuentra vigente.

“No entiende la Sala cómo se supone por la Superintendencia que al ponerle fin a la intervención, se abre paso la solución, cuando de otro lado se evidencia que con posterioridad a dicha resolución, el hospital está acéfalo y sin dirección responsable. Este es un tema para reflexión de los organismos de control que tendrán que evaluar el resultado del proceso de intervención y la forma como se entregó el hospital.”

Obviamente, se entiende que la situación del hospital hacia el futuro puede seguir al amparo de este contrato, puesto que como es bien sabido por todos, la Universidad Nacional de Colombia se ha visto perjudicada con la situación crítica del Hospital y el sector salud ha sido objeto de modificaciones estructurales que obligan al hospital a adecuar su funcionamiento a las normas vigentes, fundamentalmente la ley 735 de 2002, cuyo carácter es asimilable a ley Estatutaria por efectos del control previo de constitucionalidad de que trata la SENTENCIA C-1250/01, la cual no fue tenida en cuenta como cosa juzgada constitucional por el Consejo de Estado.

Además, es un hecho histórico que la misma Gobernación de Cundinamarca solicitó en el año de 1977, en cumplimiento de la cláusula décima del Contrato de Comodato y por supuesto con el aval e interés soterrado de la Comodataria Universidad Nacional de Colombia la intervención TECNICA Y ADMINISTRATIVA por parte del Ministerio de Salud, petición que se concretó en la Resolución Ministerial 5464 del 20 de agosto de 1977 y cuya medida se extendió en beneficio de la misma Universidad Nacional por el inadmisibles termino de 21 años hasta el 30 de enero de 1998 (RESOLUCIÓN NUMERO 00265), levantamiento que además promovió la expedición del tercero de los decretos anulados mediante sentencia del 8 de marzo de 2005 (371 de 1998) y el cual se constituyó en la estocada final para el colapso del Hospital San Juan de Dios que empezó en 1998 y del Instituto Materno Infantil actual, que exigió la nueva medida administrativa de INTERVENCIÓN PARA ADMINISTRAR LA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS ejercida esta vez por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, por el termino de tres años comprendidos entre el 21 de septiembre de 2001 y la misma fecha del 2004, la que de conformidad con lo expuesto en la resolución 1933 de 2001, intervino la fundación mientras se adelantaba la acción de nulidad que nos ha ocupado.

En la resolución que levanto la intervención para administrar, la Superintendencia Nacional de Salud hizo un balance de la situación del hospital dentro de la inocua intervención. En efecto, en el acto administrativo está expuesto el problema administrativo y jurídico con claridad así como la falta de solución al mismo, presentándose idéntica situación a la observada por la Sala de Consulta del Consejo de Estado en el caso de la “Intervención” del Hospital de Chiquinquirá, a saber:

“No entiende la Sala cómo se supone por la Superintendencia que al ponerle fin a la intervención, se abre paso la solución ¹², cuando de otro lado se evidencia que con posterioridad a dicha resolución, el hospital está acéfalo y sin dirección responsable.

12. Resolución Superintendencia Nacional de Salud “(...) se colige que se han venido haciendo varios ajustes Institucionales, sin embargo, esta medida permitir hacer claridad de la titularidad de los bienes; la culminación de ciertos procesos Iniciados Incluyendo el de entrega o cesión de activos; la liquidación de personal; la certeza sobre la naturaleza jurídica de la institución y de su parte administrativa; la culminación de la concurrencia para el pago de la deuda prestacional; lograr que se hagan los ajustes estructurales y administrativos que son necesarios y que debido al estado de la institución no ha sido posible realizarlos; permitir tomar medidas que garanticen un futuro adecuado a la Institución, que hoy con la expectativa de una Intervención y una liquidación no son posibles o no han sido viables; evitar que se deteriore la contratación y, en general los ingresos de la Institución y, por ende la calidad del servicio.”

Este es un tema para reflexión de los organismos de control que tendrán que evaluar el resultado del proceso de intervención y la forma como se entregó el hospital.”

Para completar la justificación de la pertinencia de la presente ilustración post sentencia de nulidad del 8 de marzo de 2005, se exige el análisis que debe hacerse, respecto a la Resolución No. 9362 del 30 de diciembre de 1994, en la cual se reconoce la deuda prestacional de la Fundación San Juan de Dios, de donde la obligación del Estado frente a los trabajadores del Centro Hospitalario San Juan de Dios o la Hortua se origina en el aporte que hizo a la institución, los cuales, con independencia de la naturaleza jurídica privada que por presunción de legalidad tenía la Fundación San Juan de Dios como institución de utilidad común, tienen la calidad de trabajadores del sector salud, en la prestación del servicio público de atención de la enfermedad a cargo del Estado.

La resolución aludida se fundamentó en el artículo 8 del Decreto 530 de 1994, reglamentario de la ley 60 de 1993 y de la ley 100 del mismo año, que permitía resolver la situación de las personas vinculadas a las supuestas dependencias hospitalarias de la Fundación creada por el Gobierno nacional, discusión que dicho sea de paso, es ajena y no tiene por qué distraerse con el debate sobre la titularidad de los bienes inmuebles sobre los cuales fueron construidos los actuales edificios donde desde 1924 funciona el hospital “San Juan de Dios” y el “Instituto Materno Infantil” ambos conocidos como centro hospitalario de la “Hortua” en Bogotá.

La construcción y los bienes adquiridos por el hospital con recursos propios producto de legados, como en efecto en 1923 compró la Hacienda los Molinos de la Hortua, actuando en su condición de “Establecimiento de Beneficencia” y por ende “PERSONA JURIDICA” por privilegio legal de que trata el artículo 80 de la ley 153 de 1887, al nivel de la Nación, los Departamentos y los Municipios, por lo tanto junto con otros recursos del erario público son bienes Públicos y así han sido considerados, y en los documentos revisados por el fallador de nulidad se advierte que sobre los mismos no hubo transmisión alguna de la tradición primero a la BENFICENCIA DE CUNDINAMARCA y después a la mal llamada Fundación san Juan de Dios, como que ella tampoco llevo a cabo acción que desvirtúe el ningún poder de decisión de la denominada Junta Directiva y representación legal de la supuesta Institución fundacional San Juan de Dios, que se repite nunca actuó autónomamente.

El decreto 530 de 1994, derogado por el decreto 306

de 2004, señalaba como beneficiarios del fondo de pasivo prestacional:

“Beneficiarios del Fondo de Pasivo.” Con sujeción a lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 33 de la ley 60 de 1993, serán beneficiarios del Fondo del Pasivo, aquellos servidores públicos o trabajadores privados que no tengan garantizado el pago de su pasivo prestacional causado o acumulado hasta el fin de la vigencia presupuestal de 1993, por concepto de cesantías, reservas para pensiones de jubilación, siempre y cuando pertenezcan a una de las siguientes entidades o dependencias del sector salud:

- a) A las Instituciones o dependencias de salud que pertenezcan al subsector oficial del sector salud;*
- b) A entidades del subsector privado del sector salud cuando se trate de Instituciones que hayan estado sostenidas y administradas por el Estado, o que se liquiden y cuyos bienes se destinen a una entidad pública.*
- c) A las entidades de naturaleza Jurídica Indefinida del sector salud cuando se trate de Instituciones que hayan estado sostenidas y administradas por el Estado, o que se liquiden cuyos bienes se destinen a una entidad pública. (...)” (Negrillas no son del texto original).*

De donde, se ha de considerar que la concurrencia fijada en la resolución emanada por el Dr, ALONSO GOMEZ DUQUE, Ministro de Salud, Presidente de la Fundación, Director Interventor titular del San Juan de Dios y trabajador vinculado mediante contrato ficto de trabajo con la “Fundación” y por ende beneficiario de la Convención Colectiva como que goza de la PENSION DE JUBILACION a cualquier edad, cuyos porcentajes se deben revaluar en la medida en que el Estado, en los niveles que correspondan, debe reconocer que el 100% de los gastos de funcionamiento y sostenimiento del hospital San Juan de Dios y Materno Infantil fueron asumidos por él, ya que no es viable, en ningún caso afectar los derechos de los trabajadores y dejar sin garantía una parte del pasivo, máxime cuando es de todos conocida la situación de orden social y económico de ellos y los derechos fundamentales que están insitos en esta problemática.

Sobre la determinación del porcentaje el artículo 17 del mismo decreto 306 de 2004 señala:

“Corresponde a la Nación a través del Fondo del Pasivo asumir el porcentaje de la deuda prestacional en proporción a su participación en el total de la financiación de las instituciones privadas”.

Historia y contexto

De donde, como la Fundación San Juan de Dios nunca ha existido, la nación debe asumir el 100% del pasivo, pues cabe mencionar que este mismo principio de proporcionalidad en la participación está considerado en el Decreto 306 de 2004, en el cual, además se hace énfasis en que estos acuerdos de concurrencia deben cubrir el total del pasivo prestacional.

Por último, se observa que se hace necesario adelantar un estudio de títulos para determinar la situación del inmueble sobre el cual está construido el centro hospitalario San Juan de Dios y diferentes legados como la otrora conocida como “Hacienda del Salitre”, a la que se hace alusión en la parte motiva de la Sentencia de nulidad, pues, si bien es cierto la hacienda los molinos de la Hortua o de tres esquinas, según el certificado de matrícula inmobiliaria, figura a nombre de un “Establecimiento de Beneficencia y Caridad del Estado” pues fue pagado por el “Hospital San Juan de Dios”, según el Acuerdo 07 de 1923 de la Junta General de Beneficencia de Cundinamarca y la escritura publica No. 463 otorgada el 10 de marzo de 1924 ante el Notario 2o. de Bogotá, señor Roberto Pinzón y ante el cual *“comparecieron Eduardo Pinzón Briceño, Gobernador de Cundinamarca y Francisco Samper M., Presidente de la Junta de Beneficencia, Julio Escobar Samper, Síndico del Asilo de Locas; Emigdio A. Esguerra, Síndico del Asilo de Mendigos y Francisco Duque Uribe, Síndico del Hospital San Juan de Dios. El Notario da fe del carácter oficial con que obran los 2 primeros comparecientes en nombre y representación del ramo de Beneficencia del Departamento y los otros 4 en representación de los asilos de ...”*.

Dice en la cláusula segunda de la escritura: “...que la Junta general de Beneficencia con la aprobación del Departamento ha expedido **el Acuerdo No. 7 de 1923** cuyo original se agrega al protocolo”.

Por su parte en los considerandos del Acuerdo dice: “1o. Que la nación por medio de la ley 63 de 1911 cedió a perpetuidad al Departamento de Cundinamarca, con destino a construcción de Manicomios y Asilos de Indigentes el terreno denominado “Molino de la Hortua”... “3o. Que la Ley de 1919, autorizó al Departamento para variar destinos del predio... y para dedicarlo a la construcción de un Hospital que fuera anexidad y complemento del actual Hospital de San Juan de Dios mediante ciertas condiciones”.

Estas hacen referencia a dedicar parte del pago a la construcción del Asilo de indigentes y en el **“Considerando 10o. que el Hospital de San Juan de Dios tiene personería Jurídica de conformidad con las**

leyes de la República. refiriéndose por supuesto a la ley 153 de 1887 en su artículo 80 y por lo tanto, la propia Junta General de Beneficencia desde 1923:

“ACUERDA:

Artículo 1o.- **Destinase el terreno denominado “Molino de “La Hortua”** de que tratan las leyes 63 de 1.911, 47 de 1.919 y 48 de 1.923, con todas sus anexidades y dependencias, inclusive el acueducto artificial y el agua, que corresponde a ese predio **según los respectivos títulos de propiedad, a la construcción de los nuevos edificios para el Hospital de San Juan de Dios de Bogotá.**

Artículo 2o.- Los Asilos de Locos, de locas, de indigentes Mujeres y de Mendigos varones (Colonia de Mendigos) **procederán a transferir al Hospital de San Juan de Dios de Bogotá, a título de venta, el dominio de ese predio,** o sea los derechos que a dichos establecimientos les corresponden sobre él de

De donde, como la Fundación San Juan de Dios nunca ha existido, la nación debe asumir el 100% del pasivo, pues cabe mencionar que este mismo principio de proporcionalidad en la participación está considerado en el Decreto 306 de 2004, en el cual, además se hace énfasis en que estos acuerdos de concurrencia deben cubrir el total del pasivo prestacional

conformidad con la escritura No. 1.405, otorgada en la Notaria 2a. de este Circuito el de Junio de 1.917.

Como precio de la tradición de ese predio, el Hospital de San Juan de Dios se obligara a pagar a los Asilos de Locos y de locas la cantidad de \$23.898,31 dentro del termino de un año. Durante ese término abonará el Hospital intereses a la rata del seis por ciento anual y en caso de demora pagará el doce por ciento anual, sin perjuicio del cobro, pero **los Asilos renunciarán a la acción resolutoria.**

Los Asilos de locos y de locas pasaran a los de indigentes y mendigos el veinte por ciento **del precio**

que reciban del Hospital y el veinte por ciento de los intereses a que haya lugar.

Artículo 3º. El Hospital de San Juan de Dios de Bogotá en sus nuevos edificios construidos en el terreno llamado “Molino de “La Hortua” continuará con el carácter de establecimiento oficial de Beneficencia o asistencia pública, administrado según las Ordenanzas de la Asamblea de Cundinamarca o de la entidad que sustituya a ésta en sus funciones según la Constitución y leyes de la República¹³.

Parágrafo. Todos los auxilios, donaciones, herencias o legados¹⁴ que se asignen en lo sucesivo al “Hospital de La Hortua” se entenderán hechos al Hospital de San Juan de Dios de Bogotá con destino a sus dependencias existentes en el predio de “La Hortua”, pues éstas harán parte integrante de la misma persona jurídica.

Artículo 4o. Apruébase la póliza para la escritura de que trata el artículo 2o., que se adjunta al presente Acuerdo.

Dado en Bogotá, a diecisiete de diciembre de mil novecientos veintitrés.

El presidente, (hay firma ilegible)

El secretario, CARLOS N MANDONADO”

En la Cláusula 7o. de la escritura publica No. 463 otorgada el 10 de marzo de 1924 ante el Notario 2o. de Bogotá dice: **“que el Hospital que se ha constituido y ha de construirse... se denominará en lo sucesivo la Hortua, será una anexidad y complemento del actual Hospital San Juan de Dios y hará parte integrante de la misma persona jurídica. En consecuencia el Hospital San Juan de Dios de Bogotá, en sus nuevos edificios de la Hortúa continuará con el carácter de establecimiento oficial de Beneficencia o asistencia pública”**

De donde, que el Hospital de San Juan de Dios no ha sido ni es persona jurídica autónoma, no es una lógica y mucho menos acertada conclusión extraída de la Ordenanza No. 37 de 1912 de la Asamblea Departamental de Cundinamarca, la cual en su artículo 2o. señala como establecimientos de beneficencia **a cargo de la Junta** y nunca “propiedad”: “el Hospital San Juan de Dios y sus dependencias” y por el contrario mediante Ordenanza No. 48 del 1 de mayo de 1919 sancionada por el Gobernador Eduardo Restrepo Sáenz el día 9 siguiente, autorizó en su artículo 3 “a la Junta para que proceda a vender en las mejores condiciones **las fincas raíces que posee el hospital de San Juan de Dios**, para que se invierta su producto en la construcción de los edificios para el hospital en el “Molino de la Hortua”. A excepción de las primeras instalaciones del centro de la ciudad, que por supuesto tampoco tenían

nada que ver con las antiguas casas del hospital San Pedro (parte trasera de la Catedral), al que hacia referencia el Decreto 290 de 1979 artículo Primero, pues el Artículo 5 dice: *“La misma Junta emprenderá a la mayor brevedad posible, la construcción en el lote que hoy ocupa el Hospital de san Juan de Dios, de edificios para crear rentas a favor del Hospital que se funde.”* (Carreras 9ª y 10ª entre calles 11 y 12).

La ordenanza número 51 de mayo 11 de 1921, reiteró nuevamente **que el Hospital San Juan de Dios es un establecimiento de beneficencia que depende de la Junta General del ramo** (Art. 14) y es un mal entendido el señalarlo como un ente sin personería que forma parte de la Beneficencia de Cundinamarca. Todo lo cual no obstante y por las razones más ininteligibles con todos sus sinónimos¹⁵, es que el sórdido

El Hospital de San Juan de Dios de Bogotá en sus nuevos edificios construidos en el terreno llamado “Molino de “La Hortua” continuará con el carácter de establecimiento oficial de Beneficencia o asistencia pública, administrado según las Ordenanzas de la Asamblea de Cundinamarca o de la entidad que sustituya a ésta en sus funciones según la Constitución y leyes de la Republica .

13. Como lo establece actualmente la ley 735 de 2002.

14. Como la extensa “Hacienda del Salitre” testada por Jos_ Joaqu_ n Vargas entre otros al “Hospital de San Juan de Dios”

15. Enigmáticas, Indescifrables, Incognoscibles, Confusas, Incoherentes, Oscuras, Equívocas, Ambiguas, Dudosas, Problemáticas, Nebulosas, Turbias, Incomprensibles, Abstrusas, Inconcebibles.

Historia y contexto

carácter heterónomo¹⁶ asignado al antiguo “Hospital de Caridad” siempre ha sido una constante a través de su historia, tal vez explicada por su antigüedad de más de 267 años, 71 años más que nuestra propia República, 130 años mayor que su albacea la otrora Junta General de Beneficencia del Estado Soberano de Cundinamarca, 147 años mas viejo que el actual Departamento de Cundinamarca y es que el “**San Juan de Dios**” otrora “Hospital de Caridad” tiene el honor inigualable por ninguna otra institución nacional de haber pertenecido al sueño Bolivariano de aquella vasta República que a instancias del Libertador Simón Bolívar fue fundada el **17 de diciembre de 1819** por el Congreso de Angostura, la cual dejó de existir en 1830. En aquella época cuyo nombre oficial, por el cual la llamaban todos, empezando por Bolívar, fue el de República de Colombia. Su territorio llegó a comprender el de las actuales repúblicas de Venezuela, Colombia (que en aquel tiempo era conocida como Cundinamarca y, sobre todo, Nueva Granada), Ecuador y Panamá, moteada como “La Gran Colombia”.

También resulta necesario revisar la cabida del lote, del “Molino de los Hortua”, ya que al parecer, el que fue objeto de la cesión por la Nación al Departamento de Cundinamarca y comprado por el “Hospital de San Juan de Dios” al “Asilo de Locos y de Locas” por **\$23.898,31**; no es el único terreno sobre el cual se construyó el centro hospitalario. Llamando la atención el hecho de que se encuentra entre dos instituciones del orden Nacional como son por el oriente con el Instituto Nacional de Cancerología y por el occidente con el Instituto Nacional Dermatológico Federico Lleras Acosta, ambos ubicados dentro de los amplios predios de los “Molinos de la Hortua”.

Una vez se tenga certeza sobre estos aspectos y se cuente con un estudio de títulos de las entidades que están facultadas para el efecto (lonjas de propiedad raíz), deberá estudiarse la viabilidad de adelantar el proceso de pertenencia para sanear el título o, si a ello hubiere lugar, se efectúe la restitución o compra-venta correspondiente, teniendo en cuenta la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación y Monumento Nacional de que trata la ley 735 de 2002.

Así las cosas, en concreto ES IMPERATIVA la revocatoria del Decreto 99 del 21 de junio de 2006, por cuanto adolece del vicio de incompetencia y falsa motivación pues como quedo dicho el otrora “establecimiento de beneficencia y caridad” conocido entre otras denominaciones como el “Hospital de Caridad” al que expresamente se refiere la Ley de 1869 (agosto 15) promulgada por la Asamblea Legislativa del Estado

su antigüedad de más de 267 años, 71 años más que nuestra propia República, 130 años mayor que su albacea la otrora Junta General de Beneficencia del Estado Soberano de Cundinamarca, 147 años mas viejo que el actual Departamento de Cundinamarca y es que el “San Juan de Dios” otrora “Hospital de Caridad” tiene el honor inigualable por ninguna otra institución nacional de haber pertenecido al sueño Bolivariano de aquella vasta República que a instancias del Libertador Simón Bolívar fue fundada el 17 de diciembre de 1819 por el Congreso de Angostura, la cual dejó de existir en 1830. En aquella época cuyo nombre oficial, por el cual la llamaban todos, empezando por Bolívar, fue el de República de Colombia. Su territorio llegó a comprender el de las actuales repúblicas de Venezuela, Colombia (que en aquel tiempo era conocida como Cundinamarca y, sobre todo, Nueva Granada), Ecuador y Panamá, moteada como “La Gran Colombia”.

Soberano de Cundinamarca, institutiva de la otrora “Junta General de Beneficencia” y cuyo artículo 1º señala: “Los Establecimientos de Beneficencia y Caridad del Estado quedan, desde el día de la sanción de la presente ley bajo la inspección y dirección de una Junta que llevará el nombre de “JUNTA GENERAL DE BENEFICENCIA”, de donde fácil es concluir que el actual “Hospital San Juan de Dios” fue uno de aquellos

16. Adjetivo. Que esta sometido a un poder extra_o que impide o coarta la libre realizaci_n de su naturaleza.

establecimientos de beneficencia y caridad del Estado, bajo la inspección y dirección de la Junta y nunca “propiedad” de aquella, con CAPACIDAD PARA OBLIGARSE AUTONOMAMENTE como “persona jurídica” de conformidad con el artículo 80 de la ley 153 de 1887, tal y como así fue reconocido por la propia Junta general de Beneficencia en el Acuerdo 7 del 17 de diciembre de 1923 y por cuanto como quedó demostrado la actual “Beneficencia de Cundinamarca” primero en 1976 le entregó el “Centro Hospitalario San Juan de Dios” a la Universidad Nacional de Colombia en cumplimiento del Contrato de Comodato y luego por mandato de la Resolución 5464 del 19 de agosto de 1977 el mismo centro hospitalario fue entregado al “INTERVENTOR” mandatario del MINISTRO DE SALUD, por lo tanto se tiene que si los efectos del fallo de nulidad son ex tunc, lo lógico es que el “establecimiento de beneficencia” conocido como “Centro Hospitalario San Juan de Dios” o de la Hortua, persona jurídica como tal, pasa nuevamente a la Nación-Ministerio de la Protección Social, todo lo cual conforme con el Decreto 1088 de 1991 cuyos artículos 3, 6, 7, 9, 18, 43 le asignan un claro carácter NACIONAL a la mal llamada Fundación San Juan de Dios, así como que resulta falso el considerando que señala que “la Beneficencia de Cundinamarca liquidó los contratos y todas las situaciones administrativas, laborales y financieras del Hospital San Juan de Dios” pues lo cierto es que en aquella ocasión lo que se dio fue la figura jurídico laboral de la “sustitución patronal” que implica precisamente todo lo contrario y por último se tiene que de conformidad con los artículos CUARTO Y QUINTO del decreto que ordena una imposible “liquidación”, el señor Gobernador no puede por este instrumento impartir orden alguna al Ministerio de la Protección Social y mucho menos como resultado del llamado ACUERDO MARCO del 16 de junio de 2006, pues al carecer de la calidad de acto administrativo, adolece de la falta de fuerza vinculante que les es propia a este tipo de manifestación de la voluntad del Estado y puesto que Prueba de ello, es que es la reproducción del anterior e idéntico Decreto Departamental No. 132 del 19 de julio de 2005, cuya solicitada REVOCATORIA DIRECTA fue concedida a instancias del señor Procurador General



de la Nación, argumentando el Ministerio Público que los actos de liquidación de la Fundación San Juan de Dios y de designación de liquidador, resultan abiertamente contrarios a la Constitución Política y a la ley, por incompetencia del Gobernador de Cundinamarca para la expedición de esos actos y puesto que no se puede ordenar la disolución y liquidación de la inexistente fundación. En criterio del Señor Procurador General de la Nación, según sus propios argumentos invocados para la Revocatoria directa: “equivocadamente atribuyen a la Sentencia del H. Consejo de Estado del 8 de marzo de 2005, efectos liquidatorios de la Fundación San Juan de Dios, y que en tal sentido, asimilan erróneamente la figura jurídica del “decaimiento o pérdida de

fuerza ejecutoria” con la figura de la “cancelación de la personería jurídica” consagrada en el artículo 54 del Decreto 1.088 de 1991 y, así mismo, que ese decreto parte de la premisa de la existencia de la denominada “Fundación San Juan de Dios”.

Sostuvo acertadamente en aquella oportunidad el Señor Procurador que el pronunciamiento del H. Consejo de Estado se abstuvo de abordar este aspecto temático y evitó cualquier alusión directa o indirecta a la liquidación de la denominada “fundación” y que: *“lo cierto es que en virtud de los efectos ex tunc de la referida providencia, “las cosas deben retrotraerse al estado en que se encontraban antes de la*

*expedición del acto”*¹⁷ lo que nos lleva a afirmar que la “fundación” no puede ser liquidada, en razón a que los efectos del pronunciamiento judicial hacen volver las cosas al estado en que se encontraban antes del 15 de febrero de 1979, ***o sea que tanto el Hospital San Juan de Dios como el Materno Infantil, recuperan el carácter de instituciones de beneficencia, prestadoras de servicios de salud (...)***; al haberse presentado la declaración de nulidad con efectos retroactivos de los actos administrativos proferidos por el Gobierno Nacional, que dieron vida a la Fundación San

17. CONSEJO DE ESTADO, Sala de lo Contencioso administrativo-Sección Cuarta, Expediente 13.080, Sentencia de mayo 5 de 2003

Historia y contexto

Juan de Dios, *“ésta dejó de existir”*, o mejor nunca ha existido, razón por la cual no procedía su disolución y consiguiente liquidación, lo que lo llevó a afirmar que “no puede liquidarse lo que no tiene existencia”, no siendo aplicables entonces los decretos 1.529 de 1990 y 1088 de 1.991, que regulan lo concerniente a las fundaciones y para nada hacen referencia a los “Establecimientos de Beneficencia del Estado”, cuya calidad es la que verdaderamente corresponde al hoy **CENTRO NACIONAL HOSPITALARIO ESPECIAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS – PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTO NACIONAL DE COLOMBIA**.

Quedo en espera de sus comentarios,

Fraternalmente,

JAVIER ARROYO HERNANDEZ





Administración Pública, Ciudadanía y Globalización En América Latina*

Ponencia Presentada al Primer
Congreso de Estudiantes de Ciencia
Política y Afines, Cali - Octubre de 2006
(Cuarto Puesto a Nivel Nacional).

**Edwin Alejandro Buenhombre
Moreno****

Estudiante Ciencias Políticas y Administrativas
ESAP – Bogotá
alejobuen@yahoo.com

*"No el filósofo, los ciudadanos han de tener la última
palabra"*
(J. Habermas 1997) ¹

*"El debate político ha perdido sentido y la gente
carece de acceso a una verdadera participación"*
W. Kymlicka y W Norman
(La Política 3; 1997. Pág. 17)

Planteamiento del Problema

En el contexto de las sociedades contemporáneas latinoamericanas, se presentan grandes cambios o transformaciones en los procesos políticos, económicos y sociales, donde no solo se ven afectados los Estados, los gobiernos sino también las sociedades locales y su población por ese proceso que se denomina globalización². Esto, debido a que el proceso globalizador no solo atiende al territorio de los Estados nacionales, sino a la interrelación de los Estados y de las sociedades que son gobernadas con el mundo, lo cual remite la configuración de ciudadanías cosmopolitas. —es decir la consolidación de una ciudadanía con componentes culturales³, sociales y políticos de

1. Citado por HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo "Introducción". En: GARAY SALAMANCA, Luís Jorge. "Ciudadanía, lo Público, Democracia. Textos y Notas". Litocenco. Santa fe de Bogotá, 2000.

2. Entiéndase como globalización el proceso de acumulación de capital que se venía dando en el mundo, (HINKELAMMERT; 1991), desde la década de los ochenta, el cual se caracteriza por la apertura económica de los mercados, la eliminación de las fronteras territoriales, para el intercambio político, cultural social y económico de los sujetos más allá de los Estados nacionales (BECK: 2000).

Historia y contexto



Ante estas dinámicas, América Latina no ha sido la excepción, prueba de esto es que desde la década de los noventa hasta nuestros días, ha existido una tradición de pensamiento que pone de presente una relación importante y de reciprocidad entre la administración pública y la ciudadanía, en la cual la Administración Pública se visualiza como un instrumento de gobierno

diferentes localidades en el mundo lo cual posibilita la construcción de una comunidad mundial de ciudadanos (Brennan; 2001)-

Lo anterior, plantea nuevas dinámicas, para el ejercicio de la ciudadanía y el funcionamiento del Estado de lo cual se ocupa la Administración Pública. Como por ejemplo en el campo de la participación sobre las decisiones públicas y la articulación de programas institucionales para garantizar las demandas de la sociedad. Esto no limitado sólo a lo local, sino al cómo se potencian los espacios democráticos y de gobierno hacia lo global, debido a que se plantea como una característica cultural fundamental para ser parte de esa comunidad global, la lógica del “Thinks Global, Act Local” (Piensa Global, Actúa Local)⁴ lo que genera formas de interacción entre administración pública y ciudadanía en los diferentes escenarios locales del mundo.

Esto no limitado sólo a lo local, sino al cómo se potencian los espacios democráticos y de gobierno hacia lo global

Ante estas dinámicas, América Latina no ha sido la excepción, prueba de esto es que desde la década de los noventa hasta nuestros días, ha existido una tradición de pensamiento que pone de presente una relación importante y de reciprocidad entre la administración pública y la ciudadanía, en la cual la Administración Pública se visualiza como un instrumento de gobierno⁵ que posibilita mediante las políticas públicas el ejercicio de la ciudadanía y sus formas de participación ciudadana en lo local por una parte de la sociedad y en lo global por algunos individuos que se pueden considerar como cosmopolitas⁶ –En estas formas de participación ciudadana se pueden destacar algunas, como los encuentros sectoriales de participación, los cabildos, la referendos el voto, los encuentros ciudadanos, las veedurías civiles a la administración, las

3. En el marco de lo que son las ciudadanía globales y su diversificación cultural se generan lo que Castells denomina culturas híbridas, las cuales son caracterizadas por diversas costumbres y tradiciones, pero que no determinan a un solo pueblo, sino lo que autores como McLuhan denominan “la Aldea Global”.

4. Véase ORTIZ, Renato. “Cultura y Globalización”. En: Lecturas Primer Taller Nacional de Comunicación Intersectorial. Planeta Paz, Bogotá- Colombia. 2002.

5. La administración pública se define en un instrumento de gobierno, debido a que por medio de sus instituciones es la encargada de garantizar la atención a las demandas de la sociedad, para la consolidación de un bienestar social, brindar seguridad a la comunidad, e incluso el garantizar el proceso democrático por medio del sufragio. Véase CAIDEN, Gerald. “Revitalización de la Administración Pública” En: Reforma y Democracia No 1. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Enero de 1994. Págs. 29

6. Estos individuos cuentan con características específicas como un interés cultural, social, político, medio ambiental y económico. Como se verá posteriormente.

movilizaciones sociales, entre otros-, este enfoque de pensamiento es liderado por autores como: Gerald Caiden⁷, Marco Aurelio Nogueira⁸, Alain Touraine⁹, Adam Przeworski¹⁰, Josep Rota¹¹, entre otros¹².

Partiendo de este contexto, se hace importante indagar sobre ¿cuáles son las reconfiguraciones que se dan en las necesidades sociales y el papel de los gobiernos en su atención? ¿Cómo se ve el ciudadano ante estos cambios en lo local y en lo global? ¿Cómo se reconfigura la ciudadanía y la participación ciudadana en la década de los noventa en América Latina? ¿Qué cambios sugiere las dinámicas de la globalización en la sociedad civil? Por esto el propósito de este documento es mostrar la relación entre la administración pública como instrumento de gobierno y la ciudadanía en Latinoamérica en el periodo comprendido entre 1994 y el 2004, a partir de las reflexiones sobre el tema, resultado de los artículos de la revista del CLAD y construir una reflexión relacionada con estas posturas frente a la globalización y esta relación entre administración pública y ciudadanía.

1. La reconfiguración del papel del gobierno frente a las demandas sociales.

En el marco del pensamiento clásico liberal, para autores como Hobbes, Locke y Rousseau, el papel tradicional asignado al gobierno, es el de ser elegido por parte de la comunidad social, en un acto de delegación de poder natural¹³, para que éste los represente y se encargue de las necesidades de la comunidad social, lo cual garantiza la felicidad del pueblo¹⁴. -En el marco de esta felicidad el Estado asume un papel de garante de protección, seguridad y certeza. (Bauman; 2002)-. Teniendo en cuenta esto se puede plantear que el papel tradicional del gobierno en cuanto a la sociedad es la atención de las necesidades básicas (alimentación, salud, educación, seguridad, vivienda, empleo) además de la generación de mecanismos de participación y responsabilidad (deberes) para los ciudadanos lo cual permite consultar las decisiones del gobierno a la sociedad que es lo que garantiza el contrato social entre Estado y sociedad. En suma, teniendo en cuenta que el gobierno tiene el papel de atención de las demandas sociales y la Administración Pública es un instrumento de gobierno, es precisamente la Administración Pública la que por medio de sus instituciones debe garantizar la felicidad de la sociedad con una adecuada solución de esas demandas por medio de las políticas públicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante señalar que con el desarrollo a plenitud de la globalización en América Latina en la década de los noventa hay una

reconfiguración de las demandas sociales y del papel del gobierno y esencialmente de la Administración Pública con relación a la atención de las necesidades de los ciudadanos. *“Con la evolución de la sociedad global y el rezago del reconocimiento humano respecto a la necesidad de una administración pública más globalizada, su foco se muestra confuso y encasillado además en la percepción del Estado administrativo como instrumento de aspiraciones nacionales y de la burocracia pública como el único o principal distribuidor de los bienes y servicios gubernamentales. La naturaleza de la autoridad conjunta legítima e institucionalizada ha evolucionado desde la familia extendida hasta las organizaciones internacionales. La naturaleza de los objetivos comunes ha cambiado de la supervivencia, subsistencia y protección individual o grupal a la seguridad, el confort y el progreso a nivel mundial”*¹⁵

7. CAIDEN, Gerald. “Revitalización de la Administración Pública” En: Reforma y Democracia No 1. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Enero de 1994. Págs. 27-49.

8. NOGUEIRA, Marco Aurelio. “Democracia política, gobernabilidad y representación”. En: Reforma y Democracia No 1. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Enero de 1994. Págs. 27-49.

9. TOURAINE, Alain. “El sistema y los actores” En: Reforma y Democracia No 18. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Octubre de 2000. Págs. 7-25.

10. PRZEWSKI, Adam. “Democracia y representación” En: Reforma y Democracia No 10. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Febrero de 1998. Págs. 7-44.

ROTA, Joseph. “Comunicación, gobierno y ciudadanía” En: Reforma y Democracia No 5. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Enero de 1996. Págs. 57-74.

11. Es sustancial decir que en el marco de este tipo de administración pública local, la ciudadanía se ve como un factor legitimador de los programas institucionales y de las estructuras “democráticas” que se elaboran para que el ciudadano pueda 12. incidir” en las decisiones públicas u opine sobre las mismas, pero donde la representación de la población por medio de gobernantes es uno de los puntos más importantes, debido a que son éstos últimos los que determinan que tanto es lo que el ciudadano debe hacer como lo que no pueden hacer y los coaccionan para que acaten estas decisiones. Esto hace que la administración pública en el papel de Estado, pueda garantizar el proceso democrático por medio de la ley, que es lo que consolida la democracia y lo obligatorio para la sociedad en general. Véase. PRZEWSKI, Adam. “Democracia y representación” En: Reforma y Democracia No 10. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Febrero de 1998. Págs. 7-44.

13. El poder natural, que es trabajado por Locke y Hobbes es aquel que el hombre tiene en su Estado natural el cual es un Estado de completa libertad “para que cada uno ordene sus acciones y disponga posesiones y personas como juzgue oportuno, dentro de los límites de la ley de naturaleza, sin pedir permiso ni depender de la voluntad de ningún otro hombre”. Esta ley natural es aquella que indica que todo hombre tiene una libertad igual a la de su vecino por lo tanto en el marco de la construcción de convivencia nadie disfruta en mayor medida de esta libertad. Véase, LOCKE Jhon. “Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil”. Grandes Obras del Pensamiento. Editorial Altaz. Barcelona-España. 1994. Pág. 36

14. La frase con la que Locke inicia su obra: “Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil” es la frase Latina “Salus populi suprema lex esto” que significa: “La felicidad del pueblo debe ser la suprema ley”, esto remite a que el papel fundamental del gobierno en el Estado debe ser el garantizar esta felicidad, lo cual se logra – según Locke- por medio de la atención de las demandas de los ciudadanos que es lo que garantiza la convivencia general de la comunidad.

15. CAIDEN, Gerald. Op.cit. 1994. Pág. 29.

Historia y contexto

-En el marco de esta felicidad el Estado asume un papel de garante de protección, seguridad y certeza. (Bauman; 2002)-

Teniendo en cuenta este planteamiento, la administración pública constituida como instrumento de gobierno, en la nueva reconfiguración del papel de gobierno, toma una doble funcionariedad, la primera en lo local por medio de las instituciones públicas mediante las cuales distribuye los bienes y servicios gubernamentales como respuesta a las demandas sociales y además genera los espacios de participación que garantizan los procesos democráticos al interior de los Estados nacionales, en donde en suma a lo anteriormente expuesto, se acentúa en el papel de la Administración Pública en la década de los noventa, como ejecutora de las decisiones de la política de gobierno, la cual se define como la relación social que busca organizar y mantener relaciones de gobierno para la producción de un orden social, se concentra en todos aquellos dispositivos materiales-simbólicos, desplazados en la sociedad para fundar y materializar relaciones de poder tendientes a direccionar la sociedad hacia cierto orden deseado¹⁶.

La segunda función que se le atribuye a la Adminis-

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante señalar que con el desarrollo a plenitud de la globalización en América Latina en la década de los noventa hay una reconfiguración de las demandas sociales y del papel del gobierno y esencialmente de la Administración Pública con relación a la atención de las necesidades de los ciudadanos.

tración Pública como dirección de Estado, con el proceso de globalización es la articulación a organismos internacionales que se constituyen en la base de la emergente sociedad global¹⁷, al igual que la familia se constituye como la base de la sociedad en el Estado-nación las organizaciones internacionales son la plataforma y elemento fundamental que sostiene la comunidad global-, al igual que la articulación de nuevas necesidades que trascienden al ámbito de lo territorial y que se constituyen a la vez como elementos fundamentales para la integración de las sociedades locales a la comunidad global. En el marco de este nuevo papel, la Administración Pública se ve como la encargada de fortalecimiento de los procesos de gobierno, para ingresar al proceso de direccionamiento cosmopolita lo cual *proyecta una teoría de gobierno mundial con su respectiva ciudadanía*¹⁸.

Todo esto pone de presente nuevos retos a la admi-

. En el marco de este nuevo papel, la Administración Pública se ve como la encargada de fortalecimiento de los procesos de gobierno, para ingresar al proceso de direccionamiento cosmopolita lo cual proyecta una teoría de gobierno mundial con su respectiva ciudadanía.

16. Véase. MOLINA GIRALDO, Jesús María. "Reconstrucción de la racionalidad pública de la administración Estatal" Cuadernillo No 5. Serie de Documentos. Pensamiento Administrativo Público. ESAP. Bogotá-Colombia. 2004.

17. En este tipo de necesidades se enmarca, el manejo de información cultural, política, social y económica, el uso de tecnologías, el uso de la informática, la mejora del medio ambiente, la garantía de los derechos humanos, el comercio entre otros.

18. BRENNAN, Timothy. "Cosmopolitismo e Internacionalismo". En: 7 New Left Review. GOODY, Jack y Otros. "Capitalismo, Crisis y nuevo Régimen de Crecimiento". Ediciones AKAL S.A. Madrid-España. 2001. Págs.154-162. En cuanto a la teoría de un gobierno mundial, Brennan señala que se compone de la federación como de la coalición entre Estados como una estructura representativa global. Pág.155.

nistración pública teniendo en cuenta que la reconfiguración del papel del gobierno en el Estado, asume la atención de las demandas de las ciudadanías locales y las nuevas necesidades de las emergentes ciudadanías globales en el contexto latinoamericano. En resumen. El nuevo papel del gobierno frente a la sociedad y sus necesidades, potencia la atención de las demandas locales y articular y solventar las demandas de las ciudadanías globales con el ánimo de direccionar y gerenciar los procesos de gobierno hacia una administración pública global.

2. Ciudadanía local vs. Ciudadanía global y Necesidad Social Local vs. Necesidad Social global

La Administración Pública en el campo del nuevo papel del Estado tiene una función de atención de las demandas ciudadanas en cuanto es instrumento de gobierno.

La Administración Pública en el campo del nuevo papel del Estado tiene una función de atención de las demandas ciudadanas en cuanto es instrumento de gobierno.

Pero asimismo es importante el identificar que este tipo de demandas sean locales o globales obedecen a una serie de necesidades que son requeridas por los ciudadanos, los cuales también sufren una reconfiguración en el campo de lo global, lo cual afecta la relación de la administración pública con la sociedad, generando tensiones, donde la participación y sus formas y mecanismos se hacen relevantes a la hora de garantizar el bienestar general de la sociedad. Es por esto, que en éste apartado trataremos de identificar las características y diferencias de la ciudadanía local con la ciudadanía global al igual en las demandas de cada una de ellas.

Lo Primero a tratar, es la ciudadanía local, y sus tipos de demandas, por lo cual es sustancial decir que la ciudadanía local, se define como la relación legal entre el individuo y el orden político¹⁹. Pero en esta relación legal el individuo-ciudadano esta ligado íntimamente por un lado, a la idea de derechos individuales y, por el otro, a la noción del vínculo con la comunidad particular²⁰. En síntesis, el ciudadano local es el que

está, es una constante relación con el Estado nacional, ejerce unos derechos, tiene unos deberes y participa de acuerdo con su interés inmediato de bienestar de su comunidad particular al interior del territorio delimitado por el Estado.

Teniendo en cuenta estas características, es importante señalar que las demandas del ciudadano local van encaminadas, a la exigencia de derechos fundamentales, la satisfacción de las necesidades básicas enunciadas anteriormente, y la interacción con el Estado mediante mecanismos de participación lo cual lo constituyen como co-gestor de las políticas públicas y un actor consultivo de las decisiones de gobierno. Uno de los puntos fundamentales, así mismo es el control social de la gestión de la administración pública, en la cual

el ciudadano local es el que está, es una constante relación con el Estado nacional, ejerce unos derechos, tiene unos deberes y participa de acuerdo con su interés inmediato de bienestar de su comunidad particular al interior del territorio delimitado por el Estado.

esta relación de control y orientación de la ciudadanía con el poder político del Estado y con la administración pública, se presenta de manera indirecta, por darse mediante la elección popular de representantes políticos que tienen por función ser cabezas o reguladores de la administración pública²¹. Pero con esto, se da al tiempo el cierre de la injerencia inefectiva que

19. SASSEN, Sakia. "Reubicar la ciudadanía. Posibilidades emergentes en la nueva geografía política". En: "Contra-geografías de la Globalización. Género y Ciudadanía en los circuitos Transfronterizos". Editorial Traficantes de Sueños. Mapas. 2003. Madrid-España. Pág. 87-113. En Este caso el orden político se define como el conjunto de instituciones del Estado gerenciadas por el gobierno.

20. KYMLICKA, Will y NORMAN Wayne. "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía". En: La Política. Revista de Estudios Políticos sobre el Estado Y la Sociedad: Ciudadanía. El debate contemporáneo. Editorial PAIDOS. 1997. Pág.5-40

21. MOLINA GIRALDO, Jesús María. Op. Cit. 2004. Pág. 23.

Historia y contexto

puede tener la ciudadanía en decisiones públicas de aquella, por quedar en la potestad exclusiva de dichos representantes el nombramiento de las cabezas y la definición de las orientaciones para la administración pública. En suma, las demandas del ciudadano local se remiten al ámbito a las necesidades básicas que se dan en el orden de lo territorial, lo cual le generan satisfacción a las comunidades particulares de un país en lo más cercano a su contexto.

Por otro lado, y como segundo punto, la ciudadanía global se constituye como un fenómeno que toma algunos elementos localizados, no desterritorializados, pero no ligados al Estado-nación²². En este tipo de ciudadanía es importante señalar que el individuo no solo atiende a las lógicas de participación al interior de los Estados nacionales sino que a punta a la consolidación de garantías políticas, culturales, sociales y económicas con características de diferentes localidades del

la ciudadanía global se constituye como un fenómeno que toma algunos elementos localizados, no desterritorializados, pero no ligados al Estado-nación.

mundo²³, donde se da una búsqueda de derechos y representatividades no solo políticas sino de identidad y reconocimiento social para sectores excluidos como lo eran las mujeres, los negros, los judíos, los indígenas entre otros. En síntesis el ciudadano global es aquel que no está limitado por lo territorial y específico Estado-nacional, si no que por el contrario tiene una mentalidad de decisión participativa supranacional que está encaminada a procesos de relación, interacción y solidaridad con otros ciudadanos del mundo. En este sentido no atiende a una comunidad particular sino general globalizada, la cual es regulada por los pactos internacionales en materia de derechos humanos, medio ambiente, comercio entre otros.

En cuanto a las demandas de este ciudadano global, se articulan a temáticas de agendas globales, en las cuales algunos temas propios de estas agendas son los derechos humanos, la tecnología, el comercio con igualdad de oportunidades y equidad, la comunicación en la sociedad de la información, el medio ambiente, el reconocimiento de actores como las mujeres, los

afro americanos, los homosexuales, además de la configuración del derecho a la resistencia global que desde la década de los noventa ha tenido la consigna: "otro mundo es posible". Tiendo en cuenta lo anterior, el ciudadano global no se constituye como co-gestor, en cuanto a las políticas públicas, sino como participante-decisor de las soluciones públicas globales, por medio de recomendaciones a los Estados o incluso con la presión social de movimientos sociales organizados de forma nacional e internacional²⁴.

En síntesis las demandas globales tienen en sí misma un patrón regulador de las relaciones de la sociedad global desde lo local, donde se pone de presente la consolidación de propuestas locales, con miras a que tengan una incidencia mundial lo cual contrasta con la necesidad de crear nuevas formas de movilización interfronteriza, de radical combinación cultural, de campañas internacionales a favor de la solidaridad cívica y de la protección de la fuerza de trabajo. Las dos se suponen responsablemente entre sí²⁵.

Teniendo en cuenta que en América Latina, estos dos tipos de ciudadanía se visualizan de forma conjunta, y ponen sus demandas de forma paralela en la agenda pública de la administración del Estado, esto afecta el desempeño del Estado para dar respuesta a estas demandas sociales. Lo anterior, en el marco del pensamiento neoliberal que acompañan el proceso globalizador, señala que la Administración Pública también se ve en la "necesidad de aliviar la sobre carga del sistema²⁶ y aumentar su capacidad de dirección y desempeño²⁷," para la atención de las demandas sociales por medio de programas de atención a la población civil, y de participación social, pero el resultado de esto es un gran desperdicio del potencial de las formas de gobierno, ya que la Administración Pública en pocos casos toma en

22. Saskia Sassen, a este tipo de ciudadanía la denomina "ciudadanía desnacionalizada". SASSEN. S. Op. cit. 2003. Pág. 89.

23. Algunas de los elementos que caracterizan al ciudadano global es que este tiene conocimiento sobre más de un idioma, además del conocimiento y manejo de las problemáticas públicas internacionales, así como la capacidad de manejar tecnologías de la información y la cultura política de diferentes contextos locales del mundo fuera del propio territorio donde se encuentre.

24. En este aspecto en América Latina, este tipo de ciudadanía globales y colectivas -se ven en Movimientos sociales con capacidad de decisión real- se pueden ver en el caso de los sin tierra de Brasil, Los cocaleros de Bolivia, Los piqueteros en la Argentina, el EZLN en México, los indígenas en Ecuador entre otros

25. BRENNAN, Timothy. Op. Cit. 2001. Pág. 162.

26. En este planteamiento se hace referencia al Sistema Administrativo Público el cual se define como el conjunto de instituciones del Estado que tienen la labor de atender las demandas de la sociedad.

27. NOGUEIRA, Marco Aurelio. Op.cit. 1994. Pág. 12.

cuenta la participación de los ciudadanos en la solución de las problemáticas de la agenda pública²⁸.

En síntesis, la Administración Pública es un instrumento de gobierno -como lo planteaba anteriormente- para la atención y respuesta de las demandas sociales pero en el desarrollo de su función en el periodo de los noventa, presenta una gran dificultad de canalización de las expectativas sociales lo cual frena el potencial de consolidación de participación ciudadana local

sociedad, e incide en las decisiones públicas hay una consolidación de una construcción social del bienestar común que va mucho más allá de la norma que garantiza la democracia- a pesar de las dificultades de saturación y sobrecarga del sistema administrativo que fueron expuestos anteriormente, es fundamental tener en cuenta que en el periodo de los noventa se ve en el análisis de la relación del Estado-sociedad un avance en cuanto a la consolidación y potencial de la sociedad civil como canalizador de las reclamaciones

se articulan a temáticas de agendas globales, en las cuales algunos temas propios de estas agendas son los derechos humanos, la tecnología, el comercio con igualdad de oportunidades y equidad, la comunicación en la sociedad de la información, el medio ambiente, el reconocimiento de actores como las mujeres, los afro americanos, los homosexuales, además de la configuración del derecho a la resistencia global que desde la década de los noventa ha tenido la consigna: "otro mundo es posible".

la Administración Pública también se ve en la "necesidad de aliviar la sobre carga del sistema y aumentar su capacidad de dirección y desempeño," para la atención de las demandas sociales por medio de programas de atención a la población civil, y de participación social, pero el resultado de esto es un gran desperdicio del potencial de las formas de gobierno, ya que la Administración Pública en pocos casos toma en cuenta la participación de los ciudadanos en la solución de las problemáticas de la agenda pública.

en las decisiones públicas, por medio de encuentros ciudadanos, cabildos e incluso con la elección de sus representantes con el sufragio.

Sin embargo, es precisamente la Administración Pública como herramienta de gobierno -según lo expuesto en las revistas del CLAD del periodo del noventa- la que se constituye como generadora de los mecanismos de participación ciudadana que son los que posibilitan la realización de la democracia en una sociedad, -esto teniendo en cuenta, que en la medida, en que el ciudadano participe de las políticas que toma el gobierno frente a las demandas de la

sociales hacia las instituciones públicas nacionales e incluso internacionales donde se puede visualizar la incidencia de las ciudadanías globales emergentes en Latinoamérica encaminadas a la consolidación de un bienestar mundial con igualdad y equidad.

28. Véase. ROTA, Joseph. "Comunicación, gobierno y ciudadanía" En: Reforma y Democracia No 5. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Enero de 1996. Págs. 57-74.

3. Sociedad civil local y sociedad civil global.

En el transcurrir del periodo de los noventa, el concepto de sociedad civil que se impuso después de la caída del muro de Berlín fue el Hegeliano, el cual determina que la sociedad civil es el cúmulo de intereses privados organizados para un fin. Este tipo de sociedad civil es la que se empieza a tomar el terreno de la participación política al interior del Estado-nación. Lo imperante en la sociedad civil participante de las decisiones del Estado-nación es que su conformación se articulaba a dos actores fundamentalmente: Los gremios y los sindicatos. Y estos últimos eran los que articulaban las opiniones de los diferentes movimientos sociales en un país. Esto

En el transcurrir del periodo de los noventa, el concepto de sociedad civil que se impuso después de la caída del muro de Berlín fue el Hegeliano, el cual determina que la sociedad civil es el cúmulo de intereses privados organizados para un fin. Este tipo de sociedad civil es la que se empieza a tomar el terreno de la participación política al interior del Estado-nación.

configura un escenario de relación entre el Estado y la sociedad para solución de las problemáticas de la agenda pública del Estado -Esta definición, la tomaremos como semejante para la sociedad civil local-.

En América Latina, esta relación entre Estado y sociedad y sus transformaciones es expuesta a finales de los noventa por Nuria Cunill²⁹, en su artículo: “La Rearticulación de las relaciones Estado-Sociedad. En búsqueda de nuevos sentido” donde expone lo siguiente.

“La rearticulación de las relaciones Estados-sociedad adquieren otra perspectiva: el fortalecimiento de la sociedad civil se hace solidario con la construcción de la democracia y de la ciudadanía y se remite

a la propia democratización del Estado, aunque no se reduce a ella. Es a su vez, bajo estos mismos contenidos que puede adquirir validez la categoría de lo público como herramienta de análisis y marco de referencia de algunas de las transformaciones reclamadas. La demanda desde la sociedad pareciera pues encontrar una oferta desde el Estado tanto en lo que concierne al estímulo de la participación ciudadana, de modo tal de ampliar los sujetos y los medios para influir en los procesos de formación de la voluntad política, como de propiciar la producción de bienes públicos por parte de la sociedad, bajo un modelo que apunta a la complementación de acciones entre el Estado y la sociedad. El desafío, en todo caso, que concierne al Estado es el cambio de enfoque en sus relaciones con la sociedad civil. En vez de pretender que ésta se acerque a él creando canales institucionales en función de objetivos y necesidades, lo que estaría planteando es intentar invertir el paradigma buscando apoyar a la sociedad civil, en el marco de la preservación de su autonomía institucional, de manera de no enajenar su capacidad de negociar libremente las mejores opciones que pueden contribuir a su desarrollo.

(...)La <<nueva institucionalidad pública>> si bien puede enmarcarse en la necesidad de trascender la dicotomía Estado-sociedad, no debería pretender anular sus fronteras. Desde el ámbito privado, es posible -y necesario- enfrentar la producción de bienes públicos, siempre que ello a su vez no suponga la abdicación de la responsabilidad pública por parte del Estado. Pero además lo que estaría en juego es que el mantenimiento de su especificidad, de la sociedad puede ejercer una función regulativa sobre el Estado y la política. La <<participación de la ciudadanía>> puede servir a este propósito, afectando el diseño de las políticas y la localización de los gastos gubernamentales. Pero aún así, ella es solo un aspecto del problema: también es preciso que la representación de las demandas ciudadanas estén presentes en el discurso de los partidos políticos y por sobre todo, en el debate público. Aún más el reclamo también apunta a la propia demo-

28. Véase. ROTA, Joseph. “Comunicación, gobierno y ciudadanía” En: Reforma y Democracia No 5. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Enero de 1996. Págs. 57-74.

29. CUNILL GRAU, Nuria. “La Rearticulación de las relaciones Estado-Sociedad. En búsqueda de nuevos sentido” En: Reforma y Democracia No 4. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Julio de 1995. Págs. 25-58.



En suma, la Administración Pública es una plataforma fundamental de la democracia por medio de la ley³⁰, pero también es la garante de la construcción de un tipo de ciudadanía que tiene una posibilidad amplia de interlocución con la instituciones para la canalización de sus necesidades las cuales son interpretadas como demandas por parte del Estado para la priorización en las agendas públicas, donde la debilidad del sistema es la no consolidación de soluciones prácticas a la problemática social donde se articulen los criterios y los consolidados de los liderazgos comunitarios que se reflejen en políticas públicas eficaces que descongestionen la sobrecarga del sistema administrativo.

De modo pues que, enmarcados en el fortalecimiento de la sociedad, democratización del Estado y democratización de la sociedad pueden ser dos problemas más vinculados de lo que hasta ahora hemos asumido.

cratización de la sociedad y la publicación de las organizaciones sociales que actúan sobre el Estado (Habermas, 1986) y de aquellas que producen bienes públicos. De modo pues que, enmarcados en el fortalecimiento de la sociedad, democratización del Estado y democratización de la sociedad pueden ser dos problemas más vinculados de lo que hasta ahora hemos asumido. También es posible que en la redefinición de las relaciones entre el Estado y la sociedad no solo deban estar planteando en qué y cómo complementar a ambos sectores, sino qué preservar como espacios de uno y otro, para que efectivamente la esfera de lo público resulte ampliada.”

En Esta mirada que hace Cunill a la relación Estado-sociedad, se deja ver como una de las lógicas de acción del Estado es el fortalecimiento de la sociedad civil en cuanto a la atención de las demandas sociales y la consolidación de una esfera pública ampliada para la participación de los diversos sectores de la población, pero en esta mirada es también de destacar, el llamado a las instituciones públicas y al Estado en general, en la necesidad de fortalecer el escenario administrativo público, con la interlocución con esa sociedad gobernada y organizada.

En la entrada del Año 2000, Touraine, señala que la debilidad en la articulación de la participación de la comunidad social en las respuestas a la problemática pública radica en que el *Estado pierde gran parte de su capacidad de integrar la población a través del respeto a las leyes y decisiones, y de la imposición de conocimientos, de normas, o de una memoria a toda una población*³¹. En el desarrollo de una administración pública eficaz y eficiente más allá de la premisa neoliberal citada anteriormente, se empieza a consolidar como importante en el desarrollo de esta tradición de pensamiento la relación entre el sistema administrativo de Estado con equidad y solidaridad con la ciudadanía y los diferentes sectores de la sociedad para la generación de un desarrollo social y la consolidación

30. En este aparatado se señala la ley como fundamento de la democracia teniendo en cuenta lo planteado por Przeworski, el cual señala que “La democracia es una forma de norma” y que por lo tanto la construcción de los espacios democráticos van encaminados a la articulación de las opiniones e intereses comunes en un marco legal, el cual es decidido por los representantes que la población ha elegido para que los gobiernen. Véase. PRZEWSKI, Adam. Op. Cit. 1998. Pág. 9.

31. TOURAINE. Alain. Op. Cit. 2000. Pág. 15

En suma, la Administración Pública es una plataforma fundamental de la democracia por medio de la ley, pero también es la garante de la construcción de un tipo de ciudadanía que tiene una posibilidad amplia de interlocución con la instituciones para la canalización de sus necesidades las cuales son interpretadas como demandas por parte del Estado para la priorización en las agendas públicas

del capital social entendido como el cúmulo de cosas intangibles que producen desarrollo en un entorno social y político establecido.

Con la potencia que toma la globalización en la década de los noventa en el mundo, se empieza hablar en contextos como el norte americano y el europeo de una sociedad postcívica, -esta sociedad postcívica es la que podríamos asumir como sociedad global- que según el análisis de Michael Hardt³², reconfigura el papel de la sociedad civil en un mundo globalizado. La sociedad civil en el marco de la organización de intereses privados para un fin común tiene un papel de mediación y adiestramiento con la sociedad en general; la sociedad postcívica es aquella que tiene una posición determinante, donde abandona el papel de mediador y adiestrador y genera prácticas sociales no encaminadas a la interlocución con el Estado directamente sino a la consolidación de soluciones a las demandas sociales por sí misma y medio de poder político fruto de la unidad social de ciudadanos en el mundo.

En América Latina, se dan muestras de internacionalización³³ de las sociedades civiles, pero no una articulación a la sociedad postcívica completa y sólida, solamente se visualizan relaciones de solidaridad internacional a procesos de resistencia locales. Muestra de esta internacionalización es la participación de las sociedades civiles latinoamericanas en los Foros Sociales Mundiales los cuales se constituyen como una forma de participación internacional al igual que la interacción

en los medios de comunicación y las relaciones de solidaridad con ONG's en el plano internacional.

En resumen, en Latinoamérica existe una sociedad civil que interlocuta con el Estado, y que a reconfigurado su papel, de la mano con la reconfiguración del papel de la Administración Pública, la cual con su nuevo panorama tiene el propósito de fortalecimiento de la sociedad civil, para un mejor proceso de dirección o gerencia y la atención de las demandas sociales, y en donde las sociedades civiles han generado lasos de solidaridad con los organizaciones y movimientos civiles articulados a sociedades postcívicas como la europea y la norte americana.

4. Consideraciones finales.

Los desarrollos temáticos, teóricos y analíticos que se han desarrollado desde el CLAD, son un insumo importante en la consolidación de un pensamiento administrativo público en América Latina, y aunque la definición expuesta en este texto no es la única que se expresa, en la trayectoria de los postulados de la

En América Latina, se dan muestras de internacionalización de las sociedades civiles, pero no una articulación a la sociedad postcívica completa y sólida, solamente se visualizan relaciones de solidaridad internacional a procesos de resistencia locales.

Revista Reforma y democracia si es la que más impera —el Señalar la Administración Pública como un instrumento de gobierno encaminado a atender la demanda

32. HARDT, Michael. "La desaparición de la Sociedad Civil". En: Nova y Vetera. No 49. Instituto de Investigaciones de la ESAP, Grupo de Derechos Humanos. Diciembre de 2002. Págs. 23-51

33. El internacionalismo pretende establecer relaciones mundiales de respeto y cooperación, basadas en la aceptación de las diferencias existentes tanto en la forma de gobierno, como culturales. BRENNAN, Timothy. Op. Cit. 2001. Pág. 155.

de la sociedad-, pero así mismo es de considerar que la Administración Pública como la encargada del funcionamiento del Estado, no se puede encasillar únicamente en una lógica instrumental medio-fin, sino que esta constituye la estructura fundamental del gobierno, es la potenciadora de la equidad y la amplitud de la esfera pública, además de ser el factor determinante en la eliminación de las desigualdades en la sociedad por medio de la articulación real de la participación del ciudadano en las decisiones políticas, sociales y económicas que lo afectan. Así mismo, es sustancial

es sustancial decir, que el tomar la Administración Pública como herramienta de gobierno a tiende a una definición de un ciudadanía como factor legitimador de las respuestas institucionales que da el gobierno, para que el ciudadano pueda ser parte de las decisiones que lo afectan y pueda generar una opinión al respecto de la atención generada por el Estado ante las demandas fruto de la comunidad social

decir, que el tomar la Administración Pública como herramienta de gobierno a tiende a una definición de un ciudadanía como factor legitimador de las respuestas institucionales que da el gobierno, para que el ciudadano pueda ser parte de las decisiones que lo afectan y pueda generar una opinión al respecto de la atención generada por el Estado ante las demandas fruto de la comunidad social.

Es importante, detallar con ocasión de la ciudadanía que aunque existen procesos emergentes de ciudadanías globales, son muy pocos, lo cual también se constituye en un reto para la administración pública: el consolidar más ciudadanos globales que potencien el desarrollo de las sociedades locales teniendo incidencias globales que posibiliten la eliminación de las desigualdades reales en el mundo. Por otro lado,

es sustancial señalar que los análisis y las formas de consolidación en cuanto a lo que es una ciudadanía y una sociedad civil global en América Latina, son mínimos, al igual que la teorización sobre los avances de la administración pública latinoamericana en relación con la teorización que se ha dado sobre reforma del Estado por parte del CLAD.

se hace necesaria la consolidación de espacios por parte de la Administración Pública que posibiliten la participación real de las comunidades gobernadas en los asuntos de carácter público más allá de tomar la participación ciudadana como una acción meramente consultiva, en donde la ley juega el papel garante de la democracia para posibilitar desarrollos sociales donde se incluyan los diferentes sectores que son parte de la sociedad y otros que propenden por una articulación global con equidad e igualdad.

Otro de los aspectos importantes a concluir en el presente documento, es que en el desarrollo de esta tradición de pensamiento anteriormente expuesta, se hace necesaria la consolidación de espacios por parte de la Administración Pública que posibiliten la participación real de las comunidades gobernadas en los asuntos de carácter público más allá de tomar la participación ciudadana como una acción meramente consultiva, en donde la ley juega el papel garante de la democracia para posibilitar desarrollos sociales donde se incluyan los diferentes sectores que son parte de la sociedad y otros que propenden por una articulación global con equidad e igualdad. Pero esto aun en América Latina, hace parte de un proceso en construcción.

Historia y contexto

* El Primer Boceto de este documento se constituye como parte del resultado presentado por el autor ante el semillero de investigación sobre: “Administración Pública en América Latina en el periodo entre 1994 y el 2004”, por lo cual es de destacar que la mayor parte de la bibliografía del documento se centra en las publicaciones de la Revista Reforma y Democracia, la cual es producida por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Su título original fue “Administración Pública y Ciudadanía” por motivo del presente Congreso presenta algunos cambios encaminados a la articulación de los ejes temáticos del evento.

** Es Estudiante de Noveno semestre de Administración Pública de la ESAP, Sede Central y formó parte del Semillero de Investigación sobre: “Administración Pública en América Latina en el periodo entre 1994 y el 2004”, durante el segundo semestre del año 2005.

BIBLIOGRAFÍA

BAUMAM, Zygmunt. “En Busca de la Política”. Fondo de Cultura Económica. México. 2002.

BECK, Ulrich. “Que es la Globalización”. Paidós. Madrid-España. 2000.

BRENNAN, Timothy. “Cosmopolitismo e Internacionalismo”. En: 7 New Left Review. GOODY, Jack y Otros. “Capitalismo, Crisis y nuevo Régimen de Crecimiento”. Ediciones AKAL S.A. Madrid-España. 2001. Págs.154-162.

CUNILL GRAU, Nuria. “La Rearticulación de las relaciones Estado-Sociedad. En búsqueda de nuevos sentido” En: Reforma y Democracia No 4. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Julio de 1995. Págs. 25-58

HARDT, Michael. “La desaparición de la Sociedad Civil”. En: Nova y Vetera. No 49. Instituto de Investigaciones de la ESAP, Grupo de Derechos Humanos. Diciembre de 2002. Págs. 23-51

HINKELAMMER, Franz. “El Capitalismo al desnudo” Editorial El Búho. Bogotá-Colombia. 1991

HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo “Introducción”. En: Garray Salamanca, Luis Jorge. “Ciudadanía, lo Público, Democracia. Textos y Notas”. Litocencia. Santafé de Bogotá, 2000.

KYMLICKA, Will y NORMAN Wayne. “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”. En: La Política. Revista de Estudios Políticos sobre el Estado Y la Sociedad: Ciudadanía. El debate contemporáneo. Editorial PAIDOS. 1997. Pág.5-40

LOCKE John. “Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil”. Grandes Obras del Pensamiento. Editorial Altaz. Barcelona-España. 1994.

MOLINA GIRALDO, Jesús María. “Reconstrucción de la racionalidad pública de la administración Estatal” Cuadernillo No 5. Serie de Documentos. Pensamiento Administrativo Público. ESAP. Bogotá-Colombia. 2004.

NOGUEIRA, Marco Aurelio. “Democracia política, gobernabilidad y representación”. En: Reforma y Democracia No 1. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Enero de 1994. Págs. 27-49.

ORTIZ, Renato. “Cultura y Globalización”. En: Lecturas Primer Taller Nacional de Comunicación Intersectorial. Planeta Paz, Bogotá- Colombia. 2002.

PRZEWORSKI, Adam. “Democracia y representación” En: Reforma y Democracia No 10. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Febrero de 1998. Págs. 7-44.

ROTA, Joseph. “Comunicación, gobierno y ciudadanía” En: Reforma y Democracia No 5. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Enero de 1996. Págs. 57-74.

SASSEN, Saskia. “Reubicar la ciudadanía. Posibilidades emergentes en la nueva geografía política”. En: “Contrageografías de la Globalización. Género y Ciudadanía en los circuitos Transfronterizos”. Editorial Traficantes de Sueños. Mapas. 2003. Madrid-España. Pág. 87-113

TOURAINE, Alain. “El sistema y los actores” En: Reforma y Democracia No 18. CLAD. Editorial Texto. Caracas-Venezuela; Octubre de 2000. Págs. 7-25.



Análisis Crítico del Discurso de la Representación de la Idea de lo Público y Democracia, desde la Perspectiva del Noticiero de Televisión RCN en Franja Triple A..

Ponencia Presentada al Primer Congreso de Estudiantes de Ciencia Política y Afines, Cali - Octubre de 2006.

CRISTIAN A. YEPES

*Estudiante Ciencias Políticas y Administrativas
ESAP – Bogotá
cristianyepes@yahoo.com.ar*

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los medios de comunicación han adquirido en los últimos tiempos un creciente nivel de relevancia en constitución y legitimación del actual sistema político colombiano ya que cada día gozan de mayor popularidad en el conjunto de la sociedad. Esto se ve reflejado en el alto nivel de audiencia de los noticieros de televisión que llega a un 94% de la población¹, lo que nos permite observar cómo este medio se convierte en una de las principales fuentes de información mostrando un cierto tipo de realidad general.

De esta forma observamos como los noticieros de televisión participan fuertemente en la vida cotidiana de los ciudadanos de todos los estratos sociales, género, religión, raza etc. Por tanto, es este medio una de las principales fuentes en la idea de construcción de identidad ya que genera un tipo de código común aprehensible por todos los ciudadanos, no sólo en tiempo real, sino también en tiempo virtual.

Sin embargo, esta creación de código común está siendo manejada por ciertos grupos sociales exclusivos. Una investigación realizada por la universidad de Manizales nos muestra que existe un 35 % de la población que sostiene que no habrá participación en los medios masivos en la medida en que los grupos económicos manejen los medios². Por tanto ese código común que crea un tipo de realidad colectiva y

1. Kunrad, Adenauer, Stiptung. ¿Participación social en los medios masivos? 1998. p. 141

2. Ibid. p. 152

Historia y contexto

homogénea, no nace del conjunto de las diferentes realidades culturales sino que es una realidad la que se superpone sobre las otras.

Por tanto, es este medio una de las principales fuentes en la idea de construcción de identidad ya que genera un tipo de código común aprehensible por todos los ciudadanos, no sólo en tiempo real, sino también en tiempo virtual.

Así, estos medios de comunicación juegan un papel muy relevante en la persuasión de los ciudadanos en los diferentes tipos de toma de decisiones, incluyendo la toma de decisiones políticas. Es así como se habla de unos medios que influyen en el voto ciudadano mucho más de lo que influye un partido político, un programa de gobierno o unas específicas condiciones o necesidades³.

De esta forma se hace necesario un análisis de la manera cómo uno de los noticieros de televisión de mayor audiencia en Colombia y perteneciente a un grupo económico privado, crea realidades construyendo un

Por tanto ese código común que crea un tipo de realidad colectiva y homogénea, no nace del conjunto de las diferentes realidades culturales sino que es una realidad la que se superpone sobre las otras

modelo de sociedad y un sistema político. Este tipo de sociedad se construye alrededor de las ideas de lo público y democracia. Por ello es necesario plantearnos el siguiente interrogante:

¿Cómo se visibilizan las ideas de lo público y democracia, en términos de sus actores, instituciones, prácticas y horizontes, desde la perspectiva del noticiero de televisión RCN emitido en franja triple A en la actualidad?

2. JUSTIFICACIÓN

El presente documento intentará abordar la problemática pública y democrática, en el actual sistema político colombiano, desde la mediatización de un noticiero de gran sintonía en Colombia. Es necesario para el análisis de dicha problemática, la observancia de un medio de comunicación que cada día influye con más fuerza en la construcción de unos imaginarios colectivos que crean un tipo de cultura y legitiman el actual sistema político. Dichos imaginarios parten de la forma en la cual los medios visibilizan o invisibilizan las diferentes formas de significado de lo público y la democracia creando desde su perspectiva una idea y un actuar acerca de estos dos conceptos.

Es así como se habla de la usurpación por parte de los medios del papel que ha correspondido a los movimientos y partidos políticos. Una de las conclusiones a las cuales llega la investigación hecha por la universidad de Manizales es que cada vez los ciudadanos son más votantes racionales inclinados más por el voto de opinión que por el voto de partido⁴. De igual forma Adolfo Maya plantea que la legitimidad política ha cambiado de sentido y dirección ya que no se encuentra en los espacios tradicionales como los partidos, los gremios, los sindicatos etc., sino que pasa por el meridiano de los medios⁵. Es decir que los medios se convierten cada día en una de las esferas con más relevancia en la conexión entre Estado y ciudadanía en términos de representación y participación⁶.

Esta esfera pública llamada medios de comunicación crea un tipo de público o públicos; por lo cual la creciente incidencia de los medios en la sociedad es una problemática pública y discursiva ya que, de acuerdo al planteamiento de Adolfo Maya, los medios de comunicación experimentan una valoración como ejes estructurantes y posibilitadores de la acción política⁷

3. Ibíd.

4. Kunrad, Adenauer, Stiptung. ¿Participación social en los medios masivos? 1998. p. 153

5. Maya Adolfo, La participación ciudadana y el periodismo público. Pg. 1

6. Representación y participación: Nos referimos a los mecanismos de representación como el voto y a los de participación como las veedurías ciudadanas, planeación participativa etc., planteadas en la constitución y la ley colombianas.

7. Maya Adolfo, La participación ciudadana y el periodismo público. Pg. 2

Es necesario para el análisis de dicha problemática, la observancia de un medio de comunicación que cada día influye con más fuerza en la construcción de unos imaginarios colectivos que crean un tipo de cultura y legitiman el actual sistema político.

. Por tanto, es necesario observar lo que los medios visibilizan o invisibilizan en su papel de constructores de lo público y el grado de conexión con el Estado que brindan a la sociedad.

De esta forma la presente investigación pretende mostrar cómo los noticieros de televisión, desde el punto de vista de su discurso, inciden en la construcción de un tipo de sociedad que legitima un tipo de sistema político. Así, será posible observar si los medios están respondiendo a su deber ser que está determinado por la función de conector Estado-sociedad siendo un vocero de la comunidad. Así, a través del estudio que propongo y su posterior difusión, es posible lograr que la ciudadanía empiece a ejercer un tipo de veeduría hacia los medios para que éstos se conviertan en verdaderos voceros sociales.

3. METODOLOGÍA

Para abordar y dar cuenta de la problemática planteada en el presente documento utilizaremos el enfoque del análisis crítico del discurso. Esta metodología tiene por objetivo estudiar los textos y el habla que emerge de la crítica lingüística, la crítica semiótica y, en general,

los medios se convierten cada día en una de las esferas con más relevancia en la conexión entre Estado y ciudadanía en términos de representación y participación.



Por tanto, es necesario observar lo que los medios visibilizan o invisibilizan en su papel de constructores de lo público y el grado de conexión con el Estado que brindan a la sociedad.

del modo sociopolítico consciente y opositor en que se investigan el lenguaje, el discurso y la comunicación⁸. Por tanto, los resultados de este trabajo dependerán de un proceso de análisis del contenido discursivo de los noticieros en tres niveles: 1. Gramática del texto, 2. pragmática del discurso y 3. Un nivel psicosocial para entender el papel que desempeña el discurso en la interpretación y en la reproducción de dominación social (...)⁹, a través de la visibilización o

8. Van Dick, Teun A. Racismo y análisis crítico de los medios. Ed. Paidós, Barcelona, 1997. Pg. 15

9. Ibid. Pg. 18

Historia y contexto

invisibilización, en nuestro caso, de ideas de lo público y *democracia*.

En primer lugar desde el punto de vista de la gramática del texto buscaremos dar cuenta de las relaciones de coherencia semántica entre oraciones¹⁰. Es decir la forma en que una determinada organización de oraciones, en relación con las cosas que representan, expresan un tipo de imaginario. En este punto desarrollaremos tres aspectos considerados desde la gramática estructural que son: rasgos de adición, rasgos de supresión y rasgos sintácticos¹¹.

Con respecto a los rasgos de adición analizaremos los conceptos de prótesis (Adición de un fonema al comienzo de una palabra), epéntesis (Adición de un fonema en la mitad de una palabra) y paragoge (Adición de un fonema al final de una palabra). En la misma línea analizaremos, en términos de rasgos de supresión, aféresis (supresión de un fonema al principio de la palabra), síncope (supresión de un fonema en la mitad de una palabra) y apócope (supresión de un fonema al final de una palabra).

Como último término, desde el punto de vista de la gramática textual, analizaremos los rasgos sintácticos en términos de la categoría gramatical que predomina en el discurso de los noticieros, es decir sustantivos, adjetivos, adverbios o verbos con el objeto de observar si el discurso es descriptivo (adjetivos), si incita a la acción (verbos), o muestra personas lugares o cosas (sustantivos).

En segundo lugar, Van Dick plantea la idea de la pragmática del discurso, es decir el estudio de los actos de habla y las secuencias de los actos de habla¹², por tanto en este punto la pragmática tiene que ver con la acción a través del discurso. Para Searle un acto de habla es una interlocución la cual consiste en realizar actos conforme a reglas¹³, es decir que el análisis que pretendo realizar en este punto se basa en el análisis de las intenciones de quien emite un acto de habla. Para ello analizaré seis funciones de la comunicación que son: función emotiva (grado de emotividad presen-

te en el discurso), función referencial (fuentes utilizadas al expresar una idea), función poética (uso de lenguaje literario para expresar una idea), función apelativa (Búsqueda de provocar reacción en el oyente), función metalingüística (uso del lenguaje para referirse al mismo lenguaje) y función fática (influencia para cambiar el rumbo de una discusión)

De igual forma en este punto analizaré las máximas de la comunicación, es decir los principios y subprincipios racionales y universales que aseguran el supuesto tácito general de la cooperación en la comunicación¹⁴. La violación de una o varias máximas significa que el hablante tiene la intención de implicar algo en la conversación. Por tanto podemos afirmar que existe una intención que no está siendo expresada abiertamente sino que busca ocultarse. Así, las máximas de la conversación a analizar serán: la máxima de calidad, por la cual no decimos lo que creemos que es falso o sin evidencia adecuada, la máxima de cantidad, por la cual las participaciones en la conversación no deben ser ni menos ni más informativas de lo necesario, la máxima de modo, por la cual se evita que los hablantes eviten la oscuridad y la ambigüedad y la máxima de relevancia es decir que lo que se dice sea relevante para el propósito¹⁵.



En tercer lugar el nivel psicosocial nos permite analizar la forma en que los usuarios representan oraciones y sus significados en la memoria¹⁶. En este sentido analizaré, a través de la visibilización e invisibilización

10. Van Dick, Teun A. De la gramática del texto al análisis crítico del discurso. Pg. 2

11. Ver textos de gramática generativa transformacional de Noam Chomsky

12. Van Dick, Teun A. De la gramática del texto al análisis crítico del discurso pg. 2

13. Searle John: Actos de habla. Pg. 3

14. Blum-Kulka, Shoshana. El discurso como interacción social. Pg. 69

16. Ver Blum-Kulka, Shoshana. El discurso como interacción social. Pg. 69

17. Van Dick, Teun A. De la gramática del texto al análisis crítico del discurso pg. 2

de lo público y la democracia, los modelos mentales en términos de estereotipos y prejuicios. Es decir qué estereotipan como democracia y público y cuales son los prejuicios con respecto a éstas ideas.

La violación de una o varias máximas significa que el hablante tiene la intención de implicar algo en la conversación. Por tanto podemos afirmar que existe una intención que no está siendo expresada abiertamente sino que busca ocultarse.

Los diferentes pasos que propongo para nuestra investigación permitirán apuntar hacia la idea de lo que el noticiero RCN a través del discurso, muestra y oculta viéndose representado en un tipo de ideología al interior de los medios.

Los pasos a seguir para este análisis de acuerdo a lo planteado son los siguientes:

1. Macroestructura genérica (contenido semántico general), es decir la idea general, en términos del significado de manejan.
2. Superestructura genérica (categorías convencionales), es decir la forma como se organizan las diferentes secciones del noticiero

qué estereotipan como democracia y público y cuales son los prejuicios con respecto a éstas ideas

3. Rasgos microestructurales particulares
 - 3.1. Rasgos de adición
 - 3.1.1. Prótesis
 - 3.1.2. Epéntesis

- 3.1.3. Paragoge
- 3.2. Rasgos de supresión
 - 3.2.1. Aféresis
 - 3.2.2. Síncopa
 - 3.2.3. Apocope
- 3.3. Rasgos sintácticos (categorías gramaticales que más predominan)

4. Ambigüedad intencional

5. Análisis de las funciones pragmáticas de los actores
 - 5.1. Funciones de la comunicación.
 - 5.1.1. Función emotiva.
 - 5.1.2. Función referencial.
 - 5.1.3. Función poética
 - 5.1.4. Función Apelativa.
 - 5.1.5. Función metalingüística
 - 5.1.6. Función fática

6. Análisis de las máximas de la conversación
 - 6.1. Máxima de calidad.
 - 6.2. Máxima de cantidad.
 - 6.3. Máxima de modo.
 - 6.4. Máxima de relevancia.

7. Actos de habla
 - 7.1. Macroacto genérico (intención general)

8. Análisis del nivel ideológico o psicosocial de los actores que intervienen en la discusión
 - 8.1. Modelos mentales

9. 8.1.1 Estereotipos
 - 9.1.1. Prejuicios.
- 9.2. Cognición social.
- 9.3. 1. Creencias y opiniones.

10. 8.3.2. Deseos y necesidades.
11. 8.3.3. Actitudes e intenciones.

4. MARCO CONCEPTUAL

Para construir una base teórica que nos permita analizar la forma de visibilizar lo público y la democracia por parte del noticiero RCN, es necesario analizar en primer lugar el problema del discurso. Según Van Dick, desde el punto de vista de la sociología, tiene que ver con la interacción en general y la conversación en particular enfocado en un micronivel del orden social¹⁷.

17. Van Dick, Teun A. Discurso y dominación. Pg. 5

Historia y contexto

Es decir que el discurso, desde esta perspectiva está relacionado con las diferentes interacciones en la sociedad las cuales están mediadas por unos códigos que permiten el ejercicio de la comunicación.

el discurso, desde esta perspectiva está relacionado con las diferentes interacciones en la sociedad las cuales están mediadas por unos códigos que permiten el ejercicio de la comunicación.

De igual forma la pragmática del discurso plantea la idea de que las producciones verbales deben ser explicadas en términos de los actos de habla y la forma en que dichos actos de habla son más o menos apropiados en una situación determinada¹⁸. Esta idea hace que el discurso se exprese como un conjunto de actos de habla, lo que implica que dicho discurso implica una acción con capacidad de relación y persuasión entre los individuos.

De esta forma Van Dick plantea el enfoque llamado análisis crítico del discurso” que está relacionado con el poder y abuso de poder y cómo éstos son producidos y reproducidos por el texto y el habla¹⁹. Es así como toda acción discursiva implica una acción de poder. Por tanto la búsqueda de la visibilización de lo público y la democracia en los medios, al estar reproducida a través del discurso es una forma de poder.

Para dar cuenta de dicha visibilización, es necesario observar, desde el punto de vista teórico, los siguientes ejes: 1. La perspectiva de la democracia en la construcción de lo colectivo 2. Lo público como construcción de democracia, 3. La participación como constructora del sistema político Colombiano 4. Los medios en la construcción de lo público y la democracia.

a. La perspectiva de la democracia en la construcción de lo colectivo:

Cuando hablamos de democracia es necesario remitirnos a la antigüedad, haciendo referencia a la forma como los griegos la concebían. Para Aristóteles la democracia era una de las formas corruptas de go-

bierno ya que se refería al gobierno de los muchos en beneficio de ellos mismos. Por el contrario la República hacía referencia al gobierno ejercido por los muchos en provecho del interés de la comunidad²⁰.

Más tarde, de acuerdo a lo planteado por Requejo, Los Romanos retoman el concepto griego (aristotélico) y lo operativizan a través de un “complejo mecanismo de distribución de poderes y funciones que reservaba la dirección real del gobierno al pequeño grupo patricio del Senado, pero admitía que un número mas numeroso de individuos, los plebeyos, gozaran así mismo de la condición de miembros de la República y estuvieran representados mediante los tribunos de la plebe”²¹. De esta forma se empieza a observar como el carácter representativo de la democracia moderna se empieza a gestar.

forma Van Dick plantea el enfoque llamado análisis crítico del discurso” que está relacionado con el poder y abuso de poder y cómo éstos son producidos y reproducidos por el texto y el habla . Es así como toda acción discursiva implica una acción de poder. Por tanto la búsqueda de la visibilización de lo público y la democracia en los medios, al estar reproducida a través del discurso es una forma de poder.

Luego aparece la perspectiva de la democracia moderna la cual, a diferencia de la democracia griega que relacionaba la democracia y la república en un deber con la comunidad, está relacionada con la relación

18. Van Dick, Teun A. Discurso y dominación. Pg. 5

19. Van Dick, Teun A. Discurso y dominación. Pg. 8

20. Requejo Ferran. Democracia Las razones de un sueño que genera monstruos. Pag. 25

21. Ibid. Pag. 28

entre el Estado y la Sociedad²². De esta forma las revoluciones francesa y norteamericana inauguraron políticamente en la época moderna las constituciones que legitimaron la voluntad popular como la fuente de poder, de la estructura democrática del Estado y de las formas representativas de gobierno²³.

las revoluciones francesa y norteamericana inauguraron políticamente en la época moderna las constituciones que legitimaron la voluntad popular como la fuente de poder, de la estructura democrática del Estado y de las formas representativas de gobierno

Sin embargo, los tres principios de la revolución francesa fueron desintegrados: la religión especialmente el cristianismo se apropió de la fraternidad, el sistema socialista acogió la igualdad (que se volvió igualitarismo), y el sistema capitalista tomó como bandera la libertad. El derrumbe de los regímenes autoritarios y la caída del muro de Berlín han creado un mundo en donde la democracia liberal se impone como la forma normal de organización política, como el aspecto político cuya forma económica es la economía de mercado²⁴.

Se abre campo entonces la *democracia liberal burguesa*, que da prevalencia a las libertades e intereses individuales de carácter privado, sobre las de carácter público, llevando a desdibujar el ideal griego y dando cabida a prácticas instrumentalizadas que se han constituido en rasgos de la Sociedad y el Estado colombiano, “entre tales rasgos resaltan la desigualdad, la corrupción, el clientelismo, el rebusque y la violencia”²⁵.

Los rasgos antes mencionados hacen que en Colombia se viva una democracia más formal que real, en donde históricamente se ha excluido su característica esencial la cual es la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan los intereses colectivos (públicos). A pesar de los espacios abiertos por la Constitución Política de 1991, aun prevalece la reducción del ejercicio democrático a la del ejercicio del

derecho a elegir los representantes, derecho que es manipulado por los medios de comunicación en beneficio de intereses privados a los cuales pertenecen.

Encontramos entonces que nuestra “*democracia*” favorece unos intereses privados de orden económico a través de una estructura política, en detrimento de los intereses y necesidades públicos de unas mayorías. Esta separación hace que la democracia en Colombia no sea real ni efectiva. Por lo tanto y paradójicamente, se requiere ir al ámbito privado para favorecer su integración con el ámbito público, “no termina en la esfera pública el mundo de la democracia. Esta no puede entenderse sin lo privado, de tal forma que ella -la democracia- no puede ser comprendida sin la “esfera privada”. Formas de construcción del poder político sacadas de conocimiento, juicio y acción común de la sociedad, de la esfera pública, influyen en la orientación del poder político, en tres sentidos básicos: desde una concepción sustantiva de la democracia y de democratización, limita la posibilidad de realizar acciones tendientes a la equidad y la justicia social del conjunto de la sociedad, por generar en privado arreglos que benefician a un segmento particular de la sociedad en detrimento de un conjunto general”²⁶.

Sin embargo, los tres principios de la revolución francesa fueron desintegrados: la religión especialmente el cristianismo se apropió de la fraternidad, el sistema socialista acogió la igualdad (que se volvió igualitarismo), y el sistema capitalista tomó como bandera la libertad

22. Gonzalo, Eduard y Requejo, Ferran. Democracia: Las razones de un sueño que genera monstruos. Pg. 29

23. Pérez Teodoro. Convivencia Solidaria y Democrática, ISMAC, 2001, Pags. 23,24.

24. Touraine, Alain. ¿Qué es la Democracia? Fondo de Cultura Económica, 1995, Pag. 15

25. Valencia, Alberto. Exclusión Social y Construcción de Lo Público en Colombia. Universidad del Valle, 2001, Pag. 52

26. Molina Jesús. Democracia en Colombia y construcción de lo público: Balance de una década. Fotocopias, pag.4

Historia y contexto

Corresponde así al Estado gobernar a favor de todos

A pesar de los espacios abiertos por la Constitución Política de 1991, aun prevalece la reducción del ejercicio democrático a la del ejercicio del derecho a elegir los representantes, derecho que es manipulado por los medios de comunicación en beneficio de intereses privados a los cuales pertenecen.

y todas y no de un segmento de la Sociedad y favoreciendo la inclusión de las distintas esferas públicas. Por lo tanto “Hay democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre gobernantes y gobernados es entendida en el sentido de que el Estado esta al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, en la cual el gobierno existe para el pueblo y no viceversa”²⁷. Lo anterior lleva a plantear que para vivir en Colombia una democracia plena, hay que partir del ciudadano mismo, de la persona como sujeto y actor de lo colectivo. “Hay que admitir que no hay democracia sin ciudadanía y que no hay ciudadanía sin acuerdo, no solo sobre procedimientos e instituciones, sino también sobre contenidos.”²⁸.

Para llegar al ciudadano es necesario trascender la dimensión meramente política de la democracia, ir donde él se construye como persona “es por lo bajo y no por lo alto como hoy en día hay que apartarse de

Corresponde así al Estado gobernar a favor de todos y todas y no de un segmento de la Sociedad y favoreciendo la inclusión de las distintas esferas públicas.

una concepción puramente política de la democracia. Más aún que la creación de una sociedad política justa o que la abolición de todas las formas de dominación y explotación, el objetivo principal de la democracia debe ser permitir a los individuos, a los grupos y a las colectividades convertirse en sujetos libres, productores de su historia, capaces de unir en su acción el universalismo de la razón y la particularidad de una identidad personal y colectiva”²⁹.

Resulta desde luego imprescindible afectar los espacios de socialización, especialmente la familia, porque en ella “encontramos una réplica de la estructura de poder y dominación existente en la sociedad en la cual ésta se halla inmersa”³⁰.

La participación como mecanismo de construcción de lo público

Para llegar al ciudadano es necesario trascender la dimensión meramente política de la democracia, ir donde él se construye como persona “es por lo bajo y no por lo alto como hoy en día hay que apartarse de una concepción puramente política de la democracia

Según Bobbio³¹, “las sociedades modernas buscan activamente los mejores medios para transitar hacia un modelo de organización política en el que la democracia formal se vuelve mas real”, en el caso de Colombia, a partir de 1991 se abrieron mayores posibilidades para prácticas participativas en diferentes ámbitos de la vida

27. Sartori, Giovanni. ¿Qué es la Democracia? Pag. 24

28. Touraine, Alain. Crítica de la Modernidad. Fondo de Cultura Económica. Pag. 330

29. Touraine, Alain. ¿Qué es la Democracia? Fondo de Cultura Económica, 1995, Pag. 275.

30. Vargas, Alejo. Democracia Formal y Real. Instituto para el desarrollo de la Democracia, Luis Carlos Galán. Pag. 17

31. Bobbio Norberto, El futuro de la democracia, Mexico 1986

nacional. Esto implica que el Estado está obligado a asumir el terreno educativo³², pues la primera condición para que se desarrollen prácticas participativas es que la población tenga conciencia de su responsabilidad colectiva y sepa cual es el medio más adecuado y el alcance de su intervención en los escenarios públicos de carácter decisorio. Es así como se parte de una idea de participación en donde los ciudadanos hacen parte

Sólo se cumplen partes que benefician a los representantes políticos para asumir el poder de representación y se olvidan de cumplir con la voluntad del pueblo.

en la toma de decisiones de forma directa³³. De esta forma, es posible lograr una construcción de lo público desde una dinámica participativa de los individuos que permita lograr inclusión social.

Ante este escenario, es importante identificar el papel que juegan los medios de comunicación en la construcción de espacios de participación ciudadana, ya que no se puede desconocer que estos se han constituido en mecanismos generadores de opinión pública, incluso desplazando a los propios partidos políticos en esta función.

Los medios en la construcción de lo público y la democracia.

Es con la información que llega a través de los noticieros a la población, donde veremos que clase de pensamientos e intereses se entrevén en lo relacionado con lo público y la democracia, ya que el ciudadano es parte fundamental de estos pilares dentro del Estado. Este debe velar porque a través de los medios de comunicación se cumpla el “buen funcionamiento de las instituciones que respeten los derechos del hombre y permiten una representación de las ideas y los intereses.”³⁴ Intereses generales que son los que competen a la sociedad civil y no intereses particulares que benefician a una persona, institución o un mercado específico.

Teniendo en cuenta que lo transmitido en relación al tema que nos ocupa es lo concerniente a las problemáticas de la sociedad y el Estado, se quiere que

el ciudadano sea autónomo, crítico y con sentido de pertenencia y dejar de lado, de acuerdo a lo planteado por Touraine, la idea de que el ciudadano en el actual sistema es responsable pero “que no implica una conciencia moral o nacional de pertenencia, conciencia que generalmente existe pero que no constituye una condición fundamental de la democracia”³⁵. Esta afirmación se debe a que los ciudadanos están cansados y desgastados con la democracia liberal actual debido

la información debe polemizarse para saber realmente cuales son los actores e intereses que se visibilizan a través de los discursos e imágenes transmitidos - ¿ciudadanos, representantes políticos, democracia, mercado, lo público, lo privado?. El ciudadano debe participar e involucrarse con autonomía y crítica en las cuestiones públicas ya que son éstas las que directamente le afectan o benefician en su proyecto de vida, es este mecanismo el que le permitirá tener alguna incidencia en la solución de sus problemas.

a la falta de conocimiento sobre los mecanismos de participación, y en general por el incumplimiento del Estado para hacer valer lo contemplado en la Constitu-

32. Fabio E. Velásquez, Una democracia participativa para Colombia, Revista Foro, página 65

33. Eduard y Requejo, Ferran. Democracia: Las razones de un sueño que genera monstruos. Pg 63

34. Touraine, Alain. Crítica de la Modernidad. La Ciudadanía. Pág. 324

35. Ibidem. Pág. 324

36. Bernal Medina Jorge A. Construir Ciudadanía para una Justicia Social. Herramientas. Año 8. Número 62. mayo 1999

Historia y contexto

ción de 1991. Sólo se cumplen apartes que benefician a los representantes políticos para asumir el poder de representación y se olvidan de cumplir con la voluntad del pueblo.

Sólo se cumplen apartes que benefician a los representantes políticos para asumir el poder de representación y se olvidan de cumplir con la voluntad del pueblo.

Los medios de comunicación nos permiten crear la opinión pública y es aquí donde “El ciudadano es el que se ocupa de las cuestiones públicas y no se satisface con dedicarse a sus asuntos privados, pero además es, quien sabe que la deliberación es el procedimiento más adecuado para tratarlas”³⁶, por esta razón la información debe polemizarse para saber realmente cuales son los actores e intereses que se visibilizan a través de los discursos e imágenes transmitidos - ¿ciudadanos, representantes políticos, democracia, mercado, lo público, lo privado?. El ciudadano debe participar e involucrarse con autonomía y crítica en las cuestiones públicas ya que son éstas las que directamente le afectan o benefician en su proyecto de vida, es este mecanismo el que le permitirá tener alguna incidencia en la solución de sus problemas.

Es pertinente aclarar que existe una ciudadanía que participa o actúa en “la esfera pública con el consentimiento y el respaldo del Estado”³⁷, y por esta razón ésta se permitirá intervenir y criticar de acuerdo a una serie de planteamientos y normas establecidos por el gobierno, en el que habrá intereses particulares a título de una ciudadanía que esta de acuerdo con proyectos y programas que éste impulse en el marco de la democracia participativa.

Tratar el tema de noticieros es trabajar con conceptos que éste moviliza “la comunicación masiva, entre otras, por su capacidad de colocar en copresencia de manera simultánea a millones de individuos frente a mensajes o contenidos comunes o, por su capacidad de recrear formas y modos de ser a gran escala, entre otras, lleva a ser puesta en interrogación en su sentido más propiamente político, es decir, en su papel de constructor

de sentidos de orientación social”³⁸. La capacidad que tiene en visibilizar o invisibilizar ciertos conceptos, actores, instituciones, prácticas y horizontes nos llevan a trabajar con los conceptos de público, la democracia, la participación y la ciudadanía.

Lo público como construcción de democracia

Las concepciones que se han generado en la historia sobre lo público han variado y han sido producto de unas experiencias históricas. Parte de su cambio ha sido influenciado por las concepciones mercantiles que las rodean, por las concepciones de lo privado y por la idea misma de democracia. Es necesario observar quiénes se vinculan a manejar lo público, pues de esta forma se muestra la capacidad que tiene la comunidad para darse a sí misma³⁹. Lo público nos lleva a lo político y nos enlaza con las ideas de espacio

Lo público nos lleva a lo político y nos enlaza con las ideas de espacio público, esfera pública y esta a su vez nos lleva a la reflexión de opinión pública; teniendo en cuenta que nos encontramos frente a un sistema mercantil de la comunicación y que éste tiene la capacidad de configurar, transformar y vender una idea de lo que puede ser estos conceptos y así mismo crear imaginarios de la democracia, la ciudadanía y la participación.

36. Bernal Medina Jorge A. Construir Ciudadanía para una Justicia Social. Herramientas. Año 8. Número 62. mayo 1999

37. Zapata Barrero Ricardo. Hacia una Teoría Normativa de la Ciudadanía Democrática. Revista Foro No. 28 1996. Pág. 36

38. Molina, Jesús, Democracia y lo público: Balance de la discusión contemporánea en Colombia del papel de la comunicación en lo político. Pág 3

39. MOLINA, Jesús. La pregunta por lo Público. Contenido: Rescate de lo Público. Ediciones desde abajo. 2003. pag 58

público, esfera pública y esta a su vez nos lleva a la reflexión de opinión pública; teniendo en cuenta que nos encontramos frente a un sistema mercantil de la comunicación y que éste tiene la capacidad de configurar, transformar y vender una idea de lo que puede ser estos conceptos y así mismo crear imaginarios de la democracia, la ciudadanía y la participación.

Dentro de las concepciones erradas que se han hecho de lo público tenemos dos, una en donde se le ve como lo relacionado con el Estado, lo cual no es cierto pues el ámbito de acción de lo público no es sólo el Estado sino la interrelación Estado-sociedad. Por otro lado se relaciona lo público con lo colectivo, lo cual no es del todo cierto ya que no todo lo colectivo es público

La transformación de la idea de lo público varía históricamente. Mientras los Griegos crean un espacio público abierto con el nombre de la plaza pública, en donde los hombres ciudadanos generan una entrega total por los intereses públicos, generando un sentido de participación en donde cada uno con condiciones iguales intervienen en la toma de decisiones, en la sociedad moderna se ve la idea de lo público relacionada con el surgimiento de un Estado democrático liberal de Derecho burgués y “en el que el ámbito de lo público alude a las condiciones y estructuraciones que una sociedad se da para mantener y hacer posible la vida en comunidad”⁴⁰. Dentro de las concepciones erradas que se han hecho de lo público tenemos dos, una en donde se le ve como lo relacionado con el Estado, lo cual no es cierto pues el ámbito de acción de lo público no es sólo el Estado sino la interrelación Estado-sociedad. Por otro lado se relaciona lo público con lo colectivo, lo cual no es del todo cierto ya que no todo lo colectivo es público⁴¹.

Desde los griegos con la existencia de un espacio destinado a manejar los asuntos del Estado (la plaza pública) donde se deliberaban los asuntos del común, ha sido una de las ideas que contribuyen a la forma en como se gesta la democracia desde lo público. Para Habermas, en la democracia no debe existir ningún tipo de enajenación de las voluntades, por tanto ésta debe estar caracterizada por un libre proceso comunicativo para el logro de acuerdos consensuales en la toma de

Para Habermas, en la democracia no debe existir ningún tipo de enajenación de las voluntades, por tanto ésta debe estar caracterizada por un libre proceso comunicativo para el logro de acuerdos consensuales en la toma de decisiones colectivas donde la sociedad civil pasa a ser sociedad política

decisiones colectivas donde la sociedad civil pasa a ser sociedad política⁴².

Desde esta perspectiva podemos observar cómo desde lo público, un espacio de construcción de horizontes colectivos, se logra construir un tipo de democracia incluyente del conjunto de la sociedad en términos de la toma de decisiones colectivas.

5. ANALISIS DEL NOTICIERO RCN

RCN 01 DE NOVIEMBRE DE 2005.

Teniendo en cuenta la macroestructura genérica del noticiero podemos afirmar que es un noticiero informativo

40. MOLINA, Jesús. La pregunta por lo Público. Contenido: Rescate de lo Público. Ediciones desde abajo. 2003. pag 50

41. Molina Jesús, La pregunta por lo público. pag 52

42. Eduard y Requejo, Ferran. Democracia: Las razones de un sueño que genera monstruos. Pg. 89

Historia y contexto

se da una alta prelación a las noticias de farándula seguido de las noticias nacionales.

acerca de situaciones específicas que han acontecido en el país. La idea fundamental radica en un informe sobre diferentes inundaciones que ocurrieron en el territorio debido a la temporada de lluvias. Dicha información va acompañada de otras noticias nacionales, un especial de conmemoración de la muerte de Álvaro Gómez Hurtado, algunas informaciones de carácter general, noticias internacionales, deportes y farándula.

Desde este punto podemos describir la superestructura genérica de la siguiente forma: Titulares con una duración de 1 minuto y 43 segundos, noticias nacionales de 15 minutos y 20 segundos, noticias económicas de 1 minuto y 9 segundos, noticias de información general de 1 minuto y 23 segundos, noticias internacionales de 41 segundos y deportes de 9 minutos y 42 segundos además de un especial de conmemoración de la muerte de Álvaro Gómez Hurtado de 15 minutos y 20 segundos y farándula 16 minutos y 5 segundos. De esta forma podemos observar como se da una alta prelación a las noticias de farándula seguido de las noticias nacionales.

Con respecto a los anunciantes que se observan en las diferentes secciones del noticiero encontramos: "Vitae", tratamiento capilar, Gatorade, arroz florhuila, Suramericana de seguros, Jabón Carey y Fuerza Aérea Colombiana.

a. Gramática del texto:

Desde el punto de vista de los rasgos fonéticos podemos afirmar en términos generales que la "dicción" se caracteriza por un tipo de pronunciación superestándar, situación que puede ser justificada debido a la necesidad del noticiero de vender sus servicios a otros países y además debido a la pluriculturalidad existente en Colombia que se traduce en diferentes variaciones dialectales.

Con respecto al "tono", observamos en repetidas ocasiones un alto nivel de emotividad en la presentación de las diferentes noticias. Por ejemplo fue característico escuchar: "¡Atención!", en delicada situación

se encuentran a esta hora los municipios de Supía y provincia (...) o "¡Ultimátum! del gobierno a los paramilitares. Dicha emotividad presente en la presentación de las diferentes noticias puede ser entendida debido al carácter comercial del noticiero el cual necesita llamar la atención del televidente en la búsqueda de un buen rating.

Dicha emotividad se traduce en ciertos rasgos de adición encontrados a lo largo del noticiero. Por ejemplo, con respecto a "prótesis" se encontró un fonema al inicio de la palabra "ultimátum" es decir "Uultimátum". De igual forma se descubrió un epéntesis en la palabra "cuatro" es decir "cuaatro" en la frase "Una llamada alertó que en el colegio se encontraban cuaatro bombas" y con respecto a "apócope", encontramos la palabra "negó en la siguiente frase: "El congreso en pleno negoo la moción de censura contra la ministra de comunicaciones Marta Pinto por la negociación con la empresa mexicana Telmex".

el enfoque de dicho noticiero es la representación y muestra de personajes lugares, hechos, cosas, abstracciones o conceptos por encima de la acción o de la descripción profunda de esos lugares, hechos, cosas etc.

Con respecto a los rasgos sintácticos, en términos de categorías gramaticales observamos que el uso de sustantivos se encuentra en un promedio del 74,5%, los adjetivos en un 19.60%, los verbos en un 5.88%. Por tanto es posible afirmar que el enfoque de dicho noticiero es la representación y muestra de personajes lugares, hechos, cosas, abstracciones o conceptos por encima de la acción o de la descripción profunda de esos lugares, hechos, cosas etc.

b. Pragmática del Discurso:

En términos de pragmática del discurso en cuanto a ambigüedad intencional no se encontró ningún fenómeno con estas características. Esto, debido a la poca interacción que existe en este noticiero en términos de

diálogos con diferentes personas. Además el manejo estándar de la lengua hace que las emisiones sean bastante planas y alejadas del uso convencional del lenguaje.

Se utiliza, entonces una palabra del lenguaje literario épico (triumfante) para enaltecer el fracaso de la oposición y la absolución obtenida por la ministra.

Con respecto a las funciones de la comunicación es necesario afirmar que existe un alto nivel de “función emotiva”, fenómeno que se visibiliza mayormente en los titulares de dicho noticiero. Un ejemplo de ello lo encontramos en el titular “El presidente les exigió a los paramilitares la desmovilización total antes del 31 de diciembre”. El tono muestra el alto grado de emotividad por la acción desarrollada por el presidente de la república.

La función referencial está enfocada hacia las diferentes instituciones, personajes y situaciones relacionados con el statu quo. Por tanto las fuentes al enunciar una noticia son: El alto comisionado para la paz, el presidente de la república, la fiscalía general de la nación, la ministra de comunicaciones, los senadores etc. Por ejemplo “El comisionado les exigió la desmovilización a los paramilitares”, “En el ultimátum el gobierno advirtió que si no se desmovilizan serán atacados por la fuerza pública”. Sin embargo fue posible observar que en una de las noticias se tomó como fuente a las Autodefensas Unidas de Colombia: “Las autodefensas consideran imposible desmovilizar a todos sus hombres en tan poco tiempo”. Por tanto las fuentes son tomados o de los organismos del Estado o de los organismos paraestatales.

La función poética se expresó en una noticia en la cual se había eximido a la ministra de comunicaciones de una moción de censura: “La ministra de comunicaciones salió triunfante luego de negarse la moción de censura en su contra”. Se utiliza, entonces una palabra del lenguaje literario épico (triumfante) para enaltecer el fracaso de la oposición y la absolución obtenida por la ministra.

En términos de máximas de la conversación, observamos violaciones a la máxima de calidad en la frase: “Ante un funcionario de la comisión de acusaciones de la Cámara y en la Casa de Nariño el presidente Uribe rindió versión libre por el nombramiento de un funcionario. Todo se originó en una queja presentada por los senadores Carlos Gaviria, Bernardo Alejandro Guerra, Camilo Sánchez y Francisco Rojas Birri, quienes aseguran que hubo irregularidades en el nombramiento de Juan Luis Velasco como gerente liquidador de la empresa Minercol S.A. El presidente, asistido por el abogado Jaime Lombana, respondió las preguntas que le fueron formuladas y entregó los documentos que sustentan la *legalidad* del nombramiento”.

Es posible observar claramente la violación a la máxima de calidad. Mientras se dice que hay unos senadores que “aseguran”, es decir que se presupone que no hay evidencia para afirmar que es cierto, se afirma a la vez que el presidente entregó unos documentos que sustentan la legalidad. Por tanto, se puede observar que al referirse a la oposición se acepta que no hay evidencia suficiente, sin embargo al referirse al presidente, se da por hecho que es cierto sin sustentar de ninguna manera dicha validez.

Con respecto a la violación a la máxima de cantidad se observó en repetidas noticias la intervención exagerada del punto de vista del gobierno. Por ejemplo en la noticia acerca del ultimátum del gobierno a los paramilitares para abandonar las armas, ya se había entrevistado al representante del gobierno, el comisionado, sin embargo se mostró al presidente Uribe hablando acerca del mismo tema del cual el comisionado ya había hablado. Es decir que la intervención de

Por tanto, se puede observar que al referirse a la oposición se acepta que no hay evidencia suficiente, sin embargo al referirse al presidente, se da por hecho que es cierto sin sustentar de ninguna manera dicha validez.

Uribe en este caso no es necesaria en la aclaración o ejemplificación del tema a tratar.

Historia y contexto

Como violación a la máxima de relevancia observamos la noticia en la cual se presupuso que existía peligro en un colegio del norte por la supuesta aparición de unos

podemos afirmar que el macroacto genérico se caracteriza por la búsqueda de la visibilización de los planteamientos, intereses opiniones y deseos que emanan de la esfera estatal desconociendo las múltiples esferas sociales presentes en el país.

artefactos explosivos. A pesar de que se afirmó de antemano que los objetos no revestían ningún peligro, se dio aproximadamente dos minutos a la noticia en donde fueron entrevistados el vicepresidente Santos, algunos militares, entre otros. Este hecho no constituye ningún tipo de relevancia en la muestra de fenómenos violentos, sin embargo se señaló con ahínco que en el colegio estudiaban hijos de militares, políticos y funcionarios del gobierno.

c. Nivel Psicosocial

Desde este punto de vista podemos afirmar que el macroacto genérico se caracteriza por la búsqueda de la visibilización de los planteamientos, intereses opiniones y deseos que emanan de la esfera estatal desconociendo las múltiples esferas sociales presentes en el país.

En términos de modelos mentales se visibiliza como estereotipo la predilección de los argumentos del presidente Uribe y su figura de hacendado y patrón, el punto de vista del Congreso en aspectos como la negación de la moción de censura de la ministra de comunicaciones y la religión católica ya que se dedicó aproximadamente 10 minutos para hablar del día de los santos y entrevistar a un sacerdote católico quien no recibió ningún tipo de interpelación frente a su argumento.

Con respecto a los prejuicios, es claro observar el rechazo frente al punto de vista de la oposición. Esto se observa en noticias como la relacionada con el

llamamiento a rendir versión libre que se le hace al presidente y en la cual se rechazan de antemano los planteamientos de senadores de la oposición como Carlos Gaviria, Bernardo Alejandro Guerra, Camilo Sánchez y Francisco Rojas.

En términos de cognición social referido a “creencias y opiniones” observamos un alto nivel de respaldo, aceptación y apoyo al punto de vista institucional. Por ejemplo se observaron frases en las cuales se resalta el papel del gobierno en la transformación del país, por ejemplo: “La ministra reiteró el compromiso que tiene por Colombia para seguir trabajando por las comunicaciones”. Se muestra una creencia a ciegas por parte del medio y a la vez se refleja la opinión que respalda el ejercicio institucional

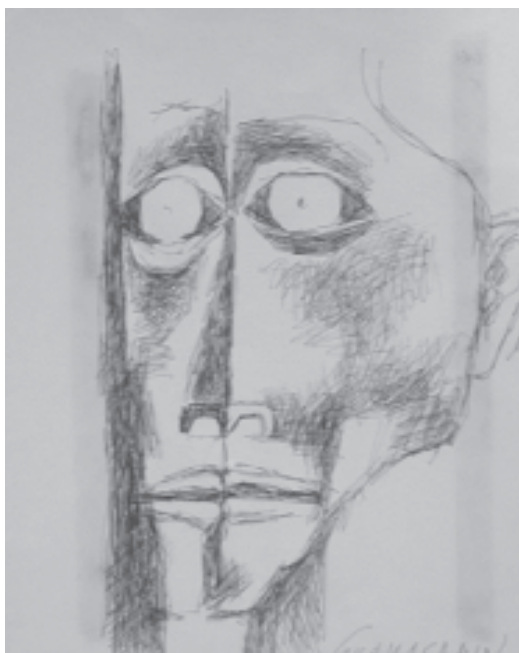
Con respecto a “deseos y necesidades” observamos un anhelo por la preservación del orden jerárquico establecido y representado en las instituciones gubernamentales. La noticia acerca de los posibles artefactos explosivos en el colegio del norte en el cual estudian hijos de políticos militares y funcionarios del gobierno, a pesar de no representar ningún tipo de acontecimiento altamente relevante, recibió gran prelación por parte del noticiero.

En términos de modelos mentales se visibiliza como estereotipo la predilección de los argumentos del presidente Uribe y su figura de hacendado y patrón, el punto de vista del Congreso en aspectos como la negación de la moción de censura de la ministra de comunicaciones y la religión católica ya que se dedicó aproximadamente 10 minutos para hablar del día de los santos y entrevistar a un sacerdote católico quien no recibió ningún tipo de interpelación frente a su argumento.

En términos de actitudes e intenciones observamos un lenguaje enfocado hacia la movilización de la sociedad civil hacia la preservación del orden establecido y la no protesta mostrando a los diferentes actores estatales como forjadores de bienestar y constructores de un futuro plausible. Esa es la razón por la cual las noticias que se enfocan en problemas legales de algunos funcionarios estatales reciben muy poco análisis con tiempo limitado y con un tono muy bajo (Ver anexo video). Por el contrario las noticias que realzan los triunfos y aciertos de dichos funcionarios se dan con un tono alto y con una función emotiva elevada.

d. Idea de lo Público

En primer lugar y teniendo en cuenta que en el noticiero se da un fuerte énfasis hacia las noticias de farándula, podemos afirmar que, desde esa perspectiva, lo público se confunde con lo visible o con lo que la moda y la vanguardia visibilizan. Las noticias de farándula se enfocan hacia la reproducción de modelos y estereotipos creados en la sociedad occidental que son reproducidos en una sociedad cuyos niveles socioeconómicos son completamente distintos. Por tanto dicha idea de lo público no contribuye a la creación e interpretación de las diferentes realidades sociales sino que por el contrario esterilizan el debate sobre la problemática pública existente en dicha sociedad.



Con respecto al “tono” de carácter emotivo utilizado en el noticiero es posible observar un tipo de cooptación del actuar público de los diferentes televidentes. Dicho tono emotivo influye categóricamente sobre la opinión pública haciendo que los televidentes no logren construir una perspectiva autónoma sobre su entorno sino que por el contrario su entorno es construido a través de la influencia de la excesiva emotividad expresada por los medios.

De igual forma el excesivo uso de sustantivos muestra cómo la idea de lo público se reduce a los lugares, personajes, instituciones o ideologías, dejando de lado la acción (verbos) como factor fundamental en la construcción de lo público y los adjetivos como

esos instrumentos necesarios en la clarificación de la descripción de las diferentes instituciones, espacios, personajes, etc.

Al analizar la función referencial, observamos como lo público se reduce a lo público-estatal. La mayoría de las fuentes utilizadas en el noticiero provenían de instituciones o personajes representativos del Estado. Por tanto, se desconoce el actuar público de diferentes esferas que también construyen sociedad. En este sentido, los niveles de participación en lo público sólo se enfocan en los actores al interior del Estado. Es así como la función poética es característica en la visibilización de los actores del gobierno y no del resto de los actores sociales.

Otro ejemplo en reducción de lo público a la meramente estatal lo observamos en la violación a la máxima de calidad en donde al medio no le interesa reunir evidencia suficiente para afirmar que lo que emana del gobierno es cierto, es decir que la validez no radica en los argumentos y las pruebas sino en la posición en la que se encuentra al interior de la esfera estatal. Además, al violar la máxima de cantidad, en donde aparece la voz del gobierno en repetidas ocasiones y donde no es necesaria, el medio está visibilizando lo público-estatal invisibilizando las otras instancias en la formación de lo público como son lo público-sociedad, lo público-actores

armados, lo público movimientos sociales etc.

Los estereotipos manejados en el noticiero también contribuyen a observar que lo público se reduce a la figura del presidente, el “honorable” congreso o la religión católica. De esta forma se niega la figura de la sociedad misma y se busca que la sociedad se adapte al modelo estatal y no a la inversa. Es decir que no se promueve una idea de un estado adaptable a la sociedad en su conjunto. En esa medida nacen los prejuicios frente a la oposición cerrando cualquier espacio de participación de diferentes actores sociales que poseen una perspectiva distinta a la institucional.

Historia y contexto

e. Idea de la Democracia:

En primer lugar podemos observar como la mayoría de comerciales en el noticiero están relacionados con la venta de productos. Estos productos son promocionados generalmente por los grandes grupos económicos del país. Por tanto la idea de democracia radica en una democracia liberal burguesa relacionada con el desarrollo de la economía capitalista. Es decir la democracia en donde quienes tienen capacidad

la idea de democracia radica en una democracia liberal burguesa relacionada con el desarrollo de la economía capitalista.

decisoria y participativa son quienes ostentan el poder económico (plutocracia). Los comerciales no brindan ninguna participación al resto de la ciudadanía, es decir a los que no tienen medios de producción, por tanto la participación es completamente reducida desde el punto de vista de los noticieros de televisión.

El fenómeno observado con respecto a la función referencial nos permite observar el bajo nivel de democracia participativa existente en el noticiero. Al ser las fuentes tomadas de los organismos y los personajes estatales la democracia se reduce al carácter representativo de la misma y encarnado en las diferentes instituciones estatales y no en la sociedad como tal. Dentro de esa función referencial no se encuentran fuentes provenientes de ninguna esfera pública diferente a la institucional, por lo tanto la democracia, entendida como esa forma de comunicación abierta para el debate de los asuntos públicos, se reduce a la representación como único mecanismo de soberanía popular.

f. Modelo de Ciudadano:

De acuerdo a lo observado en el análisis el modelo de ciudadano se limita al recibimiento pasivo de información sin ningún tipo de interacción social. Por tanto es un ciudadano inactivo políticamente ya que considera irrelevante la política en la construcción de su bienestar. Esto se da debido a la prelación que existe por las noticias de farándulas los deportes y el bajo análisis político por parte de los medios

g. Acción Política que se Legitima:

Se legitima una acción política no contestataria ni de gestión pública. La acción política se debe limitar al ejercicio del voto y posteriormente al respeto sobre ese resultado que se traduce en un “dejar hacer” a las instituciones.

CONCLUSIONES

- Los noticieros RCN y CARACOL son manejados por los grupos económicos del país, cosa que influye en las intenciones en el momento en que se dan a conocer las noticias, entre las que encontramos:

- Generar un proceso mercantil en donde se vende y se compra información, esto viene a influir en la calidad de las noticias ya que se trata de vender lo noticioso, lo sensacional, en definitiva en lo que genera rating, la idea de lo público se ve trastocada con lo anterior, ya que al tener una noticia enfocada a los gustos del televidente se deja al lado la idea de construcción de lo público, de manejo por todos, y de la inclusión del ciudadano en el interés de lo colectivo.

- Las ideas manejadas por el noticiero en cuanto lo público, se confunde con lo estatal, es decir en los momentos de generar la noticia se muestra las posiciones del gobierno, pero no se le muestra al televidente la información completa, analítica, o desde diferentes

Se legitima una acción política no contestataria ni de gestión pública. La acción política se debe limitar al ejercicio del voto y posteriormente al respeto sobre ese resultado que se traduce en un “dejar hacer” a las instituciones.

puntos de vistas. Esto hace que en las ideas del interés público, el ciudadano no tenga incidencia.

- La información que se da, usualmente es dada desde un solo punto de vista y este es lo institucional, cosa que crea una opinión pública, poco analítica y cons-

truida desde las intenciones del noticiero, es decir una opinión pública que legitima el accionar de los grupos económicos.

- Se observan que los dos noticieros muestran poco interés en la participación de la ciudadanía en la construcción de la democracia y el sistema político. A pesar que se muestra imágenes de consulta los temas no responden a las necesidades de la población, y la consulta se hace más en términos de mostrar la noticia que en crear conciencia, interrogantes ni ideas de ciudadanos partícipes.

- Vemos como a través de los noticieros de televisión en la franja triple A, se presenta una idea de democracia, de ciudadanía y de participación en lo público que no corresponde al concepto estudiado, al igual que la inclusión que se pretende hacer de los ciudadanos la cual esta dada solo en el mensaje que se espera llegue de la mejor forma. Cuando se observa consecutivamente los noticieros a los que nos referimos CARACOL y RCN, vemos como parten haciendo llamado de atención con música, tono de voz, un escenario y unos presentadores que en conjunto imponen una sensación de envolvimiento, que al menos algo de los que van a decir nos toca de muy cerca, y es así como manifiestan la libertad de prensa y sostienen que vivimos en una autentica democracia.

No cabe duda que la intención de los noticieros siempre será la de atraer al público para vender y ganar en rating y dinero, es por esta razón que la información se convierte en mercancía que es vendida en función del mercado capitalista, por esta razón se presenta como la más oportuna, atractiva y fácil de digerir con imágenes extravagantes y a veces crueles. La información cumple un cometido emocional más no de crítica de lo que sucede en la realidad, los ciudadanos se dejan capturar por lo espectacular, lo innovador y crea sentimientos hacia las personas pero no tiene conciencia de la realidad y de la función que cumple el Estado para solucionar los problemas, dentro del marco de la democracia.



BIBLIOGRAFÍA

ALAIN, Toureine. Crítica de la modernidad. La ciudadanía.

ARDILA MORENO, Fernando. Carácter político de los medios de comunicación masivos en Colombia.

ARENDT, Hannah. Espacio Público y opinión pública.

BALLESTEROS, Ana Mercedes. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas.

BERNAL, Jorge E. Herramientas. Construir ciudadanía para una justicia social. Año 8. Numero 62. mayo 1999.

BLUM-KULKA, Shoshana. El discurso como interacción social.

CORTINA, Adela. Democracia Las razones de un sueño que genera monstruos.

HABERMAS, Jurgen. Historia y Crítica de la opinión Pública. Capítulos: Estructuras sociales de la publicidad; Transformación Política de la función de Publicidad" G. Gilli. Barcelona España. 1994. Grupo 3 y 4.

Historia y contexto

KUNRAD, Adenauer, Stiptung. 1998. ¿Participación social en los medios masivos? Canales regionales y sociedades urbanas

MAYA Adolfo, La participación ciudadana y el periodismo público.

MOLINA, Giraldo. Democracia y Esfera Pública en Colombia en los 90. Capitulo: Representación Política. Mimeo. 2004. Grupo 2,3.

MOLINA, Jesús. La pregunta por lo Público. Contenido: Rescate de lo Público. Ediciones desde abajo. 2003. pag 39-59.

Molina, Jesús, Democracia y lo público: Balance de la discusión contemporánea en Colombia del papel de la comunicación en lo político.

NOAM Chomsky textos de gramática generativa transformacional

PÉREZ, Teodoro. Convivencia Solidaria y Democrática, ISMAC, Instituto María Cano. Primera Edición 2001.
RANGEL, Alfredo. Colombia una democracia sin partidos.

SARTORI, Giovanni. ¿Qué es la Democracia?

SEARLE John: Actos de habla.

TOURAINÉ, Alain. ¿Qué es la Democracia? Fondo de Cultura Económica, 1995.

TOURAINÉ, Alain. Crítica de la Modernidad. Fondo de Cultura Económica.

VALENCIA, Alberto. Exclusión Social y Construcción de Lo Público en Colombia. Universidad del Valle, 2001.

VAN DICK, Teun A. Estructuras y funciones del discurso 12ª ed. S. XXI, 1998.

VAN DICK, Teun A. De la gramática del texto al análisis crítico del discurso.

VAN DICK, Teun A. Racismo y análisis crítico de los medios. Ed. Paidós, Barcelona, 1997.

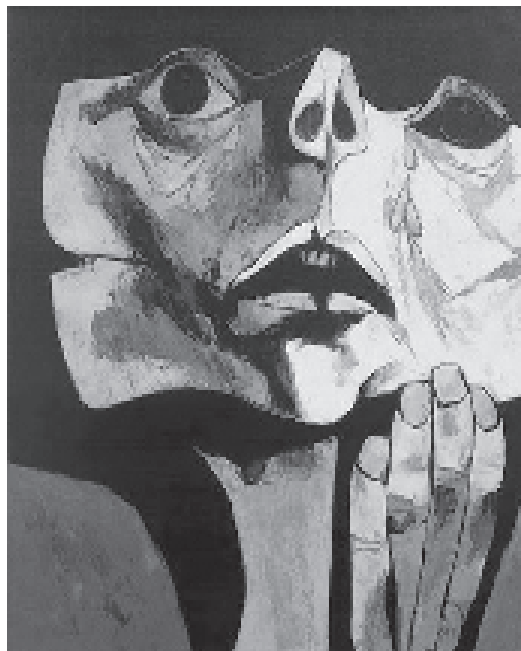
VAN DICK, Teun A. Discurso y dominación. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Febrero de 2004

VARGAS, Alejo. Democracia Formal y Real. Instituto para el desarrollo de la Democracia, Luís Carlos Galán.

VELÁSQUEZ, Alejo. Democracia Formal y Real. Participación y democracia del arte. Colombia 1994.

VELÁSQUEZ, Fabio. Una democracia participativa para Colombia. Revista Foro.

ZAPATA, Ricardo. Hacia una teoría normativa de la ciudadanía democrática. Revista Foro No. 28 – 1996.





La Teoría del Estado Como Instrumento, Efectividad y Acción en la Administración Pública¹

Ivan Camilo Díaz Avellaneda

Estudiante IX Ciencias Políticas y Administrativas
ESAP - Bogotá

Ponente en el Sexto Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencia Política y Carreras Afines. Universidad de Antioquia. Ponente del Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Administración Pública y Afines. Esap Territorial Antioquia-Chocó.

ivanchodiaz@gmail.com

1. La Comprensión de la Realidad Social Como Elemento Fundamental Para Abordar la Teoría del Estado.

Sin duda es necesario dejar de lado las explicaciones que ofrecen las ciencias del espíritu a partir de los fundamentos idealistas que profesa, donde se observa que los principales factores para la acción y la articulación social resultan mistificados en muchos de sus exponentes y propulsores.

En las apreciaciones de Sombart, uno de los principales exponentes de las ciencias del espíritu hace referencia al estado y la sociedad como: “una esfera que no es corporal ni psíquica sino que está integrada por formaciones de sentido no psíquicas, que es espíritu”², para tomar otra referencia sobre las apreciaciones de la ciencia del espíritu acerca de lo estatal se aprecia claramente en las obras de Dilthey más conocidas como introducción de las ciencias del espíritu una predeterminación estatal sobre todas las esferas de la sociedad, así: “desde el estilo de la vida, desde las formas de trato hasta las conexiones de fines que la sociedad ha establecido, las costumbres, el derecho, el estado, la religión, el arte las ciencias y las filosofía”³.

1. Escrito realizado con motivo del “Primer Congreso de Estudiantes de Administración Pública y Carreras Afines” organizado por la ESAP Territorial Antioquia-Chocó. Octubre de 2.006

2. Sombart, Die Nationalökonomie, 1930 pg.166

3. Heller citando a Dilthey en Teoría del estado pg.58

Historia y contexto

Y tal vez la Administración Pública, sin saberlo, en su acción cotidiana se enmarca en el contexto de las ciencias del espíritu provocando una notable reducción en su acción dentro la realidad social

Y tal vez la Administración Pública, sin saberlo, en su acción cotidiana se enmarca en el contexto de las ciencias del espíritu provocando una notable reducción en su acción dentro la realidad social, ¿la causa? el mismo Sombart lo explica en la idea anteriormente mencionada porque estas ciencias parten desde la sociedad y el Estado como conexiones de sentido y de espíritu, esto hace que la Administración Pública se enmarque dentro de un escenario idealista donde se vea al Estado como una conexión predeterminada de sentido; esto se ve reflejado en la academia al citar la normatividad y la constitución prevista dentro del Estado colombiano para realizar las actuaciones, para modificar la realidad social; sin duda esto provoca la aplicación de la teoría del Estado sin Estado, profesada por Kelsen donde enmarca al estado principalmente como un ordenamiento jurídico, presuponiendo así una conexión de sentido en las actuaciones estatales desde el ámbito normativo.

sin duda esto provoca la aplicación de la teoría del Estado sin Estado, profesada por Kelsen donde enmarca al estado principalmente como un ordenamiento jurídico, presuponiendo así una conexión de sentido en las actuaciones estatales desde el ámbito normativo.

Para abordar una teoría del Estado adecuadamente, hay que tener en cuenta cómo está conformada la realidad social para demostrar el por qué el Estado es una organización y por qué es unidad de efectividad y acción. Si los seres humanos estudiamos disciplinas tales como la ciencia política, la sociología, la administración pública es fundamental que primero nos reconozcamos como individuos que pertenecemos a una o unas formas de organización que estructuran la sociedad en conjunto; cuando se abordan las disciplinas no se pueden mistificar o afirmar que están predeterminadas por doctrinas que nunca se puedan modificar; lo mismo ocurre con el Estado, si un individuo está inserto en él no puede pensar que el estado provenga de Dios⁴ o que definitivamente el gobernante encarna el poder del Estado (lo cual es insostenible) o que existe una fuente natural del Estado: el Estado es un organismo.

hay que tener en cuenta cómo está conformada la realidad social para demostrar el por qué el Estado es una organización y por qué es unidad de efectividad y acción.

El individuo como tal se asocia con otros, se comunica con signos, lenguajes, palabras, y de una u otra manera en cualquier campo de su vida va a buscar efectividad, el único prerequisite para la efectividad es ser humano, la realidad social presenta un reto a la misma sociedad para buscar la efectividad humana para mejorar sus propias realidades.

El Estado así, busca la articulación y organización del ser humano para que sea efectivo, pero no hay que olvidar que los seres humanos toman sus propias decisiones y escriben su propia historia, él es protagonista supremo en la construcción de la realidad social. "El hombre es conjuntamente el actor y autor de su propio Drama"⁵

4. Esto se produce ante todo en la relación estado iglesia donde a través de la doctrina de la religión que pretende predeterminar las justificaciones que soportan a un estado.

5. Heller citando a Marx en Teoría del Estado pg 86

El Estado es organización, la sociedad es organización, el individuo busca su propia organización y esas formas crean problemas a la vez que deben ser solucionados, la realidad social es formada por condiciones culturales

“El hombre es conjuntamente el actor y autor de su propio Drama”

y naturales pero también formada por problemáticas donde debe entrar en acción la efectividad humana para mejorar las circunstancias coyunturales que presenta la sociedad en su conjunto. Con mucha razón se puede decir lo anterior para el Estado colombiano, donde, al parecer, después de 15 años del Estado Social de Derecho consagrado en la norma de normas, Colombia no logra ajustar los problemas que presenta la realidad social. ¿Será que el sólo ordenamiento jurídico de un Estado es lo suficientemente veraz para justificar, actuar y ser efectivo en la realidad social? El estado está justificado jurídicamente para garantizar los principios del derecho y la organización se concreta

El Estado es organización, la sociedad es organización, el individuo busca su propia organización y esas formas crean problemas a la vez que deben ser solucionados, la realidad social es formada por condiciones culturales y naturales pero también formada por problemáticas donde debe entrar en acción la efectividad humana para mejorar las circunstancias coyunturales que presenta la sociedad en su conjunto.

a través de la Constitución Política; pareciera que el concepto estructurado por Ferdinand la Salle acerca de la constitución real, está disperso; este se fundamenta en “que no es la constitución escrita o la hoja de papel, sino las relaciones reales de poder que se dan en un país”⁶, hay que dejar muy en claro que en el contexto de la realidad social es muy diferente hablar de constitución escrita, constitución jurídicamente normada o constitución real; la Administración Pública podría enmarcarse dentro de la constitución escrita mientras los administradores no se enmarquen en la realidad social efectiva.

Cuando se habla de realidad social implícitamente se debe tocar la efectividad humana, la Administración Pública como tal no ha logrado el estudio adecuado de la teoría del Estado porque no es una unidad de efectividad y acción dentro de la realidad social, sólo se enfoca al estudio de la organización estatal y su principal fundamento: la Constitución Política. Sin duda, estos, no son insumos suficientes para alcanzar una comprensión e impulso de la teoría estatal en la disciplina.

no es la constitución escrita o la hoja de papel, sino las relaciones reales de poder que se dan en un país

Existen instrumentos para la comprensión de la realidad social y así ingresar al estudio de la teoría del Estado, como se ha explicado, pero hace falta ver que la realidad social tampoco conforma en su totalidad el estudio del Estado. A continuación veremos los elementos restantes y luego los enmarcaremos en el gran debate que nos convoca: cómo aplicar los fundamentos del estudio del Estado para hacer una Administración Pública más activa y efectiva; dos elementos que le hacen falta a las tendencias contemporáneas de la administración.

6. Heller Hermann, Teoría del Estado, capítulo 5 “la constitución del estado” sección A “la constitución política como realidad social”, Fondo de Cultura Económica, Decimosexta edición, 1.997 pg 268

Historia y contexto

2. El Estado y sus Justificaciones en Relación con la Administración Pública

Es importante que se retomen las justificaciones que soportan al Estado para así demostrar que es una forma de efectividad y acción, esto sin embargo debe explicarse para enlazar a la teoría del Estado con la Administración Pública, este es un reto que debe cumplirse, pues no sólo la ciencia política se concentra en el estudio del Estado para aplicarlo en su disciplina, a la Administración Pública también le compete el estudio del Estado: si bien es muy cierto que al referirse a lo público hay que tenerlo en cuenta como una esfera a la que no pertenece exclusivamente lo estatal sino que es una esfera diversa; por lo tanto, yo preguntaría lo siguiente: ¿el administrador público posee una principal fuente de empleo como lo es el Estado? ¿el administrador público es capaz de desempeñarse en otras áreas ajenas al Estado? Pareciera que al intensificar la enseñanza de la organización estatal en la administración se concibe al Estado como la principal área de desempeño, es acá cuando, definitivamente, el administrador con más razones debe comprender la teoría del Estado y sus implicaciones en los diferentes campos de la vida social.

la Administración Pública podría enmarcarse dentro de la constitución escrita mientras los administradores no se enmarquen en la realidad social efectiva.

Cierto que la ciencia política es un sustento muy importante para el administrador, sin ella y por sí solo no podría preocuparse por temas como el estudio del Estado. La ciencia administrativa y la teoría de las organizaciones⁷ no ofrecen un panorama real sobre la dimensión política sobre la cual debe actuar el administrador, hay que reconocerle a la ciencia política la principal guía para el desarrollo de lo político y el Estado, la ciencia administrativa por sí sola es incapaz de dar cuenta del estudio y las problemáticas de lo político y lo estatal, así el estudio de la Administración Pública debe recurrir a la reunión de varias ciencias como: la sociología para intentar comprender a la sociedad y su conformación, la economía, lo antropológico al estudiar

las culturas, las matemáticas, la filosofía. De igual manera debe estar, como está, lo estatal dentro del estudio de la disciplina porque es una oportunidad para comprender un campo muy importante de desempeño, las justificaciones del Estado deben servir para ilustrar un escenario de acción y el fundamento para el actuar del administrador público en el Estado.

Cierto que la ciencia política es un sustento muy importante para el administrador, sin ella y por sí solo no podría preocuparse por temas como el estudio del Estado.

A continuación algunas justificaciones del Estado.

A. El estado justificado desde el derecho

Como se había mencionado Kelsen siempre se refirió al Estado como una categoría y organización jurídica, la unidad y organización del Estado se concretan a través de lo jurídico, sin ello las actividades del Estado no tendrían ninguna referencia y orientación; lo estatal sin una organización no podría ser real ni tampoco podría tener acción sobre los elementos que lo conforman, en Colombia el principal instrumento de la organización del Estado es la Constitución Política y en ella misma se dice que es norma de normas⁸; en esta, desde la concepción del Estado colombiano (artículo primero) y el aseguramiento de la Constitución en el orden jurídico, va implícita la justificación jurídica del Estado, fundamentado como una unidad de acción que está dotada lo suficiente para garantizar la permanencia del establecimiento, al igual que la aplicación y ejecución del derecho⁹.

7. La teoría de las organizaciones se desagrega en diferentes campos: el estudio de la gerencia, el análisis de las organizaciones, la organización pública, el estudio de los grupos y las redes, campos donde no es suficiente la comprensión de lo político ni mucho menos el de lo estatal, la comprensión de esto lo provoca la justificación estatal como organización, pero esto es la causa para el estudio de aquellos campos mencionados. La aplicación real de ello queda totalmente rezagada frente a la realidad de la organización estatal y de la vida social como organización.

8. Constitución Política de Colombia 1991, artículo 4

9. Heller Hermann, Teoría del estado pg 241

Pero acá hay un punto delicado de tratar, y es precisamente donde la Administración Pública y la sociedad en su conjunto tienen desfases en las definiciones y concepciones; todo radica en que la separación de poderes tiene varias y múltiples causas para su formación, pero haré referencia a una en especial: la garantía de la seguridad jurídica y con ello está muy enlazado la creación de la rama judicial del poder público en Colombia. Como bien se sabe esta rama está conformada por la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura, además son ellos los actores principales para garantizar la seguridad jurídica en el Estado colombiano, la Corte Constitucional vela por el respeto de la Constitución como principal deber de su labor (seguridad jurídica).

Pero acá hay un punto delicado de tratar, y es precisamente donde la Administración Pública y la sociedad en su conjunto tienen desfases en las definiciones y concepciones;

La seguridad jurídica en sí justifica la existencia del Estado, a partir de esta se ubica dónde este debe garantizar los principios morales del derecho¹⁰, estos hacen referencia y abren camino para que el Estado realice actividades en diferentes campos como la educación, la salud, los derechos humanos entre otros; las costumbres del derecho hacen que la institución estatal garantice el establecimiento de normas, reglas de carácter positivo.

Teniendo clara esta concepción de la seguridad jurídica se observa que es diferente la percepción que se tiene en el común, pues ahí se ve al Estado como una autoridad que debe garantizar técnicamente la aplicación de la Constitución y las demás normas que le preceden. La concepción de Estado que garantiza los principios del derecho es muy amplia a comparación de la seguridad jurídica aplicada actualmente, el garantizar principios del derecho hace que el Estado intervenga y modifique la realidad social, ya que cada vez más, las características de la vida social, actual,

hace necesario que se haga la acción a través de las vías del derecho.

Como un ejemplo de la concepción de seguridad jurídica se podría mencionar que la corte constitucional no produce leyes, sino que se pronuncia a través de sentencias, y éstas contienen consideraciones donde con: primero, las atribuciones otorgadas por la Constitución Política para la guarda y protección de ella y, segundo, la garantía de los principios del derecho a través de la decisión y explicaciones que contienen las sentencias según el caso en que se pronuncie, como un órgano que conforma la rama judicial.

Otro caso es el Derecho Internacional donde se garantizan los principios del derecho a través de: la Organización de las Naciones Unidas, la cual reúne las voluntades de los estados y por ello está autorizada para intervenir en ciertos casos que le competen a través de los órganos de su estructura, tal es el caso de la Corte Internacional de la Haya en los asuntos de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad; también el Consejo de Seguridad integrado por miembros permanentes y no permanentes y cuyo fin es prevenir las hostilidades armadas entre los estados, prevenir el flagelo que afectó dos veces a la humanidad: la guerra mundial; para esto produce resoluciones y cuenta con la actuación de los Cascos Azules que actúan a través de la autorización que dé el Consejo; igualmente, está, la Asamblea General, donde se encuentran reunidos todos los estados para deliberar y tomar decisiones en conjunto, aquí definitivamente se podría afirmar la existencia de una forma de estado internacional la cual es un objeto de estudio actual de la teoría estatal, debido a la constitución y legalidad peculiar que tiene la ONU y sus actuaciones en el escenario mundial.

Ya ofrecido un panorama acerca de la justificación estatal del derecho, se puede afirmar que la Administración Pública sólo se pronuncia de una manera técnica acorde con las normas, las instituciones políticas tienen la misión de la aplicación real y efectiva de la normatividad; así la Administración Pública debería actuar conjuntamente con las instancias de decisión política para no sólo tener una interpretación técnica de las normas sino que se convierta en una forma organizada para garantizar los principios del derecho, esto garan-

10. Heller Hermann. Teoría del estado pg 242

Historia y contexto

tizaría que la Administración Pública utilice el derecho para que se convierta en una forma de acción dentro del mismo, la disciplina no puede quedar relegada de ninguna manera a ofrecer una interpretación técnica de las normas, sino que el pronunciarse y garantizar el derecho en sí implica que la norma trasciende de su papel a una realidad social que le aguarda y que incluso es tan variada y compleja que las mismas normas no alcanzan a abarcar todos los campos de la vida social; precisamente por esa realidad desbordante y el cerrado marco de la Administración Pública, es que desde el año de 1.991 a hoy existen aproximadamente 1.040 leyes y, con toda seguridad, el legislador creará muchas más.

la disciplina no puede quedar relegada de ninguna manera a ofrecer una interpretación técnica de las normas, sino que el pronunciarse y garantizar el derecho en sí implica que la norma trasciende de su papel a una realidad social que le aguarda y que incluso es tan variada y compleja que las mismas normas no alcanzan a abarcar todos los campos de la vida social;

conexiones humanas esto incluye las de toda índole: culturales, posiciones sociales, las razas, las ciudades. El Estado debe estar rodeado de unas condiciones que permitan la movilización de toda su estructura a partir de las modificaciones de la realidad social; no sólo basta con esto, se requiere además de una sociedad civil que sepa canalizar las posiciones y necesidades de la realidad social, en esto han fallado tanto Estado como sociedad civil. La institución estatal latinoamericana ha denotado falencias para reunir, interpretar, organizar y solucionar las necesidades sociales.



B. La Existencia Social del Estado

Para tratar la justificación social del Estado, se debe tratar a la organización estatal como un medio para conseguir fines hacia una vida social que se articula desde distintos puntos, y en un país como Colombia se observa más la diversidad en éste campo.

Si definitivamente se aborda la teoría del Estado como una ciencia de estructuras se puede observar que existen tendencias que se inclinan al Estado de bienestar como la forma que más ha desarrollado la justificación social del Estado, pero necesariamente no ha sido así. Ya que un Estado debe estar enlazado con las

Lo social desde la Administración Pública se pretende interpretar solamente desde los resultados que se esperan obtener, esto ignora por completo el plano de la función social del Estado que se diferencia plenamente de otras funciones que posee el este. La administración

a partir de la comprensión del funcionamiento social del Estado a través de la asignación de recursos, queda relegada a ellos, sin permitir que se desarrolle un instrumento de importancia para completar la justificación social del Estado: establecer una acción social efectiva.

La función social del Estado se redujo a la preocupa-

El Estado, por su organización, posee una función que se diferencia de las demás funciones sociales: la función política.

ción por la sostenibilidad financiera y asignación de recursos a través del gasto público social, esto genera una prioridad hacia el funcionamiento del gasto en lo social, pero se olvida definitivamente la acción social y la comprensión de la realidad social. ¿Realmente el gasto público social desarrolla una justificación social estatal? Tal parece que la realidad de la sociedad demanda algo más que inversión y funcionamiento, el Estado y la Administración Pública debería encaminarse hacia la acción social concreta, pero ello conlleva transformaciones que presentan retos a la sociedad misma sin que exista una seguridad de que se lleven a cabo los retos a la realidad.

lo político, en el deber ser, es una alternativa para fortalecer la actuación social del Estado.

El Estado, por su organización, posee una función que se diferencia de las demás funciones sociales: la función política. La política es, en el más eminente y ejemplar sentido, la organización y actuación autónoma de la cooperación social de un territorio¹¹, la actuación es el principal escenario de la política, la organización del Estado es la única capaz de agrupar diversas posiciones políticas y de toda índole a diferencia de un partido político o una organización no gubernamental que no puede canalizar diferentes posiciones y su accionar se restringe a sus propias posiciones. El campo político es

de mucha mayor amplitud que el de lo estatal, pero se debe fortalecer la función política del Estado para así responder a las necesidades que presenta la realidad social; lo político, en el deber ser, es una alternativa para fortalecer la actuación social del Estado.

La función política es la que debe servir de fuente al administrador público para que se enfrente en el escenario social, de nada sirve que el administrador enfoque su campo de acción laboral sólo en las instituciones del Estado cumpliendo unas funciones; el ámbito político le permitiría involucrarse en varios campos de acción y no necesariamente en lo estatal porque como se insiste el campo político es mayor que lo estatal. Igualmente el administrador puede involucrarse en los escenarios políticos del Estado, así se puede fortalecer la presencia de los administradores en las instancias de decisión y acción, esto es una tarea por cumplir porque en la actualidad no existen muchas iniciativas para que el administrador público interactúe en la decisión y acción del Estado; si esto fuera posible seguramente habría más participación e interacción del administrador en los problemas que presenta la vida social, sin duda aquí aparece un campo de acción interesante para el desarrollo del administrador público como profesional; desafortunadamente la estabilidad económica y laboral del desarrollo de labores técnicas en el Estado sustituye el campo de la acción social que es uno de los campos que mayor importancia debería tener para el Estado.

C. El Estado Justificado Desde la Economía

Existen unos objetivos que persigue el Estado en materia económica como la re-distribución del ingreso y la riqueza, la eficiente provisión de bienes sociales, la estabilidad económica y el crecimiento económico. La economía y el Estado siempre tendrán conexiones que definitivamente no se pueden explicar en su totalidad debido a su amplitud, la relación entre el Estado y la economía ha sido un tema de gran importancia por muchas décadas.

En el Estado colombiano lo económico es definido a través de políticas como la monetaria, la fiscal, entre otras; áreas donde el Estado puede intervenir en la economía, incluso a mi manera de ver el campo económico dentro de lo estatal es transsectorial debido a

11. Hermann Heller, teoría del estado pg 222

Historia y contexto

que toda acción estatal se realiza con una viabilidad económica o se debe tener una “disponibilidad presupuestal” para hacerlo, este campo está superando a lo ambiental que también es transsectorial en el estado, muchas de las actuaciones son hechas a partir de viabilidades económicas que ambientales.

La actuación del Estado en la economía comprende la estabilización de los fenómenos económicos debido a que éstos repercuten en diferentes campos y sectores que conforman la sociedad y un país, el tema de más importancia en ésta parte ha sido el control de la inflación, la estabilización del precio del dólar para no provocar daños en la balanza comercial entre importaciones y exportaciones. En los estados latinoamericanos, excepción del Venezolano, se habla en lo económico sólo sobre problemáticas como el déficit fiscal que lleva al Estado a buscar ingresos para cubrir sus gastos; las afugias hacen que se tomen acciones al respecto y lo usual es modificar la estructura de los ingresos, situación esta, que repercute en los hábitos de consumo, preferencias, gasto de las personas que

Igualmente el administrador puede involucrarse en los escenarios políticos del Estado, así se puede fortalecer la presencia de los administradores en las instancias de decisión y acción, esto es una tarea por cumplir porque en la actualidad no existen muchas iniciativas para que el administrador público interactúe en la decisión y acción del Estado;

Cuando esto es insuficiente, hay que recurrir al endeudamiento de un Estado, así se estaría hablando de una nueva tendencia en la contemporaneidad: el Estado financiero.

dos que terminan impulsando reformas estatales¹² (en contravía de lo que se necesita), así, estas ayudas financieras llevan a que las decisiones que el Estado toma, al respecto, estén atadas a condicionamientos de organismos internacionales financieros. Otro caso muy similar se presenta con la inversión estatal, también se condiciona a unos parámetros exigidos para la viabilidad financiera de los proyectos de desarrollo, acorde con los requerimientos de las financieras y capital internacional.

Otro espacio económico de un Estado es el manejo de los recursos y se ve en la descentralización donde se busca el desarrollo de espacios geográficos determinados concebidos en la Constitución como Entidades Territoriales, también allí, el gasto público se vuelve específico, como en el caso de la salud y la educación donde el sector central del Estado realiza unas transferencias a las entidades territoriales a partir de un mandato constitucional. La sociedad reclama eficacia en el gasto del Estado, pero los problemas financieros se incrementan cuando no existe una real eficacia en el manejo de recursos aumentando así las necesidades sociales y el déficit porque se debe aumentar el gasto, lo destacable de esta situación es el comportamiento de las Entidades Territoriales en lo financiero debido a que la eficiencia en la carga tributaria y la consecución de ingresos corrientes hacen que se equilibre el déficit central, cosa contraria ocurre en el nivel central.

habitan en un territorio, etc. Cuando esto es insuficiente, hay que recurrir al endeudamiento de un Estado, así se estaría hablando de una nueva tendencia en la contemporaneidad: el Estado financiero. Para tener un prestigio y una confiabilidad alta, las entidades que prestan recursos a un Estado exigen el cumplimiento de unas condiciones, que están amarradas a acuer-

12. Es el caso del acuerdo Stand by suscrito entre el Banco de la República y el Fondo Monetario Internacional donde se exige de hecho una disciplina fiscal, el acuerdo contiene el menú bajo el cual se impulsa la reforma del estado el cumplimiento condiciona futuros préstamos para el Estado Colombiano. Para el caso latinoamericano es muy interesante observar el consenso de Washington donde se ofrece una receta a los estados para realizar sus actuaciones.

La sociedad reclama eficacia en el gasto del Estado, pero los problemas financieros se incrementan cuando no existe una real eficacia en el manejo de recursos aumentando así las necesidades sociales

Para evitar problemas en el manejo de recursos se ha impulsado la planificación y la programación como principios y herramientas a aplicar, es el caso de la formulación de los planes de desarrollo y, en lo presupuestal el marco fiscal de mediano plazo. Esto se hace debido a que han existido problemas porque no se ha planificado debidamente las actuaciones, la inversión, los proyectos, la consecuencia es que hay más exigencias para la aprobación de recursos y, se incrementa el control para la parte económica del Estado.

Las necesidades de la realidad social hacen que el Estado tenga una demanda para realizar gasto público, hay una gran parte de la población que presenta necesidades básicas insatisfechas y que requiere de acciones y soluciones inmediatas, la población en niveles de pobreza concentra el reclamo en el Estado; la vida social también debe presentar una ganancia en términos de la mejora de la calidad de vida; esto es una rentabilidad social, un Estado que concentre sus esfuerzos en aumentar la rentabilidad en su sociedad estará garantizando la conformación de una sociedad organizada que le permita a través del talento y los conocimientos humanos aumentar el desarrollo de un país en todo sentido. Es innegable que las circunstancias en la economía y de los momentos históricos exigen que el Estado reforme sus tendencias, es claro que la actuación del mercado en sus campos se ha incrementado y muchas veces el Estado se declara impedido para actuar y termina dejando al mercado actuar solo; un ejemplo se puede ver en el campo de las vías, las cuales están administradas por concesiones, cuando ocurre esto la acción estatal se declara impedida para tener en buen estado las vías, o no puede administrar adecuadamente los aeropuertos, aquí se autoriza y se fortifica la inversión privada en los bienes públicos; caso contrario se observaba en el Estado interventor donde todas las obras de desarrollo urbanas y públicas estaban a cargo principalmente de él; es evidente, hoy,

que la economía influye en el obrar estatal y en sus decisiones, incluyendo muchas reformas del Estado que han partido desde bases económicas y no desde la canalización de posiciones sociales.

Todo éste escenario provoca que el administrador público se fundamente en el campo económico debido a las exigencias que presenta el escenario colombiano para la adecuada gestión de los recursos públicos, el administrador debe tener en claro las tendencias actuales de la economía, el marco legal en que se fundamenta. En el plano económico las entidades públicas exigen bastante preparación de los administradores, para la toma de decisiones y la viabilidad de las actuaciones, es acá cuando el campo de lo público también se torna como un nicho laboral de los economistas, una buena proyección entre el Estado y la economía sería el trabajo en equipo entre el administrador público y el economista, pues el administrador público posee bastantes conocimientos en el campo de la economía pública y política, el economista domina todos los campos de su disciplina como tal.

La fundamentación del administrador público en la justificación económica del Estado presenta una gran importancia porque le permite conocer la situación real del Estado en el plano económico, las metodologías que se utilizan para hacer viables los proyectos para la ejecución de recursos, los instrumentos de planificación en lo económico, las herramientas para la gestión



Historia y contexto

de recursos. El administrador público debe conocer el plano económico para que tome decisiones en lo posible acertadas; si se desconoce el funcionamiento del campo es muy posible que el administrador público presente errores en su gestión; el economista podría ofrecer mas conceptos técnicos pero es indudable que el administrador público dentro de la justificación económica se desenvolvería de una mejor manera en el plano de la política económica.

D. Las Justificaciones Estatales y su Utilidad

Se han mencionado algunas justificaciones estatales, desde luego son admisibles otras justificaciones que puedan aparecer dentro del estudio de la teoría del Estado, pero un punto de partida para argumentar la utilidad de la comprensión de las justificaciones estatales son las bases para realizar una reforma del Estado; así, será que ¿para realizar una reforma del Estado es necesario comprender las justificaciones que conforman el Estado? Desde luego que sí, para implantar cambios y reformas se debe conocer lo que se va a reformar, fundamentarse en lo estatal es el mejor camino para hacer una reforma acertada para las necesidades que demanda un país; cabe anotar que el Estado tiene sus propias realidades pero no hay que mitificarlo, éste es una unidad de decisión y acción, todos los elementos que lo conforman deben actuar en él. La misma cultura política se ha encargado de la no difusión de la doctrina estatal, no sólo el administrador público o el politólogo tienen el gran compromiso de fundamentarse en el área sino que los habitantes de un territorio también lo deben hacer, porque pertenecen al Estado por uno de tantos motivos de ser ciudadanos, es su Estado y por ello existe el compromiso de participar y actuar dentro de él.

Desafortunadamente juega la mitificación del estado; las ciencias del espíritu también provocan esto. El ciudadano ve al Estado como un órgano apartado de su entorno de vida, las decisiones se toman en recintos cerrados, el político sólo se dedica a las relaciones públicas, aparece en las secciones sociales de la prensa, pero no se es consciente de que si en la teoría

del Estado se menciona al mismo como una unidad de decisión y acción, también la sociedad es la unidad de efectividad humana más grande que existe, el mismo Estado por sí solo no puede comprender las realidades humanas; realmente la voluntad humana de la sociedad le permite llegar a ello. Es posible que la sociedad participe en su Estado, que el administrador público sea el catalizador para ello, saber de donde proviene el Estado es fundamental para participar, la sociedad debe conocer su Estado para intervenirlo, modificarlo y, que reciba beneficios de él. Pero ante este desconocimiento, el Estado tampoco ofrece una pedagogía adecuada, no garantiza como tal que toda su población conozca su organización, es decir, que se difunda la Constitución Política como tal, muchos académicos

dejan ver su preocupación porque los individuos no utilizan los mecanismos para participar adecuadamente, a veces es descuido pero también la sociedad en muchas ocasiones no tiene referentes para referirse al Estado.

Las justificaciones estatales ofrecen un panorama sobre los sectores que lo conforman y sus problemáticas, cada justificación conforma la unidad estatal, pero tienen entornos diferentes, a veces, con problemáticas similares, así la actuación estatal se fundamenta en sus mismas justificaciones.

3. Conclusiones: La Comprensión de la Teoría del Estado Permite que la Administración Pública sea más Efectiva y Activa

Se intentó aquí ofrecer un panorama acerca de la teoría del Estado y la Administración Pública, se vio que la teoría estatal no ha sido difundida en su totalidad y por ello se crean dificultades cuando se pretende acceder a las realidades social y estatal por parte de la Administración Pública.

Es importante una fundamentación en lo estatal en estudiantes y egresados de la Administración Pública, como se mencionó un posible campo laboral como lo es el Estado, es de gran importancia conocer primero lo que se va a administrar, es problemático conocer al Estado luego de ingresar a laborar en su organización.



La preparación y fundamentación en lo estatal permite comprender la actividad misma del Estado, si se contrasta la problemática social con la acción estatal es posible encontrar las causas de las necesidades y problemas de diferente índole.

La teoría estatal como tal ofrece una diversificación en temas de estudio para el interesado, muchas veces hay temas que nos son fáciles de comprender uno de ellos es la Constitución Política, de dónde proviene las clases que existen, su juridicidad, su origen, son dudas a las que a veces el mismo Derecho Constitucional no puede ofrecer respuestas claras para un estudiante sobre el tema.

La normatividad del mismo Estado hay que comprenderla en la gran mayoría de veces desde los procedimientos estatales, las interpretaciones jurídicas a veces son insuficientes frente a las realidades que presentan los estados, siempre hay justificaciones de todo lo creado en el Estado y todo está enlazado, el ordenamiento jurídico muchas veces no da alcance al enlace de la organización de un Estado.

El Estado principalmente se conforma por y para la realidad social, el negar el estudio del Estado dentro de la Administración Pública imposibilita la participación en los escenarios y problemáticas sociales del administrador público, realmente no se estudia una doctrina de Estado, sólo se utilizan partes para formar el conocimiento del administrador, no todos los elementos de la teoría del Estado se encuentran presentes en la formación, está totalmente ausente la comprensión de la realidad social y esto se debe a que el campo de formación es copado por varias disciplinas y, de esta manera la diversificación a veces no permite la inclusión de una propuesta de estudio que sea mas uniforme, que forme un administrador actuante y protagonista en los procesos que participe.

Un Estado fortalecido y fundamentado permitiría que el administrador público tenga un campo de acción mayor, y garantizaría su estabilidad dentro de su campo laboral, a veces este motivo es causa de deserción y descuido del profesional, muchas veces prefieren inclinarse hacia disciplinas que ofrecen un menor campo de acción real y una estabilidad que no le podría ofrecer un Estado débil; a veces es mas conveniente para el administrador laborar en lo público no estatal, organizaciones no gubernamentales que pueden recibir recursos del sector privado, y del Estado mismo.

La formación estatal adquiere importancia en el escenario del mérito, el Estado ha mostrado voluntades, ha

avanzado aunque no es completamente suficiente con el mérito. Es muy posible que el instrumento que se utilice para evaluar a los posibles aspirantes a laborar para el Estado midan los conocimientos que se tengan sobre el Estado, el tema de las competencias busca rescatar el saber sobre él, muchas veces éste no es efectivo cuando sus funcionarios no están enterados de su funcionamiento, acá se debe tener en cuenta el criterio del mérito para acceder a empleos públicos establecido en el artículo 125 de la Constitución Política.

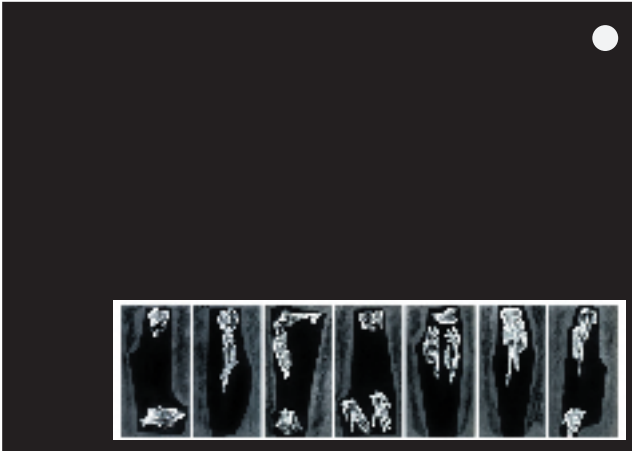
Por último el administrador público requiere de los siguientes campos para comprender el Estado:

- La realidad social
- Las condiciones en las cuales se mueve el estado: naturales, geográficas, culturales, históricas, estructurales
- La comprensión del poder estatal y su alcance
- La normatividad pertinente en cada tema a tratar
- La constitución política y los componentes que conforman la organización estatal
- Las formas del estado
- Los mecanismos de participación
- Los derechos que debe garantizar un estado

De ésta manera se propone rescatar el estudio de la teoría estatal en la Administración Pública, así sería posible abrir espacios y campos nuevos, un espacio de fundamentación que mejore la calidad de la formación del administrador público.

Bibliografía

- Heller Hermann, Teoría del Estado, Fondo de Cultura Económica, 17 Edición, 1.997
- Bobbio Norberto, Michelangelo Bovero, Sociedad
- Estado en la filosofía moderna, Fondo de Cultura Económica, 1.986
- Constitución Política de Colombia
- Marx Carlos, Critica a la Filosofía del



Las Implicaciones del TLC en el Sector Agrario Colombiano

Luz Alejandra Barbosa Tarazona

Estudiante V Semestre Ciencias Políticas y

Administrativas

ESAP – Bogotá

luzalebt@yahoo.com.ar

INTRODUCCIÓN

El tratado de libre comercio que ha negociado Colombia con Estados Unidos se constituirá en el principal acuerdo sobre circulación de bienes y servicios y sobre regulación al flujo de capitales e inversiones que firme Colombia en su historia reciente, por lo cual este proceso es tan relevante en la inserción a la economía internacional.

Una de las características mas relevantes es su complejidad, ya que los temas que se han tratado en la negociación de este acuerdo tendrá profundos efectos sobre la economía, las empresas, las instituciones, el campo y las diferentes regiones de la nación. Así mismo los temas que giran en torno del crecimiento económico y el bienestar social generan una gran controversia, debido a las diferentes asimetrías existentes entre los Estados Unidos y nosotros tanto a nivel económico, social y político. Dichos temas plantean retos para el gobierno, el sector privado y la ciudadanía misma, quienes tendrán que asumir con una posición definida la negociación y la implementación de este tipo de acuerdos.

Uno de los temas más controversiales es el tema agrario, por su gran vulnerabilidad, evidenciada en la crisis que tuvo que soportar en la década de los noventa, debido a la apertura económica que se implanto, con la cual se instauraron mecanismos como la eliminación de las barreras arancelarias y desmonte de las ayudas estatales, golpeando a industrias como la arrocería y la de cereales.

Igualmente, las diversas circunstancias y variables de tipo político, económico y cultural han hecho vulnerables al sector, llevando a un desarrollo desigual del

campo y la ciudad; uno de los factores más influyentes en esta situación es el mal manejo de los recursos

Una de las características más relevantes es su complejidad, ya que los temas que se han tratado en la negociación de este acuerdo tendrá profundos efectos sobre la economía, las empresas, las instituciones, el campo y las diferentes regiones de la nación

naturales y la falta de apoyo por parte del Estado en materia de política agraria. Actualmente, no se evidencia un ambiente favorable, en donde se de una inversión en el campo que dinamice la producción, tampoco han disminuido los riesgos que ella tiene y la baja rentabilidad que la caracteriza en relación con otras actividades económicas¹.

Lo antepuesto hace que el sector agrario se vea altamente amenazado, ya que no tiene una verdadera capacidad de respuesta ante un reto de competitividad que plantaría otra apertura, en donde se enfrentaría con precios mas bajos abriendo la posibilidad que sea eliminado lo que queda de cultivos, haciendo latente que nuestro país pierda la capacidad de alimentar a su propia población.

Por todo lo anterior se puede afirmar que de *llegar a suscribirse el TLC en las condiciones actuales en que fue negociado significaría sacrificar gran parte del sector agrario y exponer a condiciones precarias de vida a su población*. Para desarrollar esta afirmación se propone entrar a mirar primero qué es un TLC, qué significa dentro de nuestro modelo de desarrollo, cuál es la estructura que se propone para adelantar este acuerdo bilateral con Estados Unidos; luego, cuáles son los desequilibrios existentes en: la arquitectura del mismo tratado, en las economías y sus estructuras proteccionistas, en los escenarios actuales de comercio mundial y en las estrategias de negociación. Seguido a esto podremos determinar cuáles serían los principales riesgos que puede tener el sector agrario colombiano frente al TLC, que lo pondrían en peligro; por último

mirar de forma general qué implicaciones tendría en la economía y vida nacional.

TLC y La Integración Regional: Más Que Un Modelo

Podríamos decir que un Tratado de Libre Comercio (TLC) es un acuerdo comercial entre dos o más países, conducentes a ampliar y mejorar el comercio mutuo entre los socios comerciales. Las partes buscan obtener beneficios recíprocos como mayor y más fácil acceso al mercado del otro país contraparte, eliminando progresivamente los aranceles y los mecanismos de protección. A la vez, cada parte busca minimizar los costos fiscales, productivos, sociales y regionales en

Uno de los temas más controversiales es el tema agrario, por su gran vulnerabilidad, evidenciada en la crisis que tuvo que soportar en la década de los noventa, debido a la apertura económica que se implanto, con la cual se instauraron mecanismos como la eliminación de las barreras arancelarias y desmonte de las ayudas estatales, golpeando a industrias como la arrocería y la de cereales.

virtud de la apertura de los mercados nacionales y el desmonte de los controles al comercio.

Estos acuerdos de integración económica por su naturaleza son procesos de integración internacional, los cuales tienen impactos directos sobre sectores productivos, grupos poblacionales y países. Estos

1. Eduardo Sarmiento Palacio. 2002. El modelo propio: teorías económicas e instrumentos. Bogotá: Editorial Norma.

H... ..O Historia y contexto

procesos de integración se puede decir que se han constituido en una tendencia universal y visible de la globalización contemporánea; no se puede decir si es bueno o malo, simplemente se han constituido en una forma de ordenamiento mundial dominante; a pesar de esto no se cierra la posibilidad de tomar posturas y medidas estratégicas frente a la integración internacional. Es decir tenemos espacio para decidir si nos conviene o no nos conviene el tipo de integración a la que nos vallamos a someter.

Lo antepuesto hace que el sector agrario se vea altamente amenazado, ya que no tiene una verdadera capacidad de respuesta ante un reto de competitividad que plantaría otra apertura, en donde se enfrentaría con precios mas bajos abriendo la posibilidad que sea eliminado lo que queda de cultivos, haciendo latente que nuestro país pierda la capacidad de alimentar a su propia población.

Lo anterior lo que nos dice es, primero: que Colombia al firmar un TLC, bien sea con Estados Unidos o con otro país, pero TLC, se esta sometiendo a un proceso de integración económica y por ende internacional, además que Colombia tiene posibilidades de elegir y fijar estrategias sobre las condiciones en las que se va integrar, también nos indica que Colombia esta siguiendo la tendencia actual de integración mundial, que esta integración tendrá un impacto sobre sus sectores económicos y sobre su población, pero también que estos impactos dependerán es de las diferencias que tenga con su socio en materia de nivel de desarrollo, condiciones competitivas, esquemas institucionales y regulatorios, entre otros. Esta integración no garantiza un resultado positivo para los países involucrados.

Para el caso de Estados Unidos el tratado le permitirá avanzar sus intereses en condiciones de alta asimetría de poder, aprovechándose de la urgencia de los gobiernos de fortalecer sus estrategias de crecimiento por exportaciones. Además de cerrar las posibilidades de establecer procesos de integración con otros grupos económicos².

Por otra parte hay dos tendencias de integración una conducente a la constitución de un mercado común y la otra a instaurar una zona de libre comercio, a esta última categoría es a la que corresponde el TLC

Para el caso de Estados Unidos el tratado le permitirá avanzar sus intereses en condiciones de alta asimetría de poder, aprovechándose de la urgencia de los gobiernos de fortalecer sus estrategias de crecimiento por exportaciones.

planteado; una de las criticas a este modelo aperturista es que por su estructura se concentra más en la acumulación de Capital y no aborda de forma directa problemas distributivos, de todas maneras hay que entrar a mirar cuál es la estructura que se plantea para la negociación.

Estructura Del Tratado: Las Asimetrías De La Negociación

La estructura del TLC fue planteada por EU, el cual exigió que para entablar las negociaciones se tenía que hacer con el modelo de otros TLC ya celebrados. Al nosotros aceptar esto corrimos un riesgo demasiado grande ya que los anteriores tratados reflejan que EU bajo el manto de una defensa falaz de libre mercado

2. ¿Cual libre comercio? Alberto Orgulloso Martinez, Revista foro-Seguridad democrática AUV

acentúa la competencia imperfecta, refuerza los monopolios y oligopolios, hace que se centralice y que se concentre el capital, y además niega las necesidades de crear mecanismos compensadores, cubriendo el interés de unos pocos a nombre del interés nacional. La estructura planteada nos homogenizaría con el resto de países y ateniéndonos a que el tratamiento que se le da a los diferentes temas no se ajusta y no aplicará en muchos casos a nuestros intereses y realidad nacional³.

Al nosotros aceptar esto corrimos un riesgo demasiado grande ya que los anteriores tratados reflejan que EU bajo el manto de una defensa falaz de libre mercado acentúa la competencia imperfecta, refuerza los monopolios y oligopolios, hace que se centralice y que se concentre el capital, y además niega las necesidades de crear mecanismos compensadores, cubriendo el interés de unos pocos a nombre del interés nacional.

Por otra parte es preocupante la exclusión en la arquitectura del tratado de aspectos que podría afectar profundamente a la Nación y que nos ponen en una posición negociadora de desventaja muy grande; y los temas que no se tuvieron en cuenta en la negociación son:

- El trato especial y diferenciado al que tiene derecho nuestro país en la OMC⁴.
- El tema de las ayudas internas a la agricultura.
- La eliminación de las barreras no arancelarias.
- La consideración del desmonte de las barreras a nivel estatal que impiden la entrada de nuestros productores de bienes y servicios.
- Los obstáculos técnicos al comercio.
- El otorgamiento de licencias y títulos.
- Instrumentos antidumping⁵

Al cerrarse a estos temas en la negociación, EU rompe con el compromiso hecho en la declaración Doha, “...a celebrar negociaciones encaminadas a lograr: mejoras sustanciales del acceso a mercados; reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación, con miras a su remoción progresiva y reducciones sustanciales de la ayuda interna” demostrando el poder que tiene hasta para pasar por encima de compromisos intencionales.

Estas exclusiones igualmente nos dan a entender que los ítems que más distorsionan el libre comercio y por lo tanto los que más nos perjudican y acentúan la desigualdad en la negociación, son los que no podemos negociar, y es preocupante a la hora de entablar

los ítems que más distorsionan el libre comercio y por lo tanto los que más nos perjudican y acentúan la desigualdad en la negociación, son los que no podemos negociar,

acuerdos en temas como la agricultura, en donde no se nos permitiría cuestionar la estructura económica que gira en torno a ella, perpetuando las desigualdades, las desventajas entre los sectores y obligándonos a hacer acuerdos desventajosos para nuestra economía.

Es en ese último punto en donde se dice que de una u otra forma se obliga a afirmar acuerdos bajo las condiciones que le convienen a un solo actor, en este caso EU, se refleja el poder Estructural⁶ que ejerce

3. No con palabras exactas esto lo expresa Germán Umaña, experto en negociaciones comerciales internacionales y ex asesor de la CAN, en: Umaña, Germán, 2004, El juego asimétrico del comercio. El Tratado de Libre Comercio Colombia – Estados Unidos, CID-UN, Corporación Viva la Ciudadanía, Bogotá.

4. El trato especial y diferenciado es un tratamiento que reciben los países menos desarrollados en la mayoría de los acuerdos comerciales multilaterales, regionales bilaterales, en reconocimiento a que la integración se lleva a cabo entre socios desiguales. Conocido este como la cláusula de desarrollo.

5. Estados Unidos otorga subsidios indirectos para la industria para supuestamente neutralizar la diferencia entre los precios del dumping y el valor normal eliminando la ventaja del competidor extranjero para poner a la industria doméstica al mismo nivel.

6. Strange Susan. Status and Markets. New York, Basic Blackwell, 1988 p. 23.

Historia y contexto

este actor, ya que tiene una capacidad de moldear las estructuras de la economía política global, definiendo reglas de juego homogéneas dentro de las cuales los actores de sus diferentes TLC tienen que actuar.

Bajo estas condiciones el acuerdo que se negoció podría ser desequilibrado e implicaría una integración asimétrica y desventajosa de la economía Colombiana en los procesos de la globalización.

Estas asimetrías en la negociación ya se han visto reflejadas en las rondas adelantadas, en la negociación del tratado, ya que ante las peticiones que ha hecho Colombia pidiendo el desmonte de subsidios EU ha respondido que eso no es tema de discusión en ese escenario, y que sólo lo discutirá bajo un escenario de la OMC⁷.

De todas maneras se hace necesario aclarar las posiciones negociadoras bajo estas condiciones en el tema agrario, tenemos que Colombia en el tema agrario busca consolidar las preferencias del ATPDEA⁸ para los productos agrícolas, la desgravación inmediata para los sectores con alto índice de exportación, plazos extendidos para productos sensibles, mejorando las condiciones de acceso al mercado estadounidense con el objetivo de lograr la reconversión agropecuaria, también la eliminación mutua de barreras arancelarias, no arancelarias, técnicas, sanitarias, y fitosanitarias de los productos agropecuarios.

se hace necesario conocer la estructura proteccionista del sector agrícola que tanto cuida Estados Unidos, y mirar en específico cuales son las asimetrías mas pronunciadas que se tienen con Colombia.

Mientras que Estados Unidos busca en el tema agropecuario eliminar los aranceles, las barreras no arancelarias, las practicas gubernamentales que afecten la exportación de productos provenientes de Estados Unidos, a la vez que se mantenga la ayuda interna en alimentos, el desarrollo del mercado agrícola estadounidense y los programas de crédito a las exportaciones.

Viendo esto uno dice que definitivamente quienes usualmente promueven la apertura comercial y los TLC a nombre del libre comercio, terminan haciendo todo lo contrario, defender los obstáculos al comercio como los subsidios agrícolas, el control del comercio por parte de las multinacionales entre otros⁹. En este punto se hace necesario conocer la estructura proteccionista del sector agrícola que tanto cuida Estados Unidos, y mirar en específico cuales son las asimetrías mas pronunciadas que se tienen con Colombia.

Estructura de Protección Estadounidense v.s. Colombiana

Cuando empezamos a hablar sobre la política agraria estadounidense, lo primero que se nos viene a la cabeza es la palabra subsidios, esto sucede de forma automática, este tema se ha convertido en la característica central de la política y por supuesto controversial; Ellos son concebidos en la ley agrícola de EU, y se mantienen vigentes en la actual ley Farm Bill.

Los subsidios a la agricultura significan transferencias de las familias no-agrícolas a este sector, y se hace de tres formas principalmente:

Una correspondiente a un Ciclo corto o también conocido como Pagos Directos, al cual pertenecen productos¹⁰ como cereales, oleaginosas y algodón, en donde se realizan pagos fijos anuales por tonelada; este monto es definido previamente para cada cultivo, cabe anotar que se elevó para el ciclo 2003 – 2009, además se incluyeron por primera vez la soya y otras oleaginosas. Dichos pagos se mantienen constantes durante el período de vigencia de la ley.

Otro tipo de subsidios corresponde al programa de créditos de mercadeo, allí los pagos se realizan por la diferencia entre la tasa del crédito y precio local de mercado, cuando el primero es mayor que el segundo.

7. PERIÓDICO TIEMPO ECONOMICAS, Jueves 24 de marzo de 2005 Destapan las cartas del agro en el TLC

8. El ATPDEA corresponde a preferencias unilaterales que Estados Unidos le otorga a Colombia el sistema incluye 6500 productos Colombianos que ingresan a estados unidos con arancel cero, pero cumpliendo medidas sanitarias y fitosanitarias. Este programa de preferencias se basa en el principio de corresponsabilidad de los países consumidores en la lucha contra la droga y la superación del narcotráfico, la cual esta condicionada a la política internacional de Norteamérica y a los compromisos políticos de nuestro país en la lucha contra el terrorismo. En el TLC vendrían a subsistir dichos compromisos y se trataría una nueva fase del Plan Colombia para la modernización y reconversión biotecnológica del agro.

9. Umaña Germán, 2004. Op.cit.

10. Trigo, Maíz, Sorgo, Cebada, Avena, Arroz Y Algodón

Por último hay unos pagos anticíclicos y son cuando el “precio efectivo” que recibiría el agricultor es menor a un “precio objetivo”. La estructura general de las transferencias se dividen en dos: unas correspondientes a ayudas internas que representan un 77%, del total y el 23% restante de las transferencias corresponden a apoyos en frontera, es decir, a transferencias asociadas con aranceles y subsidios a la exportación.

Para aterrizar las cosas aún más, los valores ejecutados reflejan el peso que estos subsidios tiene en la economía, de acuerdo con estimativos de la OCDE¹¹, las transferencias totales a los productos agrícolas estadounidenses para los años 2000-2002¹², fueron equivalentes al 36% del valor bruto de la producción agropecuaria y al 51% del producto interno bruto agropecuario. Sumado a esto, la ley, entre 2003 y 2009 estimó entregar subsidios por US\$180.000 millones, superiores en un 80% a los que estuvieron vigentes durante 1996-2002¹³ y a ampliar su cobertura, gracias a esto los ingresos de los productores se aumentarían de forma significativa en productos como trigo, maíz, sorgo, cebada, avena, arroz, soya, algodón, lentejas, garbanzos, guisantes secos, azúcar.

y la venta de los excedentes agrícolas en los mercados mundiales ha tenido un efecto depresivo en el precio mundial de los alimentos

Toda esta estructura proteccionista tiene unos efectos concretos como grandes imbalances y excesos en la producción, lo que se ha traducido en la reducción al acceso de exportadores agrícolas eficientes al mercado, muchos de ellos provenientes de los Países en vía de Desarrollo; y la venta de los excedentes agrícolas en los mercados mundiales ha tenido un efecto depresivo en el precio mundial de los alimentos¹⁴.

Estas medidas de proteccionismo han llevado, a que Estados Unidos se convierta en un exportador de productos agrícolas y en un formador de precios a nivel mundial.

Este tipo de medidas proteccionistas son totalmente contrarias a las nuestras ya que nosotros tendemos

Estas medidas de proteccionismo han llevado, a que Estados Unidos se convierta en un exportador de productos agrícolas y en un formador de precios a nivel mundial.

a proteger en frontera y no a fortalecer el mercado de forma interna, mas sin embargo hay que mirar las principales asimetrías de los dos sectores, en cuanto a tamaño, a las mismas transferencias y a sus ventajas comparativas.

De esto podemos deducir que es por esa lógica de protección, diferente a la nuestra, que ellos buscan el acceso a mercados mediante eliminación de aranceles y demás medidas de frontera, pero manteniendo y hasta aumentando sus ayudas internas, para asegurar que el impacto no sea tan fuerte para sus productores.

Principales Asimetrías

Comparando la economía del sector agropecuario, entre Colombia y Estados Unidos, podemos decir que el producto interno bruto sectorial estadounidense es 15.3 veces mayor que el colombiano, la superficie cultivada 23.4, el valor agregado por trabajador 14.1 veces, el valor de las exportaciones agropecuarias 21.1 veces y el número de tractores por cada mil trabajadores agrícolas 257.0 veces mayor¹⁵.

11. OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Al a OCDE pertenece Estados Unidos y casi todos los países Europeos, el único país Latinoamericano perteneciente es México

12. Cifras correspondientes al periodo 2000-2002, de la política Agropecuaria Estadounidense fueron tomadas de: GARAY Salamanca, Luis Jorge. EL AGRO COLOMBIANO FRENTE AL TLC CON ESTADOS UNIDOS. La política Agropecuaria Estadounidense.

13. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. EL AGRO DE CARA AL TLC. Bogotá, Marzo de 2004.

14. Maya Muñoz, Guillermo. Profesor Titular. UN Medellín. Proteccionismo agrícola de los países desarrollados.

15. GARAY S. Luis Jorge op.cit. COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN AGROPECUARIA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

Historia y contexto

el producto interno bruto sectorial estadounidense es 15.3 veces mayor que el colombiano, la superficie cultivada 23.4, el valor agregado por trabajador 14.1 veces, el valor de las exportaciones agropecuarias 21.1 veces y el número de tractores por cada mil trabajadores agrícolas 257.0 veces mayor

Lo anterior nos da la idea de las debilidades que tenemos frente a nuestro “socio comercial”, en cuanto a tamaño y capacidad de respuesta, debido a sus ventajas comparativas de capacidad agraria en infraestructura, producción, calidad de vida, que ante tal grandeza nuestra economía se ve débil y enclenque.

Comparando las transferencias hechas a los productores agropecuarios en los Estados Unidos y en Colombia para el periodo 2000-2002, las diferencias son muy grandes. El total de las transferencias de Estados Unidos asciende a US\$71.269 millones, mientras que las de Colombia a US\$1.143 millones, cada una de ellas dentro del PIB agropecuario tiene un impacto de 51% y 11% respectivamente¹⁶. Lo cual refleja la fuerte infraestructura proteccionista que tiene Estados Unidos frente a la debilidad Colombiana, que le da mayor capacidad de respuesta ante algún riesgo que puedan correr sus productos agropecuarios.

Examinando las ayudas Colombianas con la de Estados Unidos tendríamos que este tiene un subsidio al productor Equivalente a 29.279 millones de dólares mientras que Colombia tiene uno de 332; en cuanto al apoyo en frontera el primero da 9818 millones de dólares y nosotros damos 277; estas proporciones continúan en cuanto ayudas internas, E.U. da 19.461 millones y Colombia 54¹⁷. Las cifras pueden hablar por sí solas y evidenciar la desigualdad en la que nos encontramos.

Adicional a esto se puede decir que las ayudas internas de Estados Unidos están concentradas en productos

exportables, reflejado esto en que de las ayudas otorgadas a 13 productos específicos el 91.7% de ellas corresponden a productos exportables, es algo muy preocupante si se mira que la protección estadounidense está sustentada, en su totalidad, en ayudas internas, punto que NO se pudo tratar de forma directa en el Tratado que se negoció sino que se debe tratar en el marco multilateral de la OMC, según la postura tomada por Estados Unidos.

Paralelo a lo anterior la protección de Colombia está fundada exclusivamente en su política arancelaria, la cual si está en discusión por la naturaleza misma del objetivo teórico del Tratado, al mantener estas ayudas internas y al remover nuestras barreras arancelarias, ponemos en riesgo productos tan importantes como el arroz paddy y el maíz, entre otros, que se enfrentarían a una competencia abiertamente inequitativa, arriesgándonos a pérdidas en materia de empleo y producción. El paralelo más concreto de las estructuras se refleja en el cuadro¹⁸.

En la situación del TLC bilateral los agricultores colombianos podrían tener que renunciar al principal instrumento de estabilización de sus ingresos, las barreras arancelarias. Mientras que los Estados Unidos mantendrían su principal forma de estabilización de los suyos: las ayudas internas

16. GARAY S. Luis Jorge op.cit CUADRO 13

17. Ivid, CUADRO 14

18. Ivid CUADRO 16

DISTRIBUCIÓN DEL ESP ENTRE APOYO EN FRONTERA Y AYUDAS INTERNAS (Promedio período 2000 - 2002)

Producto	APOYO EN FRONTERA		AYUDAS INTERNAS	
	USA	COL	USA	COL
Maíz total	0%	100%	100%	0%
Trigo	0%	100%	100%	0%
Cebada	0%	100%	100%	0%
Arroz <i>paddy</i>	0%	100%	100%	0%
Soya	0%	100%	100%	0%
Caña y remolacha azucarera	84%	100%	16%	0%
Leche fresca	87%	98%	13%	2%
Carne de res	0%	85%	100%	15%
Algodón fibra*	7%	32%	93%	68%
Carne de pollo (1)	74%	100%	26%	0%
Carne de pollo (2)	2%	n.a.	98%	n.a.
Carne de cerdo	0%	n.a.	100%	n.a.
Café	-	0%	-	100%
Aceite crudo de palma	-	99%	-	1%
Banano de exportación	-	100%	-	0%
Plátano de exportación	-	97%	-	3%
Flores	-	88%	-	12%
Huevos	0%	-	100%	-
Carne de oveja	45%	-	55%	-
Lana	32%	-	68%	-
Sorgo	0%	-	100%	-

Fuente: OECD y Cálculos del equipo consultor.

(1) Tomando como precio internacional el precio de exportación de pollo entero de Brasil.

(2) Tomando como precio internacional el precio de exportación de pollo entero de EU. * El ESP del algodón es una estimación con base en información del International Cotton Advisory Committee (ICAC): Production and Trade Policies Affecting the Cotton Industry, Octubre 2002 y Septiembre 2003.

En la situación del TLC bilateral los agricultores colombianos podrían tener que renunciar al principal instrumento de estabilización de sus ingresos, las barreras arancelarias. Mientras que los Estados Unidos mantendrían su principal forma de estabilización de los suyos: las ayudas internas. Pero hay que decir que si esta estructura se logrará retirar (lo cual es más que imposible) muy seguramente los productores colombianos si serían competitivos frente a los estadounidenses, por que los costos de producción son menores aquí que allá.

Costos de Producción

Para mirar los costos de producción lo más práctico es entrar a comparar los productos más sensibles a ser afectados, y sobre los cuales Colombia pide un trato diferencial. Entre ellos están el Arroz, la soya, el maíz, el algodón y el tabaco.

Aquí hay que decir hay dos factores que encarecen y hasta cierto punto distorsionan los costos de producción colombianos y son las semillas y los agroquímicos, en los dos casos son productos importados que tienen un precio muy alto e incontrolable por parte del sector colombiano, convirtiéndose en puntos vulnerables para la producción y el precio.

Con todas estas asimetrías cabe cuestionarnos y preguntarnos si nosotros sí tenemos la capacidad para competir no más en el mercado interno con ayudas de tal magnitud, y con precios tan bajos que hasta cierto punto van a obligar a los productores colombianos a trabajar a la pérdida, antes de obligarlos a cerrar sus empresas, lo que se traduciría concretamente en la pérdida gradual de nuestra soberanía alimentaria.

PRODUCTO	EEUU Costo de producción US/tonelada	COLOMBIA Costo de producción US/tonelada
ARROZ	152	134/148
SOYA	186	163
MAIZ	71	101
ALGODÓN	1733	876/1262

Historia y contexto

van a obligar a los productores colombianos a trabajar a la pérdida, antes de obligarlos a cerrar sus empresas, lo que se traduciría concretamente en la pérdida gradual de nuestra soberanía alimentaria.

Más sin embargo hay que hacer una pregunta ¿a quién nos enfrentamos realmente? ¿a los Estados Unidos, a su política proteccionista o a los que la reciben y la apoyan? es decir a los que realmente les interesa apropiarse de nuestro mercado a cualquier precio, así eso signifique una competencia desleal. Lo que planteo aquí es que hay un grupo de empresas detrás del telón, detrás de todas estas negociaciones, quienes son las que mas pujan para que no se desmonte este tipo de ayudas ya que ellas son las principales beneficiadas. Estas empresas son las que realmente entrarían a controlar el manejo del comercio internacional.

Las De Detrás Del Telón

La ordenación de la agricultura en Estados Unidos definitivamente está concentrada, es decir, las diferentes cadenas y clusters de esta actividad están siendo manejadas por pocas manos, se dice que el 68% de la producción actual la hacen apenas 170.000 granjas,

Se reconoce que los principales productos que se exportan están manejados más que todo por nueve empresas ya transnacionales

esta es una cifra pequeña debido a la magnitud misma de la tierra.

De lo que se acaba de decir se deduce inmediatamente que los subsidios también están concentrados en muy pocas manos, se dice que el 10% de los agricul-



tores son los que reciben las dos terceras partes de los pagos directos del gobierno, es decir que hay un control corporativo de la producción y de las ayudas agrícolas¹⁹.

Se reconoce que los principales productos que se exportan están manejados más que todo por nueve empresas ya transnacionales, entre las que están la Cargill, la Philip Morris, la Conagra, Nabisco, Archer Daniels, la Mills, entre ellas controlan los mercados de productos como el etanol, el maíz, la soya, oleaginosas y también se encargan de manejo de los mismos en muchos casos, es decir concentran la cadena productiva.

En parte gracias a los subsidios estas corporaciones se han hecho muy fuertes y han obtenido la posibilidad de ingresar al mercado mundial tanto de exportación como de importación, ejerciendo una gestión global decisiva, ya que se han puesto en competencia con

19. BEJARANO, Edgar . La agricultura Colombiana y el TLC con Estados Unidos. OASIS.

productos e industrias de distintos lugares; se puede decir que su principal arma es el manejo que tienen sobre los precios, ya que pueden ofrecerlos bajos aún por debajo del costo de producción, generando un equilibrio de bajo nivel, es decir obligando a que los productores nacionales compitan con esos bajos pre-

hay una globalización corporativa en el sector agrario mundial, es decir la economía agraria mundial esta siendo controlada y manejada por grandes corporaciones transnacionales,

cios en muchos casos a la pérdida, lo que se traduce en el desplazamiento de productores nacionales. Esto lo pueden hacer por su infraestructura y por su grandeza que nivelará cualquier desequilibrio interno.

Es así como estamos en frente de una tendencia internacional de corporativización de la economía en general y de la agricultura, hay una globalización corporativa en el sector agrario mundial, es decir la economía agraria mundial esta siendo controlada y manejada por grandes corporaciones transnacionales, las cuales tienen acceso a los diferentes mercados por medio de acuerdos como el TLC que ha negociado Colombia actualmente.

Este perfil corporativo de la globalización y de la integración regional hace más complejo el acceso y la permanencia en los mercados de alimento y materias primas, ya que excluye a los agentes que no clasifican con los nuevos parámetros del modelo global. Planteándose así un reto para estos agentes excluidos que tienen dos opciones, buscar otros mercados sobre los cuales no este interesados los grandes jugadores globales o desaparecer.

Por otra parte las corporaciones de cada nación que entran al mercado de los otros países del acuerdo, después de conquistar el mercado empiezan a adelantar una serie de procesos, que repercuten en la división del trabajo de la población, en la formación de los precios, y en la estructura de los mercados.

Esta tendencia de la globalización a la cual nos ex-

ponemos con el TLC, es una amenaza al frágil sector agrario colombiano, que pone sobre la mesa la importancia que tiene un desarrollo organizacional, una corporativización de la economía agraria para entrar en las redes del comercio mundial, controladas por grandes jugadores globales. De la misma forma pone en duda las posibilidades de que las organizaciones de agricultura locales colombianas estén en la capacidad de insertarse en estas redes productivas y comerciales de mayor envergadura. Pero también le plantea el reto al gobierno de buscar nuevos espacios económicos hacia donde se trasladen los actores marginados y excluidos de este proceso de integración, es decir todos los campesinos, los pequeños y medianos productores.

Las Implicaciones Del Tlc Sobre El Sector Agrario Colombiano

Para entrar a la parte final de este ensayo se puede decir que todo el desarrollo anterior desata una serie de cuestionamientos sobre la capacidad que tienen el sector agrario colombiano y la Nación misma para afrontar el proceso aperturista que nosotros mismos hemos planteado bajo los supuestos neoliberales de que sólo a través del mercado y del libre comercio, en especial de las exportaciones, es posible alcanzar un mayor crecimiento de la economía a la vez que una mayor prosperidad social.

Entonces surgen preguntas como si ¿el gobierno tiene la infraestructura es decir las instituciones y estrategias para coordinar y empujar el desarrollo de nuestras cadenas productivas y agentes privados agrícolas, al menos para la defensa de nuestro mercado interno?

Planteándose así un reto para estos agentes excluidos que tienen dos opciones, buscar otros mercados sobre los cuales no este interesados los grandes jugadores globales o desaparecer

Y lo planteo en términos de mercado interno porque dudo que tengamos una capacidad grande para poder desembocar en una Agricultura sobreespecializada

Historia y contexto

y sobresaturada como la del Norte, ya que hemos pasado por alto que los productos (frutas y hortalizas) con los que nos queremos posicionar en el mercado estadounidense ya tienen entrada y son ofrecidos allí por otros países, como nosotros, que ya han firmado TLC con esta Nación.

Hay que cuestionar nuevamente la capacidad económica e institucional del gobierno para sacar adelante las políticas de transición y fortalecimiento del sector agrario; para enfrentar estos nuevos contextos y situaciones.

Si miramos cuales son los posibles nuevos contextos y situaciones si llegásemos a firmar un tratado con las condiciones hasta ahora planteadas, es decir de condiciones similares a las acordadas con México podemos decir que se desataría un panorama catastrófico en donde:

La liberalización y avalancha de importaciones baratas traerá consigo el desplome de los precios, la quiebra y marginalización de los productores nacionales, exponiéndonos a depender de forma exclusiva de las importaciones, quedando el abastecimiento interno de alimentos en manos de las oscilaciones cambiarias y de las variaciones de los precios internacionales de alimentos.

Lo anterior se traducirá en grandes cambios para la



Demostrándose una vez mas que el libre mercado bajo condiciones imperfectas definitivamente no se traduciría en la reducción de índices de pobreza, sino mas bien en incrementos de los niveles de desigualdad, en migraciones, que produciría el descuido de la biodiversidad en muchos casos custodiada por los campesinos

agricultura en su composición, en donde se orientaría a sobre-especializarse, reduciendo el sector productivo de la agricultura, y por ende cerrando espacios para la generación de empleo y bienestar social, y por el contrario produciendo desempleo rural, indigencia rural, mayores migraciones del campo a la ciudad y por ende mayor desempleo y pobreza urbana.

Por la sobre especialización generada, se iniciarían procesos de reordenamiento de la producción mundial agrícola, de la concentración de las tierras y de la división del trabajo.

Demostrándose una vez mas que el libre mercado bajo condiciones imperfectas definitivamente no se traduciría en la reducción de índices de pobreza, sino mas bien en incrementos de los niveles de desigualdad, en migraciones, que produciría el descuido de la biodiversidad en muchos casos custodiada por los campesinos.

A su vez en un deterioro de la calidad de vida de la población, en donde se vera amenazada la seguridad alimentaría tanto en el campo como en la ciudad, en el primero por no tener los recursos para alimentarse y en el segundo por empezar a depender de los actores extranjeros.

El poder adquirido a través del tratado le permitirá a Estados Unidos fijar los criterios y los tiempos para el desmonte de las protecciones del sector agrario.

Este proceso de apertura significa entregar el manejo del campo colombiano a compañías transnacionales

americanas quienes después de quebrarlo serán las únicas que tendrán el capital para explotarlo.

De la misma forma la apertura indiscriminada de un sector como la agricultura –sobre el cual descansa el desarrollo y bienestar de la población- se traduciría en la erosión de las bases de la seguridad económica y alimentaria del país ya que este sector es necesario para mantener un margen mínimo de desarrollo social, viabilidad nacional y autonomía soberana.

Otras opciones para el campo y su gente son las actividades ilícitas, por una parte sumarse a las filas de los grupos al margen de la ley o dedicar estas tierras que antes se utilizaban para la producción de alimentos a la producción de estupefacientes, poniendo al servicio la tierra colombiana al narcotráfico.

La conclusión final después de dar una mirada minuciosa a las diferentes variables que intervienen en un proceso de internacionalización de esta magnitud para nosotros es que de llegar a suscribirse el TLC en las condiciones actuales de negociación ello significaría darle jacke-mate al sector agrario colombiano.

sibilidades y limitaciones. Cátedra Pedro Nel Gómez versión semestre 01/2004. <http://eris.unalmed.edu.co/~jiagudel/>

- www.presidencia.gov.co

- Republica de Colombia Departamento Nacional de Plantación. Dirección de Estudios Económicos Efectos de un acuerdo Bilateral de Libre Comercio con Estados Unidos, documento 229 31 de Julio de 2003

- Confirmada la entrega del Agro. Jorgue Enrique, Robledo diciembre 2004

- PERIÓDICO EL TIEMPO Económicas :

Sabado Marzo 19 del 2005 Se aleja la culminación del TLC con Estados Unidos

Domingo 29 de mayo de 2005 Crisis, parte del juego en el TLC

Lunes 28 de marzo de 2005 Se acerca la hora de la verdad

Miércoles 23 de marzo 2005 Ahora sí a negociar con EU!

Jueves 24 de marzo de 2005 Destapan las cartas del agro en el TLC

Martes 22 de marzo de 2005 Agro, avance demasiado lento

Lunes 21 de marzo del 2005 Sacrificio del maíz para no frenar el TLC

BIBLIOGRAFÍA

- Eduardo Sarmiento Palacio. 2002. El modelo propio: teorías económicas e instrumentos. Bogotá: Editorial Norma.

- ¿Cual libre comercio? Alberto Orguloso Martínez, Revista foro-Seguridad democrática AUV

- Maya Muñoz, Guillermo. Profesor Titular. UN Medellín. Proteccionismo agrícola de los países desarrollados

- Strange Susan. Status and Markets. New York, Basic Blackwell, 1988 p. 23

- OASIS 2004/05 N 10 Observatorio de análisis de los sistemas internacionales del CIPE

Articulos: HERRERA, Beethoven Estandares Laborales, Libre Comercio E Integración

BEJARANO, Edgar . La agricultura Colombiana y el TLC con Estados Unidos

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural. EL agro de cara al TLC. Bogotá , Marzo de 2004

- GARAY Salamanca, Luis Jorge. EL AGRO COLOMBIANO FRENTE AL TLC CON ESTADOS UNIDOS.

- www.economia.cl/economia/final.nsf. Un paso a las ligas mayores. TLC Chile Estados Unidos. Artículo publicado el 20 de Abril de 2005.

- THOMPSON Thomas. El Emperador todavía no tiene ropa.

- Competitividad del sector agrario colombiano: Po-



La Nación Como Discurso Catalizador de las Élite

Maria Luisa Monroy

Estudiante XI Semestre

Ciencias Políticas y Administrativas

ESAP – Bogotá

ensumalucha@gmail.com

La realización de este escrito, tiene como fin dar cuenta sobre el proceso de construcción de la Nación en Colombia a partir de los postulados de la elite, los cuales se manifiestan en la creación y consolidación de los partidos políticos, como medio aglutinador de las masas populares para fijar un sentido en común, con el propósito de lograr una identidad hacia los otros a pesar de pertenecer a un mismo grupo y clase social.

Es así como, la hipótesis gira en torno a la construcción de ciudadanía en Colombia, como un elemento excluyente y discriminatorio, en tanto solo tiene en cuenta los intereses de la elite y sobre estos construye el andamiaje de la nación. Utilizando a la población durante las guerras civiles como defensores de una causa que no les pertenece, pero que la elite logra movilizar a través de símbolos y discursos patrios.

La concepción de ciudadanía en Colombia obedeció a los postulados de la revolución Francesa pues se consideró la Nación como “conjunto de ciudadanos cuyos derechos como tales les daba interés en el país y con ello hacia que el Estado fuera nuestro”¹. Así la maquinaria política y administrativa estaba manejada por un grupo exclusivo de personas que detentaban el título de ciudadanos el cual era otorgado a varones mayores de 21 años, casados con renta propia, propiedad raíz y profesión que supieran leer y escribir, lo que generó marginación de la población en los asuntos públicos y que eran indispensables solamente en las relaciones subordinadas de producción.

1. HOBBSBAWN Eric . Naciones y Nacionalismo desde 1780.

la construcción de ciudadanía en Colombia, como un elemento excluyente y discriminatorio, en tanto solo tiene en cuenta los intereses de la elite y sobre estos construye el andamiaje de la nación

Relaciones que no fueron homogéneas en todo el territorio nacional, debido a la variedad tanto en la apropiación de la fuerza de trabajo como en las formas de explotación de la tierra, factores que generan diferencias en la adscripción a un partido político por parte de la población y que con ello se pretendió ampliar ficticiamente la inclusión al derecho de ser ciudadanos, cuando en realidad es un espejismo puesto que sus necesidades no llegaban y no importaban a las instancias estatales².

Entonces sería preciso preguntarse ¿cómo una ideología excluyente como son las de los partidos políticos logra calar en las aspiraciones de las comunidades y a favor de estas levantar banderas y movilizaciones? es decir ¿hasta donde es posible la flexibilidad de las ideologías para acomodarse a las necesidades de los de abajo para que ellos no sean propiciadores de su propia lucha sino de las de otros?

Lo que lleva a confirmar el planteamiento de Hobsbawm “La disposición de los hombres a servir a una variable esencial en los cálculos de los gobiernos, el grado de sacrificio que podía imponer a los civiles tuvo que entrar en sus planes y estrategias”. Así se genera una ingeniería ideológica conciente y deliberada “donde sus mejores resultados provienen cuando el

¿hasta donde es posible la flexibilidad de las ideologías para acomodarse a las necesidades de los de abajo para que ellos no sean propiciadores de su propia lucha sino de las de otros?

nacionalismo es generado desde la clase media y baja en la medida en que tales sentimientos no fueron creados sino tomados a préstamo y fomentados por el gobierno”, quien tiene claro, cuales son las diferencias ideológicas entre uno y otro partido, porque las elites acuden a misa y a cócteles en los mejores términos, repartándose las ganancias y los puestos burocráticos del Estado, mientras afuera alguien pelea inconscientemente por ellos y aparte son los que trabajan en sus propiedades en condiciones de explotación, generándoles mayores utilidades.

tales sentimientos no fueron creados sino tomados a préstamo y fomentados por el gobierno”, quien tiene claro, cuales son las diferencias ideológicas entre uno y otro partido, porque las elites acuden a misa y a cócteles en los mejores términos, repartándose las ganancias y los puestos burocráticos del Estado, mientras afuera alguien pelea inconscientemente por ellos y aparte son los que trabajan en sus propiedades en condiciones de explotación, generándoles mayores utilidades.

Así pues, la construcción de ciudadanía para el caso real colombiano, no es un pacto mutuo entre dos partes, el ciudadano y el Estado donde se formalizan unos deberes y derechos, a pesar de los intentos fallidos de varias constituciones y el loable gesto de abolir la esclavitud por parte de José Hilario López, cuando

2. Sin duda, esta una de las razones por las cuales se hizo necesario una acción tácita por parte de varias comunidades aisladas, ignoradas y explotadas como los paeces dirigidos por Quintín Lame y la lucha de Humberto Gómez para reivindicar la independencia del Arauca durante 1916.

Historia y contexto

en realidad la mayoría de la población estaba sujeta a unas relaciones de explotación, como lo muestra claramente Renan Vega Cantor “Los empresarios territoriales representaban a los sectores con dinero y conexiones políticas, pertenecían indistintamente al partido liberal o conservador y buscaban aprovecharse de las oportunidades creadas por la economía exportadora. Su interés por la tierra estaba determinado por diversos motivos: el establecimiento de empresas comerciales ligadas a los mercados externos, la especulación rentística, las facilidades para adquirir tierras ya que su poder político les permitía dominar y sojuzgar a arrendatarios campesinos y peones”³.

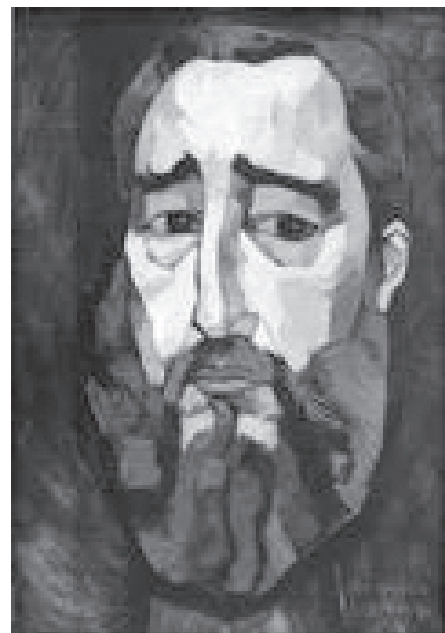
De esta forma se dieron diferentes tipos de estructura agrarias como fueron las grandes propiedades localizadas en los Llanos y en el Atlántico cuya característica era, la expropiación de grandes cantidades de tierra, la expulsión de importantes contingentes de

cuyas tierras eran del interés de grandes comerciantes y terratenientes o también de medianos colonos que se iban asentando en el resguardo, desde donde se iba minando la propiedad comunitaria.

población, la subordinación de los campesinos a la siembra de pastos y la prohibición de sembrar cultivos permanentes, los Enclaves Agrícolas (Finales Siglo XIX y Comienzos Siglo XX) que se ubicaron en la Costa Atlántica especialmente en Córdoba (Lorica Montería, San Andrés de Sotavento) donde se hace presente empresas inglesas, francesas y norteamericanas con la perspectiva de apropiarse de importantes recursos forestales existentes, los Resguardos indígenas en el Cauca y la Guajira cuyas tierras eran del interés de grandes comerciantes y terratenientes o también de medianos colonos que se iban asentando en el resguardo, desde donde se iba minando la propiedad comunitaria. Mediante este proceso se dividió gran parte de los resguardos indígenas durante los siglos XIX y XX, y las Zonas de Colonización, donde la ampliación de la frontera agrícola se caracterizó principalmente por la apropiación por parte del empresario y terratenientes de las tierras cultivadas y mejoradas

por el trabajo campesino, así como la sujeción de la fuerza del trabajo por todos los medios, incluyendo el uso de la violencia.

Es de aclarar que la estructura agraria estuvo acompañada con formas de apropiación y explotación de la fuerza de trabajo como fue el Endeude el cual consistió en que los indígenas y colonos campesinos recibían las herramientas, víveres como forma de captación para la cual, los indígenas se comprometían a traer cierta cantidad de caucho, mientras les aumentaba las cuentas aprovechándose del desconocimiento de los indígenas, el Terraje que se basó en una renta que pagaban los indígenas en trabajo o en especie por el hecho de vivir en un encierro como se le denomina a la porción de terreno que se les asigna en la hacienda. Los Terrazgueros pagaban el terraje trabajando para el



patrón durante varios días al mes o dando una parte de sus productos, el Concierto que era un tipo de endeude que mantenía vinculado al campesino por años, o por vida hasta que cancelara la deuda, a cambio de que este se comprometiera a pagarla sembrado pastos, los Arrendatarios y Jornaleros a quienes se les pagaba una renta de trabajo en las plantaciones de café, y el arrendatario estaba obligado a vender la producción

3. VEGA CANTOR Renan “Los de Ruana y Alpagata también pelean.” En: Gente muy Rebelde II. Indígenas, campesinos y protestas agrarias. Bogotá, Pensamiento Crítico. 2002. Pág. 136

de su parcela a la hacienda y se le prohibía sembrar café, y por último la Matrícula que se fundamentaba en un contrato por medio del cual se vinculan los peones y concertados a la hacienda a cambio de un salario se comprometen a trabajar más de 10 horas diarias en la actividades que dispusiera el hacendado, el matriculado no podía abandonar el trabajo y si lo hiciese pagaba multa monetaria o era llevado a la cárcel, para que cumplieran la matrícula, los trabajadores eran sometidos a torturas como el cepo⁴ y el muñequero que contaban con el respaldo civil y policial.

¿Cómo es posible que un Estado que avanzaba por las sendas del progreso fomentara este tipo de prácticas a finales del Siglo XIX, y principios del XX, cuando el pensamiento liberal de la época se orientaba a concepciones humanistas?, acaso ¿no eran las elites burguesas las portavoces de todos los adelantos políticos y filosóficos de Europa?, o ¿acaso lo que se pretendió mimetizar se interpreto equivocadamente? como lo afirma Gutiérrez Girardot “ En España y sus colonias se dio signo contrario a lo que se podía considerar como humanismo. Neutralizando en su dimensión renovadora,

En España y sus colonias se dio signo contrario a lo que se podía considerar como humanismo.

el humanismo fue rebajado a simple lenguaje de la monótona legislación eclesiástica o a ejercicio escolar en seminarios, sin altura científica alguna”⁵. Lo que sin duda, vigorizo y dio paso a toda una serie de reformas retroactivas como fueron las de la Regeneración.

La cual es fruto de las dinámicas partidistas que irán a configurar la vida política de Colombia y garantizar “el orden y la estabilidad del sistema democrático” pese a las grandes desigualdades sociales, que se cubrirán con la alineación a uno u otro partido, por diferentes aspectos como: primero, la fragilidad regional y su orientación económica que genera como en el caso de Santander un apoyo fuerte al Partido Liberal dado “ los patrones de distribución de la tierra, la existencia de una industria artesanal, la homogeneidad racial de la población que propiciaron el desarrollo de una sociedad en la cual las agudas distinciones de raza y clase que existían en el resto de Colombia quedaron borradas aunque en ninguna manera destruidas”, lo que fomento una acogida favorable de las tesis libera-

les; segundo, la devoción a la Iglesia católica que dio lugar a la preponderancia conservadora en el Valle del Cauca, Cundinamarca y Antioquia y por último, la relación con extranjeros que permitió una visión cosmopolita y liberal como en la región Costera.

De esta forma “ambos partidos tenían adherentes en todas las regiones y entre todos los sectores de la población, cada uno de ellos estaba asociado a un grupo a los cuales todos sus seguidores, sin tener en cuenta sus orígenes regionales o de clase, teóricamente debían fidelidad”⁶. No obstante el denominador común entre ambos partidos fue la inequitativa distribución de la tierra y la explotación de la mano de obra pues si bien muchos descendientes africanos de Panamá, del valle del cauca y de la costa se aliaban a las ideas liberales por la abolición de la esclavitud, varios dirigentes liberales eran terratenientes.

Si bien la formación de los partidos políticos obedece a una serie de orientaciones políticas en común y con ellos crean un proyecto de sociedad, el motor para su realización proviene de intereses económicos puesto

las dinámicas partidistas que irán a configurar la vida política de Colombia y garantizar “el orden y la estabilidad del sistema democrático” pese a las grandes desigualdades sociales, que se cubrirán con la alineación a uno u otro partido,

4. Instrumento hecho de dos maderos gruesos, que unidos forman en el medio unos agujeros redondos, en los cuales se aseguraba la garganta o la pierna del reo, juntando los maderos.

5. Gutiérrez Girardot, “La cultura de viñeta” En: Manual de Historia de Colombia (T III), Bogotá, DC: Colcultura, 1980, pp.447-536.

6. DELPAR. Helen. Rojos contra Azules. El partido Liberal en la Política en la política colombiana 1863-1899. Colección el liberalismo radical. Pro cultura. Bogotá 1994.

7. BERQUIST. Charles. Café y conflicto en Colombia (1886-1910).La guerra de los mil días sus antecedentes y consecuencias. Banco de la República. Ancora Editores 1999. Bogotá, Pág. 29.

Historia y contexto

que los partidos políticos se formaron por el deseo de competir por el control del primer empleador del país: El Gobierno, ya que este ofrecía “los empleos apropiados

“ambos partidos tenían adherentes en todas las regiones y entre todos los sectores de la población, cada uno de ellos estaba asociado a un grupo a los cuales todos sus seguidores, sin tener en cuenta sus orígenes regionales o de clase, teóricamente debían fidelidad”.

en un medio cultural que daba las oportunidades para viajar y la ocasión para el enriquecimiento mediante favores y contratos”⁷. Es así como los programas e ideologías que articulaban las diferencias de la clase alta, no son más que simples cortinas de humo que encubren los apetitos personales de los políticos por los puestos públicos, los honores, las distinciones y los títulos que la acompañaban. En Colombia se constituyó el sistema bipartidista: Liberal y Conservador, cada uno con características particulares.

Uno de los rasgos esenciales del partido liberal era la participación y el desarrollo de la agricultura de exportación, lo que llevó a que muchos colombianos se casaran con las corrientes económicas políticas

partidos políticos se formaron por el deseo de competir por el control del primer empleador del país: El Gobierno

e intelectuales de Europa. Los nexos con los países desarrollados de ideología liberal modelaron el modo de pensar de un grupo de colombianos de clase dirigente que se había dedicado a la exportación de

bienes primarios y a la importación de manufacturas extranjeras, es así, como el partido liberal crea su programa al proponer la libre exportación de productos y materias primas y la importación de mercancías, lo que se conoce como (Laissez-faire: dejar hacer- dejar pasar), además de proponer la disminución del control del gobierno u otras corporaciones en las decisiones y actividades individuales.

En tanto una de las banderas del Partido Conservador era la alianza con la Iglesia católica y el tradicionalismo que representaba sus prácticas, además defendía la agricultura que primaba en el país, en contra de seguir con un esquema de importación de productos que fueran a afectar sus propiedades

Sin embargo los partidos políticos cumplieron una importante labor en el seno de la población que acogía a uno u otro partido, pues en medio de la fragmentación geográfica y cultural, asumir un partido se convirtió en el patrón común o cosa en común de unos con otros,

asumir un partido se convirtió en el patrón común o cosa en común de unos con otros, sembrando a su vez una amplia diferenciación política e identitaria en el país que iría repercutir años después

sembrando a su vez una amplia diferenciación política e identitaria en el país que iría repercutir años después. Los partidos se convirtieron entonces, en la fuerza unificadora de una Nación que por el momento estaba conformando su proyecto, desde los intereses políticos y económicos de cada partido; pues el proyecto de Nación era la razón de ser para el mantenimiento del poder de cada uno, existiendo distintas concepciones de organizar y conformar la naciente Nación.

El pueblo, excluido de la participación política, sintió que al pertenecer a uno u otro bando, hacían parte en la construcción social de un proyecto, sin embargo no fue así, pues los seguidores de los partidos muchas veces alentados por los dirigentes de las clases altas, quienes manipulaban a sus seguidores de las clases inferiores mediante el control social, hacia que su tra-

bajadores defendieran su causa para que a través del sistema electoral, pudieran llegar al poder; por ejemplo muchos campesinos terminaban afiliados a los partidos por la influencia de algún jefe político local o cacique, que casi siempre era el principal terrateniente de la región. El pueblo asumió como suya la causa, surgiendo sentimientos de lealtad hacia cada uno de los partidos, olvidándose de esta forma de las diferencias sociales de clase y por supuesto en algunos casos de las condiciones sociales y explotación de trabajo que predominaban en aquella época.

Así muchos campesinos se enrolaron en los partidos y fueron víctimas de una causa perdida y ajena puesto que la guerra de los mil días se propicio porque “Irónicamente, el deterioro de la legitimidad del gobierno, que en gran medida comenzó debido a la bancarrota de los precios cafeteros después de 1898. La crisis

El pueblo asumió como suya la causa, surgiendo sentimientos de lealtad hacia cada uno de los partidos, olvidándose de esta forma de las diferencias sociales de clase y por supuesto en algunos casos de las condiciones sociales y explotación de trabajo que predominaban en aquella época.

del café combinada con la crisis política que nunca se resolvió durante todo el periodo de la Regeneración, paralizaron la efectividad del gobierno al tiempo que aumentaba el descontento en todo el país, especialmente en las zonas cafeteras”⁸

Así pues, fue necesario el reclutamiento de hombres por parte del gobierno y de los liberales radicales, a través de la conscripción de peones, camioneros, “En el campo se capturaba por grupos a los jornaleros, que eran atados y conducidos a la guerra sin recursos o procedimientos legales. Una vez enganchados, tenían escasas oportunidades de recuperar su libertad, a menos que desertara o que sus patronos o señores pudiesen movilizar en su favor influencias especiales

de gobierno Si bien la mayor parte de las masas que formaban los ejércitos del gobierno entraba a la fuerza al servicio, algunos se unían voluntariamente a la milicia”⁹

Pero entonces, ¿qué explica la voluntad de algunos campesinos de ir a la guerra? sin duda, la dependencia económica a sus patronos, ya que estos eran los propietarios de las tierras, de la producción y de sus vidas, puesto que las relaciones de producción se fundamentaron en la sumisión y engaño a los campesinos mediante “el manejo cuidadoso de sanciones y de incentivos económicos, los grandes propietarios podían influir decisivamente sobre la conducta política de los trabajadores. En las haciendas de tierra fría, se exigían a los aparceros trabajar, por un salario menor en un tercio que el usual para los que trabajan a jornal. Los terratenientes tenían el poder de expulsar de sus tierras a los trabajadores que no colaboraban, perspectiva aterradora en periodos de guerra civil”¹⁰.

Además hay que tener en cuenta dos aspectos adicionales: primero, los seguidores populares eran campesinos analfabetos que poco conocían de las doctrinas de los partidos y se dejaban conducir por la identificación religiosa, y segundo las acciones no se emprendían por libre convicción sino por venganzas heredadas, lo que va dar pie al fenómeno de la violencia que va a caracterizar la vida política de Colombia durante el Siglo XX.

Así como lo expresa Sánchez y Meeterens “La impresión que dejan esas guerras es la de una inquietante irracionalidad que ha llevado a caracterizar estas dos grandes fuerzas políticas, más que como partidos, como subculturas de la vida cotidiana, Para los campesinos, incluso la movilización armada en apoyo de uno de los dos partidos, ha representado una forma característica de incorporación masiva a la vida política

8. Ibid, Pág. 204

9. Ibid Pág. 210

10. Ibid Pág 213

11. SÁNCHEZ Gonzalo, MEERTENS Donny. La violencia. Contexto del Bandolerismo Político en Colombia. En: Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la Violencia en Colombia. Ancora editores. Bogotá 2002., Pág. 29

Historia y contexto

Los terratenientes tenían el poder de expulsar de sus tierras a los trabajadores que no colaboraban, perspectiva aterradora en períodos de guerra civil

nacional”¹¹.

Es necesario acotar que, la organización de los partidos políticos para la movilización de la población no se constituyó de una manera lineal y sistemática sino que responde a toda la complejidad del territorio que en últimas, determina las relaciones con el pueblo. Por tanto hay varios factores que inciden en las relaciones complejas entre ciudadanos-bipartidismo y Estado: primero, la manera de hacer presencia el Estado en las regiones se hizo a través del bipartidismo representado por caciques y jefes gamonales, lo que genera, como bien lo plantea Fernán Gonzáles, que “El poder del Estado termina por coincidir con la hegemonía de uno de ellos (los partidos) o la cohabitación de ambos en el poder”¹², da la legitimación electoral de las bases regionales; segundo, el tipo de economía, que como habíamos reseñado determina la afiliación a uno u otro partido, pues la crisis cafetera y sus implicaciones políticas conllevan al surgimiento de la guerra de los mil días y tercero, la disidencia al interior de los partidos, fenómeno que se va evidenciar al interior del Partido Liberal durante el gobierno de Olaya Herrera, puesto que existían dos facciones la primera que se entendía

Para los campesinos, incluso la movilización armada en apoyo de uno de los dos partidos, ha representado una forma característica de incorporación masiva a la vida política nacional

con el partido opositor y actúa de manera institucional y represiva y la otra facción que utilizaba un discurso más amplio en el que recogía las necesidades populares movilizando las luchas obreras y campesinas,

de modo que cuando estalla el 9 de abril es necesario reordenar el clima político y, la última facción decidió apoyar las guerrillas liberales, para luego retirarles su apoyo cuando se dieron cuenta que amenazaban el orden institucional del bipartidismo y podían convertirse en una fuerza alternativa que reivindicaba los derechos a la apropiación de la tierra. Por tanto es necesario exterminar las aspiraciones políticas del campesinado mediante la represión que ejercían los llamadas chulavitas, lo que generó desplazamiento de la población hacia regiones que tenían la misma filiación política, dando como resultado la homogenización partidista de las regiones.



Conclusiones

Así pues, prima el goce de las prerrogativas de las oligarquías bipartidistas, por medio de la acción coercitiva lo que impide la búsqueda de un proyecto democrático alternativo que ponga en tela de juicio la distribución de la tierra, y la apropiación de la mano de obra.

De manera que el ejercicio de la ciudadanía sólo queda rezagado a las urnas, que le proporcionan legitimidad a los dos partidos a nivel nacional por medio de acciones y “manipulaciones” en el orden local, a

12. González Fernán E, Bolívar Ingrid, Vásquez Teófilo. Una mirada Histórica del desarrollo político de Colombia como trasfondo de la violencia. En: Violencia Política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado. Pág. 267.

pesar de los logros de extender el voto más allá de los varones mayores de 21 años y con propiedad privada, ya que en últimas, este tipo de libertades, si bien son significativas para ejercer el derecho a elegir y ser elegido queda restringido, cuando las propuestas para hacer un proyecto político diferente que trascienda los intereses del bipartidismo, son opacadas por medio de la violencia. Y cuando la población está inmersa en

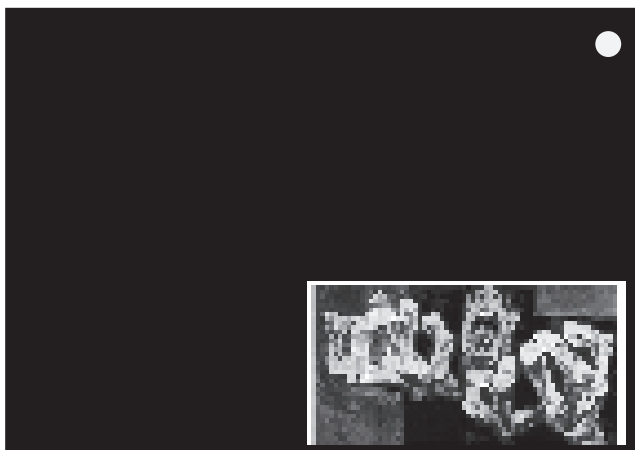
a eso se le añade la función reguladora y de sumisión que cumple la Iglesia Católica y los medios de comunicación.

el analfabetismo, puesto que las políticas públicas en educación, son sumamente deficientes, lo que impide que los individuos sean conscientes de su realidad, a eso se le añade la función reguladora y de sumisión que cumple la Iglesia Católica y los medios de comunicación.

Entonces ¿Cómo se pretende hacer Nación, cuándo no existe un proyecto político nacional que acoja a las mayorías, a pesar de las adaptaciones en la concepción de Nación derivadas de la Revolución Francesa?¹³ la respuesta habría que hallarla en para quiénes y quiénes construyen Nación y con qué propósitos, de lo contrario se cae en quimeras, que no contribuyen a la realización de propuestas viables que tengan en cuenta la complejidad de las relaciones sociales y su inherencia con el territorio; puesto que esta complejidad territorial fue la que propició que la unificación política se hiciera a través de los partidos y la Iglesia, que fueron la personificación del Estado, ante la ausencia de vías de comunicación que facilitara la cohesión entre regiones, y que los términos de intercambio comercial se orientaran hacia las exportaciones, que limitó las interrelaciones entre una y otra región. De ahí la importancia de observar de manera integral el territorio y su reciprocidad con los proyectos de sociedad.



13. Tal como lo sintetiza RODRÍGUEZ Gina Paola. "La nación se liga así a la realización del Estado Liberal y al triunfo de las ideas del progreso y la libertad". En: Hacia una interpretación de la Nación y de la identidad nacional en Colombia a comienzos del Siglo XIX.



Anotaciones Sobre Europa.

Paul Valery

Extracto de una conferencia dada en la universidad de Zurich el 15 de noviembre de 1922.

Traducción de William Ospina.

Revista NÚMERO. No.3 (febrero-marzo-abril 1994)
politicayadministración@gmail.com

La tormenta ha terminado, pero estamos inquietos y ansiosos, como si la tormenta fuera a estallar. Casi todas las cosas humanas permanecen en una terrible incertidumbre. Volvemos a pensar en todo lo que se ha perdido, casi fuimos destruidos por lo que fue destruido; no sabemos qué va a nacer, y razonablemente podemos temerlo. Esperamos de un modo vago, tememos de un modo preciso; nuestros temores son infinitamente más precisos que nuestras esperanzas; confesamos que la alegría de vivir ha quedado atrás, que la abundancia ha quedado atrás, pero la zozobra y la duda están en nosotros y están con nosotros. No hay cerebro pensante, por sagaz, por instruido que podamos suponerlo, que pueda jactarse de dominar este malestar, de escapar a esta sensación de tinieblas, de calcular la duración probable de este período de perturbaciones en los asuntos vitales de la humanidad.

Somos una generación muy desdichada a la que le fue dado ver coincidir el momento e su paso por la vida con la llegada de estos grandes y aterradores acontecimientos cuya resonancia llenará toda nuestra existencia.

Puede decirse que todas las cosas esenciales de este mundo han sido afectadas por la guerra o, más exactamente, por las circunstancias de la guerra: la devastación ha devorado algo más profundo que las partes renovables del ser. Sabemos en qué desorden se encuentra la economía general, la política de los Estados, la vida misma de los individuos: el malestar, la duda, la aprehensión generalizadas. Pero entre todas las cosas heridas está el espíritu. El espíritu ha sido cruelmente vulnerado, en verdad; y se queja en el corazón de los hombres de espíritu y se juzga con tristeza. Profundamente duda de sí mismo.

¿Qué cosa es, pues, este espíritu? ¿De qué manera puede ser tocado, golpeado, disminuido, humillado por el estado actual del mundo? ¿De dónde viene este lamento de las cosas del espíritu, este desamparo, esta angustia de los hombres espirituales? ES de esto que debemos hablar ahora. El hombre es este animal separado, este extraño ser viviente que se ha opuesto a los otros, que se alza sobre todos los otros por sus...sueños. ¡Por la intensidad, el encadenamiento, por la diversidad de los sueños! Por sus extraordinarios efectos que incluso llegan a modificar su naturaleza, y no sólo su naturaleza sino incluso la naturaleza que lo rodea, a la que él se esfuerza infatigablemente por someter a sus sueños. Quiero decir que el hombre está incesante y necesariamente enfrentado a lo que existe por el deseo de lo que no existe. Que crea laboriosamente, o por su genio, lo que requiere para dar a sus sueños el poder y la precisión de la realidad, y por otra parte para imponer a esa realidad alteraciones crecientes que la aproximen a sus sueños.

Los otros seres vivientes sólo se ven movidos y transformados por variaciones exteriores. Se adaptan, es decir se deforman, con el fin de conservar las características esenciales de su existencia, y se mantienen así en equilibrio con su medio.

No tienen, que yo sepa, la costumbre de romper espontáneamente este equilibrio, de abandonar, por ejemplo, sin motivo, sin una presión o una necesidad exteriores, el clima al cual están acomodados, Buscan su bien ciegamente; pero no sienten el aguijón de eso mejor que es enemigo de lo bueno y que nos induce a afrontar lo peor.

Pero el hombre lleva en sí mismo lo que le hace romper el equilibrio que guardaba con su medio. Tiene lo que es preciso para sentirse descontento de lo que lo contentaba. A cada instante es algo distinto de lo que era. No forma un sistema cerrado de necesidades y de satisfacción de necesidades. Obtiene de la satisfacción no sé qué exceso de potencia que reduce su contento. No bien su cuerpo y su apetito se han apaciguado, ya en lo más profundo de su ser algo se agita, lo atormenta, lo ilumina, lo comanda, lo agujonea, lo manipula



secretamente. Y eso es el espíritu, armado de todas sus preguntas inagotables...

Eternamente está preguntando en nosotros: ¿Quién, qué, dónde, en qué tiempo, por qué, cómo, por qué medio? Opone el pasado al presente, el porvenir al pasado, lo posible a lo real, la imagen al hecho. Es a la vez que adelanta y eso que retarda, eso que construye y eso que destruye; eso que es azar y eso que calcula; es incluso eso que no es, y el instrumento de lo que no existe. Es, en fin, y sobre todo, el autor misterioso de esos sueños de los que hablaba.

¿Qué sueños ha tenido el hombre?... Y entre esos sueños, ¿Cuáles son los que han ingresado en

lo real, y cómo ingresaron?

Miremos en nosotros y miremos a nuestro alrededor. Consideremos la ciudad, ojeemos al azar algunos libros, o mejor aún observemos en nuestro corazón sus movimientos más ingenuos...

Nosotros anhelamos, imaginamos complacidos muchas cosas extrañas, y esos deseos son bien antiguos, y parece que el hombre nunca se resolverá a no tenerlos... Releamos el Génesis. Desde el umbral del libro sagrado, desde los pasos primeros en el primer jardín, ya aparecen el sueño del conocimiento, el sueño de la inmortalidad: esos bellos frutos del árbol de la vida y del árbol de la ciencia todavía nos atraen. Unas páginas más allá encontraremos en la misma Biblia el sueño de una humanidad unida que colabora en la construcción de una torre prodigiosa. "Eran un solo pueblo y hablaban un misma lengua..." Aún seguimos soñándola.

Encontramos también allí la historia extraña de ese profeta que, tragado por un pez, pudo moverse en la densidad de los mares...

Entre los griegos, hay héroes que construyen aparatos voladores. Otros saben amansar a las fieras, y su palabra milagrosa desplaza montañas, hace que se muevan las peñas, obra la construcción de templos, por una suerte de telemecánica maravillosa...

Actuar a distancia; hacer oro; transmutar los metales;

Historia y contexto

vencer a la muerte; predecir el futuro; desplazarse por ámbitos vedados a nuestra especie; hablar, ver, oír, de un extremo a otro del mundo; visitar los astros; hacer realidad el movimiento perpetuo, qué sé yo –hemos tenido tantos sueños que la lista sería infinita-. Pero el conjunto de esos sueños forma un extraño programa cuya persecución está como ligada a la historia misma de los humanos.

Todos los proyectos de conquista y de dominación universal, sean materiales o espirituales, figuran allí. Todo lo que llamamos civilización, progreso, ciencia, arte, cultura...se relaciona con esta producción extraordinaria y depende directamente de ella. Puede decirse que todos esos sueños se enfrentan a todas las



condiciones dadas de nuestra existencia definida. Somos Una especie zoológica que tiende por sí misma a hacer variar su esfera de existencia, y se podría formar un cuadro, una clasificación sistemática de nuestros sueños, considerando cada uno de ellos como dirigido contra alguna de las condiciones iniciales de nuestra vida. Hay sueños contra la gravedad y sueños contra las leyes del movimiento. Los hay contra el espacio y los hay contra la duración. La ubicuidad, la profecía, el Agua de la Juventud han sido soñados, y lo son todavía bajo nombres científicos.

Hay sueños contra el principio de Mayer y otros contra el principio de Carnot. Los hay contra las leyes fisiológicas y otros contra los datos y las fatalidades étnicas:

la igualdad de las razas, la paz eterna y universal son de este género...

Supongamos que hemos construido ese cuadro y que lo estamos considerando. Muy pronto nos veríamos tentados a completarlo con el cuadro de las realizaciones. Al frente de cada sueño pondríamos lo que se ha hecho para realizarlo. Si por ejemplo en una columna hemos inscrito el deseo de volar y el nombre de Ícaro, en la columna de las adquisiciones inscribiremos los nombres famosos de Leonardo da Vinci, de Ader, de Wright y de sus sucesores. Podría multiplicar estos ejemplos, pero sería una suerte de juego que no tenemos el tiempo de jugar. Por otra parte habría que construir igualmente un cuadro de las decepciones, de los sueños no realizados. Unos están perdidos definitivamente –la cuadratura del círculo, la creación gratuita de energía, etc.-. Los otros siguen formando parte de nuestras esperanzas no disparatadas.

Pero volvamos al cuadro de las realizaciones, es sobre éste que quiero llamar la atención. Si consideramos, pues, esa lista, lista muy honorable, podremos hacer esta observación: de todas esas realizaciones, las más numerosas, las más sorprendentes, las más fecundas han sido ejecutadas por una parte harto restringida de la humanidad, y sobre un territorio muy pequeño con relación al conjunto de las tierras habitables.

Europa ha sido ese lugar privilegiado; el europeo, el espíritu europeo, el autor de esos prodigios.

¿Qué es, pues, esta Europa? Es una suerte de cabo del viejo continente, un apéndice occidental del Asia. Mira naturalmente hacia el oeste. Al sur, bordea un mar ilustre cuyo papel, debería decir cuya función, ha sido maravillosamente eficaz en la elaboración de este espíritu europeo que nos ocupa. Todos los pueblos que vinieron a sus orillas penetraron en él; intercambiaron mercaderías y golpes; fundaron puertos y colonias donde no solamente los objetos de comercio, sino las creencias, las lenguas, las costumbres, las conquistas técnicas, eran los elementos del tráfico. Incluso antes de que la Europa actual tomara la apariencia que conocemos, el Mediterráneo ha visto, en su cuenca oriental, establecerse una suerte de pre-Europa; Egipto, Fenicia, prefiguraron de algún modo la civilización que nosotros hemos definido; vinieron enseguida los griegos, los romanos, los árabes, las poblaciones ibéricas. Nos parece ver alrededor de esta agua resplandeciente y cargada de sal la multitud de los dioses y los hombres más imponentes del mundo: Horus, Isis y Osiris; Astarté y los Kabires; Palas, Poseidón, Minerva, Neptuno, y sus semejantes, reinan conjuntamente so-

bre este mar que agitó los extraños pensamientos de san Pablo, como meció las ensoñaciones y los cálculos de Bonaparte...

Pero a estas orillas, donde tantos pueblos se habían ya mezclado y enfrentado, se habían instruido unos a otros, nuevos pueblos llegaron en el curso de las edades, atraídos al esplendor del cielo por la belleza, por la particular intensidad de la vida bajo el sol. Los celtas, los eslavos, los pueblos germánicos padecieron el encanto del más noble de los mares; una suerte de tropismo invencible, que se ejerció durante siglos, hizo de esta cuenca de formas admirables el objeto del deseo universal y el lugar de la más grande actividad humana. Actividad económica, actividad intelectual, actividad política, actividad religiosa, actividad artística, todo ocurre o, por lo menos, todo parece nacer en torno al mar interior. Es allí donde asistimos a los fenómenos precursores de la formación de Europa y se ve precisarse en una cierta época la división de la humanidad en dos grupos cada vez más distintos: uno, que ocupa la mayor parte del globo, permanece como inmóvil en sus costumbres, en sus conocimientos, en sus capacidades prácticas; no progresa, o sólo progresa imperceptiblemente.

El otro es presa de la inquietud y de una búsqueda perpetua. Los intercambios se multiplicaron en él, los más variados problemas se agitan en su seno, los medios de vivir, de saber, de acrecentar, se acumulan allí de siglo en siglo con una rapidez extraordinaria. Pronto la diferencia de saber positivo y de poderío, entre él y el resto del mundo, se hace tan grande que produce una ruptura del equilibrio. Europa se precipita fuera de sí; parte a la conquista de otras tierras. La civilización renueva las conquistas primitivas de las cuales ha invertido el movimiento. Europa, en su propio suelo, alcanza lo máximo de la vida, de la fecundidad intelectual, de la riqueza y de la ambición.

Esta Europa triunfante que ha nacido del intercambio de todas las cosas espirituales y materiales, de la cooperación voluntaria e involuntaria de las razas, de la competencia de las religiones, de los sistemas, de los intereses, sobre un territorio muy limitado, me parece tan animada como un mercado donde todas las cosas buenas y preciosas son llevadas, comparadas, discutidas y cambian de manos. Es una bolsa donde las doctrinas, las ideas, los descubrimientos, los dogmas más diversos, son desplazados, son calificados, ascienden, descienden, son objeto de las críticas más despiadadas y de los entusiasmos más ciegos. Pronto los aportes más lejanos llegan en abundancia a este mercado. Por una parte, las tierras nuevas de Améri-

ca, de Oceanía y de África, los antiguos imperios del Extremo Oriente envían a Europa sus materias primas para someterlas a esas transformaciones asombrosas que sólo ella sabe realizar. Por otra parte, los conocimientos, las filosofías, las religiones de la antigua Asia vienen a alimentar los espíritus siempre alertas que Europa produce a cada generación; y esta poderosa máquina transforma las concepciones más o menos extrañas del Oriente, pone a prueba su profundidad, extrae de ella los elementos utilizables.

Nuestra Europa, que comienza siendo un mercado mediterráneo, se convierte así en una inmensa factoría; factoría en sentido estricto, máquina de transformaciones, pero incluso factoría intelectual incomparable.



Esta fábrica intelectual recibe de todas partes todas las obras del espíritu; y las distribuye entre sus innumerables órganos. Los unos se apoderan de toda novedad con esperanza, con avidez, exagerando su valor; los otros se resisten, oponen a la invasión de novedades del brillo y la solidez de las riquezas ya constituidas. Entre la adquisición y la conservación, un equilibrio móvil debe ser restablecido sin cesar, pero un sentido crítico siempre más activo ataca una y otra tendencia, ejerce sin piedad las ideas que se poseen o se favorecen; pone a prueba y discute sin piedad las tendencias de la regulación obtenida.

Es preciso que nuestro pensamiento se desarrolle y es preciso que se conserve. Sólo avanza por los

H... ..O Historia y contextO

extremos, pero sólo subsiste por los medios. El orden extremo, que es el automatismo, sería su perdición; el extremo desorden lo llevaría aún más rápidamente al abismo.

Finalmente, esta Europa se construye poco a poco como una gigantesca ciudad. Tiene sus museos, sus jardines, sus talleres, sus laboratorios, sus salones. Tiene a Venecia, a Oxford, a Sevilla, a Roma, a París. Hay ciudades para el arte, otras para la ciencia, otras que reúnen los juegos y los instrumentos. Es lo bastante pequeña para ser recorrida en un tiempo muy corto, que pronto se hará casi insignificante. Es lo bastante grande para contener todos los climas; lo bastante diversa para presentar las culturas y los terrenos más variados. Desde el punto de vista físico, es una obra maestra de moderación y aproximación a las condiciones más favorables para el hombre. Y el hombre se ha convertido aquí en el europeo. Pido excusas por dar a esas palabras de Europa y europeo un significado algo más geográfico y un poco más que histórico, pero en cierta forma funcional. Yo casi diría, abusando mi pensamiento de mi lenguaje, que Europa es una especie de sistema formado por una cierta diversidad humana en un lugar particularmente favorable; labrada al cabo por una historia singularmente viva y agitada. El producto de esta conjunción de circunstancias es un europeo.

Debemos examinar a ese personaje con relación a tipos más sencillos de humanidad. Es una especie de monstruo. Tiene una memoria demasiado recargada, demasiado cultivada. Tiene ambiciones extravagantes, una avidez de saber y de riqueza ilimitada. Como por lo general pertenece a una nación que más o menos ha dominado el mundo en su momento, y sueña todavía con su César o su Carlos V o su Napoleón, hay en él un orgullo, una esperanza, unos pesares siempre a punto de despertar. Como pertenece a un tiempo a un continente que han visto tantos inventos prodigiosos y tantas audacias felices en todos los géneros, no hay conquistas científicas ni empresas que no pueda soñar. Está atrapado entre recuerdos maravillosos y esperanzas desmesuradas, y si a veces cae en el pesimismo, piensa a su pesar que el pesimismo ha producido algunas obras de primer orden. En vez de abismarse en la nada mental, saca un canto de su desesperación. A veces extrae de ella una voluntad dura y formidable, un motivo de acciones paradójico y fundado en el desprecio de los hombres y de la vida.

¿Pero quién, pues, es europeo? Me arriesgo aquí, con bastantes reservas, con los infinitos escrúpulos que hay que tener cuando uno quiere precisar provisional-



mente lo que no es susceptible de verdadero rigor, me arriesgo a proponer un ensayo de definición. No es una definición lógica la que voy a desarrollar ante ustedes. Es una manera de ver, un punto de vista, y se entiende que existen muchos otros que no son ni más ni menos legítimos.

Pues bien, yo considero como europeos a todos los pueblos que han recibido en el curso de la historia las tres influencias que voy a señalar.

La primera es la de Roma. Dondequiera que el Imperio Romano ha dominado, y dondequiera que su poder se ha hecho sentir; incluso dondequiera que el Imperio ha sido objeto de temor, de admiración y de envidia; dondequiera que el peso de la espada romana se ha hecho sentir, dondequiera que la majestad de las instituciones y de las leyes, el aparato y la dignidad de la magistratura han sido reconocidos, copiados, a veces incluso grotescamente remedados, allí hay algo europeo. Roma es el modelo eterno del poder organizado y estable.

No conozco las razones de ese gran triunfo, es inútil buscarlas ahora, como es ocioso preguntarse qué habría sido de Europa si no se hubiera hecho romana.

Pero sólo el hecho nos importa: la huella asombrosamente durable que ha dejado, sobre tantas razas y generaciones, ese poder supersticioso y razonado, ese poder curiosamente impregnado de espíritu jurídico, es espíritu militar, de espíritu religioso, de espíritu formalista, que fue el primero en imponer a los pueblos

conquistados los beneficios de la tolerancia y de la buena administración.

Vino enseguida el cristianismo. Ustedes saben cómo se fue extendiendo poco a poco en el espacio mismo de la conquista romana. Si exceptuamos el Nuevo Mundo, que no fue cristianizado sino más bien poblado por cristianos; si exceptuamos a Rusia; que en su mayor parte ha ignorado la ley romana y el imperio de César, veremos que la extensión de la religión de cristo coincide todavía hoy casi exactamente con la del dominio de la autoridad imperial. Esas dos conquistas, tan diferentes, tienen sin embargo una suerte de semejanza entre ellas, y esta semejanza nos importa. La política de los romanos, que se hizo cada vez más flexible y más ingeniosa, cuya flexibilidad y facilidad crecían con la debilidad del poder central, es decir con la superficie y la heterogeneidad del Imperio, introdujo en el sistema de dominación de los pueblos por un pueblo una novedad muy notable.

Del mismo modo que la ciudad por excelencia acabó por admitir en su seno casi todas las creencias, por naturalizar a los dioses más apartados y más heteróclitos, y los cultos más diversos, el gobierno imperial, consciente del prestigio que se atribuía al nombre romano, no temió conferir la ciudadanía romana, el título y los privilegios del *civis romanus*, a hombres de todas las razas y de todas las lenguas. Así, por obra de la misma Roma, los dioses dejan de estar unidos a una tribu, a una localidad, a una montaña, a un templo a una ciudad para hacerse universales, y en cierto modo comunes; y por otra parte, la raza, la lengua y la calidad de vencedor o de vencido, de conquistador o de conquistado, ceden a una condición jurídica y política uniforme que para nadie es inaccesible. El emperador mismo puede ser un galo, un sármata, un sirio, y puede hacer sacrificios a dioses muy extraños... Ésta es una inmensa novedad política.

Pero el cristianismo, en la palabra de san Pedro, aunque era una de las muy raras religiones que fueron mal vistas en Roma, el cristianismo, nacido de la nación judía, se extiende por su parte a los gentiles de toda raza; les confiere por el bautismo la dignidad nueva de cristianos como Roma confería a sus enemigos de la

víspera la ciudadanía romana. Poco a poco se extiende en el lecho del poder latino, asume las formas del imperio. Adopta incluso las divisiones administrativas (*civitas* en el siglo V designa la ciudad episcopal). Toma de Roma todo lo que puede, fija allí su capital y no en Jerusalén. Toma en préstamo su lengua. Un mismo hombre nacido en Burdeos puede ser ciudadano romano y magistrado, y puede ser obispo de la nueva religión. El mismo galo, que es prefecto imperial, escribe en puro latín bellos himnos a la gloria del hijo de Dios que había nacido judío y súbdito de Herodes. He aquí ya un europeo casi completo. Un derecho común, un dios común; el mismo derecho y el mismo dios; un solo juez para el tiempo, un solo juez para la eternidad.



Pero mientras la conquista romana no había tomado más que al hombre político y sólo había gobernado los espíritus en sus hábitos exteriores, la conquista cristiana busca y alcanza progresivamente lo profundo de la conciencia.

No quiero ni siquiera intentar medir las modificaciones extraordinarias que la religión de Cristo impuso a esta conciencia que era preciso hacer universal. No quiero ni siquiera tratar de exponer cómo la formación del europeo ha estado singularmente influenciada por ella. Me veo obligado a moverme sólo en la superficie de las cosas, y por otra parte los efectos del cristianismo son bien conocidos.

Voy a recordar sólo una de las características de su acción. De entrada, aporta una moral subjetiva, y sobre todo impone la unificación de la moral. Esta nueva unidad se yuxtapone a la unidad jurídica que el derecho romano había aportado; el análisis, de ambos lados, trata de unificar las prescripciones. Vamos más lejos. La nueva religión exige el examen de sí mismo. Puede decirse que hace conocer a los hombres de Occidente esa vida interior que los hindúes practican a su manera desde hace siglos; la que los místicos de Alejandría, a su manera, también habían reconocido, experimentado y profundizado.

El cristianismo propone al espíritu los problemas más sutiles, los más importantes e incluso los más fecundos. Ya se trate del valor de los testimonios; de la crítica de textos, de las fuentes y de las garantías

Historia y contexto

del conocimiento; ya se trate de la distinción entre la razón y la fe, de la oposición que se declara entre ellas, del antagonismo entre la fe y los actos y las obras; ya se trate de la libertad, de la servidumbre, de la gracia; ya se trate de los poderes espiritual y material y de su mutuo conflicto, de la igualdad de los hombres, de la condición de las mujeres —y cuantas cosas más—, el cristianismo educa, excita, hace accionar y reaccionar a millones de espíritus a lo largo de los siglos.

Con todo, aún no somos europeos completos. Algo falta en la figura; falta esa maravillosa modificación a la cual debemos no ya el sentido del orden público y el culto de la ciudad y de la justicia temporal; y no ya la profundidad de nuestras almas, la idealidad absoluta y el sentido de una justicia eterna; nos falta aún esa acción sutil y potente a lo que debemos lo mejor de nuestra inteligencia, la fineza, la solidez de nuestro saber —del mismo modo que le debemos la nitidez, la pureza y la distinción de nuestras artes y de nuestra literatura—. Esas virtudes nos vinieron de Grecia.

En esta ocasión hay que admirar una vez más el papel del Imperio Romano. Conquistó para ser conquistado. Penetrado por Grecia, penetrado por el cristianismo, pudo ofrecerles un campo inmenso, pacificado y organizado; preparó el lugar y modeló el mortero en el cual la idea cristiana y el pensamiento griego habrían de verse y combinarse tan curiosamente.

Lo que debemos a Grecia es tal vez lo que nos ha distinguido más profundamente del resto de la humanidad. Le debemos la disciplina del espíritu, el ejemplo extraordinario de la perfección en todos los órdenes. Le debemos un método de pensamiento que tiende a relacionar todas las cosas con el hombre, con el hombre completo; el hombre se convierte a sí mismo en el sistema de referencias al cual todas las cosas deben poder aplicarse finalmente. Debe por lo tanto desarrollar todas las partes de su ser y mantenerlas en una armonía tan clara, e incluso tan visible como se pueda. Debe desarrollar su cuerpo y su espíritu, se defenderá de sus excesos, de sus ensoñaciones, de su producción vaga y puramente imaginaria, mediante una crítica y un análisis minucioso de sus juicios, mediante una división racional de sus funciones, mediante la regulación de las formas.

De esta disciplina tenía que nacer la ciencia. Nuestra ciencia, es decir el producto más característico, la gloria más cierta y la más personal de nuestro espíritu. Europa es ante todo la creadora de la ciencia. Hubo artes de todos los países; verdaderas ciencias sólo las hubo en Europa.

Sin duda, antes de Grecia existía, en Egipto, en Caldea, una suerte de ciencia, algunos de cuyos resultados pueden parecer memorables todavía; pero era una ciencia impura que se confundía a veces con la técnica de algún oficio y que otras veces asumía preocupaciones infinitamente poco científicas. La observación ha existido siempre. El razonamiento siempre ha sido empleado. Pero esos elementos esenciales no tienen valor y no obtienen éxito regular si otros factores no vienen a viciar su uso. Para construir nuestra ciencia fue preciso que una primera obra le fuera mostrada como ideal, que ésta ofreciera todas las precisiones, todas las garantías, todas las bellezas, todas las firmezas, y que se definiera de una vez por todas el concepto mismo de ciencia como construcción pura y separada de toda inquietud distinta del edificio en sí mismo.

La geometría griega ha sido ese modelo incorruptible; no sólo un modelo propuesto a todo conocimiento que aspire a su estado perfecto, sino incluso un modelo incomparable de las cualidades más típicas del intelecto europeo. Yo no pienso jamás en el arte clásico sin tomar como ejemplo de un modo invencible el monumento de la geometría griega. La construcción de ese monumento requirió los dones más raros y de ordinario los más incompatibles. Los hombres que lo construyeron eran obreros duros y penetrantes, profundos pensadores, pero también artistas de una gran fineza, con un sentimiento exquisito de la perfección.

Pensemos en la sutileza y en la voluntad que necesitaron para lograr ese ajuste tan delicado, tan improbable, del lenguaje común con el razonamiento preciso, pensemos en los análisis que hicieron de operaciones motrices y visuales harto complejas; y qué bien consiguieron la correspondencia nítida de esas operaciones con las propiedades lingüísticas y gramaticales. Confiaron en la palabra y en sus combinaciones para que los condujera con seguridad en el espacio. Sin duda, ese espacio se ha convertido en una pluralidad de espacios; sin duda se ha enriquecido singularmente, y sin duda esa geometría, que parecía otrora tan rigurosa, ha dejado ver no pocos defectos en su cristal. La hemos examinado tan de cerca que allí donde los griegos veían un axioma, nosotros contamos una docena.

A cada uno de esos postulados que ellos introdujeron sabemos que se lo puede sustituir por otros, y obtener una geometría coherente y a veces físicamente utilizable.

Pero pensemos en la novedad que representó esta forma casi solemne, y que es en su diseño general

tan bella y tan pura. Pensemos en esta magnífica división de los momentos del espíritu, en este orden tan maravilloso donde cada acto de la razón está nítidamente situado, nítidamente separado de los otros; hace pensar en la estructura de los templos, máquina estática cuyos elementos son todos visibles y todos declaran su función.

El ojo considera el peso, el soporte del peso, las partes de ese peso, la mole y sus medios de equilibrio, el ojo divide y regula sin esfuerzo esas masas bien levantadas cuya altura misma, cuya fuerza, son adecuadas a su rol y a su volumen. Esas columnas, esos capiteles, esos arqui-trabes, esos entablamentos y sus subdivisiones, y los sacramentos que de allí se deducen sin desbordar jamás sus lugares y su apropiación me hacen pensar en esos miembros de la ciencia pura, tal como los griegos la concibieron: definiciones, axiomas, lemas, teoremas, corolarios, aporías, problemas..., es decir, la máquina del espíritu vuelta visible, la arquitectura misma de la inteligencia enteramente dibujada; el templo erigido al Espacio por la Palabra, pero un templo que puede elevarse al infinito.

Tales me parecen las tres condiciones esenciales que definen a un verdadero europeo, un hombre en quien el espíritu europeo puede habitar plenamente. Dondequiera que los nombres de César, de Cayo, de Trajano y de Virgilio, dondequiera que los nombres de Moisés y de san Pablo, dondequiera que los nombres de Aristóteles, de Platón y de Euclides han tenido un significado y una autoridad simultáneas, allí está Europa. Toda raza y toda tierra que haya sido sucesivamente romanizada, cristianizada y sometida, espiritualmente, a la disciplina de los griegos, es absolutamente europea.

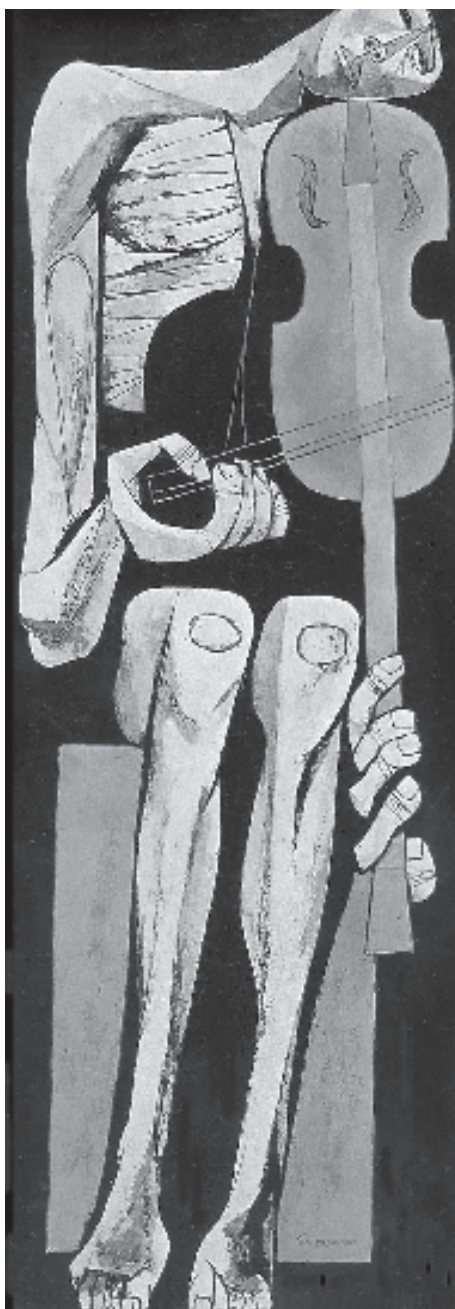
Las hay que no han recibido sino una o dos de esas influencias. Hay pues cierto rasgo bien diferente de la raza, de la lengua misma y de la nacionalidad, que une y asimila a

los países del Occidente y del Centro de Europa. El número de nociones y de maneras de pensar que les son comunes es mucho más grande que el número de nociones que tenemos en común con un árabe o un chino...

En resumen, existe una región del globo que se distingue profundamente de todas las otras desde el punto de vista humano. En el orden del poder y en el orden del conocimiento preciso, Europa pesa aún hoy mucho más que el resto del globo. Pero me equivoco, no es Europa quien lo logra, es el espíritu europeo del que América es una creación formidable.

Dondequiera que domine el espíritu europeo, se ve aparecer el máximo de necesidades, el máximo de trabajo, el máximo de capital, el máximo de rendimiento, el máximo de ambición, el máximo de poder, el máximo de modificación de la naturaleza exterior, el máximo de relaciones y de intercambios.

Este conjunto de máximos es Europa, o imagen de Europa. Por otra parte, las combinaciones de esta formación, y de esta asombrosa desigualdad, evidentemente se deben a la cualidad de los individuos, a la calidad media del homo europeus. Es notable que el hombre de Europa no esté definido por la raza, ni por la lengua, ni por las costumbres, sino por los deseos y por la amplitud de la voluntad...etc.





Los Deberes de América Latina

William Ospina

Tomado de Revista Número, No. 3 (febrero 1994)
politicayadministracion@gmail.com

Alguna vez, con su clásico humor hecho de lucidez y paradojas, Jorge Luis Borges afirmó que tal vez los únicos europeos verdaderos éramos nosotros, los latinoamericanos, que vemos a Europa como una totalidad de la que nos sentimos herederos, mientras que nadie en Europa se siente europeo sino apenas español o francés, sueco o alemán. Podríamos añadir que casi nadie se siente español, sino catalán, o vasco, o gallego; que los serbios se sienten no de otra raza sino de otro planeta que los croatas; que en Italia país compuesto otrora por numerosas repúblicas, pululan los dialectos; que ser irlandés es, evidentemente, no ser inglés. La América hispánica ha permitido en el uso no dialectal de la lengua castellana, aportada por uno de los muchos integrantes de su compleja mixtura racial y cultural, de tal manera que un hombre de Cuernavaca o de Tegucigalpa puede entenderse en el café con uno de Colón, de Caracas, de Cali o de Valparaíso y sólo tendrá ligeros problemas para entenderse con un español, cuyo defecto es la falta de universalidad, no en la información, sino en la actitud.

La verdad es que somos europeos, pero por fortuna somos mucho más que europeos. Y digo por fortuna porque aún olvidando la cabalgata de sangre que protagonizaron aquí nuestros abuelos peninsulares, o considerándola un ejemplo normal de las criminales torpezas de la condición humana (Roma no lo hizo mejor con Cartago, ni los aztecas con sus vecinos, ni el Japón con la China), hay otros elementos en el complejo legado de Europa que conviene deplorar y superar. Uno de ellos es la tradicional atribución de superioridad a todo lo que es europeo.

Viendo el orden que Europa ha construido y difundido por el planeta, el orden que la sociedad norteamericana ha llevado a su límite, yo diría que todas las legen-

darias virtudes de Europa están hoy bajo sospecha. De su inteligencia han nacido los racionalismos. De su disciplina, los totalitarismos. De sus patriotismos, anteayer la prepotencia romana, ayer la barbarie nazi, hoy la barbarie serbo-croata. De su laboriosidad, la derrochadora bodega industrial. De su saber, los arsenales nucleares. De su fe, la guerra de los 30 años, la defenestración de Praga, la Santa Inquisición. De su capacidad de previsión, la amenazante nube de estados policíacos, de manipuladoras corporaciones, de almacenes genéticos, de inmanejables basuras letales, de humanidad inerme, que hoy se cierne sobre el planeta.

Qué injusticia con las artes de Europa, con las filosofías de Europa, con la rica imaginación europea, qué blasfemia contra el divino Platón, contra el universal Leonardo, contra el armonioso Paladio, contra el sublime genio Mozart, contra Kant, contra Nietzsche, contra Luis de Baviera, afirmar que la más conspicua y gloriosa tradición cultural del planeta está bajo sospecha. ¿Qué sería del mundo, nos dirán, sin la filosofía griega, sin el cristianismo, sin el rumor de los trovadores, sin la Divina Comedia, sin los suspiros de Romero, sin la penúltima Sonata para cello y piano de Ludwig van Beethoven, sin el filósofo en meditación de Rembrandt, sin los violines de Brahms, sin la catedral de Colonia, sin Louis Pasteur, sin los sobrehumanos laberintos de música de James Joyce? He hecho esta lista obedeciendo a algunas de las incontables cosas de Europa que, como diría Borges, "dictan veneración a mi pecho", y me apresuro a decir que creo sinceramente que el mundo sería más pobre, más desesperanzado y más triste sin ellas. Pero me apresuro a declarar también que esa excelencia cultural no es exclusiva de Europa, que el eurocentrismo de la civilización occidental nos ha llevado a apreciar nunca suficientemente pero sí exclusivamente las creaciones de esa región del mundo, y nos ha sometido a una atónita servidumbre. Europa es grande y bella y talentosa, pero no lo es más que el resto del mundo, y si parece haberlo sido, ello no se debe a una hipertrofia creadora de Europa acompasada en sordina por la circundante esterilidad planetaria, sino a otras razones que vale la pena examinar si queremos que el

mundo se salve, y con él las exquisitas rosas de cristal y de piedra y de música que engendraron en Europa nuestros venerables parientes.

Una de las mayores virtudes del siglo XX ha sido la de enseñarnos a mirar con respeto lo distinto. Las barbaries nacionalistas siempre se caracterizaron por el orgullo de los ídolos gentilicios y por la simultánea ceguera ante las virtudes ajenas. En últimas, siempre pareció bello y perfecto sólo lo propio y lo semejante. Esto es extraño, porque dada la constitución del ser humano parecería más bien que necesita continuamente de lo externo y de lo distinto. Pero Europa vivió siglos frente al rostro de África y sólo Picasso vino a descubrir que había belleza en las máscaras rituales de aquellos pueblos que pastorean y cultivan y cazan

más allá del mediterráneo. La razón por la cual Las señoritas de Avignon han fascinado a nuestra época, es porque en ellas el artista supo fundir las destrezas de la tradición occidental con los misterios de ese universo africano que los europeos habían tenido allí al frente, siempre, y que no habían podido descubrir por andar ocupados en traficar con él y dominarlo. ¿Qué se puede pensar de una cultura que ingresa en los ámbitos misteriosos, llenos de oscura sublimidad, de la llanuras de África, y en lugar de inclinarse, ebria de curiosidad y de veneración, se dedica a cazar a los guerreros, abrumar de cadenas a las doncellas y convertir a los sacerdotes en bestias de carga? Una parte de la milenaria historia de Europa está aún por escribirse, y no la escribirán sus propios

historiadores. Me atrevo a pensar que en esa historia Aimé Bonpland será más importante que Napoleón Bonaparte y el Barón Alejandro de Humboldt más importante que el inefable profesor Jorge Federico Guillermo Hegel, trompetero mayor de la hegemonía europea e ídola del progreso.

Esa hegemonía nos es especialmente familiar a los hombres de la América Latina. Por ella aprendimos que aquí puede haber canciones y ritmos, tonadillas graciosas y curiosos inventos sonoros, pero que la música de verdad, la gran música, es esa tempestad controlada que efunden en fúnebres uniformes las orquestas sinfónicas, sus fraccionales orquestas de



Historia y contexto

cámara y sus virtuosos solistas. ¿Y quién podrá negar esa grandeza? ¿Pero al amparo de qué podrá una sola tradición cultural, por vistosa y perfumada que sea, ocupar el lugar de único lenguaje y de único camino en un planeta tan basto y tan rico como este? ¿No se parecen todas estas tácitas o expresas imposiciones a la abusiva pretensión de la iglesia romana de ser el único refugio del alma, la nave segura fuera de la cual no hay salvación? Es muy humano ese vicio tribal de excluir o sojuzgar todo lo distinto, pero nadie como Europa ha sabido llevarlo a su plenitud. Por él hubo guerras médicas y púnicas, octavianas y bizantinas, carolingias y normandas, por él hubo campañas contra albigenses y dolcinistas, por él quedaron huérfanos todos los hijos de los cruzados y después dejaron huérfanos a sus hijos, y hubo guerras de blancos y de negros, de guelfos y de gibelinos, de imperatoristas y papistas; por él perdió su casa Dante y Cervantes su mano y Quevedo su tranquilidad y su pierna Rimbaud, y sus más grandes hombres la pobre Europa de 1914. Pero una mirada medianamente libre de supersticiones puede comprobar que la riqueza cultural del planeta es inaudita y que es necesario —en realidad, un asunto de vida o muerte—, que esas infinitas tradiciones puedan convivir y aun enriquecerse recíprocamente, sin que los sangrientos ídolos gentilicios lleguen a establecer sus exclusiones y sus jerarquías. Para ello es indispensable admitir que en los asuntos del arte, del pensamiento, de la sensibilidad y de la creación sin intereses comerciales, no hay progreso, ni jerarquías, ni supremacías posibles. El inagotable genio de Shakes-



peare no supera a Basho ni a Las mil y una noches. La mano de Durero es la misma mano de los huéspedes de Altamira. La música de los cunas y el manantial de Wolfgang Amadeus Mozart son rumores fraternos que se alzan del misterio de la condición humana y la ennoblecen, y que merecen, como el canto del ruiseñor, un lugar bajo las estrellas eternas.

Nuestra condición de colonias hizo que para nosotros durante mucho tiempo la cultura europea fuera la única digna de ese nombre, sus artes las únicas artes, las proporciones del Apolo de Olimpia y los reflejos en mármol de Aspasia y de Friné, las únicas formas consagradas de la belleza. Pero alarmantemente también hizo que se convirtieran en modelos de naturaleza superior los jardines franceses, la vegetación europea, sus ríos, sus lagos, su noción particular de bosques y selvas.

Esta bien: aquí habíamos heredado el idioma, un idioma es una tradición, y seguramente el universo que afloraba en nuestros labios no correspondía al universo que ceñía nuestros cuerpos. Por eso Miguel Antonio Caro escribía églogas de Virgilio, Olmedo epopeyas latinas, José María Eguren tejía en el Perú triolets verlainianos, Banchs veía en Argentina imposibles ruiseñores, y hasta Rubén Darío, el libertador, hacía pasar divinas marquesas por boscajes de Gautier. Hasta en esto éramos una suerte de parias de Europa, vástagos proscritos pasmados por la nostalgia, incapaces de ver el mundo, incapaces de ser lo que éramos.

Los Europeos dirán que esas enfermedades son nuestras, que ellos hace tiempo no suspiran por esos mascarones parnasianos y que no andan imponiéndose el culto de Europa. Pero su orden mental está inscrito en la estructura misma de la civilización occidental, y nadie ignora que el orgullo europeo ya no necesita imponerse con cañones y bombas, porque gastó su munición en los cuerpos de sioux y melló sus espadas en los flancos de los aztecas y dejó oliendo a pólvora el Caribe y borró a los araucanos. También puede leerse en la piel de la India la rúbrica de los sables ingleses, y en las pirámides textos escritos por espadas romanas, y uno a veces se pregunta si la nariz de la esfinge no fue volada por algún cañonazo napoleónico. La superioridad europea fue escrita a sangre y fuego sobre las naciones, y ha sido muy lento el proceso de recuperación de nuestra conciencia.

Joseph Conrad, a comienzos de siglo, supo mostrarnos en El corazón de las tinieblas el fondo espiritual del colonialismo, el horror que se agita en el corazón de esa poderosa voluntad de dominio que todavía amenaza con borrar a la humanidad.

Pero es bueno recordar que ese orgulloso desprecio tribal con que a menudo Europa mira al mundo es el mismo con que Europa se mira a sí misma, que no es sólo un peligro para los demás sino un peligro para sí misma, que ser un nazi alemán no es sólo amenazar al género humano sino en primer lugar a los franceses y a los polacos, que ser un nacionalista francés no es sólo odiar a los *pieds-noirs* africanos sino a los italianos y a los españoles, que esos feroces fundamentalismos son como los guerreros hundidos de Víctor Hugo, que todavía en el fondo muerden los leños de su propio naufragio. Esa estrechez mental no sólo está en el odio con que los cabezas rapadas alemanes matan jóvenes turcos, con que los fanáticos franceses profanan tumbas judías, con que

muchos españoles miran a los americanos del sur; está en la fruición con que los europeos un poco más septentrionales suelen decir que África comienza en los Pirineos. Pero esta frase, tradicionalmente considerada como una agresión, hoy más bien comporta un elogio. Cierta forma del espíritu hegemónico europeo ve en España algo distinto, algo que no parece pertenecer cabalmente a la tradición europea. Y no se trata especialmente de pobreza, puesto que Grecia puede ser más pobre. No se trata de falta de tradiciones: España fue el mayor imperio del mundo, y vio nacer en su seno a varios emperadores romanos. Pero hay algo que mantiene a España más cerca del mundo elemental. Yo, que durante mucho tiempo vi como un defecto

histórico la falta de un racionalismo español, ahora la veo como una virtud. Es interesante que España haya dado no sólo sacerdotes como el resto de Europa sino místicos, seres que, como diría Estanislao Zuleta, establecen una relación personal con la divinidad y pueden prescindir de la basta burocracia sacerdotal. Mientras el resto de Europa avanzaba hacia el racionalismo, y hacia lo que hoy es el imperio de la ciencia, de la técnica y de la industria, ocurrió que simultáneamente con el oneroso triunfo de la Contrarreforma y el sometimiento absoluto al poder de Loyola y del Papa, algo en España, algo necesario y tal vez prometido al futuro, se refugió en la pasión, en la lealtad, en la hospitalidad y, si se quiere, en la locura. La llegada del utilitarismo y del reino de los comerciantes había sepultado una edad de heroísmo, de magia, de fe en el milagro, de

abnegación y de desprendimiento. La relación entre vendedores y compradores vino a atenuar o borrar el antiguo milagro de la amistad. La amistad, en la que no hay mío ni tuyo, esa pasión que no cabe en el universo del mercado, es la sustancia del libro con el cual lo mejor del alma española advirtió la llegada de la edad de la codicia y la deploró y opuso a los cálculos y las seguridades de la razón, las locuras y las generosidades del heroísmo. Porque frente a la tentación del racionalismo, ya incontenible, España opuso como discurso y como símbolos la insensatez, el delirio, la fantasía y la amistad: la cabalgata sublime de Sancho y Don Quijote.



Es por eso que España es y no es europea. No es el país de las ciencias pero es el país de las artes. Las virtudes de sus gentes no son principalmente del conocimiento sino de la ética. Pero la ética será la única puerta para entrar al futuro y tal vez todavía de nuestra herencia española aprenderemos a ser sin dobleces, a vivir con un poco más de pasión, con un poco más de inocencia.

¿Carece de virtudes semejantes el resto de Europa? Seguramente no. Pero las virtudes ilustres sobre las que se fundó la modernidad sostienen el edificio hegemónico de esta civilización, se han exaltado en las virtudes obligatorias de la humanidad, y han hecho que el propio Nietzsche le asegure a la especie: “Perecerás por tus virtudes”. Nos tocará encontrar virtudes distintas y envanecernos menos de ellas, si queremos salir del estruendoso y deslumbrante laberinto de la sociedad industrial, en cuyos recodos acecha un monstruo todopoderoso con cuerpo de hidra y cerebro electrónico cuyo nombre aún no nos fue revelado.

Hoy la ciudad, tal como Occidente la magnificó, frontera del orden y el caos, refugio contra la naturaleza, museo de ayer inmviles, joyero de los inventos humanos, colmena rumorosa de la razón, se ha convertido en lo que Miller llamaba “una pesadilla provista de aire acondicionado”, empieza a asfixiarse en sus propias nieblas mefíticas y cada vez sabe menos qué hacer con sus desechos y sus escombros. Y una vez más, somos los directos herederos de esa tradición quienes sentimos

Historia y contexto

primero los males que ella traía en sus entrañas. Vemos a Manhattan desde la otra orilla del río Hudson y el corazón se sobrecoge, asombrado de la magnitud de las obras del hombre, que así ha alzado esa suerte de cordillera geométrica, esa muralla cuyas almenas quisieran perforar babélicamente los cielos, y sentimos no sólo su belleza sino su miedo, su fragilidad. ¿No dijo Rilke que lo bello no es más que esa forma de lo terrible que todavía podemos soportar? Pero miramos a Ciudad de México, antesala de la ciudad infinita, que ya casi puede mirarse a sí misma, a Medellín sitiada por la violencia de los excluidos, sobresaltada en la noche por los disparos que se ahondan, de colina en colina; a Caracas, hecha para los autos; a Río donde salen al amparo de las sombras los cazadores de niños; vemos por todas partes el desempleo, la pobreza, la violencia, el desamparo, y sentimos que la herencia de la civilización no ha sido generosa con los pueblos de esta parte del mundo. Con las riquezas de América se reforzó la hegemonía de Europa, se dieron a funcionar las máquinas y los laboratorios, gracias a esas riquezas triunfó en Occidente la razón.

Pero todas las virtudes de Europa nos llegaron despojadas de su máscara amable. La religión católica, corazón del ambiguo humanismo europeo, destruyendo a los dioses nativos desamparó de mitos americanos esta naturaleza grandiosa, y vanamente intentó sujetar sus inmensidades y sus abismos a la ilusión de una potestad con rostro humano. La len-



gua, que sólo el modernismo hizo americana, nos mantuvo por siglos flotando sobre la realidad sin arraigar en ella. Hasta las artes y las letras de Europa nos fueron mostradas, no como altos ejemplos del espíritu humano sino como los únicos cauces de la cultura. Europa era nuestro maestro y nuestro guía, pero sería también nuestro juez y nuestra conciencia. Había que exponer en Europa, ser famoso en Europa, merecer la condescendencia de sus sabios, ganar el premio Nobel. Había que adoptar la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, instaurar la división de los poderes públicos, implantar el sufragio universal, pensar en europeo, respirar en europeo, no inventar nada. Pero detrás de santa Bárbara siguió alentando Changó; bajo la aparatosa normatividad que hace que nuestros gobiernos confundan el arte de gobernar con la irrisión de dictar decretos, siempre estorbosos y siempre inútiles, los pueblos escogieron la vía sensatísima del pragmatismo; ante el infinito caracol de los trámites hasta los funcionarios hicieron trampa carnavalescamente; ante la imposición de unos modelos que nos declaran para siempre inferiores, triviales y bárbaros, no es extraño que estos pueblos respondieran con desdén y con irreverencia. ¿Por qué voy a venerar un orden que me niega y me asigna el último lugar en el escalón de lo humano? ¿Por qué voy a venerar una cultura, unas artes que me son ofrecidas como patrimonio de seres superiores y ante las que se me niega el derecho a opinar e incluso a sentir?

“Trátalos como humanos y serán humanos”, decía Goethe.

Creo que ha llegado la hora de que los hombres de la América Latina tomemos posesión de nuestro mundo. De que oigamos las hermosas palabras de Robert Frost:

Algo que nos negábamos a dar
gastaba nuestra fuerza,
hasta entender que ese algo
fuimos nosotros mismos,
que no nos entregábamos al suelo en
que vivíamos,
y desde aquel instante
fue nuestra salvación el entregarnos.

¿Conocemos los nombres de los árboles que nos acompañan en esta misteriosa aventura? No basta, creo yo, protegerlos de los saqueos de la industria insaciable; es necesario conocerlos y amarlos. ¿Conocemos la asombrosa variedad de las criaturas que son, como nosotros, hijas del territorio? ¿No son sinsontes y armadillos, ranas y mariposas, nuestra

responsabilidad? Ya sabemos que el hombre no puede destruir todo sin destruirse, hay que saber también que el hombre no puede salvarse sin salvarlo todo. Tal vez a nosotros nos corresponderá cambiar la Declaración de los Derechos del Hombre por una Declaración Universal de los Derechos del Mundo, del que los hombres somos apenas una fracción pequeña y peligrosa. Estamos, como todos los pueblos que son y que fueron, en el centro del mundo, pero es preciso tomar conciencia de ello.

Y creo que también será necesario inventar instituciones que se nos parezcan. Olvidar la estructura fracasada de unos estados inútiles que todo lo piden y nada dan a cambio, que corrompen todo corazón que e entrega a ellos, que gobiernan con decretos sobre estadísticas y que nada sienten ante la postración, el desamparo y la agonía de millones de seres humanos. Ante los peligros del totalitarismo, decía Borges, acaso nuestro pobre individualismo tenga todavía algún papel que jugar. ¿No están aquí todas las tradiciones, todas las razas, no confluyen en nuestro cauce los sueños y los anhelos del planeta? Nadie como Borges ha sabido mostrarnos la riqueza de esta posición fronteriza entre la tradición cultural de Occidente, que nos corresponde naturalmente, la tradición de todo el planeta, y los misterios de nuestro ser americano. Él supo decirnos que la muerte de un compadrito de Buenos Aires equivale a la muerte de César. Él supo decirnos, evocando a Evaristo Carriego, que nuestro mundo es tan digno como cualquier otro de la poesía y de la historia. Él nos dijo, recordando a Demócrito, a quien unos visitantes habían sorprendido en la cocina:

Entrad, que aquí también están los dioses

y dedicó su vida entera, su asombroso talento y su profunda erudición a mostrarnos que aquí también está en su plenitud la realidad, que el escenario de nuestra vida y de nuestra muerte debe ser dignificado, que nuestra poesía debe hablar de nuestro territorio, que

Aquí también esa desconocida
y ansiosa y breve cosa, que es la vida,

que aquí, en cualquier esquina de Guayaquil o de Valencia, de Santiago o de Managua, en cualquier orilla del Paraná o del Orinoco, en cualquier calle de Matanzas o de Lima, en cualquier hacienda del Magdalena o del Chaco, en cualquier inquilinato de Veracruz, en cualquier sótano de Buenos Aires está el aleph, está el universo. Y por él hemos aprendido también el secreto de una serena humildad, la certeza de que todo aquel que sabe lo que tiene, lo que inevitablemente

perderá, no necesita recurrir a la imposición. Nuestra única posible grandeza será identificarnos con la causa del mundo, lejos de todo mezquino orgullo local, y no erigirnos en paradigmas de ningún tipo de superioridad. Ni la riqueza, ni el saber, ni la fuerza, ni la tradición pueden ser instrumentos para excluir o acallar a los otros.



Ante el imperioso deber de salvar, no sólo el futuro, hoy vastamente amenazado, sino todo lo que ya parecía definitivo, el ayer, los muertos, los mitos, hasta el más mínimo y tenue saber de los pueblos siempre silenciados y siempre excluidos debe ser escuchado como la propia voz de los Dioses. Basta mirar los nichos vitales de los pueblos de África y de los pueblos nativos de América, mágicamente fundidos a la naturaleza, amistados con el bosque y las piedras, y compararlos con estas formidables y terribles colmenas que erigió nuestro orgullo, pare entender que hay una sabiduría soslayada, unas claves para inventar el futuro ignoradas sólo porque las descubrieron los mansos, porque no las dictó la codicia ni la voluntad de dominio, sino la cordialidad, el respeto, la reverencia, virtudes que, como cierto mágico personaje de nuestra literatura, “no quieren tener la razón de un modo triunfal”. Son, repito, sabidurías de los mansos, pero a pesar de los arsenales nucleares, de la contaminación, de los ejércitos de la tecnología, de los mares de plástico, a pesar del infinito poder que se yergue como nube nefasta en el horizonte de la civilización, tal vez no estaba del todo equivocado aquel hombre o Dios que declaró que los mansos heredarán la tierra.

Historia y contexto

Hoy es una necesidad imperiosa adquirir o recuperar la conciencia de que el mundo es más vasto y más rico de lo que nos quiere hacer pensar la comparsa uniformadora del capital. Restituida a su verdadera proporción, la cultura europea nos dejará oír el rumor de las otras culturas: las músicas que se niegan a imponerse o hacerse oír mediante el estruendo electrónico; las artes plásticas que no se sienten obligadas a pasar por el filtro cada vez más dudoso de las galerías europeas y norteamericanas; las literaturas que no buscan abrirse camino a través de las imposturas de la publicidad y del gran mercado; los ejemplos de convivencia entre razas y tradiciones distintas; el estudio de las innumerables lenguas y dialectos de naciones, aldeas y tribus que no intentan imponerse como lenguajes superiores; la pluralidad de las religiones, la abundancia de las mitologías, la persistencia de las leyendas, y deberemos redoblar el esfuerzo por no caer en los hábitos impositivos de la tradición occidental. Algún día le habremos dicho adiós a ese mundo intolerante de conquistadores y evangelizadores que son dueños de la verdad, y que erigen sus invenciones, sin duda admirables, en las formas exclusivas de la belleza, de la verdad y el bien.

Podemos criticar a Europa y a sus inventos porque somos europeos, pero sobre todo porque nos importa su destino. También nosotros llevamos el legado de los odios tribales, pero hay aquí una tal diversidad de razas y de pueblos, de religiones y supersticiones, son tan grandes el mestizaje y el mulataje en que después de cinco siglos se han fundido los ríos de nuestras sangres, que difícilmente esos odios podrán prosperar. Siempre que no se embriaguen de orgullo y de hostilidad, siempre que no salgan a negar a las otras, las culturas locales son una defensa contra la torpe uniformidad del planeta. También aquí actúa el demonio de los nacionalismos, pero la hermandad de las tradiciones y el tesoro común de la lengua bien pueden servirnos de antídoto. La verdad es que así como de un modo crítico y nostálgico somos europeos, también sentimos el creciente rumor de una fraternidad continental apenas contrariada por el formalismo de los gobiernos y el recelo de los ejércitos, que temen con razón que la cordialidad entre las naciones los

afantasma en cuerpos decorativos o inútiles.

El odio tiene aún donde refugiarse. Pero es nuestro deber aportar al caudal de la rica y poderosa tradición planetaria todo lo que tenemos y aún desconocemos, todo lo que por causa del pensamiento hegemónico occidental no hemos sabido valorar.

La activa Europa se asomo a todas partes pero sospechamos que no supe ver mucho en ellas. Así como fundió en lingotes exquisitas obras de arte, o pasó saqueando tumbas sagradas para decorar sus museos, o destrozando templos para adueñarse de sus divinas reliquias, o arrancando los árboles de piedra

llenos de inscripciones que una antigua sabiduría supo concebir y erigir, para llevarlos a ser el centro de unas plazas sin alma, así redujo al silencio o a la indiferencia sueños y tradiciones que no son formas accidentales de la inventiva humana, sino secretos indispensables de la supervivencia de la especie.

Aún es preciso decir de qué se ha privado el mundo hasta ahora. Que ha sido acallado por los saqueos de la codicia y por los estruendos de la soberbia. Aún es preciso decir que los pueblos que se defendieron hasta la muerte han dejado un grito que espera en las gargantas de los vivos. Que ante la nube letal que avanza sobre el mundo, llena de saber, de poder, de tecnología, de productos, de publicidad, de espectácu-

los que inmovilizan al hombre, y de arsenales atómicos incomprensibles, ante ese fastuoso y admirable poder que niega lo sagrado y saquea la naturaleza y todo lo profana, sólo nos queda un poder que oponer, el último asilo de la esperanza: el poder de lo divino que aguarda, en forma de sueños y leyendas, de amistad y de amor, de arte y de memoria, de perplejidad y de gratitud, en el corazón de los seres humanos, esa fuerza que no aparecerá jamás en ninguna estadística, que por ello no parece existir ni contar ante los evidentes poderes del caos, pero que es la que construyó las naciones, inventó los lenguajes, pulió los oficios y supo alzar en ronda, bajo las significativas estrellas, lo único verdaderamente digno que ha brotado alguna vez de nuestros labios y de nuestras manos, el canto respetuoso de la gratitud y de la esperanza.





Elementos de Análisis y Propuestas de Organizaciones Juveniles al Proceso Actual de Construcción de Política Pública de Juventud Para Bogotá....

Esta propuesta fue presentada al Distrito en el Evento Distrital de Relatores de PPJ para Bogotá. Sírvase el lector confrontarla con la PPJ que acaba de ser sancionada por el Distrito.

Colectivo SUBACCION

subaccion@gmail.com

Movimiento Por La Vida

manumayorga@yahoo.es

Equipo Joven Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital

jóvenes@accioncomunal.gov.co

Subcomité de Juventud Departamento Administrativo de Bienestar Social DABS

secretariaTecnica@bienestarbogota.gov.co

“La organización y la participación deben ser el producto del ejercicio de los Derechos desde las comunidades, de un proceso dinámico, autónomo; definido no por la agrupación, sino por la capacidad de defender objetivos estratégicos comunes, reaccionar, resistir e incidir en cambios concretos de la realidad”

El presente documento sintetiza reflexiones, análisis y propuestas elaboradas por algunas organizaciones del Distrito Capital en el marco del Foro Distrital “Experiencias Y Propuestas De Participación E Incidencia En La Construcción De Políticas Públicas De Juventud”, realizado por Organizaciones Sociales Juveniles el día 17 de Junio de 2006, estos elementos de análisis hacen referencia a lo que, consideramos, debería orientarse no solo la construcción de la Política Pública de Juventud (PPJ) sino también su implementación. En este sentido, se presentan aportes que hacen énfasis en la noción y sentido que debería tener la política; de la misma forma se plantean elementos de contenido a la PPJ.

Historia y contexto

1. Elementos De Análisis, Noción Y Sentido De La Política Pública De Juventud PPJ.

Inicialmente partimos del análisis de que aún no hemos logrado superar la discusión sobre cuál es la política pública de juventud pertinente y viable para Bogotá, los sentidos y concepciones de la política desde los diferentes actores juveniles aún son distantes. De la misma manera, la mirada y acción de las entidades frente al asunto de la PPJ no es clara y aún es bastante fragmentada; desde la Administración Distrital no se ve una propuesta clara, no se plantea un eje o énfasis estratégico que oriente la construcción de la PPJ para la ciudad.

Así mismo la PPJ, como las demás Políticas Públicas, deben surgir de la base social, de una lectura social de la realidad que se quiere transformar, lo que significa entender dos situaciones esenciales: la primera hace referencia a que la PPJ implica un proceso de construcción entre los diferentes actores de la ciudad más que un proceso de formulación, en síntesis la PPJ se constituye en un proceso político más que en un proceso meramente técnico y jurídico. La segunda expresa, que si bien y en esencia, las Políticas Públicas son implementadas por la estructura institucional del Estado, estas mismas deben ser la representación de los planteamientos emanados desde las bases sociales – en este caso los y las jóvenes-, lo que además supone una efectiva participación de la juventud no solo en la construcción de la política, sino también en su desarrollo y control social.

Por otra parte, la PPJ debe proponerse desde la definición, propósitos estratégicos, que superen los plazos formales de las administraciones. Es así, como una PPJ debe definir cual es claramente su apuesta frente a la juventud, su marco central de acción y los elementos relacionados con la juventud que quiere transformar. Lo anterior es fundamental para superar los ejercicios anteriores de elaboración de la PPJ, y para hacer énfasis en que una política no debe convertirse en la sumatoria de los esfuerzos y ofertas institucionales para los y las jóvenes.

Por esto la PPJ plantea el reto a la Administración de la ciudad de superar la incapacidad de las entidades del distrito para pensar, planear e incidir más allá de sus competencias, programas y presupuestos institucionales, para construir propuestas colectivas en la lógica de pensar el conjunto del territorio del Distrito y de sus pobladores(as).

Igualmente, la PPJ debe integrar una lectura de todo el sistema juvenil (conjunto de expresiones, conflictos, relaciones, intereses, problemáticas), así mismo debe no solo contener, sino desarrollar principios de autonomía, pluralismo y diversidad étnica, sexual, multicultural y territorial, pero, esto no debe entenderse en la lógica de que la política de juventud pretenda abarcar cada

tema, expresión, problema, interés o necesidad juvenil; sino por el contrario, como la posibilidad de hacer una lectura compartida de la realidad juvenil, para desde allí, precisar los elementos concretos de desarrollo de la política. Es decir que va a afectar para que desde allí se desarrollen estrategias de articulación con otras políticas sectoriales y se incida en los diferentes elementos del sistema juvenil.

De igual manera el proceso de construcción de la PPJ así como esta misma, debe articular una lectura integral de la realidad del territorio en donde se ubica la política, permitiendo analizar la incidencia e impacto en la vida juvenil de aspectos como: el desarrollo del modelo Ciudad-región, el contexto político y ar-

mado, la situación de violencia, los impactos nocivos del TLC, entre otros. Esto es fundamental no solo para orientar mejor la acción concreta de la PPJ, sino para establecer estrategias de trabajo colectivo entre las expresiones juveniles y las instancias institucionales de la ciudad y la región.

Así mismo, se debe superar la mirada instrumentalizadora y criminalizadora del joven, -la cual ha mediado los procesos anteriores de diseño de la política de juventud-, permitiendo la formulación de una PPJ que desarrolle efectivamente la perspectiva de Derechos desde el desarrollo de contenidos estratégicos que posibiliten a los y las jóvenes el ejercicio de los mismos.



La PPJ debe superar la estigmatización, persecución y marginalización de los y las jóvenes, que ha propiciado procesos de control, persecución y limitación por parte de los agentes de seguridad.

En esta misma línea, una PPJ con perspectiva de Derechos, debe centrarse fundamentalmente en generar y promover escenarios juveniles donde el ejercicio de los Derechos sea una condición natural más que una petición social; debe ser una política en esencia para la defensa de la vida; pero también debe avanzar en el restablecimiento de los mismos, así como en propiciar ambientes y arenas adecuadas para su defensa y exigibilidad.

La posibilidad de resignificar y reelaborar la lectura sobre “lo juvenil y el joven”, de la misma manera que reivindicar la importancia de sus sentidos diversos, debe ser parte de los contenidos políticos, filosóficos y estructurales de la PPJ.

Establecer elementos para el desarrollo de una nueva cultura política juvenil, de participación con incidencia y de construcción democrática y popular del poder, deben ser ejes fundamentales de transformación de la vida juvenil y de la ciudad misma. La PPJ debe brindar la posibilidad a las y los jóvenes de apropiarse de lo público como ejercicio del poder, así como de reestablecer el “status territorial” que a la comunidad juvenil le corresponde.

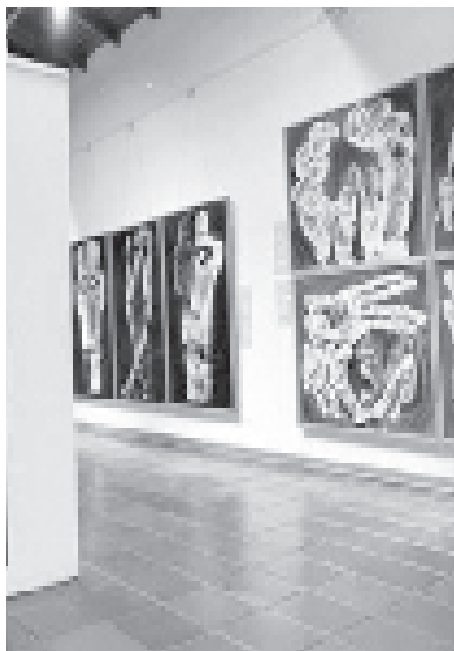
Frente a lo anterior, es muy importante que una política de juventud rompa los esquemas de participación establecidos, y asuma la tarea de propiciar nuevos ejercicios de partición con posibilidad de incidir en las decisiones, esto no significa que tengamos que clausurar los espacios existentes, pero si cambiar su sentido, su capacidad de incidencia, su visión sobre la política y el manejo del poder.

Finalmente, la PPJ debe ser un proceso - de otros tantos existentes- en el cual se logre establecer un “pacto social” estratégico entre la expresión juvenil, las entidades, el sector privado y otros sectores sociales; dado que cualquier acción social e institucional que se realice para incidir en la vida de los y las jóvenes, debe superar el “autismo juvenil” en que han sido elaboradas

gran parte de las políticas institucionales e inclusive en el que se desarrolla gran parte de la acción social que como jóvenes realizamos.

2. Elementos De Marcos De Acción Y Contenidos Estratégicos De La Política Pública De Juventud PPJ.

Dentro del trabajo realizado por el conjunto de organizaciones juveniles que han venido participando en el proceso de discusión de la PPJ, se plantearon algunos elementos de propuesta en términos de cual debería ser el marco de acción general y contenido estratégico de la política, los cuales son presentados sintéticamente a continuación:



2.1. Elementos Estructurales De Acción De La PPJ.

La política debe contar con elementos estructurales que orienten el conjunto de la acción que se plantea realizar. Estos elementos son importantes, no solo porque median y ajustan el marco de acción de la PPJ, sino porque de ellos mismos se derivan los lineamientos y estrategias de desarrollo de la política.

Una política centrada en elementos estructurales, es una política clara, que no es vaga en su acción, y que no se convierte en sumatoria de acciones, por el contrario, permite darle mayor sentido y coherencia tanto a las

acciones planteadas por la política, como a las que comúnmente se desarrollan de manera dispersa desde las entidades.

a) Elemento Estructural De Participación Juvenil.

Este elemento es planteado en la lógica de entender la participación como un Derecho fundamental para la construcción de la sociedad, la toma de decisiones y, en esencia para el ejercicio de todos los Derechos Humanos. Actualmente la participación ha sido más instrumentalizada que entendida como un ejercicio de derecho, más aún, la gran mayoría de escenarios “formales” de participación ciudadana muestran un sesgo importante para que se desarrolle una participación amplia y decisoria.

Historia y contexto

Por esto, la PPJ debe centrar gran parte de sus esfuerzos en el desarrollo real de ejercicios de participación desde los y las jóvenes, los cuales les permitan, de manera efectiva, incidir en el cambio de su propia realidad.

El ejercicio de la participación, desde sus innumerables maneras de expresarse, es una opción para que desde la PPJ, se pueda construir conciencia colectiva del contexto, poder popular, participación con decisión, continuidad, innovación y evolución de los escenarios de participación. El desarrollo de estos aspectos genera condiciones en la organización, acción juvenil e interlocución con el Estado, además motiva trabajo de estrategias específicas orientadas a la incidencia en las decisiones relacionadas con dimensiones territoriales, sectoriales, poblacionales y temáticas.

b) Elemento Estructural De Organización Juvenil.

La organización social ha venido siendo instrumentalizada de diferentes maneras. La formalización de los espacios para que la gente no solo participe sino que se organice, y el mismo contexto del país, han generado que la organización se plantee muchas veces como un ejercicio de agrupación, inscrito en la dinámica institucional, desconectado del contexto, o limitado en su posibilidad de transformar los conflictos, problemáticas, tramitar intereses, necesidades; en síntesis de cambiar la realidad.

La situación juvenil en Bogotá requiere de procesos de organización no solo estables, sino capaces de incidir efectivamente en la vida política y pública. La participación como ejercicio constante de los y las jóvenes debe estar articulada a procesos de organización que ocupen los espacios de decisión y se posicionen propuestas que permeen otros sectores, políticas y territorios.

La PPJ debe promover un nuevo concepto de organización entendida ésta como proceso dinámico y como valor social de una juventud que procura la transformación de parámetros culturales en la ciudad. Es importante mencionar que este elemento estructural no se basa en fortalecer a las organizaciones como tal, ni en seguir promoviendo meros ejercicios de agrupación entre jóvenes.

Desde esta mirada, lo que se pretende, es lograr el desarrollo de escenarios de organización juvenil, diversos, no únicos, no sobre la lógica de la representatividad; sino que permita a las formas de expresión juvenil una capacidad real de decidir sobre los asuntos que se

relacionan con el y la joven, así como con el territorio que habitan. Por ejemplo: la política de juventud permite, desde nuestra propuesta, que los y las jóvenes desde el fortalecimiento de procesos organizativos hagan ejercicio efectivo de su derecho a la participación, lo que les permite tomar decisiones e incidir en política educativa de Bogotá, en las reformas a la salud, en las políticas relacionadas con el derecho al trabajo, a escala local, Distrital, regional y nacional.

c) Elemento Estructural De Educación Política Juvenil.

La superación de las necesidades juveniles, de sus conflictos y problemáticas, así como el trámite de sus intereses, pasa por un cambio en el manejo del poder y las relaciones de poder entre los diferentes actores del Distrito. Esto significa que desde los y las jóvenes se debe trabajar en procesos de cambio de los patrones políticos y de los hábitos en que es asumida la participación y la intervención hacia la juventud.

El elemento de Educación Política Juvenil tiene relevancia debido a que el ejercicio de la participación y el fortalecimiento de la organización juvenil en Bogotá, están mediados por la capacidad que tengamos como comunidad juvenil y como entidades para cambiar nuestra cultura política, elaborar nuevos contenidos en la acción social y pensar en una expresión diferente de la política.



Este elemento estructurante de la PPJ abre caminos de articulación juvenil y de cohesión institucional para generar una intervención y gestión más pertinente; además, permite encontrar al joven con el resto de la comunidad, reflexionar conjuntamente, y establecer propuestas sociales con mayor proyección.

- Insumos de contenido estratégico.

Los elementos estructurales planteados, deben permitir articular una política centrada en el fortalecimiento de jóvenes Bogotanos que ejercen sus derechos, y establecen vínculos con el Estado en aras de incidir efectivamente en decisiones específicas que se relacionan con su bienestar y el de la comunidad en general (temas, problemáticas, sectores, etc.).

En torno a estos elementos se establecen, a continuación ejes de acción y estrategias que permiten abordar integralmente la implementación de la PPJ. Además, hacen clara la manera de encontrar la PPJ con otras políticas públicas y con las Políticas Generales de cada administración Distrital.

Algunos de estos ejes de acción y estrategias que debe contener la PPJ son:

* Eje De Acción Estratégico Cultura Política:

Centrado en la generación de cultura política en las y los jóvenes, estableciendo escenarios que soporten procesos de análisis, formación, debate, e intervención en la vida pública de la ciudad y en las decisiones de la misma. Son fundamentales los elementos educativos, el desarrollo en espacios educativos formales y no formales de estrategias de construcción colectiva de poder, participación y gestión pública entre actores de la ciudad.

Se plantea el desarrollo de una estrategia de Formación política, la cual contenga el desarrollo de procesos mediados por la educación popular, educación política, educación étnico territorial, el establecimiento de contenidos de educación política en la academia formal entre otras; y que se oriente al desarrollo del joven como sujeto político, autónomo, crítico y que se reconozca en la diversidad étnica, cultural y de orientación sexual.

* Eje De Acción Estratégico Acción Participativa:

Desarrolla estrategias de participación orientadas a un empoderamiento juvenil de iniciativas existentes para el control social y la interlocución. De la misma, manera



motiva dinámicas que activan expresiones organizativas que propician espacios concretos de concertación e interlocución con actores involucrados en situaciones relacionadas con la juventud. Las expresiones de participación juvenil son puestas ante la opinión pública a través de la movilización como elemento estratégico de incidencia juvenil en la vida de la ciudad.

En este sentido se pueden establecer estrategias de organización con incidencia y de interlocución joven Estado.

* Eje De Acción Estratégico Articulación Política Y De Competencias:

Establece los siguientes vínculos: a) jóvenes-administración de la ciudad, b) entre las instituciones del distrito y, c) entre las instituciones Distritales las instituciones de orden regional y/o nacional.

En un primer sentido se busca definir de qué manera la PPJ incide concretamente en otras políticas ligadas a la estructura del Estado (Distrito, región, Nación). De la misma manera, se busca establecer los mecanismos en que la PPJ brinda a los y las jóvenes la posibilidad de participar de la decisión de otras políticas sectoriales, poblacionales y territoriales.

Así mismo, la PPJ debe permitir el encuentro entre entidades del distrito para planear conjuntamente las acciones, optimizar los presupuestos y para hacer más pertinente la oferta institucional dirigida a la juventud.

Historia y contexto

En este sentido se pueden definir estrategias como:

- Estrategia de incidencia en políticas sectoriales, que permitan mediante procesos conjuntos entre jóvenes e instituciones, incidir en escenarios como: la Defensa de la educación Pública, la definición de la política de Educación y el mejoramiento de su calidad, pertinencia y cobertura; las acciones de política laboral, las reformas a la salud, las políticas y programas de cultura, vivienda entre otros.

- Estrategia de Eficiencia y Pertinencia en la inversión para jóvenes: que centre las acciones y prioridades de acción frente a la juventud y que haga eficiente el gasto público orientado a jóvenes.

* Eje De Acción Estratégico Superación De La Marginalidad Y La Inequidad:

La PPJ debe aportar a la disminución de niveles de inequidad entre los y las jóvenes, debe permitir un trabajo estratégico que en torno al ejercicio y restablecimiento de los Derechos, permita superar situaciones extremas de marginalidad, exclusión y agresión.

Así, se debe pensar en una estrategia que mejore ciertas condiciones críticas de calidad de vida, especialmente orientada a articular y hacer más pertinente las ofertas institucionales, así como a canalizar recursos de corto plazo

2.2. Instrumentos Y Herramientas Complementarios Y De Soporte De La PPJ.

Se propone que para hacer efectiva la implementación de la PPJ y en general una eficiente gestión en torno a la juventud, se debe contar con lo siguiente:

- Una Instancia De Juventud: es muy importante que las voluntades políticas se plasmen en acciones concretas y que el Estado conforme una entidad o un espacio de concertación y de debate. Que cuente con autonomía operativa y financiera para la planeación, el seguimiento entre otros aspectos.

- Construcción De Plan Distrital De Juventud que oriente esfuerzos y centre acciones estratégicas.

- Sistema Distrital De Juventud como el conjunto de actores, instrumentos y mecanismos de planeación, seguimiento, financiación y gestión en torno a los y las jóvenes. Este debería articularse a un sistema de comunicación.

3. Más Allá De La Política De Juventud

Algunas acciones que desde las organizaciones se plantean para dar continuidad a un trabajo de organización, participación y movilización juvenil en la ciudad son:

- Tarifa diferencial transporte
- Seguridad, Derechos Humanos y jóvenes en Bogotá
- Gratuidad de la educación
- Programas de empleo juvenil
- Descuentos en servicios y cultura
- Reforma a la Ley 375 /97





Hijos e Hijas Por la Memoria y Contra la Impunidad. Lanzamiento Público (8 de Julio de 2006)

hijosehijas@yahoo.es

¿Desde cuándo comenzó nuestra tragedia? Es realmente difícil encontrar en la historia de Colombia periodos sin guerra, porque es imposible encontrar en la historia de Colombia periodos donde las buenas condiciones de vida parieran paz y felicidad para todos. Cada generación nueva que nace en medio de este conflicto político, social y armado, es una nueva oportunidad para al fin darle término. Nuestros padres y madres, concientes de su oportunidad, creyeron en la justicia social como misión y camino hacia la paz, entregando a ella sus mejores esfuerzos. Como respuesta, en toda la América Latina donde se juntaron con los padres y madres de todo el continente en un mismo cuerpo, se fueron imponiendo dictaduras, eliminaciones sistemáticas, violaciones a los Derechos Humanos como mecanismos de imposición política. Con la bandera de la llamada “seguridad nacional” se produjeron las peores prácticas, a lo que siguieron, con abrumadora similitud, intentos por cerrar el capítulo como si nada hubiese pasado.

En nuestro país, la llamada época de la violencia donde el número de muertes es incontable, siguió a violencias anteriores y parió nuevos y más profundos odios. Durante los años 80s, la combinación de torturas, desapariciones, genocidios, desplazamientos forzados, etc, se desarrolló como práctica sistemática al auspicio de autoridades gubernamentales y grupos paramilitares; el conflicto se agudizó, como en pocos casos de la historia reciente de la humanidad, alimentado por el narcotráfico y el consumo hipócrita que guarda silencio ante la barbarie desatada. Hoy, desafortunadamente, no se superan las causas de este conflicto, por el contrario, el olvido forzado y la negación de la verdad histórica alimentan el dolor de millones mientras se privilegia la opción de la guerra y la tierra arrasada. En el momento en que la paz fue posible por medio del

Historia y contexto

diálogo y la negociación política, la traición se impuso como práctica de tratamiento de las esperanzas populares; y luego de cada promesa de garantía para el ejercicio de la acción política, vimos caer en la peor de las impunidades a quienes hoy continúan engrosando el cielo de nuestros muertos.

Una nueva generación es, nuevamente, una oportunidad. Las Hijas y los Hijos de esta historia, que entendemos merece la discusión pública para clarificarse, hemos decidido hacer causa común por la memoria y contra la impunidad.

Nos enfrentamos con una realidad, en muchos casos más difícil y más aterradora; el miedo nos marca inevitablemente como testigos de tanta ignominia; la estigmatización juvenil, especialmente en las áreas rurales y en la protesta estudiantil, ha terminado produciendo, no sólo la muerte sino la legitimación y justificación de la misma a través del olvido. Esta situación nos chispea en un momento en que pensar distinto aún continúa siendo motivo de criminalización, al punto que ya fuimos llamados “criminales sin fusil”, como si estuviésemos escuchando el más repetido de los oprobios. Indignados, presenciamos una política de la memoria que se impone desde el Estado y pretende el olvido de las causas del conflicto, del papel y valor de las luchas de nuestros padres y madres, de la estrategia de eliminación aplicada en todo el territorio nacional.

Comenzamos pues a conocernos, como en Argentina, en Chile, en Uruguay, en Guatemala, en Holanda, en esos momentos en que las coyunturas avivan las memorias. La ley de Justicia y Paz nos golpeó como Hijos e Hijas, como seres humanos incapaces de hacer la vista gorda ante la mentira. Concientes que la reconciliación nacional no se puede imponer por decreto, vemos cómo se sacrifican los derechos de las víctimas, se conservan y fortalecen los poderes ilegítimos, se niega la naturaleza de los victimarios convirtiéndolos en luchadores políticos, y muchas veces hasta en

víctimas. Por eso es urgente desenmascarar la estrategia que hoy parece alcanzar un momento cumbre con la reelección de un proyecto antidemocrático. Al aumento de la miseria y de la guerra, se suma con esta ley la construcción de un proyecto simulado de justicia como mecanismo para una supuesta reconciliación nacional.

Frente a este silenciamiento de los vivos y olvido de los muertos, no nos pidan que como hijos e hijas de esta guerra aceptemos calladamente tal impunidad. No sólo por respeto a nuestros padres y madres, sino por respeto a un pueblo que aun sigue resistiendo y confiando en alternativas de justicia con progreso social.



Con nuestro optimismo rodeado de vacíos y dolores, fuimos caminando la búsqueda que apenas hemos emprendido, fuimos construyendo una organización que comprende de una forma particular la historia de nuestro país, y que al mismo tiempo lucha por que se desarrolle la discusión pública donde participen todas las memorias. Sin el debate público sobre la verdad histórica, sin la superación de las causas reales del conflicto, sin transformaciones de raíz, estamos seguros que no lograremos la paz, y la prueba de ello es que la

mentira y el silencio de estos años sólo han alimentado el conflicto.

Ante el espectáculo bochornoso de las listas al Congreso de la República, donde los responsables de las muertes de miles se presentaron como candidatos legítimos representantes del pueblo, mientras todos sus crímenes permanecen aún en la impunidad, fue que lanzamos un veto conciente a no votar por ellos, a recordar. Desde ese momento, la discusión como hijos e hijas pretendiendo entender nuestro pasado y nuestro presente nos ubica hoy en este escenario para ser espejo ante ustedes de la realidad que hemos vivido y que no debe repetirse. Porque el dolor y los miedos que nos rodean deben hacerse visibles como condición de su superación

Hijas e Hijos reivindica la verdad, la justicia, la reparación y la memoria, inspirados en la lucha que ya emprendieron abuelas, madres e hijos en otras latitudes. La particularidad de nuestra realidad, así como la necesidad de inventar para no errar, nos obligan a pensar estos objetivos con humildad, sin rencores y con entendimiento propio.

En este orden, entendemos estos objetivos desde distintos puntos de vista personales y sociales. Verdad requiere el pueblo colombiano sobre su historia, porque no puede continuar legitimando a los victimarios, y siendo así objeto de su propia destrucción. Verdad, reclaman miles de familias, de viudas, de hijos que no conocen lo que ocurrió con sus vidas cuando la muerte les tocó en la cara.

Justicia es la consecuencia que en un Estado supuestamente Social, Democrático y de Derecho debiera darse con celeridad a las familias que demandan castigo a los responsables, clarificación de los hechos, y por supuesto, reparación a sus derechos vulnerados. La impunidad socava la dignidad y la esperanza en la vida misma, al tiempo que invierte la realidad y convierte a los responsables en víctimas. Justicia requiere el pueblo colombiano porque una sociedad que no sabe quiénes son los verdaderos responsables de su tragedia, no es capaz de confiar en sí misma para verse a los ojos y resolverla. Justicia, la misma apuesta y bandera de nuestros padres la reivindicamos ahora nosotros, porque buscamos comprender el conflicto desde la experiencia vivida, y es allí donde vemos su causa más determinante.

La memoria la concebimos como un ejercicio presente de construcción de las versiones colectivas sobre nuestro pasado, lo que implica una determinada continuidad de

nuestra sociedad. En medio del conflicto, se interviene entre la realidad y las formas que nuestra generación tiene para reconocerla. Nos enfrentamos a una realidad donde pocos parecen ver con claridad que en Colombia la guerra es mucho más que la noticia de todos los días, que nos implica a todos, y que no encontrará más alternativa que la que sepamos ofrendarle al futuro con el trabajo presente. Memoria es pues el elemento que permite trascender la reivindicación personal de los derechos vulnerados, desarrollar la discusión pública en torno a qué nos ha ocurrido, así como hacer de la reparación una pedagogía social.

La verdad histórica tarde o temprano se impone frente a la que los poderosos de siempre pretenden imponer. No aceptamos el que se nos reduzca a víctimas reclamantes de indemnizaciones. Somos una generación, somos impulso a la transformación de nuestro país, somos impulso a la tan anhelada paz. Nuestra presencia hoy (en este auditorio) es sólo el comienzo de un camino que continuará juntando hijos e hijas para la paz con justicia social, reflejando una realidad que quiere ser sepultada en el olvido, ejerciendo mecanismos de rememoración, porque nuestra unidad es también una fórmula que con la esperanza nos sana las heridas.

Con todos los que quieran verse en este espejo ético, con todos lo que no admiten en sus mentes la certeza que se opone al olvido que quiere imponerse, con todos los que proponen verdad, justicia, reparación y memoria...Hijos e hijas, SOMOS TODOS.





Libertad: Acción en Defensa del Ser, Hacer, Saber y Estar.

César Augusto Sandino Torres

Estudiante III Semestre

Ciencias políticas y Administrativas

ESAP - Bogotá

Integrante Colectivo SUBACCION

pasajero.gris@gmail.com

“la libertad divide y separa; separa a los mejores del resto”

Zigmunt Bauman

La libertad, en sus definiciones más simples es entendida como la capacidad de actuar sin restricciones, y es que una cosa es ejecutar acción y otra muy distinta es seguir una conducta, la conducta es regida por un comportamiento usualmente establecido por otros e interiorizado, la acción es autónoma en cuanto es ejercida por medio del conocimiento de sí mismo(a) en la búsqueda de la realización personal basada en garantizarse los factores básicos del Ser, Hacer, Saber y Estar. Este conocimiento de sí mismo(a) y su consecuente pensamiento autónomo es el resultado de un análisis crítico frente al medio social en el que se vive, y por lo tanto una acción individual y/o social frente a ella. Esta acción se puede denominar como la capacidad de autogobernarse, y de esta forma entenderse como actor y/o actora político(a) con un sentido de resistencia claro.

“La libertad aparece como la capacidad de gobernar (...) es poder en la medida en que otros (as) son los que están bajo el control”, esta es la lectura de la situación de la libertad entendida como práctica y no como un estado, puesto que es el poder en su forma de relación social y no el poder consagrado a un Estado o a un superior lo que hace a la libertad posible, así, existe un margen de reacción ante lo socialmente establecido que bloquea las relaciones de poder.

La capacidad de gobernar se hace visible y quien es capaz de gobernarse a sí mismo(a) y a los otros(as) es capaz de tomar decisiones autónomas, sin restricciones y con la capacidad de potenciar y ejercer un ser, un estar, un saber y efectuar por lo tanto un hacer; es

capaz de ejercer la libertad como una práctica, y en este caso ejerce una práctica de control.

Cabe resaltar, que estas acciones autónomas sólo se pueden expresar en forma de relación, puesto que al existir alguien denominado libre es porque otro no lo es.

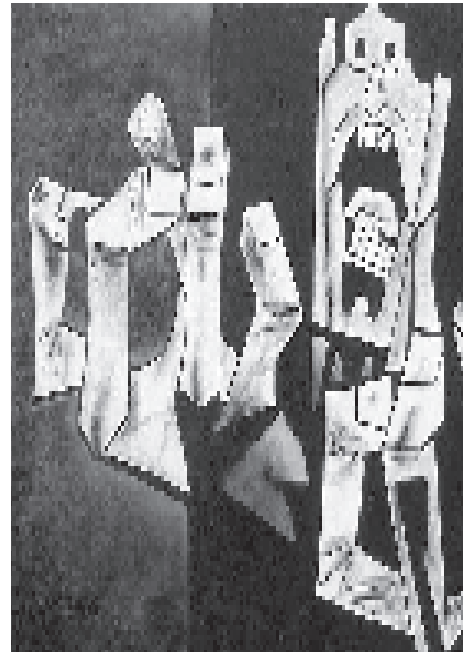
Al entender la libertad como práctica, aquellos(as) que “no” son libres, son quienes no la ejercen y se someten a las decisiones ajenas (o aceptan dichas acciones sin reflexión ni crítica) viven en una libertad abstracta y son potencialmente libres en cuanto tienen la posibilidad de establecer un posicionamiento en las relaciones humanas, desde el análisis de las condiciones sociales con una vivencia a partir de su perspectiva personal.

Lo que está detrás de las prácticas de libertad de “algunos(as)” es que en la sociedad estas relaciones se establecen en el marco de un orden social el cual establece normas que se hacen presentes en las prácticas sociales; el orden social posee mecanismos de control que buscan estimular una conducta apropiada, la administración es la encargada de establecer mecanismos de prevención a acciones que puedan representar un detrimento de la perpetuación del orden social; en ese caso, como las acciones inesperadas que no pertenezcan a lo socialmente aceptado.

Existen tanto controles internos, como externos. Los internos son un grupo de símbolos que aprende el individuo por medio del contacto con los demás; queremos ser diferentes, pero conservando la aprobación social a través del estilo de vida y la pertenencia simbólica a un lugar.

Esta aprobación es el resultado del grupo de controles externos, ya que todos(as) como parte de la sociedad tenemos acceso a una base de conocimiento disponible, la cual pertenece a una cultura determina en la cual estamos inmersos desde que nacemos y que va a determinar, hasta cierto punto, la forma en que interactuamos con el medio ambiente y con las demás personas.

También es común pensar que cada uno de nosotros(as) aporta a este proceso de creación o reproducción, y es innegable que hasta cierto punto es así, pero este aporte está enmarcado en los códigos culturales existentes que son reproducidos, transformados y adaptados, es decir, reproducimos lo que se denomina socialmente aceptado, o como pasa actualmente, se adaptan y consumen símbolos de resistencia, pensando que esta última se encuentra en un ser rebelde basados



en un “soy libre” e ignorando la parte de hacer resistencia desde el practicar la libertad crítica, reflexiva, autónoma y corresponsable con el medio social.

Pensamos que “todos” decidimos sobre lo que nos importa, usamos el lenguaje, se utilizan y transmiten símbolos; todo esto es lo necesario para crear conducta en la vida cotidiana de la sociedad. ¿Pero qué pasa? ¿al fin y al cabo no somos “todos(as)” los que participamos en la construcción del comportamiento?

Se trata de reproducir un statu quo determinado por medio de esta negación diaria del poder, por eso para mantener esa hegemonía, es que en muchos espacios de trabajo con las bases sociales, algunos actores han logrado producir desigualdades de acceso a la información y al conocimiento, ya que reconocen en estos el principio fundamental de la acción, que impidiéndolo les garantiza el dominio del orden social.

En la búsqueda del statu quo, esta desigualdad de acceso a la información y al conocimiento marca la oportunidad de ofrecer a quienes no tienen el mismo acceso, unos símbolos culturales que determinen una conducta característica que vaya en pro del mantenimiento de la configuración del orden social.

La libertad como principio fundamental de la sociedad es inculcada a la mayoría de la población de una democracia representativa, como la capacidad de elegir a quien represente nuestros intereses ante el gran padre

Historia y contexto



demás miembros, en las decisiones planteadas que afecten sus condiciones de vida, puesto que la libertad no sólo se limita con el(a) otro(a) como comúnmente se cree, sino que se construye y se constituye con el(a) otro(a), es decir, en el conocimiento de sí mismo en el que se basa la libertad como práctica, el reconocimiento del otro y la responsabilidad de las acciones como causa y consecuencia de lo anterior es primordial.

Así, es entonces como las prácticas de libertad están destinadas a establecer una crítica frente a la cultura, prácticas y orden social del sistema actual desde el fundamento de la acción como base de la búsqueda de la realización personal del Ser, Estar, Saber y Hacer por medio de la resistencia en construcción y corresponsabilidad con el otro.

Estado; también, como la capacidad de elegir entre una gama de opciones la que nos genere mayor satisfacción y felicidad. Pero, como sucede con el acceso a la información, la capacidad de elección está mediada por la capacidad adquisitiva y por la “igualdad” o más bien desigualdad en el acceso a los medios necesarios para formar un accionar frente a esta gama de posibilidades, es decir, la desigualdad en información y en la capacidad de adquisición de medios que permitan el potenciar un Ser, Estar, Saber y Hacer, para reaccionar frente al orden social que condiciona la capacidad de ser “libre”.

La libertad expresada como prácticas se constituye en prácticas de resistencia frente a las conductas establecidas y ante la desigualdad social, como lo puede ser el desarrollo de la educación popular como fuente de conocimiento y el posicionamiento personal y desde la comunidad organizada frente al sistema político, económico y social.

La libertad (pensada como práctica), no posee una distinción entre libertad general y/o colectiva y libertad individual. La característica principal de la libertad es la de ser expresión de resistencia, es la expresión de un posicionamiento con conocimiento de causa y responsabilidad; como la capacidad de organización y participación de los miembros de la sociedad en la identificación de intereses y/o necesidades básicas en discusión y concertación con las opiniones de los



Siguiendo la Huella del Otro

Herwin Eduardo Cardona Quitián

Estudiante V semestre Ciencias Políticas y
Administrativas

Integrante Consejo Editorial

Revista Política & Administración

ESAP – Bogotá

jonaselmensajero@yahoo.es

Intro.

Nos hemos dado a la tarea de estudiar al otro como un otro extraño, de leer su comportamiento como algo exótico y distinto... realizando interpretaciones de su realidad que no corresponden al sentido de la misma...

Los investigadores y con ellos la investigación se ha sacralizado al punto que es herejía hablar de la investigación cotidiana. El investigador es un experto, debe tener conocimientos super especializados para poder realizar su labor... y la voz de la ciencia es “la voz de dios”.

Los demás, simples mortales, con suerte alfabestias a duras penas podemos acceder en forma de producto terminado y de por sí ya obsoleto a la ciencia. Es decir, los productos “científicos” que se nos venden sea cual

El investigador es un experto, debe tener conocimientos super especializados para poder realizar su labor... y la voz de la ciencia es “la voz de dios”.

sea su forma, son ya algo que en estos momentos está siendo revaluado en las canteras de la ciencia y la investigación.

Investigación

La investigación, cuya acción en algún momento correspondió a su significado, es decir, seguir el vestigio (investigium) seguir la huella de la bestia es hoy totalmente contraria a esto. Me refiero aquí, a la acción misma de investigar en la cual, había un algo (la bestia) que se convertía en “objeto” de la investigación, y un alguien (cazador-investigador) quien seguía su vestigio, su huella.

La investigación, cuya acción en algún momento correspondió a su significado, es decir, seguir el vestigio (investigium) seguir la huella de la bestia es hoy totalmente contraria a esto

Es necesario aclarar aquí, que al ser la investigación, una manera de acercarse a la realidad, propia de la ciencia, inmersa dentro de las esferas del positivismo, responde a un discurso. No obstante me refiero al discurso de la ciencia, que a su vez corresponde directamente al proyecto de la modernidad. La ciencia, debe garantizar el sostén ideológico del orden imperante, debe revolucionar los medios de producción, y, en esa medida investigar en el medio ambiente y en las relaciones sociales, para así convertir esto en mercado-productos. Es cierto que esta es una visión radical, en lo que a esto respecta, pero es lo que en un principio buscaba asegurar el proyecto capitalista-burgués-liberal.

una de las “ventajas” de la ciencia... aún produce algunos sujetos críticos.

Cabe resaltar que dentro de la comunidad científica existen sujetos que han tratado de dar un vuelco al positivismo y a la sagrada ciencia, y es esta una de las “ventajas” de la ciencia... aún produce algunos sujetos críticos.

A partir de esto se ha hecho un estudio del otro-objeto, y este es uno de los puntos álgidos que quisiera tocar. Es decir hay un “objeto investigado” al que se sigue por medio de sus huellas, en el sentido propio de la investigación. Sin embargo, de aquí podemos deducir que: primero, el denominado “objeto de investigación” se esta moviendo en el tiempo-espacio, por lo tanto

La ciencia, debe garantizar el sostén ideológico del orden imperante, debe revolucionar los medios de producción, y, en esa medida investigar en el medio ambiente y en las relaciones sociales, para así convertir esto en mercado-productos

este “objeto” es a la vez sujeto de si mismo en tanto es algo dinámico que se mueve. Segundo, nunca se logrará acceder al sujeto-objeto de investigación en el sentido de describirle tal cual es, tal cual piensa, tal cual decide, tal cual está, ya que las deducciones que hago de él, son vestigios del mismo. En otras palabras si el sujeto-objeto se mueve y yo sigo sus huellas, siempre voy detrás de él, mientras el continúa un(os) paso(s) adelante en su realidad. Mientras mi realidad es su huella, su realidad es un ir por el mundo, es un moverse con sentido.

Queda claro entonces que, cuando me acerco a otro a investigarlo estoy yendo tras él, estoy deduciendo de su huella. Ahora, este acercamiento que hago, además de ser una deducción, no corresponde a su realidad sino a mi interpretación de su realidad. Aún entendiendo esto, nos queda que la descripción que realizo de este “sujeto-objeto” de investigación depende de unos métodos, depende de unas herramientas que son las que voy a utilizar para realizar mis interpretaciones. En otros términos, para acercarme a la huella, al vestigio, necesito de una herramienta que me permita verle con “más claridad”; en este caso podría tratarse de un lente, una lupa, o cualquier herramienta que de alguna forma me permita tener una visión más amplia del “sujeto-objeto” de investigación; esto es lo que la ciencia ha denominado el método, el método de investigación. El método científico, en donde por medio de la observación, medición y cuantificación se busca dar o

no validez a una hipótesis, o, de otra manera, convertir una hipótesis en tesis.

como desperdicios. ¿Será entonces este derroche una justa medida? ¿Será el racionalismo racional?

el denominado “objeto de investigación” se esta moviendo en el tiempo-espacio, por lo tanto este “objeto” es a la vez sujeto de si mismo en tanto es algo dinámico que se mueve.

El método científico, en donde por medio de la observación, medición y cuantificación se busca dar o no validez a una hipótesis, o, de otra manera, convertir una hipótesis en tesis

El método científico, que inicialmente se utilizó en las denominadas “ciencias exactas”, que no son tan exactas, esta fundado en el positivismo. Y si bien primero fue utilizado por las ciencias exactas, luego paso a ser usado en las ciencias sociales. De manera que aquí volvemos sobre la cuestión de la racionalidad burguesa y el discurso científico. Lo que se encuentra aquí, es que la ciencia positiva, y la racionalidad burguesa o liberal que deífico la razón, sepulto por otro lado a las emociones, al cuerpo y a las creencias. Por tanto, lo que en un principio buscó liberar al hombre, en el sentido de liberarlo del pensamiento teocrático, luego lo encadenó a la razón, colocándola en un lugar sagrado.

Mientras mi realidad es su huella, su realidad es un ir por el mundo, es un moverse con sentido.

A partir de aquí, el pensamiento comenzaría a estar completamente separado del cuerpo, nuevamente las emociones y sensaciones debían ser relegadas al “cerebro inferior”, debían ser ocultadas y sumidas en el oscurantismo de la razón.

La razón como reemplazo de la fe, se constituye en una ración sin medida, en un racionalismo a la postre irracional. Veamos pues, como el sistema capitalista, produce grandes cantidades de alimentos y objetos (superproducción) que son desechados y arrojados

La tendencia del pensamiento liberal de separar las pasiones del pensamiento, el cuerpo del conocimiento, surge con el positivismo y su absurdo dogma del objetivismo. Entonces, todo pensamiento científico, toda teoría, y toda práctica científica estará no sólo desligada del propio cuerpo, sino de la psiquis, o el aparato mental (en el sentido psicoanalítico) y a la vez de las costumbres y creencias. Es decir, el aclamado dogma del objetivismo en la investigación, pretende, que el científico sea un ser estéril y probablemente inhibido, en otras palabras pretende que el científico deje de ser sujeto para convertirse también en objeto, en instrumento medidor cuya influencia sobre los hechos y “objetos” estudiados es neutral, esto sería: el investigador no afecta sobre lo que se investiga.

La investigación, y con esto el investigador, lejos de estar dotado de tal esterilidad, es en realidad un sujeto actuante que no solo influye sobre la realidad investigada, sino que a la vez la transforma. Con las investigaciones realizadas por la física cuántica se devela la magnitud de la influencia que tiene el investigador sobre el objeto y sobre la realidad investigada; así, las llamadas ciencias exactas, ya no serán tan exactas. La conclusión: el hombre realiza meros acercamientos a las realidades estudiadas; pero en la medida en que todo está en constante cambio y movimiento jamás logrará un acercamiento tal que pueda decir: esta es la verdad, esto es así en sí mismo. Es por esto que la investigación, únicamente se acerca a la huella del sujeto-objeto, que se mueve y transforma constantemente; así las cosas, no es posible lograr un acercamiento tal que diga como es la cosa en sí misma.

Ahora bien, hemos dicho que el hombre únicamente se acerca a la realidad, pero a la vez la transforma. Para esto partiré de la siguiente afirmación: “todo lo

Investigación

que el ser humano no piensa influye sobre lo que piensa"... y un hombre no puede pensarlo todo. Es decir, en principio, los investigadores se dedican a

Con el tiempo, esta investigación, este conocer la realidad, se va realizando de manera más cotidiana. Al llegar a la escuela, esta cumplirá con su deber de

Por tanto, lo que en un principio buscó liberar al hombre, en el sentido de liberarlo del pensamiento teocrático, luego lo encadenó a la razón, colocándola en un lugar sagrado.

La tendencia del pensamiento liberal de separar las pasiones del pensamiento, el cuerpo del conocimiento, surge con el positivismo y su absurdo dogma del objetivismo.

pensar sobre ciertos hechos, eventos, situaciones, a partir de una ciencia específica y con unos métodos específicos; pero este marco referencial desde el cual piensa lo que investiga, esta influenciado por todo aquello que no piensa, ya que, además, son variables que se salen de sus manos. En un sentido más amplio y partiendo de una base psicoanalítica, se puede afirmar que los eventos y vivencias de los primeros cinco años de vida de los niños, determinarán en gran medida su comportamiento posterior, y con esto, sus reacciones ante determinados eventos. Esta analogía es importante, pues cuando me refiero a todo aquello que el hombre no piensa, estoy hablando de todas aquellas creencias, costumbres, ideologías, y otros aspectos que no sólo son asumidos como ciertos de manera inconsciente, sino que son la base a partir de la cual se investiga. Se podría decir, por ejemplo, que los metarrelatos hacen parte de estas verdades no cuestionadas por los sujetos investigadores.

Otra cuestión relevante es lo que se refiere a la sacralización de la investigación. Como se esbozó en el inicio, la investigación, el seguir la huella, el vestigio, fue algo en un principio, de uso más común y secular. De tal manera que la investigación, asumida, realizada y teorizada por un grupo de especialistas, es, la dogmatización del hacer cotidiano en el conocimiento, de todo aquello que el sujeto realiza desde que nace.

El niño, desde que nace comienza a realizar investigación, comienza a conocer, y, para conocer debe seguir la huella, el rastro. Pero esta investigación, esta lejos de ser una investigación fragmentada y superespecializada, ya que, al contrario de la investigación científica estará absolutamente ligada al cuerpo, y a las necesidades corporales.

socialización y represión desligando el conocimiento del propio cuerpo, relegando al conocimiento cotidiano, a la investigación cotidiana al plano de lo vulgar, es lo que la ciencia clasificará como "conocimiento vulgar".

La escuela se encargará, entre otras cosas, de realizar bien dos acciones. Por un lado genera la pereza de pensar. Lo que debería ser su fin último, permitir el pensamiento, es en realidad su gran batalla; basta con ir a un salón de segundo de primaria para observar que bien ha desempeñado esta tarea la escolarización. La cuadriculación del pensamiento y la repetición absurda de palabras se convertirá en una de las primeras

el aclamado dogma del objetivismo en la investigación, pretende, que el científico sea un ser estéril y probablemente inhibido, en otras palabras pretende que el científico deje de ser sujeto para convertirse también en objeto, en instrumento medidor cuya influencia sobre los hechos y "objetos" estudiados es neutral, esto sería: el investigador no afecta sobre lo que se investiga.

formas efectivas de evitar el pensamiento. Y cabe aclarar aquí, que este conocimiento, que antes realizaba el niño, esta investigación cotidiana, no era más que el motor de su pensamiento. Ahora este proceso comienza a ser deteriorado. Es decir, la escuela, en vez de potenciar este conocer la realidad y conocerse a si mismo del sujeto, que era un proceso holístico, lo ha reemplazado por la gran pereza de acercarse a su realidad, a su entorno inmediato.

investigador, lejos de estar dotado de tal esterilidad, es en realidad un sujeto actuante que no solo influye sobre la realidad investigada, sino que a la vez la transforma.

Por otro lado, la escuela se encarga de deificar el conocimiento científico, la ciencia y los científicos. Así, los que investigan, los que interpretan la realidad, los que pueden hablar de los otros con certezas, serán los científicos, y, en cambio, los demás, mortales al fin y al cabo, sólo recibiremos sus absurdos procesados y convertidos en teorías, en verdades absolutas. Basta ver como los maestros se abstienen de decir a los estudiantes que realicen una investigación, cambiando este término por indagar, buscar... Entonces, cada vez más el término investigar se ubica en un lugar lejano y sagrado, relegando la práctica cotidiana de conocimiento e investigación al lugar de lo obsoleto, inservible, poco práctico, antimoderno, vulgar.

Se podría decir, por ejemplo, que los metarrelatos hacen parte de estas verdades no cuestionadas por los sujetos investigadores.

Volver sobre este conocimiento cotidiano, sobre esta práctica cotidiana sería, potenciar la práctica de pensamiento original, es decir la que liga cuerpo, conocimiento-pensamiento.

Post.

Se mencionaba anteriormente que la práctica cotidiana de seguir la huella, el vestigio, la misma que permitió al sujeto, afirmarse como tal, y diferenciarse del otro en este diferenciar la realidad, el yo, y lo otro, es una práctica que permite interpretar la realidad inmediata del sujeto, conocerse en tanto otro distinto y aparte de los fenómenos circundantes, y, al tiempo conocer al otro como un alguien distinto pero con necesidades. Un otro que es a la vez afectado por mis comportamientos y mis necesidades. Este es uno de los primeros vínculos que crea el niño con su madre, cuando comienza a diferenciarle de sí mismo; es decir, ese pecho que alienta su malestar es un objeto que esta fuera de él, pero que a la vez puede alcanzar cuando se manifiesta.

El niño, desde que nace comienza a realizar investigación, comienza a conocer, y, para conocer debe seguir la huella, el rastro. Pero esta investigación, esta lejos de ser una investigación fragmentada y superespecializada, ya que, al contrario de la investigación científica estará absolutamente ligada al cuerpo, y a las necesidades corporales.

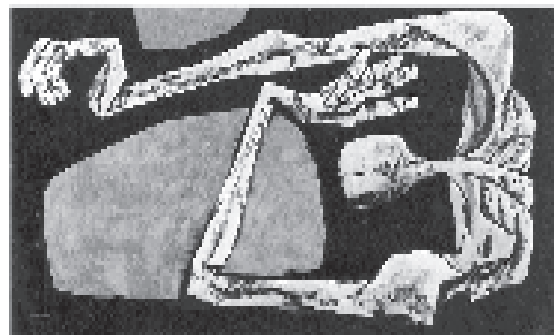
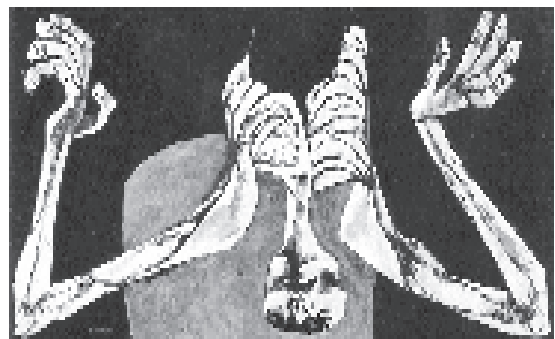
Cuando hablo de volver sobre este conocimiento cotidiano, de seguir el vestigio, de hacer de la investigación algo secular, de retomarla como algo propio de todos los sujetos, lo digo porque esto lograría potenciar en gran manera un acercamiento a la realidad, en la medida en que me permite conocer e interpretar mi realidad inmediata y mi entorno; permite conocerme como sujeto; permite reconocer al otro como un otro con necesidades que a su vez requieren de la manifestación de otros para ser resueltas.

Esta es mi propuesta con relación a la investigación social, al re-conocimiento del otro. Entonces, la investigación, como algo cotidiano, sería el fin, en tanto

La escuela se encargará, entre otras cosas, de realizar bien dos acciones. Por un lado genera la pereza de pensar. Lo que debería ser su fin último, permitir el pensamiento, es en realidad su gran batalla; basta con ir a un salón de segundo de primaria para observar que bien ha desempeñado esta tarea la escolarización

conozco e interpreto la realidad; el método, un método directamente ligado al cuerpo, a las necesidades mías y las del otro. Y para esto las técnicas últimamente usadas por los investigadores sociales pueden ser de gran ayuda, claro esta sin pretender que estas sean una varita mágica que funcione en todos los contextos de igual manera. Me refiero aquí, a los diarios de campo, las entrevistas no directivas, y la investigación acción participativa. Son estas herramientas que pueden ser de gran ayuda, para tratar de comprender mi realidad y la del otro, desacralizando la investigación, y entendiendo que el conocimiento del otro esta directamente ligado con el conocimiento de mi mismo, “porque para conocerse es necesario cerrar los ojos... ya que cerrar los ojos no implica dejar de ver, sino comenzar a verse”.

Me refiero aquí, a los diarios de campo, las entrevistas no directivas, y la investigación acción participativa. Son estas herramientas que pueden ser de gran ayuda, para tratar de comprender mi realidad y la del otro, desacralizando la investigación





Homosexuales: Entre la Sensibilidad Social y el Reconocimiento del "Otro"

José Miguel Segura Gutiérrez.

Estudiante Administración Pública Territorial

Asistente de Investigación

ESAP – Territorial Meta

genesap11@yahoo.com

Resumen

Este texto busca ofrecer una perspectiva en cultura política democrática, que desde los diferentes ámbitos de socialización y reproducción de la vida colectiva, permita el aprovechamiento de la tolerancia y el diálogo como virtudes democráticas favorables a la hora de subsanar los actos de discriminación social, de los que han sido objeto los gays y las lesbianas, ya sea por la forma de proyectar su identidad sexual frente al ideal hegemónico, o por causa de su vinculación erótico-afectiva con personas del mismo sexo. Para tal fin, se parte de la premisa de que la construcción de una Colombia verdaderamente incluyente y socialmente integrada, sólo es posible al menos para el caso homosexual, a partir de la consideración: a.) De la no-represión al ejercicio de su sexualidad, entendida como potencialidad de la persona y esencia viva de la misma, b.) de la transformación de lo culturalmente aceptado, lo "legítimamente establecido" en aras de crear unidad y c.) de lo concerniente a la corresponsabilidad que entre el Estado y la sociedad civil debe darse para acercar la imagen e idea de proyectos de vida válidos social y políticamente para con estos nuevos sujetos sociales.

Descriptores/palabras claves: Homosexualidad, libertad y democracia

Bitácora del Autor

José Miguel Segura Gutiérrez. Diploma de Mención en Historia, Universidad del Rosario. Asistente de Investigación de la ESAP y Secretario de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (Nodo Orinoquía)

Introducción

No son pocas las ocasiones en las que se escucha hablar de los gays y las lesbianas. Sin embargo, no podemos obviar el hecho de que su existencia y de-

Está relectura sobre la problemática identidad como elemento de la personalidad del individuo (autonomía y dignidad humana), y de la inclusión social democrática en tanto acción y efecto de inscribir a todos los individuos de una sociedad en un marco institucional común donde se respeten sus diferencias, se garanticen sus derechos de libertad e igualdad y se les pueda exigir responsabilidades por sus actos (Bilbeny, 1999:113), pretende develar la urgencia por ofrecer acciones civiles y medidas políticas que beneficien afirmativamente su libertad individual -el ejercicio de su sexualidad-, pero sobre todo democratizan la idea de que sus proyectos de vida se hallan en total correspondencia con los principios rectores de la Carta Política de Colombia (1991) -pluralismo e igualdad-.

y la sociedad civil-, posibilita a sujetos individuales y colectivos el debate sobre el sentido segregativo de la sociedad heterosexual que los excluye y su posterior demanda de una ciudadanía y democracia alternativa a su orientación sexual. Está relectura sobre la problemática identidad como elemento de la personalidad del individuo (autonomía y dignidad humana), y de la inclusión social democrática en tanto acción y efecto de inscribir a todos los individuos de una sociedad en un marco institucional común donde se respeten sus diferencias, se garanticen sus derechos de libertad e igualdad y se les pueda exigir responsabilidades por sus actos (Bilbeny, 1999:113), pretende develar la urgencia por ofrecer acciones civiles y medidas políticas que beneficien afirmativamente su libertad individual -el ejercicio de su sexualidad-, pero sobre todo democratizan la idea de que sus proyectos de vida se hallan en total correspondencia con los principios rectores de la Carta Política de Colombia (1991) -pluralismo e igualdad-.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados (Art. 13 CP).

son los individuos homosexuales, quiénes a través de un largo discurrir histórico y estético, han logrado plasmar una visión individuo-personal de la vida buena, a través del ejercicio autónomo en la elección de su identidad sexual.

sarrollo al menos para quienes han optado por “salir del closet” se ha visto encasillada en dos tendencias, a saber: El de una política que como acción real y discursiva cuestiona lo “legítimo” de su presencia en la organización social y otra que desde lo político como espacio relacional -entre el sistema, el individuo

I. El Contexto

El dinamismo constante en las demandas de libertad y dignidad, que adquieren rasgos y caracteres distintos en momentos históricos y en contextos culturales diferentes, pone en entredicho la posibilidad de concebir los derechos humanos como un sistema cerrado y

estático. La historia pasada y reciente nos indica con claridad que las reivindicaciones de libertades básicas se amplían y enriquecen, en un proceso constante de redefinición y de adecuación a las certezas compartidas, a la conciencia de nuevas necesidades y nuevas opciones [...], a la irrupción en la arena política de nuevos sujetos y de nuevas demandas de reconocimiento (Papacchini, 1994:55). Un buen ejemplo de ello, son los individuos homosexuales, quiénes a través de un largo discurrir histórico y estético, han logrado plasmar una visión individuo-personal de la vida buena, a través del ejercicio autónomo en la elección de su identidad sexual.

En efecto, observar el auge de estos sujetos y sus formas de vida, permite dilucidar el paso de las identidades a las prácticas políticas, a las alianzas parciales y contingencias estratégicas en pro del reconocimiento de su diferencia, pero también a la activación de su propia vida a través de proyectos cuyo eje central es el afecto y el diálogo intersubjetivo, como respuestas a fenómenos que como la exclusión y el desplazamiento, parecen desbordar la capacidad de maniobra del Estado y volatilizar la oportunidad de desarrollar formas de coexistencia democrática y cohesión afectiva hacia l@s homosexuales.

En el 2000, en el Municipio de Mesetas, Departamento del Meta, uno de los cinco municipios de la zona de despeje (Mesetas era uno de los cinco municipios de la zona de despeje, en que las FARC tenían el control de hecho durante las conversaciones de paz con el gobierno. Estas conversaciones iniciadas en 1998, se interrumpieron en febrero de 2002), comenzaron a llegar informes de que el Frente 27 de las FARC perseguía gays y lesbianas. “Ahí vivían dos muchachas lesbianas. La guerrilla les dijo que debían irse del municipio. Al mes fueron desaparecidas”(Amnistía Internacional, 2005:5).

Desde este punto de vista, pensar la evidencia de lo plural, lo heterogéneo como ingredientes fundamentales de los conflictos socialesⁱ modernos, solicito de resaltar en el individuo su derecho de elegir su orientación sexual y de construir formas de convivencia basándose en ella, el Estado, que debe ser “neutro” respecto a la gestión de la vida privada e íntima de los miembros de la comunidad política y abstenerse de todo juicio de valor, tiene en principio la obligación de legislar sobre estas nuevas formas de vida personal, favoreciendo la autonomía, la autorrealización y la felicidad de los individuos (Vélez, 2004:41). Lo enunciado, como fundamento a una moderna convivencia civil en donde el diálogo como concepto ético de la coexisten-

cia y la tolerancia, como condición básica del diálogo plural, permitan la igualdad de dignidad y derechos para todos los sujetos individuales, y en aspectos tan propios a sus vidas como lo son la libertad de decidir sobre su elección erótica y sexual, pero sin el temor a ser discriminados o estigmatizados por los demás sectores de la sociedad.

como condición básica del diálogo plural, permitan la igualdad de dignidad y derechos para todos los sujetos individuales, y en aspectos tan propios a sus vidas como lo son la libertad de decidir sobre su elección erótica y sexual, pero sin el temor a ser discriminados o estigmatizados por los demás sectores de la sociedad.

La discriminación contra los homosexuales es preocupante. A fin de contrarrestarla, debe entenderse que la homosexualidad en una persona es una manifestación del libre desarrollo de la personalidad, entendida como derecho a tener las oportunidades que le permitan a cualquiera expresar su temperamento propio, es decir, aquello que le va dando su identidad y sello personal (CAJ, 1999:22).

Bajo este supuesto, la priorización de una actitud tolerante y abierta al diálogo sobre el

“otro”, sobre su alteridad y futuro desarrollo de la identidad personal, permite compartir horizonte con Nozick (1992:230) cuando éste afirma que los vínculos de afecto con los demás pueden involucrar no sólo políticas simbólicamente expresivas, sino que además pueden generar una sociabilidad inter-individual entre proyectos utópicos individuales y proyectos de interés común. Pues, actualmente en la discusión sobre la homosexualidad ha ganado importancia una nueva interpretación que subraya la dimensión social –política- de las personas homosexuales en lo que respecta a una búsqueda por compartir un espacio socio-cultural con

otra gran diversidad de sujetos interesados en mejorar su calidad de vida (estado general de bienestar físico, mental, social y material) y posibilitarse mutuamente el ejercicio de sus derechos y garantías individuales como impacto positivo a sus vidas y por ende al desarrollo de una sociedad futura desde la perspectiva de género.

los vínculos de afecto con los demás pueden involucrar no sólo políticas simbólicamente expresivas, sino que además pueden generar una sociabilidad inter-individual entre proyectos utópicos individuales y proyectos de interés común.

El Recorrido

A lo largo de la historia de la modernidad, se han venido desarrollando ciertos proyectos que son los que definen esa condición moderna. Estos proyectos son del orden de la planificación y ordenamiento estatal, que buscan ante todo la defensa de los derechos individuales, así como la instauración de una democracia legítima dentro de ese gran proyecto que es el capitalismo. Un conjunto de proyectos que comienza a efectuarse ya desde el siglo XVI y que involucran múltiples factores: La aparición del dinero como equivalente general, la acumulación de la riqueza y con esto el surgimiento de la idea del yo moderno. Una red de acontecimientos causales de orden cultural urbano, que buscan la racionalización global de la vida individual, a través de “la política como la forma reflexiva de la vida ética sustancial, concretamente como el medio en el que los miembros de comunidades integradas de alguna manera toman conciencia de su dependencia mutua y, actuando con plena deliberación como ciudadanos, favorecen la transformación y el desarrollo de las relaciones de reconocimiento recíproco existentes en una asociación de miembros libres e iguales bajo la ley”(Habermas,1998:273).

Todo derecho humano es en algún sentido antidemocrático, ya que defiende al sujeto en su dignidad y frente a las mayorías. Además, el Estado demo-

crático moderno no es un Estado constitucional democrático de derecho, sino un Estado constitucional y democrático de derecho, que asume una función de control constitucional para la protección de todos los derechos fundamentales (Alexy,1998:17).

Tal fenómeno es visto por Taylor (1995), como un proceso en que algo ha cambiado de lugar, ha ocurrido un desplazamiento; él le denomina un “deslizamiento hacia el subjetivismo”. Digo que algo ha cambiado de lugar refiriéndome al lugar en el cual se encontraba el mayor valor que rige las vidas de los hombres. Estamos hablando de una ruptura que consiste en la idea de lo que es el bien, en la erradicación de ese algo que trasciende al sujeto (Dios), para pasar a algo que depende del sujeto mismo, la autorrealización. Un hito histórico del desarrollo de la humanidad, en donde el ideal de bien, sólo puede darse a partir del derecho que tiene cada individuo de elegir su propia vida, de participar de una nueva versión del mundo, que ya desde el siglo XVII con personajes como Descartes, hace que pensadores como Rousseau, puedan hablar de moral desde el presupuesto de que ella misma surge de nuestro interior, desde el descubrimiento de la propia forma original (identidad). Pero que en Colombia

Un hito histórico del desarrollo de la humanidad, en donde el ideal de bien, sólo puede darse a partir del derecho que tiene cada individuo de elegir su propia vida, de participar de una nueva versión del mundo, que ya desde el siglo XVII con personajes como Descartes, hace que pensadores como Rousseau, puedan hablar de moral desde el presupuesto de que ella misma surge de nuestro interior, desde el descubrimiento de la propia forma original (identidad).

se ha visto truncada, por el desarrollo de una dialéctica conflictiva entre derechos y sujetos de derechos.

[...]ser colombiano es ser el heredero de una constelación de mitos sobre la cultura y más que nada, encontrar escrito en el cuerpo de uno el denso discurso de los valores privados y públicos que limita al individuo en cada paso de su intento por desarrollar una identidad personal (Foster,1997:17).

Una cuestión, que visibiliza la forma acelerada y no integrada en que la sociedad ha abordado los asuntos de la dimensión privada de las personas, como lo son su orientación sexual y las relaciones sociales privadas que surgen de allí, y su imposibilidad de poder incorporarlas a la agenda política. Pero que en las pocas ocasiones que ha logrado hacerse, ha obedecido a

[...]ser colombiano es ser el heredero de una constelación de mitos sobre la cultura y más que nada, encontrar escrito en el cuerpo de uno el denso discurso de los valores privados y públicos que limita al individuo en cada paso de su intento por desarrollar una identidad personal (Foster,1997:17).

la experiencia con el SIDA, a una problemática de la salud pública y específicamente de la salud sexual, que en consecuencia ha desarrollado para con estos miembros de la sociedad civil y más particularmente de las minorías sexuales –identidades emergentes- una estigmatización y relego en la práctica y configuración social de sus vidas en nuestro país.

Ámbitos E Instituciones

La Constitución Política de 1991, plasma un nuevo discurso que le apuesta a construir un vínculo más democrático entre sus actores, al redefinir la Nación como pluriétnica y multicultural. De la misma manera, estableció algunas herramientas que permitieron reevaluar el concepto de democracia participativa y por ende el papel del ciudadano@ en el Estado social de derecho.

la idea de Nación (tensión dialéctica permanente entre lo individual y colectivo) en Colombia aún se halla en construcción y por ende la presentación de inputs de libertad e igualdad por parte de l@s ciudadan@s homosexuales advierte obstáculos aún antes de su enunciación.

A pesar de sus buenas intenciones, este discurso -en cuanto creación y ordenación de la realidad- no logra afectar la posible inclusión y posterior aceptación de los gays y lesbianas en sus comunidades políticas concretas y por ende en la posibilidad de construir una ética y civilidad ciudadana que dé respuestas a estas nuevas expresiones sociales. Una cuestión, que en palabras de Rorty (1998:132), visualiza que “la difusión de la cultura de los derechos humanos responde mucho más a “un progreso de los sentimientos” [...] dicho progreso consiste en una creciente capacidad para ver mucho más las semejanzas que las diferencias entre nosotros y gentes muy distintas a nosotros”. Con lo cual, en definitiva, nos vemos obligados a replantearnos los cimientos del Derecho Constitucional, ya que,

a través de la construcción de cuatro objetos por parte de autoridades delimitatorias: el religioso-cristiano que construye al sodomita, la legislación al corruptor de menores, la familia y la educación al anormal y la clínica al homosexual.

como afirma Pérez (2003:32), el objeto de éste es “el estudio de aquello que hace que los individuos sean ciudadanos y de aquello que hace que el poder político sea el Estado [...]”.

Investigación

Asunto, que lleva a observar como la idea de Nación (tensión dialéctica permanente entre lo individual y colectivo) en Colombia aún se halla en construcción y por ende la presentación de inputs de libertad e igualdad por parte de l@s ciudadan@s homosexuales advierte obstáculos aún antes de su enunciación. Lo planteado, se evidencia a través de la construcción de cuatro objetos por parte de autoridades delimitatorias: el religioso-cristiano que construye al sodomita, la legislación al corruptor de menores, la familia y la educación al anormal y la clínica al homosexual. Multiuniversos de significaciones, que configuran el desarrollo del imaginario social homosexual desde formas de resistencia, discriminación (rechazo social, burla) y temor (automarginación) a relacionarse con otros sujetos individuales miembros del constructo social.

estos sujetos, que entre otras cosas, parecen desear intervenir positivamente, a través de la biografía íntima de sus vida en las actividades sociales y políticas de sus territorios y que solicitan de un potencial creativo de individuos activos,

Situación, que permite observar la marcada precariedad de la cultura política colombiana en cuanto al reconocimiento de la diversidad como valor invaluable de la democracia y de la posibilidad de construir solidaridades y acciones participativas concretas, en pro de estos sujetos, que entre otras cosas, parecen desear intervenir positivamente, a través de la biografía íntima de sus vida en las actividades sociales y políticas de sus territorios y que solicitan de un potencial creativo de individuos activos, como lo es el caso del desmantelamiento del temor al rechazo social y la percepción permanente de inseguridad (detenciones injustificadas, violencia física por parte de agentes del Estado; así como de grupos y sectas de asepsia social ante la diferencia) que padece gran número de homosexuales en el país. Pues como afirma Phillips (1998:231) “la democracia, no puede estar por encima de la diferencia sexual. Tiene que reconceptualizarse llevando en mente de manera firme, la diferencia. Una implicación obvia es que la democracia tiene que tratar

con nosotr@s, no sólo como individuos, sino como grupos”, que a través de la negociación racional de las diferencias logren cristalizar la posibilidad de encontrar realidades formales y significantes a sus vidas.

Por tanto, ponderar la democracia como un sistema político que dé forma regular y constitucional resuelve el problema de la reconciliación, apoyaría la idea de Barber(1998:231) de que “la respuesta a los dilemas de la condición política es la democracia fuerte al modo participativo, resuelve el conflicto, en ausencia de una base independiente mediante un proceso participativo de autolegislación próxima y continua y la creación de una comunidad política capaz de transformar a individuos privados en ciudadanos libres [...]”.

“la democracia, no puede estar por encima de la diferencia sexual. Tiene que reconceptualizarse llevando en mente de manera firme, la diferencia. Una implicación obvia es que la democracia tiene que tratar con nosotr@s, no sólo como individuos, sino como grupos”,

II. Deseo Y Represión

Analizar las situaciones concretas de vida, así como las formas de interacción social que l@s homosexuales poseen y exteriorizan para con el resto del colectivo social, se constituye hoy sin lugar a dudas en un momento político que involucra procesos de inclusión y exclusión -decisiones que no dependen sólo de la razón, sino también de la pasión-, de la moral (tolerancia, equidad) y del desarrollo de la disidencia como una opción históricamente construida por los sujetos para la reivindicación de sus derechos individuales, y hoy constitutiva del Estado de derecho.

En efecto, atender a las prácticas sexuales homoeróticas y a las formas de adoctrinamiento del cuerpo que

se le aplican a sus protagonistas hoy, obedecen a un primer momento de reflexividad -hacer sentido - acerca de las representaciones colectivas que tanto sujetos individuales y sociales despliegan para con este tipo de orientación, y que se caracterizan por un encasillamiento - atentorio de lo social (transgresiones a la moral, contravención a los sistemas de relacionarse, preceptos familiares y régimen patriarcal).

la disidencia como una opción históricamente construida por los sujetos para la reivindicación de sus derechos individuales, y hoy constitutiva del Estado de derecho.

Ser un no varón es la tercera manera de ser no humano. Hay varias formas de ser no varón. Una es nacer sin un pene; otra es sufrir la amputación del pene; la tercera es haber sido penetrado por un pene. Muchos hombres que han sido violados están convencidos de que su hombría, y por tanto su humanidad, les ha sido arrebatada (Rorty,1998:119)

Desde éste diálogo binario, la perceptibilidad de sus manifestaciones tanto simbólicas como afectivas por parte de la opinión pública han delineado entonces

Desde éste diálogo binario, la perceptibilidad de sus manifestaciones tanto simbólicas como afectivas por parte de la opinión pública han delineado entonces a l@s homosexuales como sujetos hipersexuados, homogéneos, enrolados hacia lo femenino/masculino y promiscuos

a l@s homosexuales como sujetos hipersexuados, homogéneos, enrolados hacia lo femenino/masculino y promiscuos, pero que para nuestro trabajo permite cuestionarnos acerca del mérito que tiene el reconocimiento de las diferencias en lo privado, de ¿Cómo la no oferta de espacios para el reconocimiento personal de la libertad, de la capacidad de autodeterminación y oportunidad de libre conciencia en lo público construye ciudadanos escindidos? Interrogantes, que encuentran contestación a través del conocimiento estratégico que se tiene de la sexualidad en cuanto al acceso al cuerpo, a la supervivencia de la especie y por ende a la construcción de una nueva cultura cívica, que contrarreste los dispositivos lógico-prohibicionales que emplaza la estructura social y que inhiben la emergencia discursiva-tangible de estos sujetos, y que, además, operan a través de: “ a.) negar que eso exista, b.) impedir que eso sea nombrado, y c.) decir que eso “no debe” hacerse. No son principios. Sino una lógica en cadena: lo que no debe existir es negado, pero cuando

operan a través de: “ a.) negar que eso exista, b.) impedir que eso sea nombrado, y c.) decir que eso “no debe” hacerse.

su existencia se impone flagrantemente, no hay otro remedio que hablar del innombrable y se denota a su vez el tercer eje: la sanción (Muñoz,2003:223). Lo anterior, dado que todo se reduce a quién se considera como ser humano, como agente racional en el único sentido relevante, el sentido en el cual agencia racional significa pertenencia a nuestra comunidad moral (Rorty,1998:128).

Bajo está línea, preguntarse: “¿Por qué la homosexualidad provoca tal rechazo en nuestra sociedad? y ¿Por qué ha sido tan difícil para nuestra sociedad nombrar las relaciones amorosas entre mujeres y entre hombres como relaciones sociales y políticas?” (Plataforma,1999), sólo pueden ser resueltas a través de la concepción misma de la idea de modernidad, entendida como aquella que amplió el ámbito de las conductas denotadas por la privacidad, dotándolas de soporte jurídico, ante la aptitud agresiva consustancial, a la historia colectiva de mujeres y hombres, pero que paradójicamente, ha ido desarrollando en su praxis social una idea que la contradice, y es la de

excluir ciertas categorías de actores sociales, bajo la consigna de que lo deficiente no coadyuva al desarrollo

¿Por qué ha sido tan difícil para nuestra sociedad nombrar las relaciones amorosas entre mujeres y entre hombres como relaciones sociales y políticas?”

del país y por tanto sus demandas de igualdad en la afirmación de su sexualidad en cuanto opción de vida, son consideradas como afrenta a la moral tradicional. Aquella, que ha olvidado, que “no hay cosas como la homosexualidad o el homosexual esperando ser descubiertas por las palabras (Foucault, 1976:12-13), sino que estas surgen de la afirmación de un individuo-sujeto deseoso, interesado, con símbolos personales y generador de discursos, que “para la autoridad eclesiástica, la de la razón científica y la del orden social” (Saénz, 1997:1) atenta contra las bondades de dicho hito histórico-cultural.

La sodomía -la de los antiguos Derecho Civil y Canónico- era un tipo de actos prohibidos, el autor no era más que su sujeto jurídico. El homosexual del siglo XIX ha llegado a ser un personaje: un pasado, una historia y una inferencia, un carácter, una forma de vida, así mismo una morfología, con una anatomía indiscreta y quizás misteriosa fisiología...el sodomita era un relapso, el homosexual es ahora una especie (Foucault, 1976:56-57).

En tal sentido, según Plataforma (1999), las lesbianas y homosexuales son sujetos de derecho, en tanto no hagan manifiestas sus preferencias en lo público. Una

generador de discursos, que “para la autoridad eclesiástica, la de la razón científica y la del orden social” (Saénz, 1997:1) atenta contra las bondades de dicho hito histórico-cultural.

vez salen del “closet” se corre el riesgo de perder la membresía de ciudadan@s, perder el empleo, ser discriminado por la familia, el círculo social inmediato y ser blanco de arrestos o violencia sexual por parte de actores institucionales (apoyo social) o particulares, que buscan silenciar los excesos del cuerpo.

Tras cuatro décadas de conflicto armado, la población civil es cada vez más víctima, ya que está atrapada entre dos fuegos y además es directamente blanco de los ataques. Tanto los grupos de paramilitares (con total impunidad) como los grupos guerrilleros, en intento de ganar legitimidad ante la población, imponen unas normas sociales, en las que persiguen a los “indeseables” o “raros”. Se disputan la condición de guardianes de una moralidad sexual tradicional, asociada a la idea de orden (Amnistía Internacional, 2005:5).

¿Qué hacer entonces?. La respuesta que se ha ofrecido con mayor frecuencia ante la represión de esta conducta que exponen mujeres y hombres, pero más

Tanto los grupos de paramilitares (con total impunidad) como los grupos guerrilleros, en intento de ganar legitimidad ante la población, imponen unas normas sociales, en las que persiguen a los “indeseables” o “raros”. Se disputan la condición de guardianes de una moralidad sexual tradicional, asociada a la idea de orden (Amnistía Internacional, 2005:5).

frecuentemente los hombres, dada la calificación que hacen los centros de poder al ejercicio de su hombría, en cuanto masculinidad “subordinada y marginal”ⁱⁱⁱ, no coincidente con el género dominante, ha sido el exilio. La búsqueda de un nuevo espacio vital como freno a la persecución violenta hacia un estilo de vida considerado como alevoso y dislocante^{iv}, pero que en su dinámica, no ha podido detener, el acento despreciativo

en la constitución sancionatoria de las personas, sino por el contrario entronizar aún más, producto del aprendizaje de ciertos tipos de acción moral e intereses, la obnubilación de cualquier posibilidad de diálogo libre y actitud de respeto por los otros y sus subjetividades.

Las tecnologías del yo permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma; pensamientos, conducta o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza sabiduría o inmortalidad (Foucault, 1990:48).

lil. Los Conceptos: Constructos Sociales En El Reconocimiento Genuino Del Otro Y Su Derecho A Ser Diferente

Los países no están constituidos sólo por su territorio y por la sociedad o la gente que los habita, sino por constantes actividades, que conducen a la articulación de sentidos, capaces de generar lealtades y vínculos entre sus habitantes. Desde esta perspectiva, la problemática identidad e inclusión social, plantea una serie de cuestiones importantes y potencialmente complejas a las minorías sexuales (derechos humanos, reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía), que necesita de respuestas políticamente viables y jurídicamente sustentables, en su pretensión de alcanzar para Colombia una socialidad democrática. Ejemplo de esto es que “el

En ese orden de ideas, los múltiples significados (marica, loca, cacorro y marimachas) y variabilidad de asignaciones en los roles imputados a las-os homosexuales, han determinado a la fecha, el carácter resiliente y limitado a sus relaciones de reconocimiento

mundo de lo social se asume como conjunto de actividades que definen pautas de interacción, como juegos en donde los sujetos se hacen un lugar, de este modo las actividades se estructuran según ciertas reglas de obligatoriedad” (Fried, 1998:265)

Bajo este contexto, conceptos como la identidad, armonizan la idea de construir un proyecto de vida que como concreción psicológica y relación discursiva de los valores y prácticas subjetivas, irrumpa en el orden social y defina el lugar que le corresponde a cada sujeto en la relación discurso-acción.

De acuerdo con lo anterior, observar la resistencia a calificar la identidad sexual, como categoría importante en el diseño e implementación de programas de desarrollo social y democrático en Colombia, supone la creación de espacios para la intervención participativa de sus agentes (entre ellos l@s homosexuales), en los procesos de estructuración y determinación de la formación individual y colectiva del resto de los nacionales. Ya que como afirma Amorós (1996:151) “[...] cuando por diversas razones, se desmoviliza la lucha colectiva, cobra un énfasis particular y unilateral “el modo de vivir individualmente”.

En ese orden de ideas, los múltiples significados (marica, loca, cacorro y marimachas) y variabilidad de asignaciones en los roles imputados a las-os homosexuales, han determinado a la fecha, el carácter resiliente y limitado a sus relaciones de reconocimiento. Aspecto, que sigue avanzando a pasos agigantados por la ausencia de una actitud de tolerancia frente a expresiones diferentes como lo es la orientación sexual –la manifestación visible de su discurso (realidad de vida) ante la estructura vertical dominante (familia, escuela)- y la coexistencia con sujetos diversos en un mismo espacio político que no considera, las dimensiones de coherencia, profundidad y madurez que contempla para est@s ciudadan@s la manifestación de su identidad/diferencia y posterior idea de reconocimiento e igual respeto. Una proclama, que evoca la universalidad de los derechos humanos, en cuanto único referente ético posible, para frenar los procesos de exclusión y vulnerabilidad^v que poseen los seres humanos en cuanto participantes de una dialéctica interna y en constante reconstrucción.

[...] la democracia que debemos profundizar y extender creo que tiene que ser una democracia que sea, a la vez una construcción ética y política de la convivencia entre seres humanos libres e iguales, que ejercen su ciudadanía libre y solidariamente, y una obra de ingeniería institucional y procedimental, que genere instituciones, normas y procedimientos para solucionar los numerosos problemas de sociedades tan complejas, pluralistas y fragmentadas como las nuestras (Velasco, 2001:309).

El Reconocimiento Del "Otro Concreto"

Deleuze, en entrevista concedida a Foucault (1992:79) se pregunta por ¿Quién habla y quién actúa?. Es siempre una multiplicidad, incluso en una persona, quien habla o quien actúa. Somos todos grupúsculos. No existe ya la representación, no hay más que

Bajo está línea, las mujeres, los prisioneros, los soldados, los enfermos de los hospitales, los homosexuales han abierto en este momento una lucha específica contra, la forma particular de poder, de imposición, de control que se ejerce sobre ellos.

acción, acción de teoría, acción de práctica en las relaciones de conexión o de orden. Bajo está línea, las mujeres, los prisioneros, los soldados, los enfermos de los hospitales, los homosexuales han abierto en este momento una lucha específica contra, la forma particular de poder, de imposición, de control que se ejerce sobre ellos. Está lucha forma parte actualmente del movimiento revolucionario, a condición de que sean radicales (Foucault, 1992:86). Una toma de posición, que significa la afirmación de su espacio moral, a partir de la acción comunicativa.

Acción definida por Habermas (1997:1) como aquellas manifestaciones simbólicas con que los sujetos capaces de lenguaje y acción entablan relaciones con la intención de entenderse sobre algo y coordinar sus actividades (posibilidad de creación colectiva de nuevos valores y utopías ético-políticas a través de los usos del lenguaje) pero que había sido ya avizorada por Taylor (1996:70) cuando declara que en toda interlocución es posible caracterizar los núcleos sociales y morales de una existencia particularmente cultural. Pues cuanto mayor sea el conocimiento que tengan los agentes morales acerca de cada uno de ellos, su historia, los detalles particulares de su sociedad, su estructura y futuro, más racional será el resultado de sus deliberaciones (Benhabib, 1990:146).

Una tesis, que sugiere que lo que hay que hacer es una abstracción inversa de la individualidad e identidad

concreta del otro (homosexual), como herramienta de apoyo al desmantelamiento del sentimiento de ofensa que causa la sugerencia de tratar a alguien que no es de la familia como si fuera un hermano (e.g) a un marica como si fuera normal (Rorty, 1998:129). En ese sentido, la perspectiva moral del otro concreto, nos demanda considerar a todos y cada uno de los seres racionales como un individuo con una historia, una identidad y una constitución afectivo-emocional concretas. Es decir, que nuestras diferencias se complementen en lugar de excluirse mutuamente (Benhabib, 1990:136).

IV. Estado Y Sociedad Civil

Vivimos en un mundo único, en el que cada ámbito de actuación implica a los demás. Por ello, aprendemos la jerarquía de propiedades en que se hallan inmersas nuestras interacciones, y que en últimas definen, los cambios específicos a implementar en las estructuras tradicionales de poder, dada la emergencia de nuevos tipos de comportamientos al interior del cuerpo social, así como también de su posterior demanda en la re-negociación de un espacio humano individual para sus integrantes, entre ellos las/os homosexuales. Resulta evidente, entonces, que el binomio Estado/sociedad civil, se analice como un sistema no lineal, que acoge la verificación de multi-universos de comportamientos reales desarrollados en su interior, pero que también, precisa de adquirir nuevos contornos si no queremos que la orientación sexual termine siendo una categoría excluyente en Colombia. Pues es imposible pensar en una democracia en la que estén ausentes tanto la

Es decir, que nuestras diferencias se complementen en lugar de excluirse mutuamente (Benhabib, 1990:136).

garantía de libre e irrestricta expresión como la confrontación de las distintas posiciones.

Sólo una ciudadanía compleja puede resolver satisfactoriamente estas tensiones entre pertenencia y participación. En efecto, la ciudadanía compleja es la que atiende adecuadamente una triple exigencia: a.) iguales derechos fundamentales. Para todos los ciudadanos, lo que implica una política universalista de integración de mínimos irrenunciabiles;

b.) derechos diferenciales de todos los grupos, mayoría y minorías, que componen la estructura organizativa del Estado (todo Estado es en mayor o menor grado, multisocial y multicultural) lo que

Sólo una ciudadanía compleja puede resolver satisfactoriamente estas tensiones entre pertenencia y participación. En efecto, la ciudadanía compleja es la que atiende adecuadamente una triple exigencia

implica una política de reconocimiento, tanto en la esfera privada como en la pública, y c.) condiciones mínimas de igualdad para la dialéctica, o de diálogo libre y abierto de los grupos socio-culturales; lo que implica una política multicultural que incluye disposiciones transitorias de “discriminación inversa” (precisamente para igualar las condiciones de partida) [...] (Rubio,2002:249) .

Por ello que, uno de los principales retos de las democracias contemporáneas, con sus estados y socie-

Por ello que, uno de los principales retos de las democracias contemporáneas, con sus estados y sociedades nacionales, sea precisamente la articulación e integración cívica al interior de la esfera pública de esos huéspedes de ciudadanos y personas “sin voz”.

dades nacionales, sea precisamente la articulación e integración cívica al interior de la esfera pública de esos huéspedes de ciudadanos y personas “sin voz”. Contingentes que demandan hoy, su reconocimiento

como sujetos individuales y sociales autónomos y libres desde su particularidad y entrega voluntaria por encontrar y establecer los caminos de diálogo y trabajo en pro del desmantelamiento de fenómenos sociales que como la homofobia son inconsistentes a los principios de la democracia y la legitimación de una nueva forma de Estado.

El espacio público ciudadano reivindicaría la individualidad integrándola en lo colectivo, reconocería públicamente a los individuos, iluminando así la pluralidad y la diferencia, integrándolas plenamente en el momento ciudadano (Lechner,1990).

Bajo este marco, la relación entre las funciones psicológicas humanas y acontecimientos sociales, como la homosexualidad y el homosexualismo, permiten asombrarse de la complejidad ontológica de la sociedad, y auspician en nosotros, en cuanto habitantes de esta aldea global y de pluralismo socio-cultural, la priorización

desmantelamiento de fenómenos sociales que como la homofobia son inconsistentes a los principios de la democracia y la legitimación de una nueva forma de Estado.

por el cuidado del otro como valor humano y precepto moral de las relaciones interpersonales. Lo anterior, en cuanto socios nuestros (familia, la economía y la política) y porque no decirlo como corresponsables también de su constitución afectivo-emocional.

El miedo a las características femeninas es esencial en la sociedad militar, y con buena razón. Las relaciones homosexuales, como las heterosexuales, corren el riesgo de desarrollar un profundo trato femenino, del cuidado tanto o más por el amado como por uno mismo, arriesgándose frecuentemente y haciendo sacrificios por su bienestar (Comins,2003:102).

Pues el diálogo supone a la tolerancia como su medio de expresión natural en un orden democrático, en donde la pluralidad de identidad permite la cooperación y generación de espacios para construir acuerdos sin renunciar a nuestros principios. Es decir, de repre-

sentarnos la democracia como libertad de expresión y respeto hacia el “otro” pero a la vez también como negación del autoritarismo.

Las relaciones homosexuales, como las heterosexuales, corren el riesgo de desarrollar un profundo trato femenino, del cuidado tanto o más por el amado como por uno mismo

Lo anterior, dado que la elección erótica y sexual de las personas, es una manifestación propia del ejercicio de su autonomía, y por ende esforzarse por generar condiciones de inclusión en equidad - una mayor sen-

sibilidad y control de sí-, solicita de un trabajo conjunto entre el Estado y la Sociedad civil por ampliar ese campo de formación política y de libertad de conocimiento a que deben tener derechos todos los miembros de la comunidad política, respecto al concepto de diversidad y sus múltiples dimensiones e individuos. Una reflexión, que busca permitir que a dichos sujetos, se les reconozcan su carácter fecundo dentro de la diversidad, pero también, de que otros hombres y mujeres iguales a ellos, no silencien sus esfuerzos y efectos de trabajo cuando logran flexibilizar sus roles y definirse auténticamente como sujetos diversos, dentro de ese gran imaginario de futuro posible que empieza a gestárseles y en donde la academia se constituye hoy como un espacio posible de legitimación a estos nuevos y cambiantes ítems sociales. Pues como señala Baubok, el sueño de una sociedad sin conflicto de grupo es de todos modos una utopía anti-política” (1999:190). Dicha “utopía anti-política” esconde, en definitiva, “la nostalgia del uno y el miedo a la división: miedo metafísico, también miedo político. Miedo al hombre dividido, miedo a la conflictividad democrática” (Agacinski,1998:170).

Una reflexión, que busca permitir que a dichos sujetos, se les reconozcan su carácter fecundo dentro de la diversidad, pero también, de que otros hombres y mujeres iguales a ellos, no silencien sus esfuerzos y efectos de trabajo cuando logran flexibilizar sus roles y definirse auténticamente como sujetos diversos, dentro de ese gran imaginario de futuro posible que empieza a gestárseles y en donde la academia se constituye hoy como un espacio posible de legitimación a estos nuevos y cambiantes ítems sociales

Bibliografía

Libros

- Agacinski, S.(1998). Política de los sexos. Madrid: Taurus.
- Alexy, R. (1998). La institucionalización de los derechos humanos en el Estado constitucional democrático. Madrid: Kiel.
- Berger, P., y Luckman, Th., (1997). Modernidad, pluralismo y crisis de sentido. Barcelona: Paidós.
- Comisión Andina de Juristas (1997) Protección de los derechos humanos. Bogotá: Centro Editorial Rosaristas.
- Bilbeny, N (1999). Democracia para la diversidad. Barcelona: Ariel.
- Congreso de la República de Colombia (1991). Constitución Política de Colombia.
- Deleuze, G.; Guattari, F. (1993). ¿Qué Es La Filosofía? Anagrama: Barcelona.
- Foucault, M. (1976). Historia de la Sexualidad. Madrid: S. XXI Editores.
- Foucault, M. (1990). Tecnologías del yo y otros textos afines. Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, M (1992). Las palabras y las cosas. México: S. XXI.
- Foucault, M (1992). Microfísica del poder. Poder-cuerpo. Madrid: Ediciones la Piqueta.
- Fried, Schnitman, D (1998). Nuevos. paradigmas, cul-

tura y subjetividad. Buenos Aires: Paidós.
 Lechner, D. (1990). Modernización económica, democracia política y democracia social. México: Colegio de México.
 Nozick, R. (1992). Meditaciones sobre la vida. Barcelona: Gedisa.
 Papacchini, A. (1994). Filosofía y derechos humanos. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
 Pérez, J. (2003). Curso de Derecho Constitucional. Madrid: Marcial. 9 edición.
 Taylor, Ch. (1995). Ética de la autenticidad. Barcelona: Paidós.
 Taylor, Ch (1996) Fuentes del yo: la constitución de la identidad moderna. Buenos Aires: Paidós.
 Velasco, D. (2001). Pensamiento político contemporáneo. Bilbao: Universidad de Deusto.

Capítulos de libros

Amorós, C. (1996). Ética y feminismo. En O. Guariglia (Ed), Cuestiones morales. Madrid: CSIC.
 Barber, B. (1998) Un marco conceptual: política de la participación. En R. Del Aguila, R. La Democracia en sus textos. Madrid: Alianza Editorial.
 Baubok, R (1999). Justificaciones liberales para los derechos de los grupos étnicos. En García, S. y Lukes, S. (comps.) Ciudadanía: justicia social, identidad, participación. España: S. XXI Editores.
 Benhabib, S (1990). El otro generalizado y el otro concreto: La controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista. En Benhabib y Cornell (Eds) Teoría feminista y teoría crítica. Valencia: Ediciones Alfonso el Magnánimo.
 Habermas, J (1997). Un fragmento (1997) Objetivismo en las Ciencias sociales. En Adorno, Th. Popper, K y otros. La Lógica de las Ciencias Sociales. Madrid: Tecnos.
 Habermas, J. (1998). Derechos humanos y soberanía popular. Las concepciones liberal y republicana. En R. Del Aguila. La Democracia en sus textos. Madrid: Alianza Editorial.
 Muñoz, C. (2003) Identidades locales y orientación sexual en Caracas: (arqueología, genealogía y tecnologías de la orientación sexual. En D. Matto (Ed), Políticas de la identidad y diferencias sociales en tiempos de globalización. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
 Phillips, A. (1998) Democracia y Feminismo: ¿Que tiene de malo la democracia liberal?. En R. Del Aguila. La Democracia en sus textos. Madrid: Alianza Editorial.
 Rorty, R. (1998). Derechos humanos, racionalismo y sentimentalidad. En S. Stlephe y S. Hurley (Eds), De los Derechos Humanos. Madrid: Trotta.
 Rubio, J. (2002) Modelos de ciudadanía: liberal, repu-

blicana y compleja. En: A. Hernández, Republicanismo contemporáneo: igualdad, democracia deliberativa y ciudadanía. Bogotá: Siglo del Hombre- Universidad de los Andes.

Artículos de Revistas y Periódicos

Comins, I. (2003). Del miedo a la diversidad a la ética del cuidado: Una perspectiva de género. Revista Convergencia 33.
 Vélez, L. (2004) Gays y lesbianas: entre la asimilación y el derecho a la diferencia. El Viejo Topo 197.

Manuscritos, conferencias y otros documentos

Amnistía Internacional (Febrero de 2005). Colombia: cuerpos marcados y crímenes silenciados". Boletín 8 Red de Acciones Urgentes de Minorías Sexuales. Extraído de <http://www.es.amnesty.org>
 Foster, D. (1997). "Diáspora homoerótica en América Latina". Ponencia presentada para la Conferencia sobre el Significado de los Estudios Latinoamericanos. Arizona: State University, p.17
 Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y desarrollo (1999). "Ponencia presentada al Coloquio sobre Política Social, Derechos Económicos, Sociales y Culturales en los 90S", Bogotá. (Mimeo)
 Saenz, J. (1999), Emociones, pasiones e imaginación: los adversarios de la moral, el orden y el progreso. Ponencia Presentada en el I Simposio Colombo- Alemán. Desarrollo comparado de las contextualizaciones y experiencias pedagógicas en Colombia y Alemania. Medellín.

i Por conflicto social se entenderán las tensiones presentes en el ámbito de una colectividad, grupo social o comunidad.

ii "El sentido se constituye en la conciencia humana, en la conciencia del individuo, que está individualizado en un cuerpo vivo (leib) y ha sido socializado como persona". (Berger, p y Th: Luckman, 1997:30-31)

iii Acudo a estos dos conceptos tipificatorios de la masculinidad, con miras a exponer la doble adjetivación a que se ven adheridos los homosexuales masculinos (gays) cuando exteriorizan su orientación sexual ante públicos con capacidad de poder. Tales conceptos, han sido ampliamente trabajados por R.W Connell (1995) Masculinities, y en español por C. Lomas (2003) Todos los hombres son iguales. Identidades masculinas y cambios.

iv La dislocación, no debe considerarse necesariamente como una destrucción, sino como una apertura posible a un orden diferente y continuamente mutable. A favor de esta tesis, han trabajado autores como Laclau y Foucault, entre otros.

v Vulnerabilidad es un término que sirve para designar un "enfriamiento del vínculo social, que precede a su ruptura: precariedad en el empleo, fragilidad en los soportes proporcionados por la familia

I.....N **Investigación**

y por el entorno, por una cultura, en la medida en que ofrecen una protección próxima". Añon, M.J., (2002:281). La contribución de los derechos sociales al vínculo social. En VV.AA. El vínculo social: ciudadanía y cosmopolitismo. Valencia: Tirant lo Blanch



La Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental, el Papel de las Promotorías Ambientales Comunitarias como Instrumento de Participación Ambiental. Estudio de Caso Jurisdicción C.D.B.M.

DIANA XIMENA PÉREZ MUÑOZ

Administradora Pública ESAP

shanax@gmail.com

Monografía para optar al título de Administradora Pública. Segunda Parte del Informe Final, Versión modificada Revista"

"Asesor Académico JAIME MORENO QUIJANO"

1. ESTUDIO DE CASO: LAS PROMOTORIAS AMBIENTALES COMUNITARIAS COMO INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. JURISDICCIÓN DE LA CDMB.

Como objetivo de este documento se planteó la evaluación de uno de los instrumentos de participación ciudadana existente en el país, las Promotorías Ambientales Comunitarias PAC, en la jurisdicción de la CDMB (Corporación Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga).

La razón primordial para escoger esta jurisdicción como objeto de estudio, recae en el conocimiento que se tiene del espacio físico y de la gestión pública de la zona como resultado de un proceso investigativo anterior¹. Por otra parte también se resume en la capacidad organizativa que se presenta en Santander y que ha dado como resultado procesos participativos reales.

Pero, ¿por qué las PAC como instrumento de participación ambiental?, la respuesta se remite a una corriente teórica que ha hecho carrera en el país, abordada en profundidad por Beatriz Londoño, la educación para la ciudadanía.

Tal y como se presentó en los capítulos anteriores, la forma más significativa de preparar a la sociedad para ejercer una participación decisoria es hacerla partícipe de proyectos educativos que estimulen la aprehensión de conocimientos resultando entonces una participación de calidad.

1. Proyecto de Investigación Formativa "Gestión Pública y Ambiental, procesos dinámicos en la construcción de municipios sustentables. Caso Floridablanca, Piedecuesta y Lebrija. (Provincia de Soto-Santander). ESAP Bogotá 2004

Primero se debe tener en cuenta que esta propuesta surge a partir de la política de ordenamiento urbano y de la preocupación de ciertos grupos de personas por dicha política, especialmente en Rionegro Antioquia, donde después de la visita de la actual Ministra se realizó una propuesta general en donde se consideraban como promotores ambientales a todos aquellos líderes que pueden articularse dentro de las competencias ambientales que puede tener cada municipio².

Es pertinente entonces retomar todo lo referente al programa de Promotores Ambientales Comunitarios, que tiene su tópico en el desarrollo del diplomado con el mismo nombre y del cual se profundizará más adelante. Como se mencionó anteriormente, el programa PAC hace parte de la estrategia de desarrollo territorial del Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, de la cual, se presentará el esquema general a continuación.

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL³

1. Cambio en la manera del diseño de la política, es decir, se paso de una visión de corte sectorial en la que prevalecían las estrategias de conservación y cuidado de los recursos naturales; a una en la que se impone el desarrollo sostenible, la equidad y el mejoramiento continuo de las condiciones humanas directamente relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida.

2. Existen cuatro lineamientos de política que sirven como base para la formulación de la estrategia en mención; a) El desarrollo sostenible como eje orientador y articulador de los procesos de planificación y gestión del desarrollo regional y la construcción de un estado comunitario, como espacios de concertación social, económica y política en torno a un nuevo proyecto de sociedad sustentada en una nueva institucionalidad democrática que signe el comportamiento de la gestión pública y b) El reordenamiento del sistema de gestión ambiental, mayor descentralización real, delegar más funciones y competencias en las regiones y mayor asignación de autoridad y responsabilidad a los ciudadanos para que apoyados en sus organizaciones de base orienten el desarrollo de sus comunidades o sectores c) El fortalecimiento del SINA desde la cualificación de la participación ciudadana. d) Seguimiento y reconocimiento a los procesos de desarrollo regional. Consolidar un sistema de información regional.

3. La finalidad de la estrategia es animar e instaurar procesos regionales conducentes a crear las condiciones de sensibilización y movilización de la sociedad

civil en torno a los procesos de planificación y gestión del desarrollo regional ambiental en función del crecimiento económico, la generación de empleo y la construcción de la equidad social; sobre los cuales dinamizar la interacción y el diálogo horizontal entre los actores del SINA, para la implementación de las políticas ambientales nacionales en el ámbito regional, de tal forma que contribuyan a la construcción e institucionalización del Estado Comunitario, como espacio político y social propicio para promover el desarrollo sostenible a nivel territorial. Para esto se proponen los siguientes instrumentos articuladores de los procesos de planificación y gestión del desarrollo regional y territorial:

La Construcción colectiva de un proyecto de región
A partir de la concertación de un pacto social en torno a una visión regional de desarrollo sostenible.

La estructuración de un modelo de gestión territorial participativo
Con el cual se propone concretar el esfuerzo de concertación regional realizado en torno al Pacto Social.

La construcción de una nueva institucionalidad
Para generar el desarrollo sostenible regional a partir del fortalecimiento de la eficiencia y la transparencia de la gestión pública y motivada por una mayor capacidad para demandar mejores decisiones de sus instituciones.

4. La Definición de un marco de responsabilidades para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Territorial. Ahí se han de contemplar dos espacios de trabajo que han de actuar de manera complementaria para el logro de los objetivos que esta se propone.

El desarrollo de la Política Nacional en función de los instrumentos de la estrategia por parte de las direcciones del Minambiente.

2. Recuento hecho por la Coordinadora del Programa PAC del MAVDT Adriana Jiménez

3. Fideicomiso Fap-Sina Consultoría Para El Diseño Y Coordinación Nacional De La Estrategia De Desarrollo Territorial. Informe Final. Tohnnny Palencia Londoño Noviembre 2003. Documento Interno Minambiente.

Tabla 10 Articulación de la Estrategia a la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL		INSTANCIAS ORIENTADORAS DE SU EJECUCIÓN	
COMPONENTES	INSTRUMENTOS	NIVEL NACIONAL	NIVEL REGIONAL
Construcción Colectiva de Un proyecto de región	Pacto social en tono a una visión regional hacia el desarrollo sostenible	Dirección de Planeación y Coordinación regional.	Departamentos
	Construcción del Consejo Regional de Desarrollo Sostenible	Dirección de Desarrollo Territorial	
La estructuración de un modelo de gestión territorial participativa	Promotores Ambientales Comunitarios	Oficina De educación y Participación Dirección de Desarrollo Territorial Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Agua Potable	CAR Autoridades Ambientales Urbanas
	Consejos de Cuenca	Oficina de educación y Participación Dirección de Ecosistemas Dirección de Agua Potable	
	Generación de empleo Verde	Oficina de Educación y Participación Grupo de Mercados Verdes	

Fuente: Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial

Como se observa en la tabla 10 la ejecución de la estrategia de desarrollo territorial tiene un actor principal, el Ministerio, pero recae en cada uno de los demás responsables de la misma funciones bien específicas de las cuales depende también el óptimo logro de los objetivos propuestos, convirtiendo esta ejecución en una actividad compleja que obedece a un enfoque sistémico de la administración.

Respondiendo a los objetivos de este estudio cabe aclarar que sólo se tratara lo referente al programa PAC, como parte de la estrategia de política. En este sentido lo que intenta el Ministerio de Ambiente, es que dichos promotores se encarguen de *“propiciar los procesos de planeación participativa orientados a mejorar los índices de marginalidad urbana”*.⁴

Para esto, la dirección de participación y educación ambiental del Ministerio, definió el perfil del Promotor Ambiental como *“un líder cívico con legitimidad y reconocimiento social y con capacidad para convocar a las organizaciones sociales de su localidad, para promover procesos de sensibilización, movilización y organización de las comunidades de base en torno a la planificación gestión y control del desarrollo local; que*

conlleven a éstas a asumir compromisos y responsabilidades frente al desarrollo sostenible de la región y la construcción de una nueva institucionalidad para la administración del desarrollo sostenible”. (ibid)

Cuando el Ministerio de Ambiente definió el perfil de los promotores, se denota la alta influencia institucional, pues este perfil se desprende de la definición más tradicional de la democracia, es decir se intenta avanzar hacia la democracia participativa, pero se recae en la representativa, pues el Promotor Ambiental comunitario debe poseer unas características específicas que lo hagan un buen representante ante su comunidad y que cuando se evidencie ese reconocimiento pueda participar, lo que se puede entender como una limitante del ejercicio participativo.

No obstante a esta conclusión preliminar, el Ministerio responde que esta es una estrategia orientada a reactivar y oxigenar los procesos de participación

4. Ibid 11

comunitaria existentes en los municipios, posibilitando espacios de encuentro ciudadano para estimular el diálogo y la concertación de compromisos institucionales en torno al mejoramiento de la calidad de vida del hábitat municipal con base en los recursos públicos existentes, sustentado en los siguientes “objetivos y principios”:

- Promover procesos de planificación participativa que permitan el empoderamiento de las comunidades de las políticas nacionales, para dinamizar el desarrollo local en el contexto regional.
- Validar alternativas de concertación de esfuerzos del sector público y de la ciudadanía para mejorar las condiciones socio – ambientales de las comunidades urbanas
- Fortalecer el SINA regional, con la participación de las comunidades.
- Facilitar una mayor interacción entre el sector público y la sociedad civil para el establecimiento de compromisos para el desarrollo municipal, en torno a una visión regional de desarrollo sostenible.

Entonces deja entrever la política institucional que lo que se requiere es la institucionalización de los PAC, es decir que la participación ciudadana sea tenida en cuenta como objetivo de la política pública y se creen espacios tendientes a que en un futuro se pase de la participación deliberativa a la decisoria.

En la transición lógica entre participación deliberativa y participación decisoria es en donde se hace casi imperceptible la frontera existente desde el punto de vista ambiental entre participación y educación. Es decir, el fortalecimiento de la calidad de la participación pasa por la dotación de los Promotores Ambientales con conocimientos técnicos y metodológicos, además del respaldo del Ministerio del Ambiente y de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Esta capacitación se realiza con la finalidad de construir grupos de trabajo en cada localidad que cuenten con capacidad de convocatoria, movilización y orientación de organizaciones sociales de base para promover procesos de planificación participativa; en la perspectiva de definir propuesta de desarrollo municipal a partir de las necesidades sentidas de la comunidad.

En resumen, el principal objetivo es que los gobiernos locales incluyan a los grupos de Promotores Ambientales en la formulación de un Plan de Desarrollo Comunitario o agenda socio ambiental municipal participativa, tomando como marco de referencia para el desarrollo de este proceso el Plan de Gestión Ambiental de las

CAR y los Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios.

Lo que quiere el Ministerio en el corto plazo, en lo relacionado con el tema de la participación ambiental es instaurar los instrumentos necesarios para estructurar un sistema de gestión territorial participativo, todo orientado a construir un proceso social de desarrollo.

El resultado de esto es aparentemente una intención clara del ente Institucional (Ministerio de Ambiente) por fortalecer la corriente democrática en orden que se podría denominar lógico, en otras palabras la evolución de la calidad de participación puede alcanzarse a partir de procesos educativos, si se conocen los mecanismos, los instrumentos y se potencia la capacidad de liderazgo de ciertas personas para que participen en el desarrollo ambiental del país se pueden encontrar procesos interesantes como los que se presentaran más adelante en el espacio evaluativo del programa de Promotores Ambientales Comunitarios.

A este respecto, en el año de 2005, se ha fomentado la conformación de una red nacional de Promotores Ambientales; sin embargo, es primordial para este documento establecer el impacto real de las PAC como instrumento de participación ambiental, para lo cual es necesario remitirse a herramientas informáticas y estadísticas.

La primera de ellas es la conformación de un instrumento encuesta denominado perfil psicográfico de los promotores ambientales, que alimenta una base de datos, que permite establecer la capacidad participativa de los promotores ambientales dentro de la política de Multiplicadores, salida de la oficina de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Es de esta forma como las promotorías se convierten en un instrumento de participación importante. Si se observa con detenimiento otras iniciativas de participación han sido fugaces como es el caso de los Consejos y de los Cabildos verdes, esto explicado en el hecho de que dichas iniciativas resultaron de mandatos legales y se quedaron en encuentros locales. No obstante es importante efectuar un amplio seguimiento al Programa PAC, ya que como se ha planteado el mismo obedece a una iniciativa gubernamental y esto hace que no se pueda garantizar de manera absoluta su continuidad.

El MAVDT firmó el convenio de cooperación científica y tecnológica No 21 de de 2003 con la ESAP, para

adelantar el diplomado en Promotoría Ambiental Comunitaria, que está dirigido a líderes cívicos reconocidos en sus municipios por las comunidades, con capacidad para convocar a las organizaciones sociales, para promover procesos de sensibilización, movilización y organización de las comunidades en torno a la planificación, gestión y control del desarrollo de su localidad y municipio, se encuentran circunscritos y articulados a actividades desarrolladas por la CAR, no devengan ningún ingreso por su actividad. La corporación los capacita para cualificar su capacidad de gestión y liderazgo en pro del desarrollo sostenible de sus regiones.

Al igual que la sustancia misma del diplomado en la elección de los candidatos para PAC se mantuvo el espíritu participativo, de tal forma que los participantes de la primera fase del programa fueron elegidos por votación en Audiencia Pública convocada por cada una de las CAR en los municipios de su jurisdicción, sin embargo debido a índices crecientes de deserción, fue necesario que el MAVDT precisara requisitos específicos para la elección de los futuros PAC, requisitos como; líderes que desarrollan acciones y programas en sus comunidades, que tienen sentido de pertenencia, continuidad y compromiso con sus comunidades, que cuentan con reconocimiento social e institucional y que tiene sensibilidad socio-ambiental e iniciativas frente a los problemas de su localidad.

Si bien es cierto que este análisis encuentra su límite en la CDMB, no se puede olvidar que las PAC se han adelantado desde 19 CAR en todo el país, produciendo más de 3000 promotores, que deberán ser multiplicadores de la política cada uno en sus lugares de origen, con una inversión superior a los Mil Millones de Pesos (\$1.000.000.000).

Como se aprecia, el programa de Promotores Ambientales Comunitarios se convierte en la principal política de participación ambiental del actual gobierno en el nivel nacional. Esta política va más allá de la Jurisdicción objeto de este estudio y se circunscribe a través de todo el territorio colombiano, utilizando como principales unidades ejecutoras a las Corporaciones Autónomas Regionales.

En la tabla 11 se puede observar de manera general la forma en la que está construido el programa en todo el país, de acuerdo a la CAR correspondiente, y los municipios en los que se ha fortalecido el Papel de las Promotorías Ambientales Comunitarias a través de la participación de los mismos en el Diplomado que lleva el mismo nombre. Este diplomando además de

capacitar a dichos promotores, permite identificarlos y conocer un poco el entorno en el que se desempeña. (Al respecto Ver anexo 1)

Tabla 11 Programa PAC a Nivel Nacional

Corporación	Municipio Sede	No. PAC
Corpoguajira	Riohacha	57
	Fonseca	61
	Villanueva	62
Corpocesar	Valledupar	60
	Aguachica	60
Bama	Sur Occidente	135
	Sur Oriente	105
	Centro Norte	60
Cardique	Cartagena	240
	Turbaco	60
	Carmen de Bolívar	60
	San Juan Nepomuceno	60
Corpomag	Santa Marta	60
	Ariguaní	60
CRA	Malambo	60
	Sabanalarga	60
	Sede Rotativa	60
EPA	Histórica	180
	La Bahía	240
	La Virgen	180
Carsucre	Sincelejo	60
	Tolú	60
CBS	Magangue	60
	Mompox	60
CVS	Lorica	120
	Montería	120
	Cereté	60
	Sahagún	60
	San Andrés de Sotavento	60
	Ciénaga de Oro	60
	Planeta Rica	60
	Montelíbano	60
	Valencia	60
Corpomojana	San Marcos	60
	Caimito	60
Corpoboyacá	Tunja	60
	Pauna	60
	Moniquirá	60
	Soatá	60
	Duitama	120

Investigación

CDMB*	Bucaramanga	180
	Lebrija	60
Corpoguavio	Gachetá	60
CAS	Socorro	60
	San Gil	
	Barrancabermeja	60
Corpochivor	Garagoa	60
	Ramiriquí	60
Corponor	Pamplona	60
	Cúcuta	120
	Ocaña	60
Cormacarena	Villavicencio	60
	Acacías	60
Corporinoquia	Yopal	
CDA	San José del Guaviare	60
Corpocaldas	Manizales	120
	Marzanares	60
	Dorada	60
	Supía	60
	Viterbo	60
	Salamina	60
CARDER	Pereira	60
CRQ	Armenia	120
	Córdoba	60
	Finlandia	60
Cortolima	Ibagué	60
CAM	Neiva	70
	La Plata	35
	Pitalito	35
CVC	Cartago	420
	Roldanillo	
	Buga	
	Tulúa	
	Calí	
	Buenaventura	
Corponariño	Pasto	60
Codechocó	Quibdó	60
Corpourabá		60
Dagma		500
TOTAL		6280

Fuente: Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial

* En la CDMB se presentaron 240 PAC inicialmente, pero luego esta cifra se ajustó a 234 Promotores Ambientales tal y como se puede apreciar en el anexo 2 (Base de Datos y Perfil Psicográfico de los PAC Jurisdicción CDMB).

Si bien es cierto que la tabla 11 resulta un tanto extensa, es importante resaltar el interés del MAVDT por invertir recursos en procesos participativos en todo el territorio nacional, también vale decir que estas cifras corresponden al número de PAC que proyecta capacitar el MAVDT. Como se mencionó anteriormente, uno de los principales objetivos de esta estrategia de gobierno, consiste en dotar a los PAC con elementos metodológicos y técnicos para aumentar la calidad e la participación ambiental de los mismos, en diversos proyectos locales (municipales).

Esto se hizo a través del Diplomado en Promotoría Ambiental Comunitaria, al cual asistieron estos líderes previamente identificados, utilizando para esto un convenio de colaboración científica con la ESAP y las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales. (Ver anexo 3)

Este diplomado tiene una estructura general que comprende los objetivos generales, el perfil del Promotor, las funciones del mismo y el enfoque metodológico. Sin embargo, el objetivo de este documento no es realizar una evaluación al diplomado en términos de calidad educativa y contenidos, la investigación se centra en identificar a los promotores, para luego ver la cobertura de la política del programa PAC y emitir conclusiones a partir de los impactos medibles.

Como se presentó anteriormente, esta política de participación ambiental se hizo extensiva a todo el país, y se complementó con la capacitación de los Promotores en el Diplomado. En primera instancia los objetivos generales el Diplomado corresponden a crear capacidad, brindar herramientas y estructurar esquemas de participación con el fin de construir una visión de desarrollo regional a través de la articulación de experiencias particulares. (Anexo 3).

Por otro lado el perfil del Promotor, para participar en el diplomado, corresponde específicamente al reconocimiento que este tenga como líder al interior de su comunidad y la capacidad del mismo para generar procesos participativos orientados al desarrollo sostenible local.

En cuanto a las funciones del Promotor, se tiene que las mismas corresponden a tres tareas fundamentales

de participación; en la definición de tareas públicas, en la ejecución de recursos públicos y en la supervisión y vigilancia de la gestión estatal ambiental.

Por último el enfoque metodológico del diplomado corresponde a la teoría del conocimiento que parte de la práctica (lo concreto), teoriza sobre ella (abstracción) y luego regresa a la práctica⁵.

La primera parte de la evaluación de la Política de Participación Ambiental como estrategia de Desarrollo Territorial, consiste en la identificación de los Promotores Ambientales en la jurisdicción de la CDMB⁶ como delimitación del estudio, para esto se definió instrumentos de evaluación, compilados en bases de datos.

A continuación se presenta el primer instrumento de evaluación de la política de participación ambiental denominada PAC, consistente en el instrumento encuesta y en la base de datos completamente alimentada.

BASE DE DATOS - PERFIL PSICOGRÁFICO

El perfil Psicográfico se puede entender como la descripción de las características y las respuestas de un individuo ante su medio ambiente (agresividad o pasividad, resistencia o apertura al cambio, necesidad de logro, etcétera.) Los distintos estilos de vida actitudes diferentes ante los estímulos cotidianos como el consumo o la apariencia física⁷.

Así, lo que busca la Base de Datos de los Promotores Ambientales Comunitarios es *identificar y sistematizar los principales datos de las Personas que se certificaron como Promotores Ambientales Comunitarios al terminar el Diplomado desarrollado por la ESAP* en convenio con la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B y otras CAR del país.

Los datos que describe la base de datos del Perfil Psicográfico están agrupados en cuatro partes de acuerdo con la herramienta Encuesta Perfil Psicográfico:

I. Identificación del Promotor

Identificación general.

Domicilio y estrato social.

II. Nivel de Escolaridad Y Experiencia Laboral

Nivel de estudios aprobados.

Desempeño actual.

Relaciones con el tema ambiental.

Conocimientos de la Región en la que habitan.

III. Uso y conocimientos de Internet.

Conocimientos y acceso a Internet y correo electrónico

Al término del Diplomado se comparó la Base de Datos Perfil Psicográfico con la Lista de los Promotores Ambientales Comunitarios y se incorpora en la Base de Datos Perfil Psicográfico:

IV. Finalización del Diplomado en Promotoría Ambiental Comunitaria

Certificados como Promotores Ambientales Comunitarios

No certificados como Promotores Ambientales Comunitarios

El Diplomado en Promotoría Ambiental Comunitaria se inicio en el mes de febrero y culminó en septiembre del 2004, es así como la Base de Datos Perfil Psicográfico se comenzó a alimentar en el mes de febrero de 2005 con los formatos Perfil Psicográfico de los estudiantes del Diplomado.

**Tabla 10. Documentos Archivados
Conformación Base De Datos Perfil
Psicográfico**

CAR	Nº de grupos por CAR	Formatos Perfil Psicográfico
C.D.M.B	4	209

Fuente: Coordinación Diplomado PAC

Diseño y Compilación: Diana Ximena Pérez

La Base de datos Perfil Psicográfico cuenta con todos los Promotores Ambientales Comunitarios y un 87.1% del total de los estudiantes del Diplomado Promotoría Ambiental Comunitaria, este porcentaje se explica teniendo en cuenta que muchos de los estudiantes del diplomado no allegaron su información básica, o no se

5. Para profundizar en este tema se puede ver el CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP. Anexo 3

6. Los Municipios de Jurisdicción de la CDMB Beneficiados con el PAC fueron: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Rionegro, Playón, Charta, Matanza, Suratá, California, Vetas y Tona.

7. Vanessa Klainer, Segmentación Psicográfica. Madrid 2002

presentaron el día en que se realizó la encuesta del perfil Psicográfico.

En la tabla 11 se comparan, el total de grupos por CAR y los estudiantes al iniciar el Diplomado con el número de formatos o registros sistematizados, con el fin de observar el porcentaje de estudiantes que dejaron de llenar el formato Perfil Psicográfico (12,9%)

Tabla 11. Comparación De Total Pac Con Información Obtenida					
CAR	Nº Grupos	Nº Información por grupo	Nº Estudiantes Inicio PAC*	Nº Formatos o registros	(Nº Formato / Estd inic) *100
C.D.M.B	4	4	240	209	87.1

Fuente: Coordinación Diplomado PAC

Diseño y Compilación: Diana Ximena Pérez

Para consolidar la última parte de la Base Perfil Psicográfico: IV. Finalización del Diplomado en Promotoría Ambiental Comunitaria, fue necesario comparar la Base de Datos Perfil Psicográfico con el Listado de Promotores Ambientales Comunitarios certificados en la Jurisdicción de la C.D.M.B, la información recopilada se presenta en la Tabla 12.

Tabla 12. Relación De Promotores Certificados Digitalizados Base De Datos Perfil Psicográfico Pac					
CAR	Nº Formatos en la Base de Datos	Nº personas certificadas	Nº Certificados con Perfil Psgr	Certificados - certificados con Perfil	Nº no certificados con Perfil Psgr
C.D.M.B	234	227	202	25	7

Fuente: Coordinación Diplomado PAC

Diseño y Compilación: Diana Ximena Pérez

Como se puede observar en la tabla 12. El 97% de los estudiantes sistematizados en la base de datos Perfil Psicográfico se certificaron como Promotores Ambientales Comunitarios, un 10,6% de Promotores Ambientales Comunitarios aún no tienen formato de perfil psicográfico, pero se conoce sus cédulas y el lugar (grupo sede) donde realizaron el Diplomado.

Debido a esto en la base de Datos Perfil Psicográfico se encuentran sistematizados 234 estudiantes del Diplomado Promotoría Ambiental Comunitaria PAC y se presentan gráficos explicativos de la información recolectada⁸.

A partir del estudio del Perfil Psicográfico de los PAC, se pueden encontrar datos interesantes desde el punto de vista sociológico, que permiten dar luces generales

sobre la capacidad participativa de los Santandereanos.

Primero, la participación distribuida por sexos corresponde a un 54% de hombres y un 46% de mujeres, lo que quiere decir que el interés y la capacidad participativa no obedecen a distingos de sexo en esta región. También se encontró en el estudio que el nivel de escolaridad de los participantes es relativamente alto, pues el 42% de los Promotores posee estudios universitarios y el 24% presenta preparación tecnológica; esto demuestra que la conciencia participativa tiene una relación directa con la preparación intelectual, pues como se observa el porcentaje de personas que apenas ha cursado estudios primarios no supera al 10%.

Uno de los resultados que arrojó la tabulación de la información suministrada por la ESAP y por el MAVDT llama poderosamente la atención, puesto que como se ha intentado presentar a lo largo de todo el documento, lo verdaderamente relevante de la participación en la gestión ambiental es que cada uno de los habitantes de los diferentes municipios sea capaz de generar procesos de integración y participación en torno al desarrollo sostenible de su región. Esto quiere decir que la Participación Ambiental está estrechamente relacionada con la conservación y cuidado de los recursos naturales, sin embargo algo que sorprende de la participación en el programa PAC es que sólo el 11% de quienes se han formado como PAC pertenece a áreas rurales, máxime cuando los POT y PDM municipales siguen mostrando que la gran mayoría de espacio físico de los municipios es precisamente de zonas rurales.

En lo que tiene que ver con datos generales, se observa que el 42% se desempeña en el sector público, el 24% tiene actividades independientes y cerca del 20% no tiene ningún vínculo laboral. Es importante mencionar que el 72% de los PAC si tienen o desempeñan trabajos relacionado con el tema ambiental.

En lo correspondiente a la capacidad organizativa, factor central del desarrollo sostenible y de la participación ciudadana, se evidencia que en este tema Santander tiene unos elevados niveles de organización social, que en muchas ocasiones necesariamente re-

8. La base de datos completa, así como los gráficos explicativos se pueden encontrar en el anexo 2.

dundan en actitudes participativas, así se tiene que el 56% de los PAC tiene vínculos en la región con el tema ambiental desde la comunidad y el 73% pertenece a asociaciones municipales.

En temas relacionados con el acceso a tecnología, específicamente con el acceso a la red Internet, el 90% de los PAC de la CDMB respondió tener la posibilidad de utilizar este medio de comunicación en sus municipios, y el 80% manifestó conocer la manera en que se utiliza esta herramienta.

Por último el 80% de los PAC conoce su región en forma profunda, cosa que facilita en gran forma los procesos participativos en la gestión ambiental municipal, puesto que la priorización e identificación de necesidades y problemáticas requiere un menor tiempo y por el contrario se pueden orientar los esfuerzos a la búsqueda de soluciones. Para finalizar en Santander el 97% de los PAC que ingreso al Diplomado lo culminó y se certificó, o que ratifica una vez más el alto compromiso y la conciencia participativa de esta región del país o por lo menos de quienes efectivamente hicieron parte de esta estrategia de política.

De esta forma y teniendo claro quienes son los PAC y cuál es su relación con las temáticas ambientales se puede pasar a un segundo estadio de la evaluación consistente en los impactos reales de los PAC como formuladores de demandas ambientales ante las autoridades respectivas.

EVALUACIÓN DE IMPACTO

Las evaluaciones de impacto corresponden a la utilización de herramientas para medir los resultados de políticas o programas, con respecto a los objetivos planteados y también respecto a la generación de expectativas o solución de necesidades de los beneficiarios estimados.

En este caso se ha optado por la metodología de encuestas y de entrevistas semi-estructuradas, para conocer el impacto del programa PAC en la jurisdicción de la CDMB, desde el punto de vista de la participación ciudadana en la gestión ambiental.

Encuesta General de Impacto

Este instrumento se diseñó⁹ con un total de treinta y un (31) preguntas, que en el campo se aplicó a una muestra de 17 personas que hacen parte del universo de Promotores Ambientales Comunitarios, asistentes al diplomado, en la Jurisdicción de la CDMB.

Es importante aclarar que esta encuesta se diseñó con base en una elaborada por el MAVDT, se obviaron datos tanto personales y se ratificaron los directamente relacionados con el objeto de este estudio.

La encuesta se formuló abarcando temáticas que están relacionadas con datos personales del PAC y llegando incluso al nivel de conocimiento acerca de los procesos de inversión de las CAR y las Alcaldías Municipales, los niveles de aceptación del diplomado y el apoyo de herramientas tecnológicas.

Entrevistas Semi-estructuradas

Estas entrevistas tienen como objetivo servir como apoyo a la encuesta realizada y describir la visión general que tienen los participantes del programa PAC acerca de este instrumento de participación ciudadana.

Un segundo objetivo de estas entrevistas es buscar en términos cualitativos y descriptivos los impactos más representativos del programa frente a las comunidades a las que pertenece cada individuo, es decir elementos que permitan concluir acerca de la verdadera capacidad de ingerencia frente a los gobiernos locales en cuanto a su gestión pública ambiental, tales como niveles organizativos y formulación y ejecución de proyectos de inversión de carácter ambiental.

Resultados Generales

La tabulación de la encuesta (anexo 4) aplicada y las entrevistas (anexo 5) adelantadas arrojaron los siguientes resultados significativos:

Tanto la encuesta como las entrevistas, fueron hechas con una visión amplia y se orientaron en dos perspectivas principales, la primera tiene que ver con el conocimiento de los PAC sobre planes, programas y proyectos de inversión ambientales en las CAR y en las Alcaldías Municipales; y la segunda está relacionada con la percepción de los PAC del diplomado adelantado por la ESAP desde el punto de vista académico y práctico con posterioridad al mismo.

El primer dato que muestra la amplitud del diplomado tiene que ver con la posición socioeconómica, pues

9. La encuesta de Impacto fue diseñada por Diana Ximena Pérez a partir de una encuesta general suministrada por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y aplicada por ella misma con el apoyo de la Promotoría Ambiental Comunitaria con sede en la ESAP- Bogotá

participaron personas ubicadas en los estratos 2 a 5, con una participación mayoritaria del estrato 2, el que alcanzó el 50% del total. Entonces para participar no hay que tener una posición económica privilegiada.

“Somos personas de bajos recursos, que trabajamos con la uñas y con el poco apoyo que brinda el gobierno municipal”¹⁰

“Los recursos para movilizarse de la vereda al municipio son escasos y hasta Bucaramanga se necesita todavía más dinero. El esfuerzo que se hace para acceder a estos programas del gobierno es grande”¹¹

Como se logra apreciar, el interés de las personas por acercarse a los programas ofrecidos por el gobierno como estrategias de participación ciudadana, a través de capacitación, es importante, esta respuesta fue similar a la de los Otros PAC entrevistados y deja ver una clara tendencia por parte de los santandereanos para apropiarse de los instrumentos de participación.

La visión institucional, en cuanto la posición económica no dista de lo anterior, pues según palabras de David Cárdenas, coordinador del programa PAC en la CDMB, *“la idea primordial del diplomado y de la estrategia es lograr que la mayor cantidad de personas participen y se transforme lo anterior en proyectos representativos ambientalmente hablando”*

Por otra parte al igual que en los resultados generales presentados como perfil psicográfico la mayoría de los PAC encuestados tienen estudios universitarios, esto es el 44%, siendo la mayoría de estos profesionales licenciados en ciencias de la educación y en la actualidad se desempeñan como docentes, cosa que es bastante pertinente si se recuerda que una de las funciones de los PAC es ser multiplicadores de las políticas ambientales.

En cuanto a la participación por grupos étnicos, el 62% se clasifica como colombino, en tanto que el resto pertenece a los grupos mestizo y blanco en una menor proporción, esto da cuenta que esta zona específica de Santander¹² no existe participación de la población indígena o simplemente este grupo étnico no hace presencia allí.

En lo que tiene que ver con parte educativa del programa el 100% de los encuestados coincidió en que a pesar de realizar trabajo voluntario no pago, estar vinculado en la región con temas ambientales y pertenecer en muchos casos a organizaciones municipales, adelantar esta clase de procesos educativos en temas

ambientales profundiza de manera definitiva la sensibilidad sobre la necesidad de generar armonía con el medio ambiente y en general con todo el entorno natural.

Continuando con el aspecto académico de la estrategia PAC, es decir el diplomado, en términos globales la ESAP cumplió con el objetivo del mismo, pues los participantes calificaron en promedio el diplomado con 8,5 puntos sobre 10 en lo referente a la pertinencia de los temas con la región, con 8,77 puntos en cuanto la calidad de los docentes y con 8 puntos en la parte administrativa y logística, sin embargo, desde el MAVDT, los profesionales encargados del PAC disintieron de esta última calificación, pues manifestaron que el único inconveniente de la primera parte de la ejecución de esta política tuvo que ver con la organización y logística¹³.

En los temas referentes al medio ambiente, el problema más recurrente manifestado por los PAC es la tala de árboles y la erosión con un 28%, seguido de las basuras con un 22%, de los malos olores con un 19%, la mala calidad del agua con un 17% y la escasez de agua 15%¹⁴.

El 69% de los encuestados dijo estar de acuerdo con aumentar los impuestos, si este dinero se destina a mitigar los efectos de la contaminación ambiental, el 100% manifestó interés en participar en cualquier actividad o iniciativa que tenga como objeto el cuidado del medio ambiente, el 75% se tornó muy de acuerdo en contribuir con alguna organización ambientalista, en el sentido de la iniciativa ciudadana, no parece existir ningún inconveniente para participar en procesos ambientales.

No obstante, parece que el verdadero problema de la participación ciudadana en la gestión ambiental, es decir lo que en este estudio se ha optado por denominar Participación Ambiental, pasa por la imposibilidad o la incapacidad para acceder a los espacios de participa-

10. Entrevista realizada al señor Víctor Julio Luna, PAC Certificado en la Jurisdicción de la CDMB. Julio 15 de 2005

11. Ibid. 17

12. Municipios que hacen parte de la jurisdicción de la CDMB ya antes expuestos.

13. Entrevista adelantada a Adriana Jiménez, coordinadora Diplomado PAC en el MAVDT

14. Estos resultados los tiene MAVDT como insumos para próximos diseños de política.

ción ofrecidos por el Estado, es decir, la encuesta ha permitido concluir que la participación es amplia, no se limita en lo económico ni en las relaciones de género, pero a pesar de eso, los espacios reales son poco conocidos y mucho menos ocupados.

Así, la participación en espacios como los PRAES (proyectos ambientales escolares) ha sido apenas del 25%, en tanto que en los CIDEAS (comités interinstitucionales de educación ambiental) la participación apenas si llega al 6%. Por otro lado en los PORCEDAS (proyectos ciudadanos de educación ambiental) sólo ha participado el 25% de los encuestados y en las audiencias ambientales citadas por la CAR la participación sólo ha sido del 18%, cuando estos PAC deberían tener la capacidad y el conocimiento para que esa cifra fuera muy superior.

También, la encuesta sirvió para conocer el estado de la planificación participativa, ya que como se expuso en este estudio, la planeación estratégica participativa es el espíritu de la estrategia de participación y educación ambiental del Gobierno Nacional durante el actual período.

Cuando se preguntó acerca del conocimiento de los procesos locales o regionales de planificación, el 37% tiene información acerca de esto, el 31% ha participado directamente en por lo menos uno de estos procesos y el 19% los ha oído nombrar.

En lo relativo al destino de los recursos de la CAR, el 63% de los PAC encuestados contesto que sí sabe en que se van a invertir esos dineros y el 62% sabe cual es el destino de los recursos del municipio en el que habita, por otro lado cerca del 40% de los encuestados ha presentado proyectos ambientales ante la Administración Municipal, pero en contraste sólo el 18% ha presentado proyectos de esta naturaleza ante la CDMB.

Aquí queda claro que si bien aún falta mucho por definir, sobretudo en la oferta institucional y en la forma de relacionar la Administración Pública con los ciudadanos en general, en materia ambiental se ha avanzado en forma significativa y hoy existe mucha más conciencia e interés por ejercer el derecho a la participación ciudadana en temas relacionados con el medio ambiente.

Surge la pregunta: ¿La capacitación en temas ambientales es definitiva para la participación ambiental? Según los PAC entrevistados, parece que sí y definitivamente no puede una estar desligada de la otra, por lo menos en Colombia.

“Me siento un Promotor Ambiental Comunitario y ahora, después de asistir al diplomado, sé como participar de mejor manera y además ser propositivo en temas ambientales.”¹⁵”

La totalidad de PAC entrevistados coincidió en que la educación es básica para participar, en que es importante conocer los espacios e instrumentos con los que cuenta cada ciudadano a la hora de relacionarse de forma directa con el Gobernante.

“La comunidad adquiere cada vez más manejo sobretudo en lo que tiene que ver con los conocimientos legales, que son básicos para adelantar cualquier acción en frente de la Administración”¹⁶

De todas maneras, los PAC entrevistados comentan que definitivamente falta apoyo del gobierno en sus iniciativas y más capacitación sobretudo en la elaboración y formulación de proyectos ambientales.

A pesar que surgen interrogantes que se plantearan como conclusiones, queda en el aire la necesidad de seguir estudiando con mayor profundidad las políticas públicas orientadas a la participación ciudadana, pues si bien es cierto que existen quizás no sean suficientes, o las mismas no son comprensibles por el común de la sociedad, lo que redundaría en bajos niveles de participación como los presentados anteriormente.

CONCLUSIONES

1. Este estudio es preliminar y plantea interrogantes que deben ser resueltos a través de la profundización en temas específicos, que van más allá de la evaluación general de un solo instrumento de política. Los interrogantes son:

¿La participación Ciudadana es un resultado de la evolución del sistema democrático, el fortalecimiento del mismo, un estadio complementario a la democracia representativa o simplemente una de las múltiples maneras que existen para gobernar?

¿Es necesaria la existencia de un Estado y un régimen político para que la participación ciudadana sea real?

15. Entrevista realizada al señor José de Jesús Mendoza, Promotor Ambiental certificado de la Jurisdicción de la CDMB, 15 de Julio de 2005.

16. Entrevista al Señor Miguel Ernesto Coronado PAC CDMB 15 de Julio de 2005

¿Puede la participación ciudadana ir más allá del control y la planeación para hacer parte de las decisiones de gobierno?

¿Puede conseguirse un ambiente sano orientado al desarrollo sostenible sin la participación directa de los ciudadanos?

¿Por qué las instituciones competentes no tienen en cuenta los proyectos presentados por los ciudadanos en materia ambiental, máxime cuando ha existido una inversión de recursos públicos en la preparación de los mismos para ejercer una participación efectiva?

2. Las crisis de representatividad, así como el modelo económico neo liberal han sido factores primordiales que han servido como catalizadores de las políticas públicas orientadas a elevar los niveles de comunicación fluida entre el Estado representado en sus instituciones y el ciudadano, es decir lo que se ha denominado la participación ciudadana, o en términos de la Ciencia Política, la transición de una democracia representativa a una democracia participativa.

3. En Colombia, la participación ciudadana ha sido el resultado de una constante presión de los movimientos sociales por acercarse a las decisiones de gobierno, es decir las organizaciones de base han tenido gran influencia en la adopción de sistemas de gobierno participativos. A este respecto la Constitución Política de 1991 tiene el más alto componente participativo de la historia constitucional colombiana.

4. La ley 99 de 1999 en la que se define el SINA, es el marco general que orienta la gestión pública ambiental en el país, su sanción ha sido definitiva en la búsqueda del desarrollo sostenible y hoy hace parte del diseño de política (léase formulación de planes de desarrollo) en cualquier nivel de gobierno).

5. El programa de Promotores Ambientales Comunitarios ha sido una estrategia de orden nacional que ha buscado involucrar a los ciudadanos en el manejo y conservación de los recursos naturales a partir de liderazgos naturales presentes en cualquier comunidad, para lo cual ha complementado su desarrollo a través de la educación ambiental representada en el Diplomado en Promotoría Ambiental Comunitaria adelantado por la ESAP en convenio con 19 CAR en todo el territorio nacional.

6. La participación ambiental en el país existe y el papel de los Promotores Ambientales Comunitarios como multiplicadores de la gestión ambiental surgida desde

la sociedad como complemento de la oferta institucional es definitivo, en tanto que los mismos son agentes sociales que se convierten en interlocutores constantes de la Sociedad con el Estado en todo lo relacionado al uso y conservación de los recursos naturales como camino a la búsqueda del desarrollo sostenible.

7. El presente estudio puede servir como base para el abordaje de estudios posteriores destinados a realizar análisis y descripciones de instrumentos de participación ciudadana en temas ambientales o con mayor tiempo y recursos el estudio y definición de una Política Nacional de Educación y Participación Ambiental. Plantea instrumentos de evaluación importantes que pueden y deben ser utilizados por el Administrador Público en cabeza del cual debe estar el diseño de política, así como el acervo teórico que sirve como consulta y sustento de dichas políticas.

Queda este documento a disposición de todos los interesados en los temas ambientales para que sea criticado, sugerido y complementado.

BIBLIOGRAFÍA

Velásquez Fabio, González Esperanza. ¿Qué ha pasado con la Participación en Colombia?. Fundación Corona. Bogotá 2003

Santos, Boaventura de Souza y Avritzer Leonardo. Introducción para ampliar el camino democrático. Democratizar la Democracia. Los caminos de la democracia participativa Civilizao Brasileira. Río de Janeiro 2002

Garay Luis Jorge. Repensar a Colombia, hacía un nuevo pacto social. PNUD. Bogotá 2000

Angel Augusto, Hacia Una Sociedad Ambiental, Ed. El Labrador, Bogotá 1989

Londoño Toro Beatriz. Nuevos Instrumentos de la Participación Ambiental. Consultoría Ambiental y Colectiva. Bogotá 1998

Cunill Nuria. Participación Ciudadana Dilemas y Perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos. CLAD. Caracas 1991

Mesa Claudia, Rojas Humberto y rojas Manuel (Compiladores). Herramientas para la participación en gestión ambiental. DNP. Bogotá 2000

Galán Francisco Alberto. Participación Ciudadana y Medio Ambiente. Fescol. Colombia 1995

Cunill Nuria. Participación Ciudadana. CLAD. Caracas
1991

El Libro de Los Consejos Verdes. INDERENA-Fescol.
Bogotá 1986

Bobbio Norberto, El Futuro de la democracia. Fondo
de Cultura Económica. México 1986

Constitución Política De Colombia 1991

Ley 99 de 1993

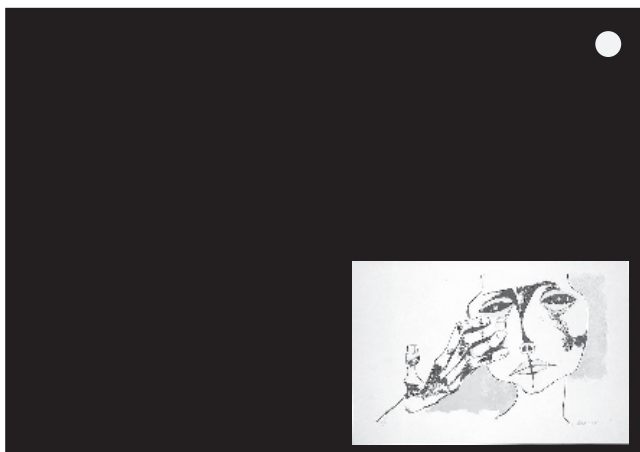
Ley 134 de 1994

Ley 152 de 1994

Ley 812 de 2003

Cultural





La Escritura: El Relato de una Imagen en Movimiento

José Miguel Segura Gutiérrez¹
josemielsegura@gmail.com

Para nadie es extraño, que el surgimiento de las grandes civilizaciones tanto en Oriente (Jericó) como en Occidente (Atenas y Roma) han obedecido a la visibilización de los conflictos y crisis existenciales de cada uno de sus integrantes, pero sobre todo a las exigencias, disposiciones y marcos de acción que establece la organización cultural para avanzar en el compromiso por alentar la construcción de sujetos con pensamiento crítico en el mundo. En ese sentido, el presente texto, tiene por objeto intentar desarrollar la tesis de que la escritura es un diálogo comprensivo y explicativo acerca de la realidad y la cual sólo es posible de realizar a través del uso de las virtudes racionales -la lógica, la razón y la duda-. La idea que se intenta defender, es que el binomio individuo-conocimiento, en cuanto principios y espacios de vida, pueden favorecer y/o regular la producción de sentido en las sociedades modernas. Para mostrar esto, el tema de este ensayo, considerará de forma sucesiva los siguientes asuntos: el papel de la escritura, la interacción ciencia historia, la inversión histórica de los conceptos científicos a la tecnología y por último las consecuencias socioculturales de tal inversión.

La Escritura

Interrogarse acerca de sí la escritura, es un diálogo (virtud racional) para comprender y explicar la realidad, permite acercarnos a esa distinción singular y variable que es el individuo y su desarrollo vital al interior de los

1. Diploma de Mención en Historia (U.Rosario), Estudiante Programa Profesional de Administración Pública Territorial (ESAP XI). Asistente de Investigación .

múltiples escenarios socioculturales de que disponen los pueblos. Lo anterior, dado que es imposible pensar una escritura que no objetive al sujeto, no le cree vigi-

los acontecimientos sociales, políticos, económicos o religiosos.

La Interacción Ciencia - Historia

La construcción de la imagen de la ciencia que tenemos actualmente, posee una dimensión histórica y no meramente cronológica. Muestra de ello, es que la acumulación de conocimientos, ha permitido que la ciencia sufra revoluciones en donde la visión de la naturaleza que se nos presenta cambia radicalmente. Ejemplo de ello, es que antes de Copérnico, la tierra estaba en el centro del universo y ahora pasa a girar alrededor del sol. De ser inmutable y absolutos, el tiempo y el espacio para pasar a depender del estado de reposo o movimiento del observador. Una cuestión, que vislumbra como todo cambio paradigmático tiene la impronta de ser un punto de partida para el dimensionamiento de las nuevas visiones de la realidad y del entorno, pero que aunque preñadas de percepciones subjetivas han logrado ir consolidando algunos conceptos, que modifican la capacidad cognitiva y conductual de los hombres de determinada época. Lo anterior, debido, a que cada paradigma roto, se constituye en un paso obligado y puente posibilitador del avance descriptivo y explicativo de ese mundo que se ofrece para ser conocido. Pues el dramático cambio que sufre periódicamente la imagen científica del mundo,

En ese sentido, el presente texto, tiene por objeto intentar desarrollar la tesis de que la escritura es un diálogo comprensivo y explicativo acerca de la realidad y la cual sólo es posible de realizar a través del uso de las virtudes racionales -la lógica, la razón y la duda-.

lancias pero sobre todo lo haga sabedor de que en su conocimiento se halla la diferencia y ventaja respecto a otras vidas humanas (Segura,2006:2). Consideración que busca ofrecer un primer acercamiento a la funcionalidad de la escritura en los contextos sociales, a saber: la de intentar comprender los procesos culturales generados en la dinámica individuo-sociedad-espacio-territorio, a través del ahondamiento en sus lógicas, percepciones simbólicas y sensibilidades. Ya que como es de conocimiento público el lenguaje precisa de ser un transporte expreso de esa representación que es el mundo real (hitos que lo ordenan), y que para el caso de la escritura, lleva a condensar los sentimientos, emociones de una cultura (expresión), y ha generar respuestas por parte del lector. Pues la obra escrita, permite que se le sitúe socialmente en la generación de significados (Locke, 1997).

¿Pero dónde se halla su valor para la epistemología?. La réplica a este interrogante se encuentra, en que la escritura es la génesis de un lenguaje particular -relatación de lo individual y lo de los otros- buscando el leccionamiento de aquello que pueden aprender y que en palabras de Barthes como de Derrida, se lee, que la escritura es un símbolo, una realidad que acumula sentido y que para el segundo es la corporeidad del lenguaje, la materialidad de la palabra en pro de la consolidación del pensamiento civilizador (memoria histórica). Ya que, como declara Mardones (1992:23) nada acontece en el mundo cultural y humano de la noche a la mañana: las ideas se van incubando lentamente, o de forma más acelerada, al socaire de

Consideración que busca ofrecer un primer acercamiento a la funcionalidad de la escritura en los contextos sociales, a saber: la de intentar comprender los procesos culturales generados en la dinámica individuo-sociedad-espacio-territorio, a través del ahondamiento en sus lógicas, percepciones simbólicas y sensibilidades

se puede afirmar con ejemplos históricos, con signos documentados, que en cierto modo no sólo cambian la visión del mundo, sino el mundo mismo. Ya que

como declara Maldonado (2005:19) la producción de conocimiento se da en la medida que evolucionan los modelos conceptuales. Un examen rápido, permite ver cómo la descripción y la explicación, la búsqueda de medición y control, configuran esa verificación del

la escritura es un símbolo, una realidad que acumula sentido y que para el segundo es la corporeidad del lenguaje, la materialidad de la palabra en pro de la consolidación del pensamiento civilizador (memoria histórica).

conocimiento verdadero, de distinción entre hechos y valores, entre ciencia y experiencia personal y que como afirma Hernández (2005:19) llevan a que la comprensión de la experiencia tenga que revelarse a través de la decantación de esas diversas capas que cubren al objeto de la investigación, pero que hoy se cristalizan a través de la no determinación por elementos o presupuestos que escapen a la racionalidad.

Es así, como surge entonces ese nuevo espíritu de ciencia que como afirma Trevor, lleva a que en la historia de la tecnología, los hombres dejen de aceptar a ciegas las opiniones de los antiguos.

Inversión Histórica De Los Conceptos Ciencia Y Tecnología

No cabe duda que el apropiamiento de los conceptos y métodos de la ciencia por parte del hombre moderno, denotan un desprendimiento de su realidad inmediata -el abandono de la religiosidad, del ámbito del hogar- para concentrarse en aquello que lo sobrepasa y define

como sujeto de cambio, a saber: la inconmensurabilidad de la realidad por parte de los datos de los sentidos y su posterior explicación y descripción por medio del lenguaje. En esta línea, la ruptura para con la edad media, favoreció el avance de una nueva corriente filosófica y de pensamiento dominante que al correr de unos pocos años, abrió su capullo para alentar el desarrollo

sólo se ha podido gestar, a través de la consideración de la memoria histórica como único medio para preservar el avance de un pueblo,

de un hito histórico tanto importante para los estadios culturales universales como lo es el renacimiento y con él la configuración de un individuo más universal -ya sabedor de América o mejor de las Indias-, de la posibilidad de ahondar en sus preguntas y tener respuestas inmediatas a través de métodos como la comparación, el registro y la descripción cuantitativa. Tales situaciones, obligan entonces a que la construcción del método como técnica de ensayo y error, encuentre validez en aquellas situaciones en donde los datos de los sentidos parecen quedarse cortos. Es así, como surge entonces ese nuevo espíritu de ciencia que como afirma Trevor, lleva a que en la historia de la tecnología, los hombres dejen de aceptar a ciegas las opiniones de los antiguos. Una cuestión, cuya coyunturalidad ha permitido que la ciencia avance y que en palabras de Robert Blache, sólo se ha podido gestar, a través de la consideración de la memoria histórica como único medio para preservar el avance de un pueblo, de la categorización y encargo a un grupo de hombres que se dediquen a la relatación de los eventos "mágicos y no explicables" que se suceden en el mundo. Sin embargo la aplicación de conceptos y el surgimiento de una sociedad primaria de científicos sólo tuvo lugar en sentido estricto, cuando el avance del progreso quedó al descubierto ante las ya débiles páginas de los tratados de historia y de los ojos apagados de los grandes sabios. Queda entonces abierta la pregunta, de si la IA, podrá recrear de manera tan pasional y sensible esos mágicos textos de la historia de la ciencia, o por el contrario si será ella la que terminen por alejarnos de esa fuente primaria del ensoñamiento culto, como lo es el texto escrito.

Queda entonces abierta la pregunta, de si la IA, podrá re-crear de manera tan pasional y sensible esos mágicos textos de la historia de la ciencia, o por el contrario si será ella la que terminen por alejarnos de esa fuente primaria del ensoñamiento culto, como lo es el texto escrito.

IV Referencias:

- Hernández, C (2005). Un vínculo vital: pedagogía e investigación. Ciencia y tecnología 23.
- Locke, D (1997). La ciencia como escritura. Madrid: Cátedra.
- Maldonado, L (2005). Atreverse a preguntar, conjeturar, comparar y sustentar una respuesta. Ciencia y tecnología 23.
- Mardones, J (1992) Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales. Materiales para una fundamentación científica. Barcelona: Anthropos.
- Segura, J. M (2006). "El sujeto homosexual. Voces, poderes y vulnerabilidades". Working paper.



El Sueño de Un Campesino

ALVARO EDUARDO PATIÑO O.

*Estudiante de Especialización en Administración Pública
de la Universidad Antonio Nariño.
apo131974@yahoo.com*

Definitivamente cuando la ilusión y la esperanza se pierde, la vida toma otro semblante, existen historias asombrosas acerca de cómo un individuo con la mitad de estudio que muchos en este país y solamente a fuerza de pulso, rezos, y ganas de luchar, que ha vivido y trabajado toda su vida en el Campo Colombiano, hoy en día es un gran generador de oportunidades y un colombiano destacado dentro de su comunidad.

Pero esto es un caso aislado, la vida en el campo para muchos no tiene sentido, las oportunidades están en la ciudad, replican los jóvenes que han cambiado la ruana por chaqueta, el sombrero por cachucha, el caballo por la moto y las ganas de sembrar alimentos y tener familia, por mujeres, trago, rumba y sobre todo por el dinero fácil.

Es inverosímil pensar que la gente de nuestra zona rural aguante hambre, que todavía piense que la cebolla y el huevo, haya que conseguirla en la ciudad, por que no hay tiempo para hacer la era y por que uno ya no "jode" con animales, como comento en alguna ocasión rosa, esposa de jorge, un agricultor joven, que alquila su mano de obra a otras explotaciones cercanas, por que el dinero para cubrir parte de las necesidades en la semana esta más seguro.

Pero es cierto, ese es apenas una parte del panorama que uno encuentra cuando por casualidad llega a promover desarrollo en este tan majestuoso, desordenado, trágico y generalmente mísero campo patrio. Tan paradójico es el campo, que la riqueza más grande de la tierra, se encuentra en sus recursos naturales y a la vez unos índices de pobreza, que sobrepasan la imaginación humana, se hallan allí también.

Da tristeza cuando con gran ilusión y esfuerzo se ofrecen proyectos que si bien no es la solución total de todas las necesidades padecidas, si ayudan a mejorar las condiciones actuales de una población en constante deterioro socioeconómico; cuando las comunidades convocadas responden, no es lo que se espera, por que no encuentras la mano de obra necesaria que te garantice que se puede tener una continuidad y trascendencia, por que tu proyecto por el que tanto has luchado, puede ser otro más de los que ya son pasajeros y enterrados en la fosa del olvido, por que la gente se tiene acostumbrada a la mendicidad y a que lo regalado es para venderlo, no para conservarlo y darle valor.

En el campo no quedan si no viejos que en un pasado fueron forjadores de futuro, hombres y mujeres de madera fina, que sin importar las contradicciones del clima y las dificultades del terreno, labraron un camino que les permitió llegar hasta lo que hoy son, pero son hombres y mujeres cansados, sin fuerzas para seguir luchando, golpeados y amedrentados por factores ajenos que ellos no controlany niños, que han dejado sus padres a cargo de los abuelos por que se van

a buscar un horizonte más promisorio, pero que en realidad la mayoría entran a engrosar los cordones de miseria y penuria de las zonas marginales de las grandes urbes, “y en este sentido podemos citar la muchacha campesina que llega a la capital y que se estrella con una realidad del país, aún mas dura que la que ha vivido en su lugar de procedencia, nadie es amigo de nadie, nadie te brinda un bocado a menos que te lo ganes y tal vez con el doble de esfuerzo que en el pasado, que no hay solar para recoger la naranja ó el plátano. Que el agua cuesta y la energía aún más, que el aire húmedo y contaminado te deteriora, y que tu única salida parece regresar, pero como tu grupo primario tiene puestas sus esperanzas en ti, como defraudarlos, como te devuelves con las manos vacías si tus niños y padres han entregado sus últimos recursos y lagrimas por un anhelo; como decirles que has fracasado, es mejor resistir, aunque sea vendiendo tu cuerpo y alma”.

Pero que podemos hacer, tantos años de burocracia, politiquería, desunión, de corrupción y olvido, han propiciado callos en las manos, arrugas en la frente y sobretodo desilusión, entre nuestros campesinos, “se ha trabajado por nada, para que no lleguen las ayudas prometidas, para que no nos compren la cosecha, para que nos roben y jueguen con nuestra supervivencia”. La palabra ya no cuenta, los de antaño se jugaban la vida por ella, el deshonor y el señalamiento era lo que determinaba si eras digno ó no de pertenecer a una sociedad. Los negocios eran serios, una vez empeñabas tu mano no había marcha atrás. Hoy en día tu conciencia se vende al mejor postor, los papeles no valen nada, y mucho menos la vida, esta se considera

esclava del dinero, por que con ella respaldas tu firma.

Todo tiene una lógica, las promesas incumplidas, los grupos generadores de violencia, los altos costos de los insumos, el envenenamiento de la tierra y el agua, los bajos precios internos, la dependencia de Insumos y químicos, el mal estado de las vías, el deterioro del habitat humano, los altos costos del transporte, la inclemencia del clima, el desorden social de las comunidades, y las influencias importadas de la ciudad,

han arrasado con el campo como patrimonio nacional, y esto nos lleva a lo planteado en un principio, la desaparición de la ilusión y la Esperanza, trayendo consigo un desarraigo de los pobladores hacia la tierra, creando un resentimiento capaz de absorber hasta sus últimas gotas de sudor, por aquellos que parcialmente creen tener la suerte de sobrevivir; con consecuencias graves para un sistema económico de una nación puesto que si no hay campesinos, no hay alimentos, se genera un desabastecimiento que nos puede conducir a la importación y dependencia, encareciendo los productos y por supuesto el costo de vida.

De otro lado, un fenómeno social, propiciado por estas zonas expulsoras, que implica aumento en los índices de pobreza, hambre, problemas de orden público, prostitución, desplazamiento, conduciendo cada vez más al país a un deterioro insalvable, y por que no decirlo a una vida en tinieblas.



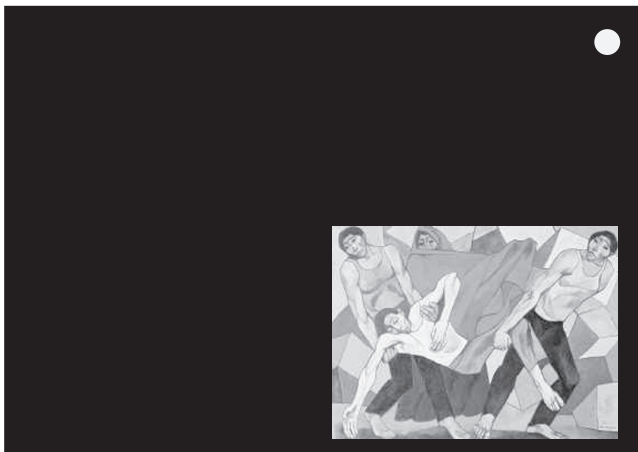
Pero me quiero referir a lo que un tiempo vivimos, a aquello de lo cual algunos hoy en día tomamos parte, evocando sentimientos de un pasado que nos hicieron sentir un pueblo de pujanza y tesón; llamo a aquellos que solo con el aliento tibio de sus mulas, la escasa ropa puesta, y el tararear de un bambuco colonizaron este territorio, aquellos que nos dieron riqueza a punta de sembradíos y leche, yo los invoco para que nos ayuden a colonizar estos corazones tan frágiles y dolientes, para que compartan esa berraquera que traían en la sangre y para que nos enseñen como sacarle a esta tierra su máximo provecho.

por ello creo que el desarrollo en el área rural debe ser una prioridad y un factor determinante en el equilibrio socio-económico de un país, la tierra como fuente generadora de vida, también es generadora de empleo y riqueza, por eso se deben establecer programas y proyectos tendientes a una verdadera reactivación agropecuaria, que propendan por una producción limpia y sostenible y un aprovechamiento racional de los recursos naturales; no la abandonemos, de ella depende nuestra supervivencia, y de ella depende mi sueño.

Que conveniente fuera que las personas que nos dedicamos, a brindar oportunidades de desarrollo, las brindáramos a quien realmente las necesita, que los escasos recursos se invirtieran en la satisfacción de las necesidades más básicas del ser humano, que pudiéramos llevar tranquilidad a una población que vive en un constante miedo, que limpiáramos la tierra de tanto excremento químico, que construyéramos vías de progreso, que se volvieran a organizar las famosas "mingas" de trabajo, que el vecino fuera mi vecino y amigo, que los niños pudieran jugar alegres y llenaran de alegría los pasajes, que todavía pudiera robarle una guayaba al camino, y que la gente tuviera lo necesario para producir en sus parcelas sin necesidad de endeudarse y empeñar sus cosechas, Que beneficioso fuera que un día por fin el campesino mirara orgulloso su descendencia y no se creyera la fuerza más baja de este país.

Eso es lo que se encuentra cuando se recorre el campo colombiano, yo lo noto a diario, pero así como se que las dificultades son el pan nuestro de cada día, también creo en un futuro promisorio; en un futuro de cosechas e ilusiones, yo llevo esa ascendencia campesina y estoy en la búsqueda de esa semilla que pueda germinar y propagarse cual enredadera, cubriendo el vasto territorio y propiciando un punto de apoyo.





Ritual de Circe

Cristand.
salazarcocol@gmail.com

A
D. Ch.
I.

En las primaveras de mi patria
Los cuerpos siempre vuelan de regreso
A sus ramas...

II.

Sopla el aire espeso,
Se adhiere la arena al tacto,
Los retadores se miran
Y se abalanzan en picada contra las sombras
En la oscura tranquilidad del coliseo

La piel blanca y embravecida de Circe,
Ha sido traspasada por la furiosa lanza de su conten-
dor,
Su cuerpo se tambalea y resbala
Por las nebulosas escaleras de la memoria.

Circe no huye, se yergue en mitad
Del polvo,
Recitando profecías y certeras dagas
Que caen en la piel del Minotauro

Sopla el aire espeso
Hay marcas de huellas en cada parte de su cuerpo
Mientras mil ojos inmensos, y
Lentos les miran...

Arremeten por segunda vez, con las armas bien dis-
puestas

Él, vierte su piel sobre el altar de ella,
Hasta que el olor a espesura,
A llanto y a deseo
Lo incita a revelar el sueño...

Pero el cuerpo que se desploma es el suyo,
Que ha sido embestido
Por el golpe mortal de la partida:

La paloma que duerme en el vientre de Circe
Abre desprevenidamente su instinto y,
Vuela.

Ahora... el Minotauro desbocado y sin patria brama.

III.

Oración

Átame a la perfumada espuma
Que se forma en el mar de tus ojos,
Donde hacen nido las olas...

Átame a tu latido imperturbable de péndulo,
Y regresa siempre a la playa...
Donde se han desatado furiosos huracanes
Que nacen en mis labios...

Riégame con las constelaciones que refrescan
Su imagen en el agua,
Ilumina mi camino entre la marea,
Traza mi destino,
Más allá de los cantos ancestrales del hades

Pero, los rituales,
¡Jamás, los prohíbas!...

Jamás me niegues
Los antiguos rituales con que aprendí a cincelar
Tu cuerpo desnudo

Ámame Circe, hasta después de la noche novecien-
tos
Incluso cuando el último cuento pierda su cabeza
O aunque los marineros pierdan el camino trazado
en alta mar

Incluso en aquellas horas de zozobra,
Más allá de los cantos ancestrales del hades

IV. Jornada

Habrás de disponer de un alto muro
Salientes gotas de humedad
Se filtrarán por las fisuras
Que se han ahondado en la escritura...

Silenciosas, recaerán sobre ti todas las noches
Los abismos
Y los remordimientos...

Habrás de levantar entre tus pasos y el olvido
El eco de mil voces más parecido a un laberinto

Corriendo desesperado
Presa del violento motín y de la guerra
Llorarás presuroso
Andarás descalzo por los panteones que te mirarán
impávidos

Entre el dolor y la angustia de la mañana
Intentarás secar tu cabello de petróleo manchado
Mientras se apagan las velas, los cirios y los rezos

Y Finalmente te detendrás en algún rincón oscuro
Y entre las hierbas más altas
Cenarás tu miedo.

V. Sin Título

A veces me sorprende la tarde mordíendome los to-
billos
Y los niños que vuelan sobre los balcones,

A veces la memoria planeando relojes de arena
Y pesados e irreconciliables retos

A veces la ciudad con su cerco de caricias
Terca y oscura, en mitad de mí ombligo

Y Obstinado en recorrer su centro
Me asomo a las glorietas florecidas de peatones
A la bitácora circular que se asemeja
A un niño jugando con sus padres de tierra

Me asomo al sol que tintinea sobre el asalto
Engullo la bomba que irradiará los mismos idearios
Y las bocas que enjaularán silentes horas

Se han perdido dos,

Cultural

Tal vez tres
Y la tarde como campana anuncia el fin de los cami-
nos
Sobre un alto árbol de cerezas, los poetas desfiguran
Las rotas caras de Afrodita...

-¡¡¡Pacten!!!- les digo,
-Pacten necios moradores
Que el anuncio de la nueva noche
Os tomará desnudos...
Y una bandada de buitres ciegos os arrojará
Desde el aire entre los sueños
Cenizos de los dioses-

Finalmente,
Descendiendo en los senos de la infancia
Me redimí en las botellas de una calle
Y principiando las estrechas aceras
Revestidas con formol y kerosén
Asistí al final del espectáculo
Donde fervorosas las víboras adoraban a las ratas...

A veces sorprendido por la noche
Sueño ser
El simulacro de un espejo...

VI.

Parte de las horas que no descansan
Los lirios como trompetas de miel
Y los restos de las huellas que el viento
Desteje mientras ríe...

Aún cuando no respiro, el aire se mece dulce
Detrás de la puerta, alguien ha dejado su blanca voz
Zumbando, tarareando
Esperando la noche.

En lo alto de un verso,
Mi barco amarillo atraca en otro sueño
Llevando banderines de colores
Guitarras y palomas...

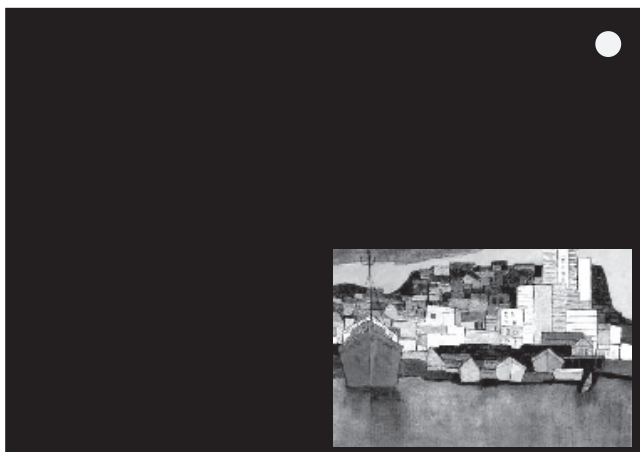
Aún así la distancia es vasta,
En la infinidad el pensamiento se trasluce
Se transforma en mitológica libélula,
Metamorfosis aérea,
Círculos, ruedas de fuego
Que cubren sus dos alas
Y dejan un cálido rastro para las mejillas.

Cantaba, cantaba, cantaba

Sobre la superficie de sus ojos
Mi barco navegaba acariciando la espuma azul de su
mirada
Atravesaba reinos, silencios y leyendas
En sus velas encendidas ardían las notas del acor-
deón
Mientras las estrellas peinaban sus cabellos.

Las olas dieron paso libre a otras tierras.
Allí divisamos la rojiza boca
Y erigimos nuestros fuegos junto a ella
La adoramos silenciosos, prendados de su aroma.
Mientras sentíamos nacer por vez primera

En mi Barco Amarillo, la noche lavaba sus largas
manos...



El Colonizador

Poseidon

Miembro del Grupo Cultural La Hoja

¿Ahora qué es mejor? ¿Caminar y caminar?, quizás, pero hace rato vengo caminando, talvez de lado, no lo sé, pero vengo haciéndolo, y parece no dar resultado favorable, agradable, bienaventurado...Entonces ¿qué queda?...Pensar, pensar y pensarte...Eso no es un plan, resulto ser un algo de la vida, o del tiempo en esta vida. Ah, pero siempre hay otra opción, después de muchas otras que toma su tiempo enumerar; queda la opción del silencio. Sí, el silencio, sólo que este personaje polifacético, tantas veces comprendido e incompreso, ha habitado mucho entre nosotros, lleva muchos ratos y se ha fortalecido con el pasar de los días. Se ha fortalecido, creo, a costa de nosotros mismos. Nosotros que somos vos y yo. ¿Soy reduccionista?, sí lo soy...Pero dentro del mundo del mundo, hay otro pequeño mundo que parecía se construía, y si no se construyo, al menos, deben haber quedado una infinidad de obras que tuvieron un principio y que, a lo mejor, puedan terminar siendo una serie de elefantes blancos al quedar inconclusas, antes que ser ruinas evidenciatorias de lo que pudo ser, metiéndose en nuestros cuerpos y viciando ese territorio sin espacio que creímos tener. ¿Un mundo, un país, un pequeño territorio?...Tal vez un espacio, indescifrable, colonizado por un sentimiento. Pero como colonizador, aunque sentimiento, pudo haber sido un invasor y como tal había, y ¿hubo?, de ser rechazado.

Ah, me dices que no fue rechazado. Entonces no lo aseguro, ya que, de todas maneras la duda me asalta; pero todas las señales recibidas, todos los rictus faciales e incluso gran cantidad de palabras, eran y aún hoy siguen siendo, la silenciosa reencarnación del rechazo; eran la muestra y el sentir de la fría y fuerte pared que, invisiblemente, se levantaba y con la cual terminas golpeándote porque detiene tu paso. Esa pared, ese

frío muro, que poco a poco, y en unos particulares tiempos con más rapidez, fue levantando sus hileras entre nosotros; ese mismo muro de silencio y soledad terminó siendo un invitado entre los dos.

¿Qué paso? O mejor ¿qué no paso? Porque se siente que algo se dio, habían entregas, había...aún hoy se puede decir eso...Más parece que todo eso fue como aire, que no se puede tocar; eso sí, se siente pasar. Pero...mejor no meternos con el aire, pues casi siempre donde él esta, hay vida; sólo que, parece, a nosotros no nos alcanza.

Son tantas preguntas, o dudas; ¿por qué se siente que se entregaba a cada minuto y lo que se recibía era una hilera más que se levantaba en se cruel muro?...¿exagero?, bueno, si así lo crees, todo cabe en las posibilidades; la verdad, estoy tratando de hacer un retrato de lo que he sentido, y en cierta forma, malvivido. Pero claro, como de posibilidades y probabilidades ha estado sembrado el camino de lo que se suponía era nuestro destino, posiblemente se me pueda decir que: "cuando se da a voluntad, se da sin esperar nada a cambio". Yo digo, bueno. Y hasta digo que eso es en gran medida cierto y en gran medida lo aplique, más esto es relativamente fácil cuando se aplica en aras de practicar la tesis del buen samaritano "haz el bien sin mirar a quien"...Talvez sirva para encerrarse a llorar con camándula en mano y considerar la posibilidad de irse para un monasterio acompañado sólo de tu recuerdo y de tu silencio. Pero no, para mi, ahora, se trata de exorcizar un mal tiempo del camino por el cual transitas vos. Hace rato que vos y yo dejamos de ser "extraños", por aquello de no habernos visto nunca. No nos acabamos de ver en el recodo de una esquina o mientras alguno de los dos miraba desde la ventana de un bus o colectivo, a toda velocidad, a alguien que esperaba en un paradero.. Así, lo que se hacía, lo que se daba o no, ya sabíamos para quién era. Siendo así ¿no se podía esperar cierta reciprocidad? No en lo mismo, pero tampoco el gélido retorno de todos esos tiempos cargados en soledad; y eso aún teniendo en cuenta las diferencias y el cuento aquel del "otro", la "otredad" toda esa teoría que se memoriza, se recita (y hay quienes son capaces de poetizarla), pero se es incapaz de practicar, incluso

de sentir, al menos se debería hacer el intento de explorar.

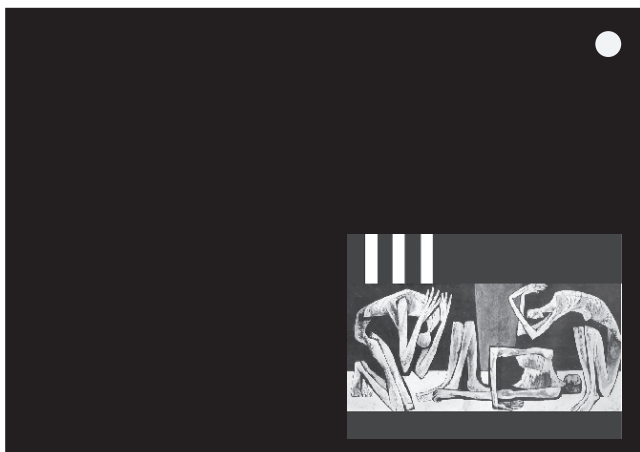
Claro, claro, obvio que por "cosas de la vida" y/o del tiempo, somos diferentes. Pero dentro de esas diferencias existen espacios, pieles y territorios que permiten, y provocan, el crear un tiempo común, un recorrer acompañados, un sentir plural. Así, existe la posibilidad de un tiempo, no sólo común, sino voluntario. En ese momento deja de ser un espacio cruzado por la realización de un artículo que pretenda mostrarnos a los ojos de los demás como alguien más quiere que seamos vistos, en ese espacio, en ese nuevo territorio, en esas nuevas pieles, en....no interesa cómo nos vean los demás, sólo cómo somos para ese pedazo de territorio, al que no le importan los ojos de los demás.

Así, y con todo lo perdido que queramos sumarle al tiempo que se acabo y que solamente de manera muy efímera trato, alguna vez, de ser un presente, hace rato que nosotros no necesitamos aprender en un periódico para tratar de conocernos; o de pronto para, morbosamente, escudriñar qué tanto de lo que

muestra al "mundo" es eso que, alguna vez, le leímos o desciframos, por cada uno de los caprichos del tiempo y el espacio.

Y a estas alturas ¿qué paso con ese sentimiento colonizador? Quizás se retiro espantado o a su vez fue colonizado, talvez sepultado, por los repetidos y lacerantes silencios que gritan un sin número de actitudes y sentimientos, que con su galope desesperado, sólo dejaron sentir el dolor agudo de sus cascos sucios por tanto camino recorrido, siempre de prisa, siempre....





Escritos realizados durante los talleres Literarios de Cuento, con el Maestro Fernando Soto Aparicio, a partir de la propuesta y gestión del Colectivo El Opinadero y el apoyo de la ESAP.

*Marcia Eliana Suárez Hernández
Egresada ESAP*

EL ELLA

Trataría de expresar un poco más claro, comenzar a hacerlo de manera completa...tal vez, quisiera hacer aquí un esfuerzo de sinceridad o de claridad, pero las palabras se enredan de forma que lo que se dice no es y lo que no es, es...hablar sobre nosotros cuesta y más si es sobre la vida misma.

Él, debió haberse marchado sin prisa y sin decir nada. Hacerlo en la intimidad de la noche, en ese momento en el que somos capaces de desnudar y arriesgar todo. Pero su necesidad de explicar los acontecimientos de su vida, hacen que se alabe sin haberse oído y sin comprenderse. Siempre ha colado algo de noticia sensacionalista en su vida de periódico leído y al poco tiempo olvidado.

...Pensar que la palabra dicha se aleja un poco más de lo que se quiere expresar...

ella, debió pensar que la sinceridad expresada en la palabra detallada y finamente construida para no herir, la devolvía a esos padecimientos vividos por su madre, cuando el gran padre escapó con la mujer del Tuerto del frente. Bueno, pero qué perfección puede haber, si de vez en cuando nuestra existencia tiene por condición la infidelidad hasta con nosotros mismos.

...Lo peligroso de nuestros fantasmas es añorarlos y amarlos...

Qué difícil es no inclinarse a recordar pensamientos, sensaciones íntimas, hasta sueños, y terminar siendo injusto con uno mismo. Se intenta vagamente descubrir en el ahora algún significado inquietante, que nos devuelva al útero en forma de imperceptible niebla: volver con la inocencia del corazón.

...Yo, El que Ella aún tortura; elevo mi reclamo o mi existencia, para deambular por esa construcción de lugares donde no estoy, donde la imagen de ese ideal me desaparece. Yo, el que te dice ahora que no existe memoria, que la perturbadora sombra de la Ciudad de las Mujeres aún me acobarda: esa voluptuosa figura que se eleva inalcanzable, que se iza en el ideal masculino

Quizás percibas el vacío que dejan las ausencias del alma; te confieso que en momentos las disipo con el inclinar de un cuerpo. Me dirás entonces: ¿por qué confesar? Si he decidido por todos...el cuerpo, el amor, la pasión. Soy tan obvio para ti que no te extrañan las palabras.

Me he dado cuenta que así como en lugares viejos se esconde algún fantasma, yo tengo mi fantasma. Pero lo inquietante no es su existencia, sino que otros la desnuden y abandonen, así deja de asustar y se ve obligado a buscar otro desván...he dejado de inquietarte.

Puedes pensar que huyo en las palabras: esas palabras que desapruebas, que no toleras, me permiten dejarte un algo que no entiendes o quizás nunca llegues a comprender. Me dirás que no te compadezca, que la palabra maniobrada no cumple con su objeto, que las adorne, que igual al final van a significar lo mismo.

He hablado demasiado y no quiero interrumpir; pero como siempre pretendo avasallar al gran público. Me acompaña la elocuencia y no me desprendo de ella hasta convencer, eso hace parte del ritual que conoces.

...Ausencia, repasas en mi memoria lo que he dejado de ser y lo que no seré...

...Yo. La que habla, de Ella vivo. Viajo hacia ninguna parte, hacia la existencia penosa de nuestra vida en común, sufro por encontrarme completamente sola. Hablar de sufrimiento o placer, qué más da, conocemos de ellos sólo una parte, sólo de la que estamos presos. Habría que explicarte cómo irrumpe en este cuerpo habitado y dominado por tu no existencia, el placer y el dolor. Pero para qué explicarte si lo decides: "silencioso en umbrales desconocidos, esculpir un cuerpo en la os-

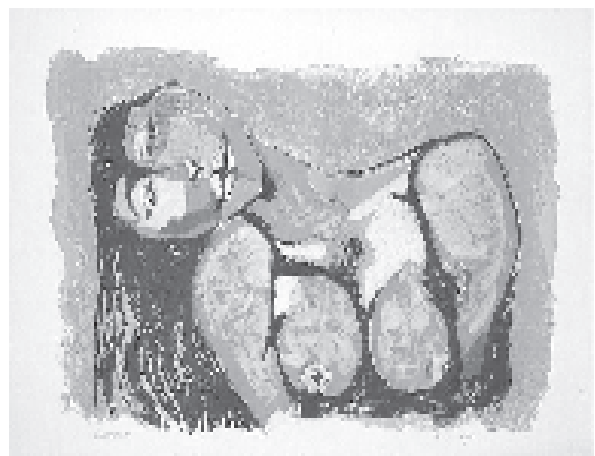
curidad clandestina", qué importa para ti el sufrimiento si no enseña nada sobre sus causas.

Cuando vuelvo en la memoria, contemplo mi cuerpo dispuesto en una habitación, con muros elevados y una cama tiste vestida en soledad, guardando la secreta cópula de unos tantos. Siento la carne miserable y la existencia desalentadora: ese desaliento que produce el crepitar de las horas vagando perdida, dejando pasar los tiempos del cuerpo y del alma. ¿Y ahora qué dirás? si ya no hablas, converso con un hombre ausente, al que el silencio se le ha instalado para callar lo importante y dejar lo necesario.

Persiste aún la musicalidad de las palabras, demasiado precisas para ser crueles o discretas, lamentando lo que no dicen con un quejido sonoro que muere lento.

...oímos lo necesario mientras dejamos pasar silenciosamente la vida.

Yo, al que El Ella ignoran; soy el espectador que me limito a traducir esas emociones que entraban una penosa existencia. No hay nada más: la existencia nos sorprende al ser como es y no poder cambiarla, siempre se refleja en ella misma a pesar de nuestra censura y aunque la juzguemos terminamos perteneciéndole.



MANOS

John Fredy González
Estudiante Ciencias Políticas y Administrativas
ESAP – Bogotá

Pienso en mis manos, manos dueñas de diez días, uno que me sirvió para disimular en mis primeros años de vida la ausencia del alimento otorgado en envases gemelos hechos carne, otro para señalar o para apuntar a mi nuevo objetivo; el que queda en medio de tres de ellos y lleva el corazón de mi mano, combinado con los del lado, expresan aunque no disparen, la burla de la vida, y el pobre frustrado porque es el raquíto y enano cuyo vecino lo anula en la mayoría de los casos con un vestido de metal precioso.

Manos, a una le dieron el orden por ser diestra, la otra aunque es ligada al mismo cuerpo, por ser de izquierda, ya es su enemiga, aunque las dos combinadas con un gancho y un recto me abrieron paso en el batallar de mi trillada existencia.

Cincelado manual a través de sus diez esclavos, que mediante la materia, no siempre arcilla, soy Dios por instantes e imagino...¿Si al darle paso a Eva, este Ser, se erectó al palpar ese universo hecho mujer? No lo sé, pero me estremezco suponer lo mudo del mundo si me faltasen las amas de mi decena dactilar. Tal vez quedarían entonces mis pies para palpar al otro ser que en nuestro interactuar me obligaría a ser recursivo en tantas cosas, una de ellas como el punto Ggggggggggggggggggggggggracioso.

